

DICERE

Revista de Humanidades, Ciencias Sociales y Artes

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO / COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

ENE/JUN 2023

3



ISSN 2954-369X

DICERE

Revista de Humanidades, Ciencias Sociales y Artes

DICERE, Año 2 No. 3, enero-junio 2023, es una publicación semestral editada por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través de la Coordinación de la Investigación Científica, con domicilio en Edificio C-2, Ciudad Universitaria, C. P. 58030, Morelia, Michoacán. Tel. +52(443)32723 66, (443)316 74 36 (443)322 35 00 Ext. 4112, correo electrónico: dicere.publicaciones@umich.mx, página web: www.publicaciones.umich.mx/revistas/dicere Editor responsable: Fabián Herrera León. Reserva de derechos de uso exclusivo No. 04-2022-060714500100-102, ISSN 2954-369X, ambos gestionados ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Hugo César Guzmán Rivera, con domicilio en Edificio C-2, Ciudad Universitaria, C. P. 58030, Morelia, Michoacán. Tel. +52(443)327 23 66, (443)316 74 36 (443)322 35 00 Ext. 4112. Fecha de última modificación, 2 de enero de 2023.

DICERE. Revista de Humanidades, Ciencias Sociales y Artes está incluida en Latindex, ROAD, LatinREV, DRJI y Google Académico.

DOI: <https://doi.org/10.35830/dc.vi3>

POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO

Se permite la reproducción, publicación, transmisión, difusión en cualquier modo o medio de cualquier parte del material contenido en el archivo (únicamente texto sin imágenes) sin alterar o modificar el original, con fines de referencia y/o reproducción, académicos o educacionales, con excepción de los personales o comerciales, citando la fuente de referencia y otorgando el crédito correspondiente al autor y al editor.

Sitio implementado por el equipo de la Coordinación de la Investigación Científica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo sobre la plataforma OJS3/PKP.

IMAGEN DE PORTADA *Alec Dempster Ex-Libris*. Alec Dempster. Grabado. Colección de la Coordinación de la Investigación Científica (UMSNH).

DISEÑO EDITORIAL Itzel Álvarez **Y FORMACIÓN** Fidel Anguiano



Fabián Herrera León

EDITOR

Jesús Campos García

COORDINADOR DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

**DIRECTORIO DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**

Yarabí Ávila González

RECTORA

Zoe Tamar Infante Jiménez

SECRETARIO GENERAL

Jorge Fonseca Madrigal

SECRETARIO ACADÉMICO

Miguel Ángel Villa

SECRETARIO DE DIFUSIÓN CULTURAL
Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Javier Cervantes Rodríguez

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Mónica Gutiérrez Legorreta

SECRETARIA AUXILIAR

Enrique Eduardo Román García

TESORERO

Jesús Campos García

COORDINADOR DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Cindy Lara Gómez

COORDINADORA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA
Y FORTALECIMIENTO UNIVERSITARIO

Raúl Carrera Castillo

ABOGADO GENERAL

María Etelvina Rubio Rangel

CONTRALORA

COMITÉ EDITORIAL

América Ivonne Zamora Torres

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Carlos Alberto Gómez Prado

FACULTAD DE ECONOMÍA

Eugenio Cortés Hernández

FACULTAD DE LETRAS

Francisco Ramos Quiroz

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

José Alfonso Villa Sánchez

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS

Juana Martínez Villa

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Miguel Ángel Gutiérrez López

FACULTAD DE HISTORIA

Rolando Vidal García Calderas

FACULTAD POPULAR DE BELLAS ARTES

Virginia Hernández Silva

FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CONSEJO ASESOR INTERNACIONAL

Ángel Xolocotzi Yáñez

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Agustín Serrano de Haro

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Sebastián Plá Pérez

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Francisco Venegas-Martínez

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Willy W. Cortez

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Pablo Costamagna

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

Cecilia Gayet

FLACSO MÉXICO

Massimo Modonesi

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Hilda Varela Barraza

EL COLEGIO DE MÉXICO

Cristián Medina Valverde

UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN

José Alberto Moreno Chávez

ENAH/DUMA S.C.

Yolanda Blasco Gil

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Héctor Domínguez Benito

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Agustín Sánchez Andrés

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Thomas Fischer

KATHOLISCHE UNIVERSITÄT EICHSTÄTT-INGOLSTADT

Juan Marchena Fernández

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Carlos Vidales

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Áurea Maya

CENIDIM-INBAL

Gilda Salinas

EDITORIA Y ESCRITORA

Carles Méndez Llopis

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Elvezio Canonica

UNIVERSITÉ BORDEAUX-MONTAIGNE

Hugo O. Bizzarri

UNIVERSITÉ DE FRIBOURG

ARTÍCULOS

Bosquejo de la cirugía de guerra en la Nueva España. Enseñanza, cirujanos y heridas en la Independencia y otras guerras

Iván Roberto Torres Dueñas

5

La radicalización de la lucha contra el comunismo en América Latina: el nacimiento de la Confederación Anticomunista Latinoamericana

Mónica Naymich López Macedonio

62

El cine como herramienta didáctica para identificar la violencia de género

Araceli Cortés Galán

115

La Constitución michoacana a 104 años de su promulgación

Francisco Ramos Quiroz

24

Las mujeres en los inicios de la Universidad Michoacana. El Acta 14 del Honorable Consejo Universitario

Ana Cristina Ramírez Barreto

74

Gildardo Magaña Cerda, un zapatista en busca de la candidatura presidencial, 1938-1939

Luis Sánchez Amaro

43

Una identidad religiosa híbrida: los mesiánicos y la "judaización" de los evangélicos latinoamericanos

Eduardo Israel Martínez Vázquez

Lorena Ojeda Dávila

92

RESEÑAS

Sobre Georgina Flores Mercado, *Un futuro para la pirekua: política patrimonial, música tradicional e identidad p'urhépecha*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, Escuela Nacional de Estudios Superiores-Morelia, 2020, 222 pp., ISBN: 9786073036153

Georgina Campos Mora

129

Sobre Diana María Perea Romo, *Cultura visual y fotografía durante la revolución en Sinaloa. Imágenes y significados de la guerra y la sociedad 1911-1914*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Universidad Autónoma de Sinaloa, 2019, 298 pp., ISBN-UMSNH: 978-607-542-114-8, ISBN-UAS: 978-607-737-283-7

Dulze María Pérez Aguirre

133

Sobre Gilberto Urbina Martínez, *Isla de la Pasión llamada de Clipperton*, México, Universidad Iberoamericana/Fundación Manuel Arango A.C., 2021, 186 pp., ISBN: 978-607-417-804-3

Fabían Herrera León

137

PUBLICIDAD

140

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE COLABORACIONES

142



ARTÍCULOS

BOSQUEJO DE LA CIRUGÍA DE GUERRA EN LA NUEVA ESPAÑA. ENSEÑANZA, CIRUJANOS Y HERIDAS EN LA INDEPENDENCIA Y OTRAS GUERRAS

Sketch of war surgery in New Spain. Teaching, surgeons and wounds in the Independence and other wars

DOI: <https://doi.org/dc.vi3.46>

IVÁN ROBERTO TORRES DUEÑAS

Instituto de Investigaciones Históricas

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Recibido: 8 de octubre de 2022 • Aprobado: 25 de noviembre de 2022

Cómo citar este artículo: Iván Roberto Torres Dueñas, "Bosquejo de la cirugía de guerra en la Nueva España. Enseñanza, cirujanos y heridas en la Independencia y otras guerras", en *Dicere*, núm. 3 (enero-junio 2023), pp. 5-23

RESUMEN

Con la introducción del armamento de fuego, los teatros de batalla cambiaron radicalmente la forma de hacer la guerra y con ello aparecieron nuevos tipos de lesiones corporales. Durante las denominadas Guerras Napoleónicas, miles de combatientes fueron alcanzados por balas de fusil o de artillería muriendo en el acto. Los heridos en batalla que sobrevivieron, fueron sometidos a los tratamientos quirúrgicos que la medicina de la época tenía su disposición para intentar salvarles la vida. Los encargados de realizar estas labores de sanidad fueron los cirujanos de guerra, y para el caso novohispano no fue la excepción. Cuando estalló la revolución independentista en septiembre de 1810, algunos cirujanos acompañaron a los militares en sus campañas de contrainsurgencia para atender a los heridos en hospitales. El presente artículo muestra de manera breve el trabajo clínico que desempeñaron los cirujanos novohispanos de finales de siglo XVIII y parte del XIX que tuvieron la difícil tarea de curar las atroces heridas de guerra.

Palabras clave: guerra, cirujanos, armamento, heridas, amputación

ABSTRACT

With the introduction of firearms, theaters of battle radically changed the way warfare was waged, and with it came new types of bodily injury. During the so-called Napoleonic Wars, thousands of combatants were hit by rifle or artillery fire, dying instantly. The battle-wounded who survived were subject to the surgical treatments available to the medicine of the time in an effort to save their lives. Those in charge of carrying out these procedures were the war surgeons, and the case of New Spain was no exception. When the revolution for independence broke out in September 1810, surgeons accompanied the military in their counterinsurgency campaigns in order to treat the wounded in hospitals. This article briefly describes the clinical work carried out by surgeons from New Spain at the end of the 18th century and early 19th century, who had the difficult task of curing atrocious war injuries.

Keywords: war, surgeons, weapons, wounds, amputation

Conoce los gritos de los hospitales, de parturientas y enfermos, de niños que chillan y huesos que se dislocan. Pero no habrá oído nunca los gritos de un hombre alcanzado por una bala, con los huesos partidos... o las esquirlas de una explosión que lo han traspasado arrancándole un brazo o media cara. Esos son gritos, los únicos que la memoria no olvida...

Roberto Saviano¹

INTRODUCCIÓN

Hacia 1830, el teórico militar prusiano Karl Von Clausewitz refirió que la guerra es la continuación de la política por medio de la violencia.² Al hablar de conflicto armado tenemos muy presente la hecatombe que se genera para destruir al ejército adversario, en donde los soldados son quienes se llevan la peor parte tal y como refirió el Walter S. McIlhenny al prologar las memorias de Eugene Sledge cuando dijo que “un soldado de la infantería... es el hombre que se enfrenta al enemigo en realidad, que soporta una plétora de privaciones junto con el dolor y demasiadas muertes, el común denominador de cuando se entra en batalla”.³ Dicho esto, el cuidado y tratamiento a los heridos de guerra es un tema donde la historiografía mexicana pone poca atención a sucesos que parecen corresponder más al sector de salud pública.⁴ Tal vez sea porque los decesos poco importan o porque las lesiones resultan ser una discusión aún más funesta que hablar del armamento que las producen. Sin embargo, creemos conveniente revisar un aspecto de vital importancia en tiempos de guerra, y es lo relacionado con la cirugía militar.

La naturaleza del presente trabajo tiene por objeto apreciar la importancia de los cirujanos que, durante la Guerra de Independencia en la Nueva España, 1810-1821 y otras guerras, fueron quienes tuvieron a bien realizar los procedimientos quirúrgicos de su época tales como operaciones y amputaciones para remediar o reducir las heridas infligidas con armas de fuego. Por ello nos avocaremos a revisar el antecedente de la enseñanza quirúrgica, sus procedimientos, y nos acercaremos a los cirujanos y hospitales. Para cerrar, mostraremos algunos ejemplos de heridas de guerra acaecidas durante la lucha independentista y otros conflictos de amplio calado en México.

REFLEXIONES INICIALES

Resulta evidente que la guerra trae penas y sufrimiento a quienes la padecen y pareciera que cada nuevo conflicto armado es más traumático. El campo de batalla siempre ha sido un lugar de avances tecnológicos en aras de neutralizar al enemigo con prontitud, infringiéndole serias lesiones corporales y la muerte con cada nueva arma que ve la luz. De igual modo, la ciencia médica ha tenido que estar a la altura de las circunstancias bélicas en diferentes épocas, avances que en tiempos de paz, por contradictorio que parezca, no se hubieran alcanzado.⁵

¹ Saviano, *CeroCeroCero*, p. 19.

² Clausewitz definió a la guerra como: “un duelo en una escala más amplia... podríamos representárnosla como dos luchadores, cada uno de los cuales trata de imponer al otro su voluntad por medio de la fuerza física; su propósito siguiente es abatir al adversario e incapacitarlo para que no pueda proseguir con su resistencia”; Clausewitz, *Arte y ciencia de la guerra*, p. 15.

³ Sledge, *Diario de un marine*, p. 7.

⁴ Podemos citar como excepción las investigaciones sobre cirujanos en la Nueva España entre los siglos XVIII y XIX realizadas por María Luisa Rodríguez Sala.

⁵ Reyes, “Avances quirúrgicos en los conflictos armados”, p. 201.

La creación, desarrollo y evolución de los materiales de guerra no se dio de la noche a la mañana. El perfeccionamiento del armamento ha sido producto de innovaciones técnicas y cambios lentos en los campos de batalla y, por ende, también han cambiado las formas de hacer la guerra con cada nuevo adelanto en materia armamentística. Uno de los progresos más significativos es la pólvora, ya que su aplicación en el armamento ha logrado incrementar las actividades bélicas industriales y económicas hasta nuestros días.⁶ Bajo este tenor, es muy probable que en un futuro se desarrolle alguna tecnología bélica tan cruel que sea imposible curar o recomponer los tejidos corporales de las víctimas, como es el caso del armamento nuclear cuyo poder destructivo no tiene igual.⁷

Desde el siglo XIV al XVII, el uso de armas de fuego y la paulatina entrada a las “guerras con munición” cambiaron radicalmente el campo de batalla, así como a quienes lucharon en ellas. El armamento de fuego individual dio mayor autonomía a los soldados para abatir a sus adversarios a la distancia, contribuyendo a que fuera cada vez menos frecuente el combate cuerpo a cuerpo y que la resistencia física ya no fuera un factor decisivo o vital en los

combatientes,⁸ puesto que la pólvora fue el gran igualador de fuerza en la guerra. El armamento de fuego temprano permitió a los primeros tiradores atravesar las armaduras y escudos de los caballeros medievales desde su aparición en el siglo XIV.⁹ De igual modo, los proyectiles permitieron abatir a las caballerías antes de que se acercaran a los ejércitos o líneas defensivas en batalla.¹⁰

ENSEÑANZA Y LEGISLACIÓN DE LA CIRUGÍA ESPAÑOLA

Los médicos y cirujanos militares han sido fundamentales en el desarrollo y funcionamiento de los ejércitos de mar y tierra de todo Estado y su presencia data de la Baja Edad Media. A partir del Renacimiento la cirugía ha perfeccionado sus conocimientos, técnicas y tratamientos, siendo el tiempo de beligerancia el que mayores avances ha producido.¹¹ Sin embargo, desde la Edad Media, la enseñanza y práctica de la medicina estuvo separada de la cirugía. La medicina requería de estudios académicos, mientras que la cirugía podía aprenderse siendo discípulo de algún cirujano certificado por el Tribunal del Protomedicato. A estos cirujanos se les prohibió ejercer medicina y se les consideró de bajo estrato social. Una segunda forma de aprender el arte de la cirugía fue por formación académica universitaria.¹² No fue hasta 1827 que se comenzó a unificar la medicina y la cirugía.¹³ No obstante, los primeros cirujanos carecieron de educación, llegando a ser más peligrosa su labor sanitaria en el ejército y marina que las balas enemigas.¹⁴

En España y sus demás posesiones ultramarinas, los cirujanos militares de regimientos y cuarteles fueron peninsulares egresados del Colegio de Cirugía de Barcelona. Los graduados del Colegio de

⁸ Mathes, “Conocimientos de armas de fuego para historiadores”, p. 79.

⁹ Desde la antigüedad, distintas civilizaciones han buscado el blindaje corporal de sus ejércitos para su resguardo de todo tipo de armas —de corte y contusión en un principio. En tiempos antiguos se utilizaron escudos, cascos, armaduras, corazas, petos, cotas de malla, etcétera; en la actualidad seguimos utilizando algunos de estos conceptos de protección modernizados con materiales ligeros y resistentes como el *kevlar* o la *aramida*, pensados para protegernos de la brutalidad de la guerra tales como los chalecos anti-balas, cascos y otros blindajes corporales.

¹⁰ Mathes, “Conocimientos de armas”, p. 79. Tengamos en mente que muchos de estos cambios en la guerra han tenido un alto costo en vidas humanas a lo largo de centurias. Hoy día nos parecería arcaico emplear en batalla las tácticas lineales con armas de nuestra época. Dicho esto, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que las batallas de los siglos XVII al XIX estuvieron supeditadas a la capacidad del armamento imperante en su momento, como fueron los mosquetes y la artillería monitoiro y de avancarga.

¹¹ Rodríguez-Sala, Ramírez Ortega, “Los cirujanos militares”, p. 91.

¹² Flores, *Historia de la medicina en México*, pp. 343-354; Mendoza Hernández, “Historia de la medicina”, p. 96.

¹³ Ballesteros Fernández, “Las ciencias de curar durante la Guerra de Independencia”, p. 5.

¹⁴ Mendoza Hernández, “Historia de la medicina”, p. 96.

⁶ Engels, *El anti dūring*, p. 163.

⁷ Con respecto al uso del armamento nuclear y armamentismo en el mundo occidental, véase: Kaldor, *El arsenal barroco*.

Cirugía de Cádiz se destinaron a buques de guerra, apostaderos y puertos marítimos. En la Nueva España se contó con el Real Colegio de Cirugía de México que impartía cuatro años de formación y durante los dos últimos años se les instruyó a los alumnos a estudiar y practicar operaciones de cirugía, labores clínicas y de enfermería, procurando que tuvieran nociones sobre heridas de armas blancas y de fuego, así como medicina terapéutica para mujeres, partos, cuidados en recién paridas, enfermedades de párvulos y otros padecimientos propios de la medicina regular. Obras fundamentales para la enseñanza quirúrgica del Real Colegio fueron: *Instrucciones quirúrgicas o cirugía completa universal* de L. Hister publicado en Madrid en 1770,¹⁵ y el *Curso Teórico Práctico de Operaciones de Cirugía* escrito por Diego Velazco y Francisco Villaverde en 1763.¹⁶

Ahora bien, las reales ordenanzas de Carlos III dispusieron de varios aspectos fundamentales para los cirujanos militares. El primero y más significativo fue que en cada regimiento de caballería y dragones de los ejércitos del rey, se debía tener en su plana mayor de oficiales a un cirujano mayor.¹⁷ El grupo sanitario de cada cuerpo realista se compuso de un cirujano, dos ayudantes; primero y segundo; y dos practicantes.¹⁸ Desde los hospitales de campaña el cirujano de mayor jerarquía tenía la facultad de movilizar y disponer de sus homólogos en otros regimientos sin ocupación a donde se necesitara con urgencia.¹⁹

Por ordenanza, el cirujano debía cubrir el gasto de su material quirúrgico a partir del pago del

prest -presupuesto- mensual. Algunas piezas del instrumental fueron el escalpelo, trépano —taladro manual—, tijeras, pinzas, navaja de barbero, entre otros necesarios a un facultativo para operar y amputar.²⁰ Los cirujanos únicamente podían administrar auxilios al herido en combate y dar seguimiento a su estado de salud en hospitales militares, pero bajo ninguna circunstancia podían entrometerse en el trabajo de los médicos y hospitales, únicamente podían en casos extraordinarios que se justificase su apoyo en labores médicas.²¹

Una tarea extra del cirujano fue la de apoyar a médicos en la selección de los nuevos reclutas, verificar la continuidad del servicio de soldados y en el reconocimiento de heridas en tiempos de paz. Los cirujanos nunca estuvieron facultados para otorgar certificaciones de incapacidad o liberación de soldados; de lo contrario se castigaba con desempleo o algo mayor según la gravedad del asunto.²² Durante estas revisiones, los cirujanos tenían que verificar y certificar a partir de su criterio las heridas valorando si se trataron de leves, peligrosas o mortales. Asimismo, debían identificar la calidad del material empleado para cada tratamiento.²³

Ya entrenados en materia quirúrgica, cada cirujano facultado tuvo que atender una variedad de lesiones en los soldados que eran alcanzados por las balas enemigas durante las batallas. A continuación, veremos algunos casos particulares de heridas de guerra y tratamientos aplicados por los cirujanos.

¹⁵ Arcarazo García, "Las heridas de guerra y las infecciones", p. 211. <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/29/16/13arcarazo.pdf> [fecha de consulta, marzo 24 de 2021].

¹⁶ Mendoza Hernández, "Historia de la medicina", pp. 96, 106.

¹⁷ Algo que resulta curioso de esta disposición en las Planas Mayores de los ejércitos realistas es que el lugar reservado al cirujano mayor en las Caballerías, es el equivalente para los maestros armeros en las infanterías. Mientras unos fabricaron las armas para herir, los otros curaron las heridas hechas por esas armas. De igual modo, ambas profesiones transmitían sus conocimientos del maestro al aprendiz: *Ordenanzas de S. M.*, tomo I, Tratado I, Título III, art. 1-3, pp. 9, 10. Para saber más acerca del "Modo en que deben administrarse los cirujanos y sus obligaciones" puntuales véase el tratado segundo del título XXII de la obra citada.

¹⁸ Rodríguez-Sala, Ramírez Ortega, "Los cirujanos militares", p. 95.

¹⁹ *Ordenanzas de S. M.*, tomo I, tratado II, título XXII, art. 7, p. 211.

²⁰ *Ordenanzas de S. M.*, tomo I, tratado II, título. XXII, art. 2, p. 209.

²¹ *ORDENANZAS DE S. M.*, tomo I, tratado II, título. XXII, art. 4, p. 210.

²² *Ordenanzas de S. M.*, tomo I, tratado II, título. XXII, art. 5, p. 210.

²³ *Ordenanzas de S. M.*, tomo I, tratado II, título. XXII, art. 6, p. 211.

HERIDAS Y TRATAMIENTOS QUIRÚRGICOS

Con el uso generalizado de las armas de fuego, se comenzaron a ver tipos de heridas incomparables con las de un arma blanca, las balas y explosiones causaban destrozos en el tejido corporal. De tal suerte, la medicina y cirugía tuvieron que ponerse al día en los tratamientos para este tipo de lesiones. Entre finales del siglo XVIII y principios de XIX, durante las denominadas guerras napoleónicas, las técnicas quirúrgicas tuvieron progresos en amputaciones y atenciones ginecológicas.²⁴ Durante esta época, el célebre cirujano francés Dominique Jean-Larrey, fue coronado como defensor de la amputación precoz de los heridos de bala para salvarles la vida. Jean-Larrey además innovó con la invención de las “ambulancias volantes”.²⁵

En la época que nos atañe, el principal enemigo del soldado fue la bala de mosquete. Las grandes y pesadas balas,²⁶ junto con la poca potencia de la pólvora negra, hicieron que habitualmente se quedaran alojadas en el cuerpo y muy pocas veces lo atravesaran, provocando lesiones que debían ser tratadas con celeridad.²⁷ Estas balas fueron hechas con plomo por ser un metal abundante y de fácil

fundición. Otra particularidad de estas balas es que cuando chocan con un hueso se abren y deforman produciendo mayor daño. Las heridas con bala podían producir infección gangrenosa y si alcanzaba las extremidades el tratamiento era la amputación por encima de la herida cuando fuese posible.²⁸

A muchos les parecerá extraño saber que uno de los avances más “humanitarios” en tecnología armera —e inclusive en legislación bélica— fue el refinamiento de las balas y calibres de fines del siglo XIX a como las conocemos hoy. En esa época, se llegó a un consenso de que en la guerra no era necesario descuartizar al enemigo, sino solo herirlo, ponerlo fuera de combate, y con ello debilitar sus números y ganar la batalla. El perfeccionamiento de las municiones redujo significativamente el número de amputaciones y por ende disminuyó el dolor, la miseria y muerte.²⁹ Las lesiones con arma de fuego incluyeron materiales contaminantes como pólvora y otros agentes externos. También se volvieron frecuentes las quemaduras, fracturas abiertas, y expuestas y laceraciones. Sin embargo, incrementó la mortandad por shock no hemorrágico, inculcando la falsa idea de que la pólvora envenenaba al paciente, cuando en realidad eran simples infecciones no atendidas.³⁰

²⁴ Arcarazo García, “Las heridas de guerra y las infecciones”, p. 199.

²⁵ En 1792, Larrey ingresó al ejército siendo destinado al frente del Rin, donde introdujo su invento “las ambulancias volantes”, precursoras de la ambulancia actual. Estas fueron vehículos ligeros con dos ruedas y una buena suspensión para que con el tiro de dos caballos se trasladaran fácilmente a los heridos del campo de batalla a la retaguardia para recibir el tratamiento adecuado. Este invento puso a Larrey en la fama médica; Reyes, “Avances quirúrgicos en los conflictos armados”, p. 204.

²⁶ Tomando como ejemplo al mosquete inglés *Brown Bess*, la bala de plomo en calibre de 19 mm de diámetro tenía un peso de 1 y ½ onzas, lo que se traduce en 42 ½ gramos; Tercios De Flandes, blogger.com <http://ejercitodeflandes.blogspot.com/2009/12/mosquete.html#:~:text=El%20calibre%20de%20un%20mosquete,tendr%C3%ADa%2021%20mm%20de%20di%C3%A1metro>. [consultado el 29 de noviembre de 2022].

²⁷ Ballesteros Fernández, “Las ciencias de curar durante la Guerra de Independencia”, p. 6.

²⁸ Arcarazo García, “Las heridas de guerra y las infecciones”, pp. 207, 210-211.

²⁹ Sánchez, “Fusil Mauser: El arma humanitaria”, Facetas Históricas, <https://facetashistoricas.wordpress.com/2011/08/24/fusil-mauser-el-arma-humanitaria/> [consultado el 7 de octubre de 2022].

³⁰ Hernández Botero, “Sepsis, armas de fuego”, p. 98.



Comparativa de balas. A la izquierda se encuentra la bala de mosquete de mayor diámetro que el resto de proyectiles modernos; antipersonales —punta redonda— y de penetración —puntiagudos.³¹

Desde la antigüedad, y durante casi dos milenios, se creía que la supuración —pus— en heridas por arma blanca era benéfica para su curación y, cuando las lesiones por arma de fuego aparecieron, continuó esa idea dando lugar a la *sepsis* —putrefacción—, inflamaciones e infecciones, elevando drásticamente el número de muertos.³² La meta única de los cirujanos de guerra fue evitar a toda costa que las infecciones se propagaran causando muerte. Por ello, la desesperante y barbárica técnica de la amputación fue la única vía para salvar vidas. Antes del siglo XX se creía que el aire era el principal contaminante y propagador de las infecciones en heridas, pero realmente fueron las manos e instrumentales quirúrgicos sucios los portadores y vehículos de infecciones. Lamentablemente, muchas lesiones de guerra se infectaron por no contar con antibióticos o sedantes en aquellos años, por lo que únicamente los más fuertes tuvieron más posibilidades de sobrevivir si resistían

las amputaciones.³³

La razón para emplearse la amputación era dejar una herida más limpia y sin riesgos de infección letal. Se calcula que con esta técnica se redujo la tasa de mortandad un 50%. Sin embargo, aún se podía correr el riesgo de contraer sepsis, gangrena o tétanos. Curiosamente, durante la época napoleónica los precarios sistemas de sanidad ocasionaron que el número de muertos por enfermedad fuera diez veces mayor que por herida. Se estima que del siglo XVII al XIX, el 74% de las heridas en guerra fue por arma de fuego, el 20% por arma blanca o fracturas de hueso, el 4% por contusiones; y el 2% restante por quemaduras.³⁴ Algo particular de las guerras lineales estribó en que por el tipo de lesiones se podía determinar en qué momento de la batalla se generaron. Es decir, el mayor número de heridos y muertos por balas se daba cuando los ejércitos abrían fuego frente a frente, teniendo al enemigo al alcance de los fusiles; en cambio, las

³¹ Arcarazo García, "Las heridas de guerra y las infecciones", p. 207.

³² Hernández Botero, "Sepsis, armas de fuego", pp. 96-98.

³³ Arcarazo García, "Las heridas de guerra y las infecciones", pp. 210, 213.

³⁴ Ballesteros Fernández, "Las ciencias de curar", pp. 6, 7.

lesiones con arma blanca proliferaban cuando los ejércitos llegaban al choque cuerpo a cuerpo.³⁵

Dicho esto, nos surgen algunas teorías. Pese a que la bayoneta —arma de infantería— y el sable —arma de caballería— son armas punzocortantes, cada una producía diferentes lesiones: con la primera solo se podía estocar al enemigo, mientras que con la segunda también se podía cortar. Con respecto a los heridos por artillería, al ser un arma de mayor poder y alcance, pudo haber sido algo difícil determinar el momento del infortunio. En todo caso, suponemos que esto se pudo establecer ubicando dónde quedaron los restos de los combatientes, durante las marchas o en formación. Tengamos en mente que durante los asedios a fortificaciones los defensores generalmente utilizaban descargas de metralla para repeler ataques, lo que provocó que los muertos tuvieran alojados varios proyectiles en sus cuerpos; por su parte, los atacantes usaban balas normales, y explosivas para pulverizar al enemigo y sus estructuras defensivas.

Durante esta época fue casi una regla general que al concluir las batallas se atendiera a los heridos, siendo la primera hora la más crítica para recoger a los lesionados ya que durante la agonía y el tormento podían morir de asfixia o hemorragia.³⁶ Por ello, era de suma importancia evaluar el tipo de lesión y su tratamiento. Se consideran como heridas de alto riesgo las de cabeza, tórax y abdomen, debido al riesgo de las hemorragias internas en órganos vitales; en cambio, las producidas en brazos y piernas eran de menor seriedad. Una herida leve en abdomen debía ser tratada con presión y vendajes sobre la misma para detener el sangrado, mientras que en una más profunda se debía drenar la sangre acumulada. En ambos casos resultaba inútil cualquier tratamiento si la bala o arma blanca había alcanzado un vaso, órgano interno o arteria principal, que ocasionaba que el individuo falleciera a causa de una hemorragia incontenible. En el caso de que el abdomen sufriera una herida grave donde el contenido visceral quedara expuesto, fue necesario reintroducirlos rápidamente evitando meter suciedad y aplicar gastrorrafia —técnica en desuso actualmente—, sutura del estómago.³⁷ Evidentemente, mantener limpias las heridas fue algo difícil de lograr en un campo de batalla donde la suciedad predominaba.

Las heridas en nariz, orejas, boca o donde colgaran pedazos de tejido debían suturarse, por la dificultad de mantener unida la carne únicamente con vendajes. La técnica consiste en atravesar con aguja curva e hilo los

labios de la herida cuantas veces fuera necesario a fin de unir las para su cicatrización. Las agujas rectas se emplearon para suturas finas en lesiones de rostro. Aun con heridas leves de sutura, se recomendaba aplicar un lienzo de gasa empapado con diferentes productos de la época, como aceite de huevo, trementina o vino alcanforado. En balas incrustadas se limpiaba la sangre para luego extraer el metal y restos de otros materiales arrastrados dentro de la herida y en ocasiones se podía ampliar con escalpelo para facilitar el trabajo. Las extracciones se tenían que hacer con mucho cuidado de no afectar a algún nervio, arteria o vena, especialmente si se trataba de puntas de arma blanca. Para esto se podían utilizar los dedos, pero se privilegió el uso de pinza para luego detener la hemorragia con vendajes. En cuanto a las extracciones difíciles, se esperaba a que la supuración natural de la herida sacara el objeto ajeno, pero en caso de que se alojase en articulaciones se corría el riesgo de amputación. Cuando la bala cortaba alguna arteria o vena, la primera contramedida era aplicar un torniquete para detener el sangrado; luego se valoraba suturar la arteria dañada o amputar, según fuera el caso.³⁸

Ya con un panorama sobre la instrucción quirúrgica,

³⁵ Arcarazo García, "Las heridas de guerra y las infecciones", p. 223.

³⁶ Ballesteros Fernández, "Las ciencias de curar", p. 6.

³⁷ Arcarazo García, "Las heridas de guerra y las infecciones", pp. 209-212.

³⁸ Arcarazo García, "Las heridas de guerra y las infecciones", pp. 208-212.

padecimientos y sus tratamientos, ahora nos es conveniente revisar algunos ejemplos de hospitales militares y el personal cirujano en la Nueva España antes y durante la guerra de Independencia.

HOSPITALES Y CIRUJANOS REALISTAS DURANTE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

Durante la Guerra de Independencia existieron varios hospitales militares fijos, así como otros de campaña que acompañaron a las tropas realistas. Muchos fueron de carácter provisional conforme avanzó la pacificación en el virreinato. Un ejemplo fue el Hospital Real de San Carlos en Veracruz, operante desde 1764 y considerado como el principal hospital militar de México hasta 1855.³⁹ Este hospital contempló atender a 500 pacientes en los tiempos de guerra y hasta 2 mil en las épocas de mayor índice epidémico.⁴⁰ Otros centros médicos militares del virreinato fueron: el Hospital del Rey del presidio de Nuestra Señora del Carmen, en Campeche; los hospitales militares de San Fernando en Orizaba y el de San Miguel en Perote; el presidio de San Blas también tuvo uno; en Texas existió el de San Antonio Béjar; y en Acapulco contaron con el Hospital de Nuestra Señora de la Consolación.⁴¹ En la capital se contó con el Hospital Real de Naturales y el Hospital General de San Andrés donde los alumnos practicantes del Real Colegio de Cirugía atendieron a los heridos de guerra provenientes de distintos cuerpos. El Real Colegio estuvo al servicio del ejército realista desde su fundación.⁴²

En general, los hospitales de campaña fueron lugares de improviso y no tan lejanos del frente de batalla, tales como haciendas o cobertizos con espacio suficiente. Además, existieron otros hospitales de retaguardia privilegiándose los edificios grandes como iglesias o conventos. La esencia de estas clínicas de guerra quedó plasmada en *El discurso económico-político sobre los hospitales de campaña*, hecho en Valencia por Hernández Morejón en 1814 cuando dijo que “era horrible y lastimoso el estado de los hospitales convertidos en casa de horror y desesperación y sepulturas de nuestros soldados”.⁴³

Para el gobierno virreinal fue importante y necesario tener

personal facultado para atender eficientemente a sus soldados heridos en combate, tal y como expresaron Rodríguez-Sala y Ramírez. Asimismo, ambas investigadoras agregan que tanto realistas como insurgentes —en menor número—, contaron con las atenciones médico-quirúrgicas de profesionales acreditados en puestos de enfermería temporales y hospitales de campaña, donde mayoritariamente el personal calificado formó parte del ejército regular.⁴⁴

Sabemos que en el bando realista se otorgaron servicios de sanidad de forma algo rudimentaria por el incipiente estado en el que se encontraba la cirugía general en aquella época.⁴⁵ Pero por el lado insurgente no tenemos más registros de servicio sanitario que el caso de Casimiro Liceaga y Quezada, médico formado en el Real Colegio de Cirugía en 1812 y que en 1815, durante su cuarto año de instrucción quirúrgica, se unió a las filas de José María Morelos para ayudar a los rebeldes heridos en batalla.⁴⁶

Rodríguez-Sala nos dice en su amplia investigación que desde la reorganización militar borbónica de mediados del siglo XVIII hasta las dos primeras décadas del XIX,

³⁹ Hoy día sigue en funciones como el Hospital Militar Regional Veracruzano. Para saber más sobre los hospitales civiles de la Nueva España véase la prolífica obra en dos tomos de: Muriel, *Hospitales de la Nueva España*, tomo 2, pp. 219-228; Mendoza Hernández, “Historia de la medicina”, pp. 107, 118-119.

⁴⁰ Sánchez Santiró, *La imperiosa necesidad*, p. 160.

⁴¹ Mendoza Hernández, “Historia de la medicina”, pp. 107, 108.

⁴² Rodríguez-Sala, Ramírez Ortega, “Los cirujanos militares”, p. 96.

⁴³ Ballesteros Fernández, “Las ciencias de curar durante la Guerra de Independencia”, p. 7.

⁴⁴ Rodríguez-Sala, Ramírez Ortega, “Los cirujanos militares”, p. 95.

⁴⁵ Garfias, “Operaciones Militares de la Guerra de Independencia”, p. 21.

⁴⁶ Mendoza Hernández, “Historia de la medicina”, p. 114.

hubo 180 cirujanos militares en la Nueva España. Su distribución fue la siguiente: 72 asentados en regimientos y hospitales de la costa del Golfo y Caribe; 57 en Veracruz, Orizaba, Córdoba, Perote y otras localidades importantes; en las plazas de la zona sur meridional como Isla del Carmen, Mérida y Bacalar hubo 15; mientras que en las Provincias Internas de Oriente y Occidente se tuvo la asistencia de 36 cirujanos. En contraste con estas cifras, previo a la guerra, solo había 56 cirujanos diseminados por las distintas intendencias y jurisdicciones del virreinato.⁴⁷

Al estallar la guerra, se registraron 14 cirujanos militares en el Ejército del Sur y la mayoría fueron americanos. De 1812 a 1820 arribaron al virreinato en las expediciones de refuerzos españoles otros siete cirujanos, quienes eran parte de la denominada Expedición Médico-Quirúrgica. Su misión era muy particular, se trataba del apoyo en el cuidado de heridos y enfermos. Los 21 cirujanos militares quedaron fuera de las instituciones médicas civiles por las circunstancias de guerra imperantes. Quien tuvo el más alto cargo administrativo del Real Cuerpo de Cirujanos fue Antonio Ceres, por su amplia experiencia y años de residencia en el virreinato; Nieto Samaniego fue su sucesor hacia el final de la guerra.⁴⁸

Tal vez el cirujano militar más célebre de la guerra fue el realista Anastasio Bustamante. Nacido michoacano en el seno de una familia criolla de la "burguesía provinciana", el joven Bustamante estudió medicina en la Ciudad de México en la Real Universidad y al terminar su formación en 1808 obtuvo el cargo de médico familiar en San Luis Potosí, donde atendió a personas de estratos sociales bajos. También fue amigo del brigadier Félix María Calleja, médico particular de la familia, logrando tratar con éxito una enfermedad que aquejó a María Francisca de la Gándara, esposa del realista.⁴⁹

En 1811 Bustamante se unió al ejército virreinal como soldado de infantería en el recién formado Regimiento de Lanceros del Ejército del Centro.⁵⁰ Al año siguiente compró el cargo de teniente de caballería en la Décima Brigada de Milicias bajo el mando de Calleja.⁵¹ Lucas Alamán sostiene que realmente se unió al cuerpo de Dragones de San Luis.⁵² Catherine Andrews sugiere que las motivaciones de Bustamante

para unirse a la caballería fueron buscar prestigio social, ya que el porte militar de "montar a caballo imponía respeto inmediato y permitía lucir mejor el uniforme", además de que por su cargo como cirujano estaría fuera del combate.⁵³ Ahora bien, debemos matizar lo dicho por Andrews, pues ya estaba predestinado el lugar de los cirujanos en los cuerpos de caballería tal y como señalaban las Ordenanzas que ya referimos líneas más arriba. Además, esto no libró a Bustamante de los peligros de guerra, ya que durante el conflicto estuvo al borde de la muerte en dos ocasiones tras combatir a los insurgentes.⁵⁴

Otros cirujanos que destacaron son Antonio Serrano y Rubio, a quien en 1814 el virrey Calleja comisionó para escribir las instrucciones sobre la aplicación de una vacuna, de la cual desconocemos qué patología tenía que contrarrestar. En ese mismo año, Serrano fue relevado del cargo de jefe del Cuerpo de Cirugía Militar. Luego, en 1829, el ejército lo jubiló y falleció en 1833. El otro fue José Ruiz y Méndez, cirujano de los regimientos de dragones en Querétaro, San Luis y del Rey en la capital para luego unirse al Regimiento de Granaderos Imperiales del Ejército Trigarante hacia el final de la guerra.⁵⁵ Una

⁴⁷ Rodríguez-Sala, *Los cirujanos del ejército en la Nueva España*, pp. 73-74, 94, 131, 153, 262.

⁴⁸ Para saber más acerca de los demás cirujanos del Ejército del Sur, véase el artículo completo de: Rodríguez-Sala, Ramírez Ortega, "Los cirujanos militares", pp. 96, 97.

⁴⁹ Andrews, *Entre la espada y la Constitución*, pp. 13, 19, 21-23.

⁵⁰ Alamán, *Historia de Méjico*, vol. 1, p. 455.

⁵¹ Hoja de Servicios de Anastasio Bustamante, diciembre de 1812, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante AHSEDENA), SC XI/III/1-235/1-31/00001; Andrews, *Entre la espada y la constitución*, p. 23.

⁵² Alamán, *Historia de Méjico*, vol. 1 p. 454.

⁵³ Andrews, *Entre la espada y la constitución*, p. 24.

⁵⁴ Andrews, *Entre la espada y la constitución*, p. 50.

⁵⁵ Mendoza Hernández, "Historia de la medicina", pp. 105, 113.

vez consumada la Independencia y dentro de la reorganización del Ejército Imperial, se comenzó la creación de la marina mexicana. Aquí se le concedió al doctor Juan Brike el título del primer cirujano del recién formado Servicio de Sanidad Naval.⁵⁶

Ya con nociones sobre la impartición de la instrucción quirúrgica en la metrópoli y la Nueva España, así como ejemplos de cirujanos, padecimientos y hospitales de campaña, nos permitimos presentar algunos pasajes que documentaron lesiones y heridas hechas por arma de fuego durante la guerra comenzada en 1810. Con este breve ejercicio buscamos evidenciar que los enfrentamientos entre realistas e insurgentes estuvieron plagados de horrores y sufrimiento, pese a que la historiografía y documentación oficial mencionan poco o nada al respecto en la guerra más importante de México.

HERIDAS DE GUERRA, INDEPENDENCIA Y OTROS ENFRENTAMIENTOS

En los trabajos historiográficos o en fuentes documentales muy pocas veces encontramos registros sobre lesiones, heridas de guerra o detalles sobre las muertes. Son más comunes las narraciones de hechos de armas. Por suerte, contamos con algunos ejemplos que evidencian los horrores de la guerra. El primer ejemplo que presentamos se registró en octubre de 1596, donde actualmente se encuentra La Paz, Baja California. El incidente sucedió cuando accidentalmente se disparó el arma de un soldado mientras hacía su ronda de guardia nocturna. En el acto, la bala le destrozó la mano izquierda que

estaba apoyada en la boca del cañón, y luego entró por la quijada y salió por la coronilla. Se mencionó que el soldado murió luego de un breve tiempo.⁵⁷ Evidentemente la lesión a quemarropa fue tan potente que nada se pudo hacer por salvar al agonizante guardia. De haber sobrevivido, no dudamos que habría padecido secuelas, espantosas cicatrices y un muñón.

En materia de la Guerra de Independencia, un ejemplo extremadamente dramático ocurrió durante la batalla de Puerto Carroza.⁵⁸ El 6 de octubre de 1810, mientras el oficial realista Bernardo Tello realizaba el reconocimiento del terreno en las inmediaciones de Sierra Gorda —vecino a San Miguel— observó cómo la humilde inocencia de unos rebeldes convergió con la cruda realidad del fuego de artillería. Bustamante escribió al respecto:

[...] en el que se dio la acción llamada de este nombre (Puerto Carroza) a unos miserables indios que ignorando los estragos de la artillería tapaban las bocas de los cañones con sus sombreros; sin embargo, del estrago que en ellos hizo esa terrible arma, menudearon muchas piedras con honda sobre los españoles [...]⁵⁹

Un buen ejemplo de este pasaje descrito por Bustamante es la acuarela que realizó el artista francés Theubet de Beauchamp durante su estancia en el virreinato.⁶⁰ La imagen muestra a unos insurgentes que también intentaron, inútilmente, detener con sus sombreros y cuerpos los cañones en la Batalla del Monte de las Cruces. Muy seguramente el resultado de estas acciones terminó en el desmembramiento abrupto de los individuos, producto de la inmensa fuerza cinética que proyectó la pesada bala de artillería sobre el blando tejido corporal.

⁵⁶ Valdez Martínez, *Historia General de la Secretaría de Marina-Armada de México*, p. 181.

⁵⁷ El arma del accidente fue un arcabuz de mecha. Como indica su nombre, estas armas necesitaban de una cuerda "mecha", que estaba encendida en uno de sus extremos y, mediante un mecanismo, la braza se acercaba a la cazoleta para realizar el disparo: Mathes, "Conocimientos de armas", p. 78.

⁵⁸ El enfrentamiento de Puerto Carroza es considerado como la primera acción de guerra de la insurgencia con la victoria a favor de los realistas.

⁵⁹ Bustamante, *Campañas del general don Félix María Calleja*, p. 21.

⁶⁰ Ortiz Escamilla nos dice que en 1827 el artista fue comisionado por el Monarca Fernando VII para recabar información para preparar la reconquista de la Nueva España; Ortiz Escamilla, "Veracruz en el siglo XIX", p. 245.



Los indios en la batalla de las Cruces en 1810. Acuarela de Theubet de Beauchamp, siglo XIX.⁶¹

Otro ejemplo del barbárico uso de armas de fuego, que no respetó géneros, fue lo acontecido a mediados de noviembre de 1814. Un pequeño grupo de insurgentes que navegaba en lancha por un río de Ocotlán en las inmediaciones de la isla de Mezcala en el lago de Chapala, tenía como objetivo asaltar las rancherías de la zona, hasta que a mitad de la noche fueron atacados por los fusiles realistas, cayendo muertos dos insurgentes. Los restantes se echaron al agua y solo fueron aprehendidos el indio Juan Salvador y su hermana Ana María, quien había sido alcanzada por las balas en la espalda, un costado y uno de sus ojos; la mujer se mantuvo con vida durante su aprehensión. Luego de ser interrogados, Juan Salvador fue fusilado y colgado, dejando a Ana María a su suerte, según lo reportado.⁶² Esto denota que las atenciones sanitarias realistas únicamente competieron a su bando, dejando

desprovisto al enemigo de su valiosa atención médica.

Otro individuo que sufrió la crueldad de la guerra fue el teniente coronel americano Clifford Young, quien sirvió en el 29 regimiento de infantería de los Estados Unidos y arribó a tierras novohispanas en la expedición de Xavier Mina. Young, como muchos otros jefes de la resistencia insurgente, se parapetó en fortificaciones hacia la segunda mitad del conflicto. En agosto de 1817 Mina salió del fuerte del Sombrero en busca de armas, municiones, víveres y agua, dejando a cargo de la defensa a Young. Al poco tiempo, la artillería del realista Pascual Liñan atacó el fuerte, donde la situación se tornó aún más precaria por la lluvia. En esta acción el coronel angloamericano falleció brutalmente. Aquí rescatamos lo dicho por Robinson en sus memorias cuando combatió en aquella guerra:

⁶¹ Lombardo, *Trajes y vistas de México*, lamina 27.

⁶² Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, tomo 5, doc. 197, pp. 754-755: Parte de D. Antonio de Adoro a D. José de la Cruz, de la acción cerca del Puesto de la Calle, con los documentos que acompaña, 12 de diciembre de 1814.

El enemigo creyó que este momento era muy oportuno para repetir el ataque, pues inutilizadas las armas de fuego por el agua, la superioridad del número decidiría la victoria [...] De nada servían ni de una ni de otra las armas de fuego [...] solo se le podían tirar armas arrojadizas [...] La más sensible de las muchas pérdidas [...] fue la del coronel Young, que perdió gloriosamente la vida en el momento de la victoria [...] subió a una piedra de la muralla [...] el último tiro que disparó su batería (realista) le llevó la cabeza [...]⁶³

Antes de continuar, debemos mencionar que en octubre de 1817 el rey Fernando VII autorizó la gracia de inválidos, lo que se tradujo en el pase de salida del ejército, de 131 militares de la Nueva España, por haber resultado heridos en combate. Mediante estos salvoconductos únicamente se les otorgaba a los ex combatientes la mitad de su pago diario y un premio por su servicio, sin ofrecerles más trato o cuidado físico alguno.⁶⁴ No es de extrañar que el gobierno no tuviera obligación alguna de ofrecer asistencia a los lisiados o mutilados que lucharon por la bandera de Borgoña, pues fue bien conocida la insuficiencia económica imperante en el reino durante la guerra. No obstante, sabemos que existió un ramo del ejército dependiente de la Hacienda Pública llamado Montepío. Dicha oficina se encargó de suministrar alguna pensión a las viudas y familiares dependientes de todo militar muerto en funciones.⁶⁵

Llegado a este punto, es hora de mostrar los pocos casos de lesiones de guerra documentados en otros conflictos del siglo XIX que son bastante pertinentes al efecto de este trabajo. Primero, daremos paso a las acontecidas durante la breve campaña de reconquista

del general español Isidro Barradas en 1829. Cabe aclarar que todos los infortunados fueron oficiales mexicanos, tal vez por eso se puso mayor atención al registro, que de haber sido simples soldados.

El primer caso lo tenemos cuando las tropas mexicanas asaltaron la plaza de Tampico la mañana del 21 de agosto. Los españoles presentaron férrea resistencia y durante el vivo fuego de fusiles desde ventanas y azoteas, el coronel Luciano Jauregui recibió un disparo certero en la frente cuando se encontraba a un lado del general Antonio López de Santa Anna, salpicándole el rostro con sangre. Otro oficial que también padeció los horrores de la guerra fue el teniente coronel Pedro Lemus, cuando, en el ataque al fortín de la Barra el 10 de septiembre, fue alcanzado por metralla perdiendo parte de la pierna izquierda a la altura de la espinilla; solo un pedazo de carne la mantenía unida al cuerpo. Infortunio similar fue el que sufrió el capitán José Mariano de Sandi, quien perdió el brazo izquierdo por un proyectil de artillería. Sus subalternos usaron camisas para vendarle el muñón, pues no había tiempo de enviarlo al hospital de campaña. En la misma acción el capitán de granaderos Francisco Tamariz recibió un disparo en el cráneo que le atravesó las cienes cuando se encontraba escalando una estacada. Producto de la atroz herida, ambos ojos salieron de sus cuencas oculares. Tamariz falleció tres días más tarde en lenta agonía.⁶⁶

Ahora continuaremos con una intervención quirúrgica que ocurrió durante la Intervención Francesa -1836 a 1838-. Hacia el final del asalto de los galos a Veracruz, el 5 de diciembre de 1838,⁶⁷ el

⁶³ Robinson, *Memorias de la revolución de Méjico*, p. 170.

⁶⁴ Cédulas en las que el Rey Fernando VII otorga la gracia de invalido a militares heridos en campaña, octubre de 1817, Archivo General de la Nación-México (en adelante AGN), Títulos y Despachos de Guerra, caja 4209, exp. 14, fs.1-131.

⁶⁵ Como muestra de este apoyo otorgado, tenemos el caso de la señora Josefa Bonicheli, viuda del Subinspector del Real Cuerpo de Artillería, Judas Tadeo de Tornos Larriba, quien en mayo de 1820 recibió 52 pesos de una pensión de 625 anuales. Certificación y pago de pensión por parte del Montepío Militar a Josefa Bonicheli viuda de Mariscal de Campo y subinspector de Artillería Judas Tadeo de Tornos, México, 2 de mayo de 1820, AGN, Montepíos, Caja 1077, exp. 39, fs. 1-3.

⁶⁶ A juzgar por el gran calibre de las balas de mosquete, la lesión de Tamariz tuvo que ser sumamente grotesca. En balística está demostrado que los orificios de entrada por bala son limpios, pero los de salida son más grandes y desordenados, exponiendo la seriedad del impacto; Escobar, *Campaña de Tampico*, pp. 61, 86-88.

⁶⁷ El objetivo de aquella misión francesa fue la de inutilizar toda la artillería existente en las defensas costeras del puerto veracruzano, evitando así que el general Santa Anna atacase a los barcos que impusieron el bloqueo naval.

general Antonio López de Santa Anna resultó herido de gravedad en su pierna y mano cuando un cañón disparó metralla contra un grupo de mexicanos donde murieron ocho soldados y resultaron heridos otros nueve.⁶⁸ Este incidente fue calificado como “*una carnicería espantosa*”.⁶⁹ En el imaginario mexicano, existe la afirmación de que la pierna de Santa Anna fue cercenada de un golpe en el enfrentamiento.⁷⁰ Sin embargo esto es falso, pues la extremidad le fue amputada al día siguiente por los cirujanos Pedro Escobedo y José María Andrade.⁷¹ A causa de la infección gangrenosa, los especialistas no pudieron extraer toda la metralla por lo que tuvieron que cortarla en un procedimiento mal ejecutado. La incisión fue por debajo de la rodilla y no se dejó piel suficiente para cubrir tres centímetros de hueso astillado expuesto. Por tal motivo, tuvieron que estirar la piel lo más que se pudo para cerrar el muñón, lo cual ocasionó que la herida fuese susceptible a reabrirse; los dolores resultantes aquejaron a Santa Anna el resto de su vida.⁷²

Ahora bien, otros casos que merecen ser mencionados son los ocurridos durante la Intervención Estadounidense de 1846 a 1848. El 22 de marzo de 1847 el general estadounidense Winfield Scott comenzó un indiscriminado bombardeo de varios días sobre Veracruz. Los primeros en morir fueron los civiles que se refugiaban donde muchas casas fueron destruidas y los escombros imposibilitaban el tránsito: ya no había lugar seguro. Desde comenzado el ataque, los hospitales se llenaron de heridos y la bóveda de Santo Domingo no resistió las balas que lo atravesaron. Los lesionados fueron trasladados a los templos de San Francisco y de la Tercer Orden, que también fueron alcanzados. En los hospitales de

Belén y Loreto un solo proyectil mató a 19 personas. Para el día 26 continuaba el bombardeo y las calles se atestaban de ruinas, muertos, así como de los llantos de huérfanos, madres y viudas que solo se silenciaban por las estruendosas explosiones. Durante el ataque, los estadounidenses emplearon cohetes *Congreve* y uno de estos proyectiles acertó en el polvorín del baluarte de Santiago incendiando el propelente, lo que provocó que una veintena de bombas estallaran, desmembrando los cuerpos de todos los artilleros al interior.⁷³

Los cohetes *Congreve* se consideraron altamente efectivos contra embarcaciones o grandes construcciones de madera. Se dice que el efecto psicológico del arma fue más notorio, pues quienes fueron alcanzados por estos proyectiles primero sufrían con las llamas impulsoras, para luego detonar con la carga principal.⁷⁴ Indiscutiblemente debió ser horrible ver morir a alguien de esa forma.

Continuando con la misma guerra, en el diario del coronel estadounidense Ethan Allen se registró que la mañana 18 de agosto -1847-, una batería mexicana en el poblado de San Antonio, abrió fuego contra una fuerza invasora apenas se percataron de su presencia. Un disparo alcanzó al capitán Thorton e hirió al guía que le acompañaba. La bala de cañón atravesó el abdomen del oficial provocándole una violenta lesión en la que sus intestinos quedaron expuestos en una grotesca imagen que los presentes observaron.⁷⁵ Indudablemente, por el carácter de la guerra decimonónica, este tipo de muertes viscerales fueron constantes debido al amplio uso del armamento pesado.

Durante la Guerra Civil Norteamérica de 1861 a 1865, o Guerra de Secesión, se empleó mucho armamento

⁶⁸ Riva Palacio, *México a través de los siglos*, tomo. 4, pp. 425, 427; De la Peña, *La primera Guerra entre México y Francia*, p. 16.

⁶⁹ Riva Palacio, *México a través de los siglos*, t. 4, pp. 425, 427.

⁷⁰ Frías, *La guerra de Texas y la heroica Veracruz*, p. 16.

⁷¹ Riva Palacio, *México a través de los siglos*, t. 4, p. 427.

⁷² Fowler, *Santa Anna*, p. 257. García Suárez, *El puerto de Veracruz*, p. 98.

⁷³ Riva Palacio, *México a través de los siglos*, t. 4, pp. 648-649.

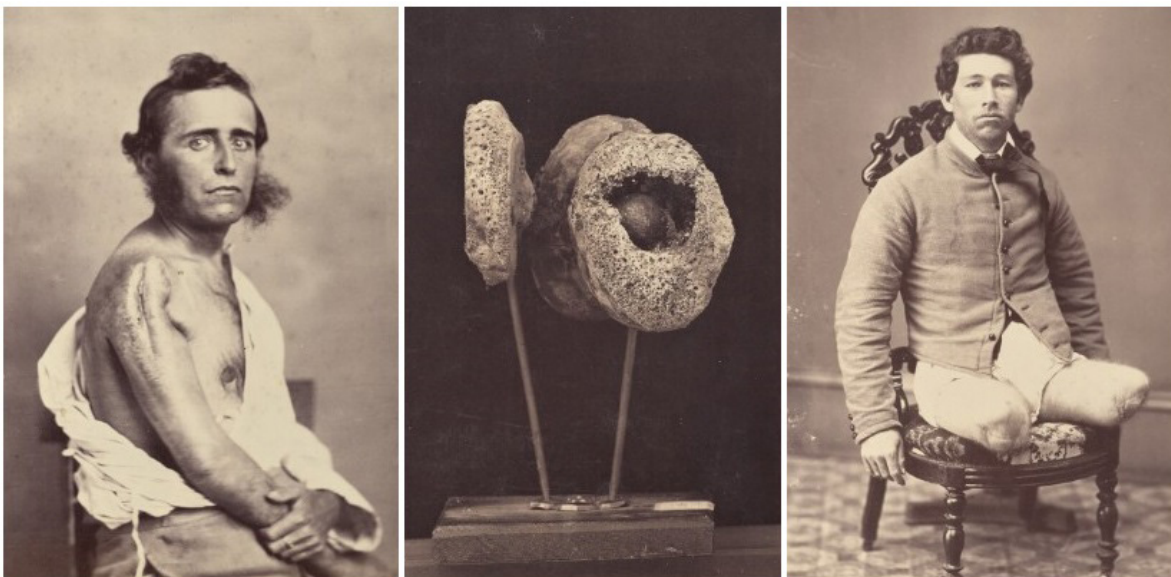
⁷⁴ Para conocer más sobre la implementación y uso táctico de esta arma, véase el artículo de: Graves, “Sir William Congreve and the Rockets’ Red Glare”.

⁷⁵ Baker, *México ante los ojos del ejército invasor de 1847*, p. 79.

de avancarga. La gran mayoría de estas armas fueron fusiles de pedernal reconvertidos al novedoso sistema de disparo con llave percusión. Estos fusiles continuaron empleando los mismos proyectiles, así como las tácticas de guerra. Fue gracias a las primeras fotografías

-otra gran innovación científica de la época- que se pudieron registrar imágenes de aquella guerra en el ámbito médico-quirúrgico. Algunas de estas fotografías muestran heridas y tratamientos aplicados a los soldados. Definitivamente, este tipo de lesiones fueron iguales

en muchas guerras del siglo XIX ya que las armas fueron prácticamente las mismas. Las siguientes imágenes muestran pacientes de hospitales de campaña con diferentes lesiones causadas por bala de mosquete.



Izquierda: Cicatriz en hombro luego de que se extirpó con éxito una bala alojada en el humero derecho del soldado Samuel T. Tinker. Centro: Bala de mosquete incrustada en una rodilla, precisamente en el cóndilo interno del fémur. Derecha Amputación de ambas piernas por herida de bala al soldado Columbus Rush.⁷⁶

Ahora bien, con respecto a los muertos, el historiador Víctor Davis Hanson apunta que la historia militar no debe apartar la mirada de los saldos en vidas humanas, pues el cúmulo de bajas son el resultado más evidente de las guerras.⁷⁷ Durante la lucha independentista en Nueva España no hubo un conteo preciso de los decesos

entre ambos bandos, debido a las dificultades administrativas y de contabilización de la época. El portal *web*, *Necrometrics.com*, señala algunas referencias sobre el número de muertos desde comienzos de la guerra en 1810 hasta 1821. Primero, de Michael Clodfelter retoman que fueron de entre 400 a 500 mil

muertes violentas de mexicanos y españoles. Segundo, de Robert Scheina se estima que las víctimas rondaron entre los 250 y 500 mil muertos; mientras que el último cálculo de Juan González, dice que fueron 600 mil.⁷⁸

Creemos que estas variadas cifras no solo incluyen a combatientes, sino también a heridos,

⁷⁶ Bell, William H. *Guerr Des Etats-Unis. 1861 a 1866. Chirurgie Conservatrice. Photographies*. Getty Museum Collection, <https://www.getty.edu/art/collection/object/1040R2> [consultado el 6 diciembre de 2022].

⁷⁷ Pérez Juárez, *Estrategias y tácticas militares*, p. 11.

⁷⁸ Clodfelter, *Warfare and Armed Conflict*; Scheina, *Latin America's Wars*, vol. 1, p. 84; González, *Harvest of Empire*, *Necrometrics.com*, <http://necrometrics.com/wars19c.htm> [consultado el 30 de noviembre de 2022].

lisiados, desaparecidos y a civiles en general.⁷⁹ Por su parte, el sitio web, *Remilitari.com*, nos dice que durante esta guerra murieron aproximadamente 250 mil personas, de las cuales, 23 mil fueron combatientes, 15 mil insurgentes y ocho mil realistas, lo cual nos da una cifra muy diferente a las anteriores. Asimismo, el portal agrega que muchas de las muertes fueron producto de los combates, pero la mayoría fue por enfermedades.⁸⁰

REFLEXIONES FINALES

A grandes rasgos, la función primordial de los cirujanos y médicos — militares y civiles— en tiempo guerra es proporcionar alivio a todas las desgracias sufridas por quienes participan directa o indirectamente en los combates.⁸¹ Lamentablemente, para aquellos que tengan el infortunio de ser alcanzados y sobrevivir a las violentas fauces del choque armado, tendrán que afrontar un largo tormento tanto físico como psicológico en el proceso de su recuperación sanitaria.

Con base en los casos presentados, apenas pudimos identificar diez hospitales de carácter militar distribuidos en plazas importantes: en la capital residieron tres, igual número en Veracruz; Acapulco, San Blas, Texas y Campeche también tuvieron uno. En cuanto a los hospitales de campaña, hasta el momento no contamos con registros documentados de estos puestos itinerantes, lo que no quiere decir que no existieron en tiempos de guerra. En cuanto a los cirujanos acreditados, es gracias al trabajo de Rodríguez-Sala y compañía que tenemos registro de 21 cirujanos militares que ofrecieron atenciones quirúrgicas y sanitarias durante la Guerra de Independencia. En cuanto a los cirujanos destacados, vislumbramos a Anastasio Bustamante, quien fue médico particular de Calleja y luego presidente de México; o Antonio Serrano y Rubio, y José Ruíz y Méndez quienes tuvieron altas comisiones administrativas en materia de sanidad, sin dejar de mencionar a Juan Brike, acreditado como el primer cirujano naval ya consumada la Independencia.

Gracias a este pequeño trabajo, evidenciamos que no hay suficientes estudios sobre el paisaje social de los combatientes luego de consumada la Independencia en México. Estos podrían tener como ejes los siguien-

tes cuestionamientos: ¿cuántos supervivientes a la guerra fueron lisiados?, ¿cuántos corrieron con la suerte de salir bien librados sin un rasguño o con heridas leves?, ¿acaso se implementó el uso de la medicina protésica —prótesis— en los individuos que perdieron alguna extremidad?, ¿los supervivientes pudieron incorporarse a sus viejas actividades económicas y de sustento luego de sufrir heridas de guerra? Estas y otras interrogantes tendrán que ser resueltas en nuevas y más profundas investigaciones que aporten al estudio de la guerra y sus implicaciones medicas sobre los combatientes.

Es indiscutible que las armas potencializan la violencia que, en los oscuros tiempos de guerra, la barbarie llega a ser tan impactante y desproporcionada. Cuando Marc Bloc fue sargento del ejército francés durante la Primera Guerra Mundial de 1914 a 1918, dijo: “Una pierna cercenada yace en el piso, casi ridícula en su horror y un hedor nauseabundo revuelve el estómago...”.⁸² Esta cita advierte que la crueldad del ser humano para con sus semejantes es y será una constante en los procesos bélicos con la finalidad de matarnos unos a otros de mil maneras y lo más pronto posible.

⁷⁹ En muchas ocasiones la guerra llega a ser tan brutal que el cuerpo humano simplemente desaparece producto de una fuerte explosión, el impacto de un proyectil de artillería o debido a que los escombros de alguna construcción aplasten a un infortunado haciendo sumamente difícil el reconocimiento de los restos corporales.

⁸⁰ Victimario Histórico Militar, Re-Militari. Lista de correo de aficionados a la Militar, <http://remilitari.com/guias/victimario6.htm> [consultado el 7 de octubre de 2022].

⁸¹ Mendoza Hernández, “Historia de la medicina”, p. 114.

⁸² Clarke y Costelle, “Apocalipsis: La Primera Guerra Mundial”, Youtube, <https://www.youtube.com/watch?v=ZcclagLYIK0&list=PLiV456wtT20286iFI70K6bn7kD08-S8em&index=2> [consultado el 7 de octubre de 2022].

FUENTES CONSULTADAS

ARCHIVOS

AGN, Archivo General de la Nación, Ciudad de México.

AHSEDENA, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, Ciudad de México.

BIBLIOGRAFÍA

Alamán, Lucas, *Historia de Méjico. Desde los primeros, momentos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, Fondo de Cultura Económica, Instituto Cultural Helénico, (Clásicos de la Historia de México), 1985.

Andrews, Catherine, *Entre la espada y la Constitución. El general Anastasio Bustamante 1780-1853*, México, Universidad Autónoma de Tamaulipas, H. Congreso del Estado de Tamaulipas, LX Legislatura, 2008.

Baker, George, *México ante los ojos del ejército invasor de 1847 (Diario del coronel Ehtan Allen Hitchcok)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1978.

Bustamante, Carlos María de, *Campañas del general don Félix María Calleja, comandante en jefe del ejército real de operaciones, llamado del centro*. México, Imprenta del Águila. 1828.

Clausewitz, Carl Von, *Arte y ciencia de la guerra*. México. Grijalbo. 1970.

De La Peña, Antonio, *La primera Guerra entre México y Francia*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1927.

Engels, Federico, *El anti dűring*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1980.

Escobar, Manuel María, *Campaña de Tampico de Tamaulipas, año de 1829. Dedicada a la memoria de los generales Antonio López de Santa-Anna y Manuel Mier y Terán. Apuntes para servir a la historia, escritos y dados a luz por el antiguo general del ejército Manuel María Escobar*, 1829.

Flores, Francisco, *Historia de la medicina en México. Desde la época de los indios hasta el presente*, México: Oficina Tip de la secretaria de Fomento, 1888.

Fowler, Will, *Santa Anna*, trad. Ricardo Martín Rubio, Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, 2010.

Frías, Heriberto, *La guerra de Texas y la heroica Veracruz*, México, Maucci Hermanos, Primera del Relox, 1, Biblioteca del Niño Mexicano, Ultima Serie, Época Moderna, 1900.

García Suárez, Mario Alberto, "El puerto de Veracruz, espacio de la guerra Franco-mexicana. 1838-1839", tesis de licenciatura en historia, Facultad de Historia, Universidad Veracruzana, 2014.

Hernández y Dávalos, Juan E., *Colección de documentos para la historia de México de 1808 a 1821*, edición facsimilar de la de 1877-1882, México, INEHRM, 1985.

Kaldor, Mary, *El arsenal barroco*, España, Siglo XIX de España Editores, 1986.

Lombardo, Sonia, *Trajes y vistas de México en la mirada de Theubet de Beauchamp: trajes civiles y militares y de los pobladores de México entre 1810 y 1827*, Madrid, Editorial Turner, 2010.

- Muriel, Josefina, *Hospitales de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Editorial Jus, 1960.
- ORDENANZAS DE S. M. para el régimen, disciplina, subordinación, y servicio de sus ejércitos, España, 1999.
- Ortiz Escamilla, Juan, "Veracruz en el siglo XIX", en Martín Aguilar Sánchez y Juan Ortiz Escamilla (eds.), *Historia General de Veracruz*, Xalapa-Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz, SEV, Universidad Veracruzana, 2011.
- Pérez Juárez, Alonso, *Estrategias y tácticas militares en la guerra México-Estados Unidos: Una visión a partir del campo de batalla de Sacramento, Chihuahua (1847)*, México, Tesis de maestría. Universidad Autónoma de Zacatecas, 2018.
- Riva Palacio, Vicente, *México a través de los siglos*, tomo IV, México, Ballescá y Compañía, 1882.
- Robinson, William Davis, *Memorias de la revolución de Méjico y de la expedición del general don Francisco Javier Mina, a que se han agregado algunas observaciones sobre la comunicación proyectada entre los dos océanos, Pacífico y Atlántico escritas en inglés por William Davis Robinson y traducidas por José Joaquín de Mora*, Londres, R. Ackermann, 1824.
- Rodríguez-Sala, María Luisa, *Los cirujanos del ejército en la Nueva España (1713-1820) ¿miembros de un estamento profesional o una comunidad científica?*, Serie Los Cirujanos en la Nueva España, México, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Facultad de Medicina, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la región Carbonífera. 2005.
- Sánchez Santiró, Ernest, *La imperiosa necesidad. Crisis y colapso de erario de Nueva España (1809-1821)*. México, Instituto Mora; Colegio de Michoacán, 2016.
- SAVIANO, Roberto, *CeroCeroCero. Cómo la cocaína gobierna el mundo*, España, Editorial Anagrama, 2014.
- Sledge, Eugene, *Diario de un marine*, Barcelona, Editorial Planeta, 2010.
- Valdez Martínez, Marciano(coord), *Historia General de la Secretaría de Marina-Armada de México. Su desarrollo histórico de la época prehispánica a la posrevolución*, México, Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Unidad de Historia y Cultura Naval, 2012.

ARTÍCULOS

- Ballesteros Fernández, Alfonso, "Las ciencias de curar durante la Guerra de Independencia", en *Medicina Balear*, vol. 23, núm. 2 (2008).
- Garfias Magaña, Luis, "Operaciones Militares durante el inicio de la Guerra de Independencia", en Clever Alfonso Chávez Marín, (coord.), *Estudios Militares Mexicanos VI. Las luchas por la Independencia y Revolución Mexicana*, México, Asociación Internacional de Historia Militar A.C. 2013.
- Graves, Donald E., "Sir William Congreve and the Rockets' Red Glare", en *Historical Arms Series*, núm. 23(1989).
- Hernández Botero, Johan Sebastián, "Sepsis, armas de fuego y microscopios: implicaciones de la sepsis en las revoluciones de la medicina de los siglos XVI y XIX", en *BIOSALUD*, vol. 9, núm. 2 (julio-diciembre, 2010), pp. 96-111.
- Mathes, Miguel, "Conocimientos de armas de fuego para historiadores", en Alfonso Clever Chávez Marín

(coord.), *Estudios Militares Mexicanos III. IV simposio Internacional de Historia Militar. La evolución de las fuerzas Armadas*, México, AMAT Editorial, 2007.

Mendoza Hernández, Sergio, "Historia de la medicina. La real escuela de cirugía de México", en Alfonso Clever Chávez Marín (coord), *Estudios Militares Mexicanos III. IV simposio Internacional de Historia Militar. La evolución de las fuerzas Armadas*, México, AMAT Editorial, S.A. de C.V., 2007.

Reyes, Rafael, "Oración maestros de la cirugía colombiana. Avances quirúrgicos en los conflictos armados", en *Revista Colombiana de Cirugía*, Colombia, vol. 19, núm. 4 (2004).

Rodríguez-Sala, María Luisa y Ramírez Ortega, Verónica, "Los cirujanos militares durante la lucha por la Independencia", en Rosaura Ruiz y otros (coords.), *Otras armas para la Independencia y la Revolución. Ciencias y humanidades en México*, México, UNAM, UAS, UMSNH, HCH, FCE, 2010.

ELECTRÓNICAS

Arcarazo García, Luis Alfonso. "Las heridas de guerra y las infecciones durante los sitios de Zaragoza, 1808-1809", Institución Fernando el Católico, <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/29/16/13arcarazo.pdf>

Bell, William H. *Guerr Des Etats-Unis. 1861 a 1866. Chirurgie Conservatrice. Photographies*. Getty Museum Collection, <https://www.getty.edu/art/collection/object/1040R2>

Clarke, Isabelle y Costelle, Daniel. "Apocalipsis: La Primera Guerra Mundial", Youtube, <https://www.youtube.com/watch?v=ZcclaqLY1KQ&list=PLiV456wtT2Q286iFI70K6bn7kD08-S8em&index=2>

Clodfelter, Michael, *Warfare and Armed Conflict: A Statistical Reference to Casualty and Other Figures, 1618-1991*, McFarland, vol. 1, 1992. <http://necrometrics.com/wars19c.htm>

González, Juan. *Harvest of Empire: A History of Latinos in America*, Penguin Books, 2011, [En línea]: <http://necrometrics.com/wars19c.htm>

Sánchez, Luis Ignacio. "Fusil Mauser: El arma humanitaria", Facetas históricas. Blog de historia, política y tecnología, <https://facetashistoricas.wordpress.com/2011/08/24/fusil-mauser-el-arma-humanitaria/>

Scheina, Robert L. *Latin America's Wars: The age of the caudillo, 1791-1899*, Brassey's, Incorporated, 2003, vol. 1. <http://necrometrics.com/wars19c.htm>

Tercios de Flandes, blogger.com <http://ejercitodeflandes.blogspot.com/2009/12/mosquete.html#:~:text=El%20calibre%20de%20un%20mosquete,tendr%C3%ADa%2021%20mm%20de%20di%C3%A1metro>

Victimario Histórico Militar, De Re Militari. Lista de correo de aficionados a la Militaría, <http://remilitari.com/guias/victimario6.htm>

LA CONSTITUCIÓN MICHUACANA A 104 AÑOS DE SU PROMULGACIÓN

The Michoacán Constitution 104 years after its promulgation

DOI: <https://doi.org/dc.vi3.39>

FRANCISCO RAMOS QUIROZ

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Recibido: 21 de agosto de 2022 • Aprobado: 5 de septiembre de 2022

Cómo citar este artículo: Francisco Ramos Quiroz, "La Constitución michoacana a 104 años de su promulgación", en *Dicere*, núm. 3 (enero-junio 2023), pp. 24-42

RESUMEN

Hace poco más de cuatro años se celebró el centenario de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de 1918. Este trabajo revisa la forma en que la Constitución michoacana ha cambiado a través de importantes reformas en su contenido, buscando siempre mantenerse vigente y responder a la exigencia de la sociedad.

Palabras clave: Constitución local, Michoacán, centenario, evolución

ABSTRACT

A little over four years ago, the centenary of the promulgation of the Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo of 1918 was celebrated. This work reviews the way in which these Constitution has changed through important reforms in its content, always seeking to remain current and respond to the demands of society.

Key words: local constitution, Michoacán, centenary, evolution

INTRODUCCIÓN

Hace poco más de cuatro años se celebró el centenario de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de 1918, a pesar de la trascendencia de la fecha para el estado, tenemos la impresión que la reflexión sobre el centenario no fue suficiente, pues los festejos y conmemoraciones se limitaron a la declaración de ese año como del centenario de la Constitución, esto por parte del Congreso del Estado. En tanto que algunas instituciones realizaron eventos académicos que destacaron la trascendencia de la fecha.¹ Afortunadamente en la investigación también se presentaron algunos esfuerzos por abonar a la reflexión sobre este primer centenario del texto constitucional michoacano, entre los que podemos destacar el trabajo *Colección de documentos de la génesis de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo* de Jaime Hernández Díaz.²

El presente trabajo se inscribe en los esfuerzos por reflexionar sobre el constitucionalismo local, tema que suele ser opacado por aquellos relacionados con la Constitución federal, al punto que ni siquiera suele estudiarse en las facultades de derecho en México, y si se revisa la bibliografía en la materia, resulta alarmante lo escaso de los trabajos enfocados a las constituciones locales. Por ello en este artículo se revisará brevemente la forma en que la Constitución michoacana ha cambiado a través de importantes reformas en su contenido, buscando siempre mantenerse vigente y responder a la exigencia de la sociedad, sin olvidar la necesidad de mantener armonizado nuestro texto local con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, que en gran medida ha dictado el rumbo de la carta

michoacana.

El desarrollo de este trabajo se realiza a través de tres apartados. El primero es el más breve y se refiere al nacimiento de la Constitución local de 1918, a efecto de sentar las bases que nos permitan comprender cómo surgió a la vida pública nuestro texto constitucional. El segundo apartado se destina al análisis del texto original publicado en 1918, pues para poder comprender la evolución del mismo, debemos necesariamente revisar cuál fue su sentido original.

El último apartado es el más amplio y se destina a la revisión de la forma en que la Constitución michoacana ha ido evolucionando, por lo que se divide en dos partes: la primera que abarca las reformas previas a 1960 (primer tramo); y la segunda que analiza la gran reforma constitucional de 1960 y algunas reformas posteriores (segundo tramo) que han sido complementarias y nos permiten entender cómo llega al siglo XXI nuestra Constitución.

NACIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL DE 1918

Después de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, los estados de la República hicieron lo propio y expidieron sus textos constitucionales particulares, dando continuidad al régimen federal que había sido restablecido desde mediados del siglo XIX, en el cual coexistían dos órdenes normativos, el federal y el local.

En el caso de Michoacán, el general de brigada José Rentería Luviano, gobernador del estado, haciendo ejercicio de la facultad concedida por la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, el 12 de abril de 1917 convocó a las elecciones para

¹ Entre estos eventos académicos podemos destacar el realizado el 01 de febrero de 2018 "Mesa de análisis: Impartición y administración de justicia a la luz de la Constitución Michoacana de 1918: evolución y desafíos", organizado por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado; así como el Seminario "Constitucionalismo y Debates Jurídicos" organizado por la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y el Cuerpo Académico 172 Transformaciones Jurídicas y Sociales en el siglo XXI, cuya primera sesión del 08 de febrero de 2018 fue dedicada al Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo 1918-2018.

² Hernández, *Colección de documentos*.

la renovación de los poderes del estado.³ De conformidad con la convocatoria señalada, el poder Legislativo se integraría por 17 diputados, los cuales tendrían una doble función, pues se constituirían como asamblea constituyente y como asamblea legislativa.

En el marco de esa renovación de poderes, y luego de las elecciones respectivas, la XXXVI Legislatura fue legítimamente instalada y el 2 de agosto se declararon diputados electos: Salvador Herrejón, Carlos García de León, Francisco R. Córdoba, Elías Contreras, Timoteo Guerrero, Miguel Reyes, Sidronio Sánchez Pineda, Joaquín Silva, Martín Castrejón, Félix C. Ramírez, Fernando R. Castellanos, Adolfo Cortés, Vicente Gutiérrez y J. Encarnación Vázquez.⁴

El texto de la nueva Constitución local michoacana fue aprobado el 31 de enero de 1918 bajo el título de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo promulgado el 5 de febrero del mismo año. Dicho texto constitucional fue publicado el Periódico Oficial del Estado por partes los días: 7, 10, 14, 17, 21, 24 y 28 de febrero y 3, 7, 10 y 14 de marzo, todo ello de 1918.⁵

La Constitución michoacana de 1918 constaba en su texto original de 176 artículos, sin contar los

transitorios, y en comparación con su antecesora de 1858 había aumentado considerablemente el número de artículos, pues pasó de 138 que integraban el texto decimonónico a los 176 del nuevo texto; sin embargo, luego de casi un siglo de vida, el texto constitucional ha reducido el número de artículos llegando a los 165 que actualmente integran el texto vigente de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, lo cual obedece a las transformaciones de que ha sido objeto dicho texto y que serán revisadas en este trabajo, para intentar brindar una perspectiva general de la forma en que este texto constitucional ha evolucionado en su primer centenario de vida.

EL TEXTO ORIGINAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DE 1918

Las constituciones en términos generales suelen responder a las exigencias de su época, representando las aspiraciones de las sociedades en que se establecen, pues no en vano Ferdinand Lassalle afirmaba desde el siglo XIX que la Constitución puede entenderse como la suma de todos los factores reales de poder que rigen en el país. En ese sentido, la Constitución michoacana vio la luz en un momento complicado, pues fue producto del movimiento revolucionario que había sacudido al país, que ahora intentaba llegar a la tranquilidad a través del establecimiento de las instituciones, por lo que los textos constitucionales locales resultaban importantes en esta nueva etapa de búsqueda de estabilidad.

Como ya se indicó, el texto local fue publicado en diversos números del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán entre el 7 de febrero y el 14 de marzo de 1918. La Constitución estaba dividida en 30 capítulos que no tenían numeración, pues ésta se le dio hasta la reforma constitucional de 1960 llevada a cabo por el gobernador David Franco Rodríguez, cómo se verá a detalle más adelante.

Para brindar una idea general del texto original de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de 1918, revisaremos cada una de las partes que lo integraron, respetando la forma y fecha en que se publicaron en el Periódico Oficial. De modo que la primera parte del texto fue publicada el 7 de febrero de 1918.⁶ Ahí se estableció el primer capítulo intitulado "De los habitantes del Estado", el cual se limitaba a los primeros dos artículos que establecían de manera

³ Coromina, *Recopilación de leyes*, p. 60.

⁴ Coromina *Recopilación de leyes*, p. 93.

⁵ Herrera Peña, *Michoacán, historia de las instituciones jurídicas*, p. 209.

⁶ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, tomo XXVI, número 11, 7 de febrero de 1918.

puntual la obligación del estado de garantizar a sus habitantes los derechos del hombre que les reconoce la Constitución federal y las demás leyes particulares. En el mismo sentido previó el respeto de los derechos políticos a los ciudadanos mexicanos y de manera novedosa reconoció que las personas morales también gozarían de los derechos que les otorguen las leyes.⁷

En el capítulo “De los michoacanos” se establecía de manera clara quiénes podían ser considerados michoacanos, entre los que figuraban los nacidos en el territorio del estado, hijos de padres originarios del mismo o avecindados en él; los nacidos fuera del estado hijos de padres que conservan la vecindad en el estado; los mexicanos con residencia no menor de un año en el estado, etcétera. De igual forma establecía los derechos y las obligaciones de los michoacanos, entre las que destacaba la de sostener la Constitución michoacana. Esta parte de la Constitución también refería quiénes eran ciudadanos michoacanos, a saber, los mayores de 18 años que tuvieran un modo honesto de vida. Se establecieron los derechos y obligaciones de los ciudadanos, entre los que figuraban con el doble carácter: votar y ser votado, alistarse en el ejército, etcétera.

El tema de la forma del estado se estableció en el capítulo intitulado “De la soberanía del Estado”, el cual se basa directamente en el texto de la Constitución federal, al establecer que la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo de Michoacán, al tiempo de adoptar para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular. Dicha soberanía se deposita para su ejercicio en los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

La integración y funcionamiento de los poderes se establece por separado, siendo el Legislativo el primero en aparecer, como se prevé en el capítulo “De la formación del Poder Legislativo”. En esta parte

se estableció que el Legislativo se deposita en una asamblea de representantes del pueblo denominada Congreso del Estado, que para ese momento sería renovada por completo cada dos años. También se establecieron los requisitos necesarios para ser diputado y quienes no pueden ser diputados.

Hay otros capítulos que complementan lo relativo al Poder Legislativo, entre los que figuran: “De la reunión, receso y renovación del Congreso”, “De las facultades del Congreso” y lo relativo a la “Diputación Permanente”, estos dos últimos fueron publicados parcialmente en el Periódico Oficial el 14 de febrero.⁸ En tanto que el último capítulo relacionado con el Poder Legislativo era el intitulado “De la iniciativa y formación de las leyes”, el cual se publicó en el Periódico Oficial el 17 de febrero.⁹

En la misma fecha del periódico señalado en el párrafo anterior, se publicó la primera parte de la Constitución referida al Poder Ejecutivo, bajo el título de “De la formación y duración del Poder Ejecutivo”. Se estableció que el Poder Ejecutivo se deposita en un individuo denominado gobernador del estado que duraría 4 años en el cargo, sin poder ser reelecto. También se establecía lo relativo a las faltas absolutas y temporales del gobernador, señalando cómo sería sustituido, así como los requisitos necesarios para ser electo gobernador. De igual forma se estableció en este ejemplar del Periódico Oficial la primera parte del capítulo “De las facultades y obligaciones del Gobernador”, entre las que figuraban: publicar sin demora las leyes y acuerdos del Congreso, velar por el puntual cumplimiento de la Constitución michoacana, de la federal y demás leyes, etcétera.

El jueves 21 de febrero de 1918 se publicó en el Periódico Oficial la última parte de la Constitución que hacía referencia al Poder Ejecutivo,¹⁰ consignando las otras atribuciones del gobernador previstas en el

⁷ En términos jurídicos suele hablarse de personas jurídicas individuales y personas jurídicas colectivas, aunque comúnmente suelen identificarse como personas físicas y personas morales.

⁸ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, tomo XXVI, número 13, 14 de febrero de 1918.

⁹ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, tomo XXVI, número 14, 17 de febrero de 1918.

¹⁰ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, tomo XXVI, número 15, 21 de febrero de 1918.

artículo 58, entre las que figuraban: formar reglamentos internos para las oficinas de gobierno, presentar el presupuesto de ingresos y egresos, dar un informe al Congreso sobre el estado de la administración pública al inicio de las sesiones ordinarias, nombrar mediante ternas al Procurador General de Justicia. El último capítulo del Ejecutivo se intitula: "Del despacho del Ejecutivo", donde se establece todo lo relacionado con el Secretario de Gobierno, funcionario que apoyaría al gobernador para el despacho de los asuntos oficiales.

Lo relativo al Poder Judicial fue establecido en diversos capítulos, de los cuales el primero fue publicado parcialmente en el Periódico Oficial referido en el párrafo anterior, bajo el título: "Del Poder Judicial y funcionarios en quienes se deposita", determinando claramente en el artículo 65 que la facultad de aplicar leyes en lo civil y criminal reside exclusivamente en el Poder Judicial, por lo que ninguno de los otros dos poderes tiene injerencia en este sentido.

De acuerdo con la Constitución local, el Poder Judicial se deposita en un Tribunal Supremo de Justicia, así como en jueces de primera instancia, jueces menores y jurados. El capítulo intitulado "Del Tribunal de Justicia" establecía todo lo relativo a la composición del Tribunal, integrado por cinco magistrados propietarios y cinco

supernumerarios que siempre funcionarían en Pleno y durarían cuatro años en el cargo, renovándose por completo dicho órgano al pasar ese término. También se establecieron las atribuciones de dicho órgano jurisdiccional, entre las que figuraban: conocer las causas de responsabilidad de algunos funcionarios, cuestiones de competencia entre los tribunales inferiores, de las apelaciones en materia civil y penal, formar su reglamento interior para la aprobación del Congreso. Todo esto fue publicado en el Periódico Oficial el 24 de febrero de 1918.¹¹

Dentro de la estructura jurisdiccional figuran también los juzgados de primera instancia, cuya regulación se previó en el capítulo intitulado "De los Juzgados de Primera Instancia". De acuerdo con el texto constitucional se trataba de los jueces letrados, que se establecerían de acuerdo con otra ley que fijaría el número y el lugar de residencia de los mismos. Estos juzgadores duraban 4 años en actividades y eran nombrados por el Supremo Tribunal mediante terna nombrada por los ayuntamientos. Es importante destacar aquí la participación del ayuntamiento en el nombramiento de los jueces de primera instancia, lo cual solamente durará algunos años, pues hubo reformas posteriores, como se verá más adelante.

Las generalidades de la administración de justicia se establecieron en el texto constitucional en el capítulo: "De la Administración de Justicia en General", el cual se publicó en el Periódico Oficial el 24 y 28 de febrero. Una de las reglas más importantes previstas en este capítulo es la de que ningún asunto podría tener más de 3 instancias y establecía como pena máxima para los delitos que ameritaran pena privativa de la libertad hasta 15 años, de conformidad con el artículo 93 constitucional. Dicha pena máxima se aumentaría en años posteriores.

Lo relativo al ayuntamiento se estableció en el capítulo intitulado "De los Municipios y Tenencias", el cual se publicó el 28 de febrero.¹² En esta parte se previó que el estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre. De esta forma el artículo 95 dispuso que cada municipio sería representado y administrado por un ayuntamiento por elección popular directa, el cual tendría personalidad jurídica y se ubicaría en la cabecera municipal. Los requisitos para ser miembro del ayuntamiento se establecieron en este capítulo, así como la organización municipal integrada por el presidente, un secretario y un tesorero, además de la oficina de catastro, padrón municipal y estadística de producción y

¹¹ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, tomo XXVI, número 16, 24 de febrero de 1918.

¹² *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, tomo XXVI, número 17, 28 de febrero de 1918.

consumo. Igualmente las atribuciones y obligaciones del ayuntamiento se establecieron en el artículo 104, entre las cuales pueden señalarse: representar jurídicamente al municipio, administrar libremente su hacienda, someter al Congreso el presupuesto de ingresos y egresos del municipio, además de proponer al Supremo Tribunal de Justicia las ternas para el nombramiento de jueces de primera instancia, entre otras. Por último se reguló lo relativo a la creación de nuevos ayuntamientos, así como a la supresión de los ya existentes, lo cual sería acordado por el Congreso del estado.

El 3 de marzo de 1918¹³ se publicó la siguiente parte de la Constitución michoacana, correspondiendo ahora lo relativo a la forma de sancionar a las autoridades que no cumplieran con sus obligaciones, lo cual quedó consignado bajo el capítulo "De las responsabilidades de los funcionarios públicos". En este apartado se estableció que todos los funcionarios públicos y empleados del estado y municipales serían responsables por los delitos que cometieran, ya fueran delitos comunes; o bien, delitos, faltas u omisiones derivadas de la responsabilidad en su encargo. En dicho capítulo se hace referencia a otra ley secundaria que establecería las causas de responsabilidad y el procedimiento, pero de manera importante la Constitución establecía en su artículo 120 la acción popular para denunciar ante la autoridad competente tanto delitos comunes como oficiales de parte de los funcionarios del estado.

También se publicaron en la misma fecha otros capítulos de la Constitución relacionados con la cuestión de los dineros, como fueron: "De la Hacienda Pública", "De la Tesorería General del Estado" y "De la Contaduría General de Glosa". En el mismo sentido se publicó la primera parte del tema relativo a la educación, presentado como: "Instrucción Pública", en el cual se previó que la enseñanza en las escuelas

oficiales y particulares debería ser laica, y obligatoria hasta el nivel de primaria. Con el paso de los años fueron incorporándose otros niveles educativos como se verá más adelante.

Posteriormente, el 7 de marzo de 1918¹⁴ se publicó una nueva entrega de la Constitución en el Periódico Oficial, en la cual se concluyó el tema de la instrucción pública y se presentaron dos capítulos nuevos. El primero tuvo que ver con la llamada "Milicia del Estado", que era un cuerpo armado formado para mantener la tranquilidad del estado, mismo que sería tanto urbano como rural, el cual se regiría por una ley orgánica. En tanto que el segundo capítulo se intituló "De la propiedad, el trabajo y la previsión social". En su contenido se garantizaba el derecho a la propiedad en los términos que marcaba la Constitución federal, facultando al Congreso local para fijar el máximo de tierras que podía tener un dueño, para posteriormente proceder al reparto del exceso. En esta parte la Constitución local estableció el llamado patrimonio de familia o bien familiar, el cual sería regido por una ley que el Congreso debía dictar siguiendo las bases que el texto constitucional de 1918 establecía.

El derecho del trabajo recién conquistado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, también estuvo presente en el texto michoacano de 1918, al ser reconocido haciéndose referencia al texto general, pues el artículo 144 disponía: "El Congreso del Estado expedirá leyes sobre el trabajo adecuadas a las necesidades locales, con sujeción a las bases que se fijan en la Constitución General de la República".¹⁵ Igual suerte tocó al tema de la previsión social que se establecería respetando lo estipulado en la Constitución federal, de conformidad con el artículo 151 del texto michoacano. Cabe recordar aquí que en un primer momento la materia laboral era exclusiva del ámbito local, por lo que en Michoacán, como en todos los estados, se tomaron cartas en el

¹³ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, tomo XXVI, número 18, 3 de marzo de 1918.

¹⁴ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, tomo XXVI, número 19, 7 de marzo de 1918.

¹⁵ *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo* de 1918.

asunto, pero a partir de 1929 se modificó la Constitución federal y lo relativo al ámbito laboral pasó a ser competencia exclusiva de la federación.

El penúltimo capítulo de la Constitución michoacana se publicó parcialmente en el Periódico Oficial el 10 de marzo de 1918,¹⁶ y se presentó bajo el título de “Disposiciones Generales”, que como su nombre lo indica, establece los elementos generales, por ejemplo: que los cargos de elección popular son obligatorios para los ciudadanos en que recaigan, sin poder renunciarse salvo por causa grave, y los funcionarios que se ausentaran sin causa justificada mediante licencia perderían la remuneración respectiva, pudiendo hacerse acreedores a otras sanciones. También estableció la incompatibilidad de los cargos de elección popular con cualquier otro cargo del estado en que se disfrutara de sueldo, incompatibilidad que se extendía también a los integrantes de la judicatura local.

Por otra parte, entre las disposiciones generales también figuraba la prohibición de ejercer dos cargos de elección popular, por lo que en caso de haber sido electo en dos casos simultáneamente, debería elegirse uno. También se estableció la obligación del

gobernador, diputados del Congreso y miembros del Tribunal Supremo de Justicia de realizar la protesta de guardar y hacer guardar la Constitución federal, la michoacana y las leyes respectivas, así como desempeñar leal y patrióticamente sus respectivos encargos. Dicha protesta se realizaría ante el Congreso, o en su caso, ante la diputación permanente, como venía operando prácticamente desde el siglo XIX.

El último capítulo fue publicado, junto con la parte final del anterior, el 14 de marzo de 1918¹⁷ con el título “De la observancia, adiciones y reformas de la Constitución del Estado”. Esta parte del texto constitucional es muy importante, pues establece la obligación para todos los habitantes de guardar la Constitución, sin que ninguna autoridad pueda dispensar este deber. También se estableció el derecho de presentarse ante el Gobernador o el Congreso para reclamar la observancia de la Constitución, lo cual tiene su origen e inspiración en los anteriores textos michoacanos (1858 y 1825), que a su vez habían tomado esta parte de la Constitución Política de la Monarquía Española de 1812, mejor conocida como Constitución de Cádiz. En este sentido la Constitución michoacana, inspirada indirectamente por el texto gaditano, establecía en su artículo 172 la obligación del Congreso para “en sus primeras sesiones tomará en consideración las infracciones de esta Constitución que se hubieren hecho presentes, para aplicar el conveniente remedio, y disponer se haga efectiva la responsabilidad a los infractores”, lo cual era una forma de ejercer el control de la Constitución, mismo que a diferencia de lo ocurrido en materia laboral, logró permanecer intacto en la Constitución michoacana hasta la reforma de 1960 en que se retiró por ser ya inoperante y representar una clara contradicción entre el ámbito local y el federal.

Por último, se estableció la forma de adicionar o reformar el texto constitucional local, lo cual podría ocurrir en todo momento siempre y cuando se cumplieran los requisitos que de manera expresa contempló la Constitución michoacana.

EVOLUCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN MICHOCANA EN SU PRIMER CENTENARIO

El texto constitucional michoacano de 1918 ha evolucionado en sus primeros cien años de existencia a través de diversas modificaciones que ha sufrido en cuanto a su texto original, algunas ocasiones influenciado por reformas a la Constitución federal, y en otros casos respondiendo

¹⁶ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, tomo XXVI, número 20, 10 de marzo de 1918.

¹⁷ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, tomo XXVI, número 21, 14 de marzo de 1918.

a la necesidad local y visión de los gobiernos en turno. La Constitución que hoy nos rige es producto de esta evolución y desarrollo legislativo, por lo que en esta parte intentaremos brindar un panorama general sobre la forma en que nuestra carta local de 1918 se ha ido modificando durante su primer centenario de vigencia, por lo que se hará un ejercicio de síntesis bastante complicado, pues el número de reformas hace que prácticamente sea imposible referirnos a todas, por lo que se han priorizado aquellas que permiten ver los elementos básicos.

Para lograr nuestro objetivo dividiremos el estudio de la evolución de la Constitución michoacana de 1918 en dos partes: una primera relativa a las reformas que se realizaron antes de 1960, para dar paso después al estudio de la importante reforma de ese año promovida por el gobernador David Franco Rodríguez y otras posteriores que permiten entender mejor el desarrollo constitucional.

A) REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN MICHOCANA PREVIAS A 1960. PRIMER TRAMO

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de 1918 fue reformada en diversas ocasiones a partir de su entrada en vigor. Antes de la gran reforma de 1960 se llevaron a cabo diversas modificaciones que fueron moldeando levemente el texto constitucional haciéndolo aplicable y manteniéndolo vigente. En este primer tramo se realizaron 13 reformas constitucionales que trastocaron 21 artículos sobre materias diversas.

Muchos de los cambios a la Constitución michoacana se llevaron a cabo como consecuencia de otras modificaciones realizadas al texto federal de 1917, por ejemplo, la primera reforma a la carta michoacana que tuvo lugar el 13 de septiembre de 1918, mediante la cual el artículo 22 fue modificado en atención a otra reforma al texto federal. Con la reforma al artículo 22 de la Constitución local michoacana se buscaba tener una representación más adecuada, para lo cual el estado se dividió en 11 distritos electorales, para elegir un diputado propietario y otro suplente.¹⁸

Las modificaciones fueron variadas y trastocaron diferentes órdenes de la vida en el estado. Ejemplo de ello fue la reforma del 30 de septiembre de 1928 que modificó los requisitos que se establecían para ser magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, reduciéndolos de alguna forma, pues

se redujo la edad requerida de los 30 años que pedía el texto original del artículo 69 de la Constitución michoacana, a los 25 que refiere el artículo reformado. Y en el caso del título de abogado se eliminó la antigüedad de 4 años que pedía el texto constitucional en su versión original.¹⁹

También con relación al poder Judicial, el 7 de octubre de 1928 se modificaron 4 artículos que guardaban relación con el nombramiento de diversos funcionarios de la judicatura local michoacana. Por ejemplo, el artículo 75 fue reformado y se retiró la facultad de los ayuntamientos para proponer ternas para el nombramiento de los jueces de primera instancia, con lo cual se contribuyó a lograr una mayor independencia en la judicatura local. En tanto que con relación a los jueces menores que originalmente eran nombrados por elección popular directa de conformidad con el artículo 78, la reforma estableció que serían nombrados por el Supremo Tribunal de Justicia, a partir de ternas propuestas por el ayuntamiento. En consecuencia, ahora los jueces menores podrían renunciar por causa grave calificada por el Supremo Tribunal de Justicia, pues anteriormente era el ayuntamiento quien calificaba esa causa grave de conformidad con el artículo 79.²⁰

¹⁸ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, tomo XLIX, número 12, 13 de septiembre de 1918.

¹⁹ *Periódico Oficial del Gobierno*, número 17, 30 de septiembre de 1928.

²⁰ *Periódico Oficial del Gobierno*, número 19, 7 de octubre de 1928.

Poco más de dos años después, el 15 de enero de 1931 se modificó también el artículo 68 de la Constitución michoacana respecto de la forma de trabajar de los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, el cuál dejaría de funcionar únicamente en Pleno, para comenzar a integrar cinco Salas Unitarias.²¹ No está de más recordar que desde 1928 se llevó a cabo una importante reforma a la judicatura federal, promovida por Álvaro Obregón, la cual se publicó en el Diario Oficial el 20 de agosto de 1928, reescribiendo la bases del Poder Judicial de la Federación, entre cuyas modificaciones podemos señalar el hecho de que se establecieran Salas, por lo que la Corte dejó de funcionar solamente en Pleno, además de haber cambiado la forma de nombramiento de los Ministros,²² lo cual bien puede ayudarnos a entender el origen de estas modificaciones al texto constitucional local, pues en la medida de lo posible se buscaba la armonización con el texto federal.

El 27 de octubre de 1930 se publicó una reforma en materia de educación en el estado,²³ mediante la cual el artículo 130 dejó en claro que la instrucción pública depende del gobierno del estado, ya no

solo la instrucción primaria, como aparecía en el texto original de la Constitución michoacana. En tanto que la enseñanza preparatoria y profesional estaría a cargo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

El tema de la no reelección en los cargos públicos que había sido tan importante en el contexto revolucionario, poco a poco comenzaría a flexibilizarse, en un primer momento permitiendo la reelección en periodos no inmediatos, tal como ocurrió con la reforma del 27 de febrero de 1933 que modificó tres artículos en esta materia. Con relación al poder Legislativo en el artículo 21 se estableció la imposibilidad de los diputados de ser electos para un periodo inmediato, pero esto daría posibilidad de hacerlo en otros periodos no inmediatos. Respecto del poder Judicial el artículo 70 estableció que en el caso de los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia no podrían ser reelectos para el periodo inmediato siguiente, pues el texto original no establecía nada al respecto, esto es, se metió un freno ante la falta de regulación en la materia, pero únicamente en cuanto al periodo inmediato.

En tanto que respecto del poder Ejecutivo el artículo 52 también fue reformado, pues el texto original prohibía que fuera electo para el periodo siguiente, sin que se mencionara nada respecto de la posibilidad de hacerlo en otro momento que no fuera inmediato, por lo que el texto reformado siguiendo la idea del "sufragio efectivo no reelección" estableció que el ciudadano que hubiera ejercido el cargo de gobernador no podría bajo ningún caso volver a ejercerlo, estableciéndose una verdadera no reelección.²⁴

En cuanto a la duración en los cargos públicos de los tres poderes también hubo modificaciones, tal como ocurrió en la reforma publicada el 21 de febrero de 1944. Mediante esta reforma el artículo 21 cambió para aumentar a tres años el periodo de los diputados locales. Mientras que el periodo del titular del Ejecutivo también fue aumentado a seis años, de conformidad con el texto reformado del artículo 52. Únicamente en el caso de los integrantes del poder Judicial el periodo se redujo, pues de conformidad con el artículo 70 reformado a los miembros del Supremo Tribunal de Justicia se les reducía el periodo de cuatro a tres años, periodo en el que se renovarían dicho órgano en su totalidad.²⁵

En cuanto a los miembros de los ayuntamientos, lo relativo a la duración del cargo y la reelección se modificó hasta el 30 de octubre de 1947, cuando se reformó el artículo 100 de la Constitución local que

²¹ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, tomo LI, número 56, 15 de enero de 1931.

²² Sobre el tema puede consultarse: Ramos, *Historia del control constitucional en México*.

²³ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, tomo LI, número 33, 27 de octubre de 1930.

²⁴ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, tomo LIII, número 77, 27 de febrero de 1933.

²⁵ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, tomo LXV, número 23, 21 de febrero de 1944.

originalmente establecía que los integrantes de los ayuntamientos durarían en el cargo dos años, renovándose por mitad, sin poder volver a reelegirse. De modo que el texto reformado del citado artículo previó que duraran 3 años en el cargo y se renovarían todos de manera simultánea. Y se prohibió únicamente la elección para el periodo inmediato, dejando la puerta abierta para periodos posteriores.²⁶

La búsqueda por mejorar el tema de seguridad llevó a que las penas privativas de la libertad fueran aumentadas, tal como ocurrió mediante la reforma del 27 de octubre de 1947, mediante la cual el artículo 93 de la Constitución local aumentó la pena privativa de la libertad, pues de los 15 años que se establecían como máximo, se aumentó a 20 años.²⁷

Finalmente, el 16 de agosto de 1954 se modificó el artículo 33 relacionado con la rendición de informes de labores por parte del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, pues originalmente debía acudir, junto con el gobernador, a la apertura del primer periodo de sesiones, en donde ambos debían rendir un informe; en tanto que en el texto reformado solamente menciona al gobernador que debe rendir informe, y el presidente del Supremo Tribunal de Justicia

únicamente debía acudir a la sesión, pero sin rendirlo.²⁸

B) REFORMA AL TEXTO CONSTITUCIONAL DE 1960 Y CAMBIOS POSTERIORES. SEGUNDO TRAMO

La reforma más importante que ha tenido la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo es la promovida por el gobernador David Franco Rodríguez, publicada en el Periódico Oficial el 01 de febrero de 1960,²⁹ lo anterior en atención a la cantidad de artículos reformados, así como por el sentido de la misma, pues prácticamente modernizó el texto constitucional, que contenía aspectos que ya resultaban obsoletos.

En la exposición de motivos del proyecto de reformas y adiciones a la Constitución política el propio David Franco Rodríguez hace patente la necesidad de reformar el texto y retirar preceptos inoperantes y ponerlo en concordancia con la carta federal, pues mencionó:

El Código Político que hoy nos rige ha estado en vigor durante más de 40 años, en cuyo lapso la sociedad mexicana ha sufrido profundas transformaciones que exigen la revisión de las leyes vigentes, y de manera especial, la modificación de nuestra Ley Constitucional que contiene algunos preceptos ya inoperantes en la actualidad, desde el punto de vista del progreso jurídico y social de la nación; además es urgente ponerla en concordancia con las reformas y adiciones que por el impulso del progreso del país, ha sufrido la Constitución General de la República.³⁰

También se refirió al texto local michoacano que, en su opinión, carecía de mandamientos que sí estaban presentes en la realidad, siendo esta otra razón para modificar la Constitución, pues de acuerdo con el entonces gobernador: “Por otra parte, la Constitución de Michoacán carece de algunos mandamientos que existen en la realidad de nuestra vida política y social, y en consecuencia, es necesario incluir en su articulado los preceptos indispensables para mayor eficacia de las funciones públicas”.³¹

En la exposición de motivos de la citada reforma se menciona que la mayor parte de los artículos de la Constitución se conservaron, ya fueran modificados en cuanto a su texto para darle mayor claridad y

²⁶ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, tomo LXIX, número 3, 30 de octubre de 1947.

²⁷ *Periódico Oficial del Gobierno*, número 2, 27 de octubre de 1947.

²⁸ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, tomo LXXVI, número 10, 16 de agosto de 1954.

²⁹ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, tomo LXXVI, número 80, 01 de febrero de 1960.

³⁰ Tena, *Michoacán y sus constituciones*, p. 137.

³¹ Tena, *Michoacán y sus constituciones*, p. 137.

mejor estilo en la expresión, o bien, fueron refundidos en otros o cambiaron de numeración. De modo que los artículos suprimidos fueron los siguientes: 56, 57, 72, 80, 85, 88, 90, 92, 103, 112, 117, 118, 121, 125, 136, 137, 141, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 154, 161, 166, 167, 168, 171, 172 y 173.

Uno de los rasgos más importantes de esta reforma fue que la Constitución se dividió en nueve títulos, mismos que a su vez fueron divididos en capítulos y algunos más en secciones, lo cual hizo que el texto fuera mucho más sencillo de revisar, pues esta labor sistemática que pareciera simple, en el fondo le da mayor coherencia al texto y permite una mejor y más fácil comprensión de su contenido.

De esta forma, el título primero se integró por cuatro capítulos, a saber: "De las garantías individuales y sociales"; "De los habitantes del estado"; "De los Michoacanos" y "De los ciudadanos". En este título llama la atención el primer capítulo "De los habitantes del estado", pues incorporó los artículos 2º y 3º que contienen las garantías sociales, de las cuales una va referida a la familia, pues previó una protección para esta importante institución al establecer:

Artículo 2º. La familia tendrá la protección del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos, y podrá disolverse por mutuo acuerdo o a petición de cualquiera de los cónyuges cuando medie justa causa que determinarán las leyes. Los padres están obligados a alimentar, educar e instruir a sus hijos. El Estado velará por el cumplimiento de estos deberes, y dictará normas para asistir la insuficiencia económica de la familia o el abandono de los hijos por los cónyuges.³²

De esta forma el propio Estado debía proteger a la familia, sin dejar de reconocer la obligación de los padres de hacerse cargo de los hijos a través de los derechos básicos a la alimentación, educación e instrucción; pero en caso de incumplimiento el propio Estado dictaría normas para asistir esa insuficiencia.

El título segundo prácticamente respetó los

principios ya establecidos en la Constitución michoacana al integrarse por dos capítulos, el primero intitulado "De la soberanía del Estado y de la forma de gobierno", y el segundo "Del territorio del Estado".

La parte orgánica del estado se estableció en el título tercero. El primer capítulo se destinó a la división de poderes, y el segundo capítulo se intituló "Del Poder Legislativo", cuyo contenido a su vez se subdividió en secciones, relacionadas todas con el quehacer del legislador y presentadas bajo los títulos siguientes: "De la formación del Poder Legislativo"; "De la reunión, receso y renovación del Congreso"; "De la iniciativa y formación de las leyes"; "De las facultades del Congreso" y "De la diputación permanente".

Por su parte, el capítulo III se presentó con el título: "Del Poder Ejecutivo". Al igual que el anterior, se dividió en secciones enumeradas en el siguiente orden: "De la elección del Gobernador"; "De las facultades y obligaciones del Gobernador" y "Del despacho del poder Ejecutivo".

Finalmente el capítulo IV se presentó con el título: "Del Poder Judicial", y su contenido se desarrolló a través de las siguientes secciones: "De la integración y funcionamiento del Supremo Tribunal"; "De los juzgados de primera instancia"; "De los jueces municipales"; "De los jurados"; "De la administración de justicia en general" y "Del Ministerio Público y de la Defensoría de Oficio".

En el título tercero de la Constitución operaron cambios muy significativos, entre los que podemos señalar que se estableció de manera expresa cuál sería la capital del estado y sede de los poderes. En función del crecimiento de la población se cambiaron los números de habitantes para efecto de la integración de los distritos electorales. Como ya se indicó, operaron cambios respecto del informe de labores que anteriormente rendía el poder Judicial ante el Congreso, para quedar establecida su rendición ante el propio órgano jurisdiccional. Se establecieron los conceptos de ley y decreto. Se cambió la denominación

³² Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de 1918.

de jueces menores por la de jueces municipales.

El título cuarto se intituló “De las responsabilidades de los funcionarios públicos”, en su contenido se reformularon los procedimientos para sancionar los delitos oficiales y los del orden común cuando hubiera participación de funcionarios. Se estableció la facultad del Congreso para instruir y resolver las causas de responsabilidad por delitos oficiales. Es importante señalar que la esfera de delitos por los que podían responder los funcionarios públicos se limitaba a dos ámbitos: el de los delitos comunes que cometieran, esto es, aquellos que se realizan en tanto ciudadano, sin que guarde relación con su cargo o actividad; por otro lado, los delitos, faltas y omisiones en que incurran en el ejercicio de su encargo.³³

Todo lo concerniente al municipio se estableció en el título quinto “De los municipios del estado”. De igual forma lo relativo a la hacienda pública se incorporó en el título sexto, el cual a su vez se dividió en dos secciones: la primera intitulada “De la Tesorería General”, y la segunda “De la Contaduría General de Glosa”.

El título séptimo versó sobre la educación pública, por lo que operaron algunos cambios para armonizar el texto local con el contenido de los artículos 3º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Una de las partes que tuvieron un cambio significativo fue el título octavo intitulado “De la propiedad, del trabajo y de la previsión social”, pues como refirió el propio gobernador David Franco Rodríguez en su exposición de motivos, el régimen de propiedad de las comunidades indígenas debía normarse por un conjunto de preceptos que no se concretara únicamente a la declaración contenida en el artículo 105 del texto constitucional, sino que debía contar con otras reglas, por lo que se dijo en la exposición de motivos de la reforma:

[...] al efecto se establece el artículo 145 de la forma de designación de los representantes de las comunidades, la necesidad de levantar el censo de comuneros, el órgano que constituya la autoridad suprema de esos núcleos, la protección de la propiedad comunal respecto de todos los actos del Estado o de los particulares, la forma de explotación de esos bienes, su régimen fiscal, modo de solución de sus conflictos, manera de manejo y destino de los fondos comunales y la facultad para el Estado de dictar las medidas necesarias para que el Gobierno vigile que no se lesionen los ejidos ni la auténtica pequeña propiedad, para que no se realicen maniobras o simulaciones que oculten acaparamientos de la propiedad territorial y para que no se violen en perjuicio de los campesinos las disposiciones relativas al crédito y al correcto manejo del patrimonio ejidal, todo lo cual va encaminado a lograr la realización efectiva de la reforma agraria.³⁴

Los últimos tres títulos de la Constitución local michoacana fueron: el noveno que se destinaba a las “Disposiciones generales”; el décimo “De las reformas a la Constitución”; finalmente el décimo primero intitulado “De la observancia e inviolabilidad de la Constitución”.

Como pudo observarse, tanto por el número de artículos reformados, así como la trascendencia de las modificaciones que obligó a realizar una revisión y actualización completa de la legislación en Michoacán, así como por la forma en que se presentó el nuevo texto constitucional michoacano, esta reforma promovida por el gobernador David Franco Rodríguez es sin duda la más importante que ha sufrido la Constitución michoacana, lo que le permitió seguir vigente en el siglo XX. No obstante, hay otras reformas posteriores que han tenido un peso importante y cuyo estudio es necesario para comprender de manera cabal la evolución del texto local michoacano. A continuación revisaremos algunas.

Reforma política. 1980. Desde finales de la década de los setenta en México se habían dado cambios

³³ Las conductas delictivas aplicables a los michoacanos quedaron establecidas en el nuevo Código Penal del Estado de Michoacán que fue publicado en el Periódico Oficial el 15 de febrero de 1962. Véase sobre este tema: González, *Consideraciones básicas en torno al origen y evolución de la legislación penal michoacana*.

³⁴ Tena, *Michoacán y sus constituciones*, pp. 143-144.

importantes en materia política, y concretamente con motivo de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial el 06 de diciembre de 1977 y cuyo contenido modificó 17 artículos del texto constitucional, estableciendo cambios importantes en materia electoral, se puede hablar entonces de una importante reforma política. Sobre esta reforma señala Jorge Carpizo:

Esta reforma es importante porque persigue fortalecer el proceso de democratización del país, la participación política institucionalizada de fuerzas políticas que se habían mantenido al margen del sistema, y el fortalecimiento del poder legislativo. En una palabra, se intenta que el sistema político mexicano pueda seguir operando y no vaya a ser desbordado por no poder ya dar cauce a los problemas del país.³⁵

Esta reforma constitucional promovida por José López Portillo fue muy importante y tuvo repercusiones en los estados de la república, por lo que Michoacán no fue la excepción y durante el periodo del gobernador Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano se modificó el texto constitucional en alcance y para lograr la armonización con la llamada reforma política. De esta forma el 22 de diciembre de 1980 se publicó en el Periódico Oficial el decreto número 18 que reformó los artículos 13, 20, 21, 24, 25, 27, 35, 42, 44 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.³⁶

Entre los cambios figuró la incorporación de los partidos políticos en el artículo 13 constitucional, entendidos éstos como “aquellas entidades que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación estatal y municipal, y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo”.

Se incluyeron los diputados locales por

representación proporcional. Y respecto de la calificación de las elecciones para los integrantes del Congreso sería este mismo órgano, a través de un Colegio Electoral, el que calificaría la elección, permitiéndose un recurso ante el Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Estas fueron algunas de las modificaciones que se llevaron a cabo en la reforma política en Michoacán. De hecho, esta reforma siguió reforzándose con otras más ocurridas durante el gobierno de Cárdenas, pues como refiere Jaime Hernández Díaz:

El sistema electoral, por lo que atañe a sus normas jurídicas, había quedado delineado en el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas. En su administración se llevaron a cabo varias reformas jurídicas constitucionales que configuraron la actual integración de los órganos del Poder Legislativo; se incorporó la representación proporcional en el Congreso y los Ayuntamientos; se elevó a rango constitucional a los partidos políticos, convertidos a partir de entonces en entidades de interés público; se estableció en la propia Constitución la obligación del Gobierno de dotar a éstos de apoyos mínimos para la participación en las elecciones; y se expidió una ley electoral que venía a sustituir la vieja y obsoleta de 1955.³⁷

Fue tal la importancia de esta reforma política en México que marcó un antes y un después en la materia electoral, pues se reescribieron las bases de los procedimientos de esta naturaleza, por lo que su estudio es ineludible para comprender cómo llegamos al sistema electoral actual.

Reforma sobre responsabilidad de funcionarios.

1983. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue modificada el 28 de diciembre de 1982 en cuanto al régimen de responsabilidad de los funcionarios públicos respecta. Dicha reforma fue promovida por el Presidente de la República Miguel de la Madrid Hurtado, quien había utilizado como lema de campaña la “renovación moral de la

³⁵ Carpizo, “La reforma política mexicana de 1977”, p. 40.

³⁶ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, tomo CIII, número 68, 22 de diciembre de 1980.

³⁷ Hernández, Cuadernos políticos, p. 104.

sociedad". Por lo que una vez en el poder sometió a la consideración de las cámaras del Congreso de la Unión una iniciativa de reformas a la Constitución cuyo objetivo era lograr la renovación moral en las instituciones como parte de la lucha contra la corrupción en beneficio de la sociedad. En dicha iniciativa el Ejecutivo hacía referencia de manera concreta respecto de los servidores públicos: "Hay que establecer las normas que obliguen con efectividad al servidor público con la sociedad; para que sus obligaciones no se disuelvan; y para que el comportamiento honrado prevalezca..."³⁸

Adicional a lo anterior, en la reforma se propuso cambiar completamente el título cuarto de la Constitución federal que antes se denominaba *De las responsabilidades de los funcionarios públicos*, proponiéndose el cambio a *De las responsabilidades de los servidores públicos*. El cambio en el uso del término de funcionario a servidor público atendía a recordar la función social de los empleados del gobierno, que ante todo estaban al servicio de la sociedad.

En Michoacán el 7 de julio de 1983 se reformó la Constitución local en atención a la reforma señalada en el ámbito federal,

por lo que prácticamente todo el título cuarto cambió, armonizándose con el texto federal, quedando ahora dicho título bajo el nombre: *De las responsabilidades de los servidores públicos*.³⁹

Mediante esta reforma se estableció de manera clara en el artículo 104 lo siguiente: "Para los efectos de las responsabilidades a que alude este Título, se reputarán como servidores públicos: a los representantes de elección popular, tanto a nivel estatal como a nivel municipal, a los miembros del Poder Judicial, a los funcionarios y empleados, y, en general a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los gobiernos estatal y municipales, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones".⁴⁰ De manera que todas las autoridades, sin importar el ámbito de competencia, se entienden como servidores públicos y son sujetos de responsabilidad.

Esta reforma es un ejemplo más de cómo la evolución del texto constitucional federal fue marcando en gran medida los cambios que sufrió la carta local michoacana durante sus primeros 100 años de vigencia. En el caso concreto de la búsqueda por el respeto a la ley, los textos constitucionales han seguido evolucionando en la materia, pues primero fue el régimen de responsabilidades a funcionarios, pero después se han explorado otros horizontes, como ocurre actualmente con el Sistema Estatal Anticorrupción, recién aprobado en Michoacán en 2017 y que tiene como base el programa homólogo en el ámbito federal.

Incorporación de organismos autónomos constitucionales. 1993. Otro de los cambios significativos que sufrió la Constitución michoacana fue la incorporación de diversos órganos constitucionales autónomos, entendidos como instituciones que tienen su fundamento en la propia Constitución, que cuentan con una esfera de competencia establecida en el mismo texto constitucional, pero que no forman parte de la estructura de ninguno de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). La creación de los órganos constitucionales autónomos comenzó el ámbito federal a partir de la década de los noventa.

La creación de algunos órganos constitucionales autónomos ha tenido impacto en los estados de la república mexicana. Quizá el ejemplo más claro de ello sea en el tema de los derechos humanos, pues a partir de la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, surgida desde 1990 y que a través de diversas reformas constitucionales logró el estatus como órgano constitucional autónomo que hoy ostenta, en las entidades se crearon comisiones estatales homólogas pero con

³⁸ Archivo Histórico del Senado de la República, *Iniciativa de reforma constitucional presentada por Miguel de la Madrid*, año 1º, Período Ordinario, Ramo Público, Unidas Primera de Puntos Constitucionales, Primera de Justicia, Segunda de Gobernación y Primera de Puntos Legislativos, Sección 1ª, número 76, p. 3.

³⁹ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, tomo CVI, número 59, 7 de julio de 1983.

⁴⁰ *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo* de 1918.

competencia local.

De esta forma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo se reformó el 08 de febrero de 1993 para establecer la Comisión Estatal de Derechos Humanos.⁴¹ Posteriormente, durante la gubernatura de Lázaro Cárdenas Batel, la Constitución michoacana fue reformada el 7 de marzo de 2003 a efecto de fortalecer a la llamada Comisión Estatal de los Derechos Humanos, reconociéndole autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, además de establecer el procedimiento para el nombramiento de su titular, que recaería en el Congreso del Estado.⁴²

Como puede verse, las modificaciones al texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de órganos constitucionales autónomos han tenido repercusiones importantes en Michoacán, en donde el catálogo de organismos de esta naturaleza se ha ampliado en los últimos años con nuevas instituciones y diversas modificaciones a las ya existentes para mantenerlas vigentes. Actualmente la Constitución michoacana cuenta con los siguientes organismos autónomos previstos en el Título tercer, capítu-

lo primero intitulado "De los Organismos Autónomos": Tribunal de Justicia Administrativa; Comisión Estatal de los Derechos Humanos; Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Instituto Electoral de Michoacán; Tribunal Electoral del Estado y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, apenas en formación.

Reforma en materia de derechos humanos. 2012. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos experimentó una reforma importantísima en materia de derechos humanos, publicada en el Diario Oficial el 10 de junio de 2011,⁴³ a través de la cual se reescribieron los artículos en la materia, dejando atrás conceptos decimonónicos que desde hacía un siglo se cuestionaban, como el de "garantías individuales", para dar paso al reconocimiento de los derechos humanos en una dimensión mucho más amplia.

En el caso de los estados de la República Mexicana hubo la necesidad de reformar sus constituciones locales para armonizar con esta importante reforma, de modo que en el caso de Michoacán dicha reforma se publicó en el Diario Oficial el 16 de marzo de 2012 por el entonces gobernador del estado Fausto Vallejo Figueroa.⁴⁴

Esta reforma modificó únicamente 3 artículos, a saber: 1, 96 y 139; no obstante, el fondo del asunto es mucho más profundo pues el reconocimiento de los derechos humanos en consonancia con la Constitución federal representa un cambio significativo en el mejoramiento de las condiciones de los individuos, aunque en cierta forma esta sea una primera etapa y aún se diste mucho de la realidad. El artículo primero de la Constitución michoacana se modificó para reconocer los derechos en un sentido muy amplio, pues en su primer párrafo dispuso:

Artículo 1º. En el Estado de Michoacán de Ocampo todas las personas gozarán de los derechos humanos que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución Federal señala, así como los demás derechos establecidos en esta Constitución y en las leyes que de ambas emanen.⁴⁵

Por otra parte, el artículo primero de la Constitución michoacana también se reformó para establecer dos principios muy importantes en

⁴¹ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, tomo CXVI, número 96, 8 de febrero de 1993.

⁴² *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, tomo CXXX, número 44, 7 de marzo de 2003.

⁴³ Diario Oficial de la Federación, 10 de junio de 2011 (primera sección), p. 2. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5194486&fecha=10/06/2011.

⁴⁴ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, tomo CLIII, número 89, 16 de marzo de 2012.

⁴⁵ *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo* de 1918.

materia de derechos humanos que cambian sustancialmente la forma de concebirlos, nos referimos al principio pro persona y al principio de interpretación conforme. Estos principios consisten en que las normas de derechos humanos deben interpretarse de conformidad con la Constitución federal, los tratados internacionales y la propia carta local, de manera pues que debe hacerse una interpretación integral, evitando visiones sesgadas. Y el principio pro persona se refiere a que en los casos en que haya más de una interpretación, deberá siempre preferirse aquella que favorezca más a la persona. Estos dos principios se establecieron en el segundo párrafo del artículo primero.

Finalmente, la obligación de las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos se estableció en el tercer párrafo, según el cual: "Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen las obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley".⁴⁶ Prácticamente estos párrafos están inspirados en el artículo primero de la Constitución federal, pero resulta muy importante que se reproduzcan en el texto michoacano, pues al final de cuentas representan un avance en el reconocimiento de los derechos, con entera independencia de su cumplimiento, pues resulta fundamental su establecimiento, para lograr su posterior efectividad.

A manera de conclusión podemos señalar que las últimas décadas del siglo XX fueron vitales para el constitucionalismo michoacano, ya que es posible advertir cómo se reformó el texto en materias muy específicas, reescribiendo las bases en diferentes temas, por ejemplo en materia político-electoral, lo cual sin duda ha obedecido al desarrollo propio de la norma constitucional federal, pero que no por ello deja de resultar significativo en la entidad, pues uno de los retos de cualquier Constitución es mantenerse al día para responder a la realidad y cumplir sus objetivos.

Una de las conquistas del constitucionalismo local en general ha sido el lograr paulatinamente la revaloración de los textos estatales como normas supremas, pues en la mayor parte del siglo XX se les entendió como meros reflejos de la carta federal, lo cual es parcialmente cierto, pero es innegable que a medida que los tiempos han avanzado, el constitucionalismo local ha ido saliendo del letargo en que se encontró por muchos años y poco a poco ha aportado elementos para el

⁴⁶ *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo* de 1918.

mejoramiento de la Constitución federal, estableciendo figuras de avanzada que obligaron a que se replicaran en la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos. El obligado análisis y reflexión de los textos locales desde una perspectiva académica es prueba de la importancia de éstos y de la necesidad que hay de seguir revalorándolos como un elemento fundamental en el federalismo del siglo XXI.

FUENTES

ARCHIVOS Y REPOSITORIOS DOCUMENTALES

Archivo Histórico del Senado de la República, Iniciativa de reforma constitucional presentada por Miguel de la Madrid, año 1º, Periodo Ordinario, Ramo Público, Unidas Primera de Puntos Constitucionales, Primera de Justicia, Segunda de Gobernación y Primera de Puntos Legislativos, Sección 1ª, número 76.

LIBROS

Carpizo, Jorge, "La reforma política mexicana de 1977", Anuario jurídico VI-1979, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1980, p. 40. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2107/5.pdf>. Consultado el 21 de julio de 2017. Consultado el 27 de julio de 2022.

Coromina, Amador, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el estado de Michoacán*, (t. XLIV continuada por Xavier Tavera Alfaro), Morelia, Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 1978.

González Gómez, Alejandro, *Consideraciones básicas en torno al origen y evolución de la legislación penal michoacana*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, 2003.

González Oropeza, Manuel y Cienfuegos Salgado, David, *Digesto constitucional mexicano Michoacán*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2014.

Herrera Peña, José, *Michoacán, historia de las instituciones jurídicas*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y Senado de la República, 2010.

Ramos Quiroz, Francisco, *Historia del control constitucional en México*, México, Porrúa, 2021.

Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, 22ª ed., Madrid, Espasa Calpe, 2001.

Tena Ramírez, Felipe, *Michoacán y sus constituciones*, Morelia, Impresiones Arana, 1968.

ARTÍCULOS

Hernández Díaz, Jaime, *Cuadernos políticos*, núm. 57, México, editorial Era, mayo-agosto, 1989.

PERIÓDICOS

Diario Oficial de la Federación, 10 de junio de 2011 (primera sección), p. 2. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5194486&fecha=10/06/2011. Consultado el 21 de agosto de 2022.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, tomo XXVI, números 11 (7 de febrero de 1918), 13 (14 de febrero), 14 (17 de febrero), 15 (21 de febrero), 16 (24 de febrero), 17 (28 de febrero), 18 (3 de marzo de 1918), 19 (7 de marzo), 20 (10 de marzo), 21 (14 de marzo).

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, tomo XLIX, números 12 (13 de septiembre de 1928), 17 (30 de septiembre), 19 (7 de octubre de 1928).

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, tomo LI, números 33 (27 de octubre de 1930), 56 (15 de enero de 1931).

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, tomo LIII, número 77, 27 de febrero de 1933.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, tomo LXV, número 23, 21 de febrero de 1944.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, tomo LXIX, números 2 (27 de octubre de 1947), 3 (30 de octubre).

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, tomo LXXVI, números 10 (16 de agosto de 1954), 80 (01 de febrero de 1960).

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, tomo CIII, número 68, 22 de diciembre de 1980.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, tomo CVI, número 59, 7 de julio de 1983.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, tomo CXVI, número 96, 8 de febrero de 1993.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, tomo CXXX, número 44, 7 de marzo de 2003.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, tomo CLIII, número 89, 16 de marzo de 2012.

LEGISLACIÓN

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo comentada, Morelia, H. Congreso del Estado de Michoacán, 1989.

GILDARDO MAGAÑA CERDA, UN ZAPATISTA EN BUSCA DE LA CANDIDATURA PRESIDENCIAL, 1938-1939

Gildardo Magaña Cerda, a Zapatista seeking the presidential candidacy, 1938-1939

DOI: <https://doi.org/dc.vi3.31>

LUIS SÁNCHEZ AMARO

Escuela Preparatoria "Ing. Pascual Ortiz Rubio"

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Recibido: 28 de julio de 2022 • Aprobado: 26 de agosto de 2022

Cómo citar este artículo: Luis Sánchez Amaro, "Gildardo Magaña Cerda, un zapatista en busca de la candidatura presidencial, 1938-1939", en *Dicere*, núm. 3 (enero-junio 2023), pp. 43-61

RESUMEN

Gildardo Magaña Cerda siendo gobernador de Michoacán y al acercarse la coyuntura de la sucesión presidencial para el período de 1940 a 1946 decidió participar buscando la nominación como candidato del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) al que pertenecía. En este trabajo se exponen las condiciones políticas nacionales a las que se enfrentó su propuesta, las motivaciones que lo llevaron a intentar este reto y el desarrollo de los hechos más sobresalientes de su participación político electoral, así como su desenlace, reflexionando además sobre la importancia y las consecuencias, tanto a nivel local como nacional, que tuvo la actuación del magañismo en este episodio de la política nacional.

Palabras clave: sucesión presidencial, Lázaro Cárdenas, revolución mexicana, Gildardo Magaña, Michoacán

ABSTRACT

Gildardo Magaña Cerda, being governor of Michoacán and as the presidential succession for the period from 1940 to 1946 approached, decided to participate seeking the nomination as a candidate of the Party of the Mexican Revolution (PRM) to which he belonged. This paper exposes the national political conditions that his proposal faced, the motivations that led him to attempt this challenge and the development of the most outstanding facts of his electoral political participation, as well as its outcome, also reflecting on the importance and the consequences, both at the local and national levels, that the performance of Magañismo had in this episode of national politics.

Keywords: Presidential succession, Lázaro Cárdenas, Mexican Revolution, Gildardo Magaña, Michoacán

LA SITUACIÓN POLÍTICA NACIONAL Y LOS ASPIRANTES PRESIDENCIALES MÁS FUERTES: MANUEL ÁVILA CAMACHO Y FRANCISCO J. MÚGICA.

El esfuerzo empeñado en la expropiación petrolera del 18 de marzo de 1938 y en el aplastamiento de la rebelión del general Saturnino Cedillo en mayo de este mismo año desgastó extraordinariamente al gobierno de Lázaro Cárdenas. En el terreno económico había un déficit fiscal aunado a un aumento de las presiones internacionales, que pusieron en jaque la continuación del programa de reformas sociales cardenista.

El informe presidencial del 1 de septiembre de 1938 en la opinión de la historiadora Raquel Sosa fue una experiencia distinta a las anteriores. Por primera vez en su gobierno Cárdenas abandonó el tono neutro y disminuyó el recuento de las obras para hablar con mayor sinceridad de las dificultades que enfrentaba. Explicó la situación de deterioro económico por la que atravesaba el país. La depresión mundial y el descenso del precio de las materias primas que se sumaron a las medidas tomadas respecto del petróleo. Los gastos del programa reformista habían superado ampliamente las inversiones. El gobierno no tenía condiciones para ejercer la soberanía económica y enfrentaba grandes presiones internas y externas.¹

Antes de terminar el año de 1938 las protestas por una nueva elevación a los impuestos volvieron a poner en pie de guerra los empresarios. A las amenazas de los paros industriales siguieron en distintas partes del país los cierres de comercios. Los organismos de control de precios creados por el gobierno resultaron ineficientes para detener a la clase patronal cada vez más unida en su anti gobiernismo. Es en este contexto que la sucesión presidencial en 1940 fue la gran prueba a que se sometió el engranaje político aceitado y pulido por Lázaro Cárdenas.

A mediados de 1938 los primeros movimientos en torno a la sucesión presidencial los hizo la embajada de Estados Unidos pues quería desde ya posicionar a su candidato que era Manuel Ávila Camacho debido a que para ellos tenía buena imagen pública luego del aplastamiento de la rebelión de Cedillo, era respetado por el ejército y obedecido. Era un hombre del sistema, pero no era radical.² Para lograr el posicionamiento de Ávila Camacho lo único que se requería, según la embajada, era poner en circulación su nombre y lo demás se daría por añadidura. Así el 1 de julio de 1938 apareció en Jalisco y luego en las calles de la ciudad de México un misterioso manifiesto firmado por un Comité Central pro-Ávila Camacho en favor de este personaje. En el documento se elogiaba a Cárdenas

¹ Sosa Elízaga, *Los códigos ocultos*, p. 345.

² Sosa Elízaga, *Los códigos ocultos*, p. 346.

y a Manuel Ávila Camacho. Éste negó ser candidato, desautorizó el documento y pidió la investigación y acción penal contra los autores. Un segundo manifiesto se preparaba entre los diputados federales y fue “destapado” por la prensa el 13 de agosto de 1938.³

El corpulento secretario de la Defensa Nacional era el candidato favorito entre los políticos profesionales, quienes controlaban el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Apenas había renunciado Ávila Camacho a su puesto en el gabinete, cuando la mayoría de los miembros del Senado lo fue a visitar a su casa, ofreciéndole apoyo para su nominación como candidato a la Presidencia. Ya a fines de 1938, la mayor parte de los miembros del Congreso se había afiliado en una organización pro-Ávila Camacho, conocida como el grupo de Acción Política de Diputados y Senadores.⁴

Los dos candidatos principales dentro del partido oficial, Francisco J. Múgica y Manuel Ávila Camacho, tenían en sus trayectorias, muchas ligas con Cárdenas. Ambos, habían estado en contacto con él frecuentemente en la década de los veinte y ambos habían sido colaboradores fieles en su gobierno. Sin embargo, Cárdenas usó todas sus influen-

cias para apoyar a su secretario de Defensa. Las razones tenían base en las personalidades respectivas de los contendientes, además de la necesidad de unidad nacional en momentos peligrosos. Su reputación de moderado dio a Camacho una gran ventaja sobre Francisco Múgica, en un momento en que México atravesaba por una crisis económica y de división interna.

Con la excepción del mismo presidente Cárdenas, fue el ejército mexicano que por ese entonces contaba con 350 generales y 59, 605 efectivos, el que tuvo la influencia más directa sobre el resultado de la lucha por el poder.⁵ En 1940 un 50% de los gobernadores de estados eran militares; un capitán era el presidente de la Cámara de Diputados, y había otros muchos, tanto entre los senadores como entre los diputados. Un general estaba a la cabeza del PRM. El ejército constituía uno de los cuatro votos directos que determinaban el nombramiento del partido.⁶

La mayor parte del ejército prefería, naturalmente, a Ávila Camacho y no a Múgica que nunca fue un soldado profesional, y que había pasado muy poco tiempo realmente activo en el ejército. En cambio, Ávila Camacho, como secretario de la Defensa, acababa de completar un proyecto para aumentar substancialmente los salarios y los beneficios del Seguro Social del Ejército. Ávila Camacho había pasado la mayor parte de su vida activa en el ejército: era un soldado profesional y no un político. Una tercera facción que favorecía a Ávila Camacho y no a Múgica, era un grupo de influyentes gobernadores que comprendía a Miguel Alemán, en Veracruz, Marte R. Gómez en Tamaulipas, Wenceslao Labra en el estado de México, V. Fernández Trujillo en Tabasco y Alberto Salinas en Nuevo León. Estos hombres eran también amigos del expresidente Emilio Portes Gil, enemigo y rival de antaño de Múgica durante los primeros años de la presidencia de Cárdenas.

Lázaro Cárdenas definitivamente aceptó la candidatura de Manuel Ávila Camacho, aunque nunca la aprobó públicamente. Es muy convincente la perspectiva planteada por Cosío Villegas de que Ávila Camacho fue desde un principio el “Tapado” del presidente Cárdenas y que éste supo manejar con mucha habilidad la sucesión puesto que “es literalmente imposible, como puede suponerse, probar, documentalmente, que Cárdenas escogió desde el comienzo como su candidato a Manuel Ávila Camacho; pero muchos hechos despiertan vehementes sospechas de que así fue”.⁷ Fue hábil porque si hubiera apoyado abiertamente a cualquier candidato, podía haberse desarrollado una resistencia violenta,

⁵ Hernández Chávez, *Historia de la revolución mexicana*, p. 80.

⁶ Michaels, “Las elecciones, 1940”, p. 97.

⁷ Cosío Villegas, *La sucesión*, p. 84.

³ Sosa Elizaga, *Los códigos ocultos*, p. 312.

⁴ Michaels, “Las elecciones, 1940”, pp. 90-91.

pero por otro lado si hubiera permanecido neutral, la lucha consiguiente habría podido desgarrar al PRM.

Dentro de las filas del PRM surgió la candidatura de Múgica como una especie de campaña de oposición en la que este se lanzó como candidato a sabiendas de saberse perdido. Su propuesta fue de continuidad, profundización y defensa radical de las conquistas logradas.⁸ Su Comité de apoyo lo presidió el senador Ernesto Soto Reyes y en unos cuantos días Múgica arremetió contra la antidemocracia de todas las instituciones creadas durante el sexenio cardenista. El PRM, la CTM y la CNC y denunció el hecho de que los gobiernos de estatales se hubieran pronunciado por un candidato de manera adelantada al Congreso del PRM. Para muchos, Francisco Múgica era el sucesor natural de Cárdenas; sin embargo, el brillo mismo de su trayectoria, y la sinceridad de sus ideales, tendían a descalificar a Múgica. La década requería de un hombre menos controvertido y más flexible para estar al frente de México.⁹

En su desempeño como secretario de Comunicaciones y Obras Públicas Francisco José Múgica Velázquez trabajó enérgicamente para mejorar el sistema nacional de transportes, y las condiciones de trabajo de los empleados de su propia Secretaría, la cual, en varias ocasiones intervino para proteger a los pequeños productores mexicanos de las injusticias de los competidores. También siguiendo la misma política de proteger al consumidor pequeño, Múgica intervino personalmente para impedir que la Compañía Internacional de Telégrafos y Teléfonos subiera sus tarifas. La única mancha en la trayectoria de Múgica fue un escándalo, en torno a la construcción de la carretera de la ciudad de México a Guadalajara. El dirigente de la compañía constructora era Dámaso Cárdenas, hermano del presidente, pero la carretera

resultó mal planeada y demasiado costosa. Se llevó a cabo una investigación oficial en la cual se liberó a los acusados de toda culpa, pero sin convencer a nadie. A pesar de que todos fueron exonerados, el asunto debilitó la posición política de Múgica y sus relaciones con la familia del presidente.¹⁰

LA CANDIDATURA DEL GENERAL JUAN ANDREW ALMAZÁN DESDE LA DERECHA

Desde la oposición conservadora al régimen cardenista en 1938 se fue definiendo el perfil que tomaría esta. El general Manuel Pérez Treviño fundó el Partido Nacional Anticomunista (PNA) y sacudió al sistema político. Sus objetivos eran luchar contra el gobierno, el PRM, el ejido y el desastre industrial.¹¹ Lázaro Cárdenas declaró públicamente su rechazo a esta iniciativa y los calificó como enemigos de la revolución. Otra organización anticomunista que surgió fue el Centro Revolucionario de Reconstrucción Nacional con un programa semejante al partido anticomunista y junto con una serie de grupos y partidos disidentes comenzaron a discutir la posible candidatura del general Almazán jefe de la zona militar de Nuevo León.¹² Para muchos sectores del ejército y de la clase política eliminados los cristeros y cedillistas, los comunistas eran en su perspectiva los mayores enemigos de la paz en el país.

Fue en este contexto que se fortaleció la campaña por Manuel Ávila Camacho con la aprobación de Lázaro Cárdenas.

Cárdenas con la presión política de los distintos grupos y corrientes que comenzaban a decantarse públicamente por uno u otro candidato el 16 de enero de 1939 les pidió renunciar a sus puestos en el gobierno

⁸ *El Universal*, Ciudad de México, 3 de febrero de 1939.

⁹ Michaels, *Las elecciones, 1940*, p. 83.

¹⁰ Michaels, *Las elecciones, 1940*, pp. 88-89. Wilkie, *La revolución mexicana*, p. 113.

¹¹ *Excelsior*, Ciudad de México, 8 de diciembre de 1938 y el 31 de enero de 1939.

¹² *El Universal*, Ciudad de México, 12, 20 y 28 de febrero de 1939.

a Mújica, Manuel Ávila Camacho y Sánchez Tapia y aprovechó para depurar su gabinete.

A partir del mes de marzo de 1939 la oposición comenzó a reorganizarse. La promesa presidencial de que se respetaría la actividad política disidente, si ésta se llevaba a cabo en los marcos legales, favoreció la aparición en escena de múltiples organizaciones dispuestas a luchar en contra de las fuerzas fundamentales de apoyo al régimen. En unas cuantas semanas anunciaron en la prensa la incorporación del general Amaro al Partido Revolucionario Anticomunista, la fundación de un Partido Revolucionario Antifascista que lucharía contra fascismo y comunismo, la reorganización del Centro Unificador de la Revolución, bajo la dirección de Francisco Coss, la reactivación de vanguardia nacionalista y la intensificación de actividades de los sinarquistas. La reacción oficial fue de endurecimiento. Amaro fue dado de baja en el ejército. Pero estas medidas extremas no intimidaron a los opositores, sino que exacerbaron sus ánimos.

Indudablemente el personaje más polémico que se sumó a sus filas fue Juan Andreu Almazán, quien reconoció su interés por participar en la campaña por la sucesión. En julio de ese año de 1939 obtuvo una licencia como jefe de la zona militar de Nuevo León, puesto que había ocupado durante todo el régimen. El flamante candidato no escatimó en sus críticas a su antiguo superior Lázaro Cárdenas. Manifestó que la situación del pueblo era lamentable, que la educación era manejada por políticos metidos a improvisados maestros, que los obreros eran víctimas de sus líderes y los campesinos de caciques. Su desplegado publicado de plana entera cayó como una bomba no sólo porque justificaba las críticas que todos los partidos conservadores habían hecho el gobierno, sino porque se trataba de la defección de un supuesto miembro del sistema, es decir de un testigo de calidad. Almazán era indudablemente

uno de los militares con mayor autoridad y prestigio del país. Su fácil palabra y su decisión de revertir la política del régimen lo convirtieron en el candidato natural para dirigir la lucha opositora.¹³

El gobierno comenzó a considerar Almazán un hombre peligroso a partir del 27 de agosto de 1939 cuando encabezó una concentración multitudinaria frente a Palacio Nacional flanqueado por Antonio Díaz Soto y Gama y Diego Rivera. Apareció triunfante en el mayor evento político convocado por la oposición hasta entonces. Su discurso fue incendiario en contra de la oligarquía perremista en el poder y cauto con relación a la persona del presidente, era el primer acto masivo de lo que sería una campaña tremendamente popular.

LOS OTROS CANDIDATOS Y EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SUCESIÓN

En enero de 1939 también se dieron a conocer a través de la prensa los nombres de todos los posibles candidatos para suceder a Lázaro Cárdenas en la presidencia de la República Mexicana: Juan Andreu Almazán, Manuel Ávila Camacho, Francisco Castillo Nájera, Joaquín Amaro, Gildardo Magaña, Francisco J. Mújica, Rafael Sánchez Tapia, Adalberto Tejeda y Román Yocupicio. Todos los candidatos presidenciales eran personajes que pertenecían a la estructura del Estado, por lo que la competencia electoral, a pesar de que se inscribía en un clima social sumamente radicalizado, era también una lucha interna por el poder, que finalizó en un severo rompimiento. El primero de los nominados como precandidato por la prensa que rompió con el PRM fue Rafael Sánchez Tapia el 27 de febrero de 1939. El ex jefe de la zona militar del valle de México se desligó del partido oficial, acusándolo de ser una organización semioficial ideada para actuar facciosamente en

¹³ *Excélsior*, Ciudad de México, 29 de julio de 1939.

el campo electoral, cuestionó además la política cardenista y la democracia dentro del PRM.¹⁴ Por su parte el general Joaquín Amaro lanzó un Manifiesto a principios de marzo planteando un programa de rectificaciones a la política social y nacionalista de Cárdenas. Cuestionaba los errores cometidos por "una administración que, lejos de realizar las promesas revolucionarias, ha desorganizado la economía del país y ha traído escasez y miseria para las masas populares." Se erigía en defensor del espíritu original de la revolución, el cual había sido trastocado por el actual gobierno, al querer enfilear al país por el sendero del comunismo.¹⁵

Cárdenas decidió entonces jugarse la carta de una rectificación sacrificando al responsable aparente del conflicto y a fines de mayo Luis I. Rodríguez presentó su renuncia a la dirección del PRM. Cárdenas designó en su lugar a Heriberto Jara, director de educación militar, quien declaró que se responsabilizaba de que todos los precandidatos gozaran de iguales condiciones en la elección interna del PRM. Se trataba de una invitación al regreso de los disidentes.¹⁶

El PRM, tenía un modo único para seleccionar al candidato presidencial, basado en un modelo corporativo. Cada uno de los cuatro sectores principales del partido: el militar, el agrario, el obrero y el bloque de organizaciones políticas populares tenía voz por igual para la selección final. El poder de nombrar había pasado sin lugar a duda de manos de los caudillos regionales al presidente de la República, quien ejercía influencia directa sobre, por lo menos, tres de estos sectores: el militar, el agrario y el popular. El partido seleccionaría legalmente su candidato en la Convención Nacional del 2 de noviembre de 1939. Antes de eso, todos los aspirantes o precandidatos podían competir por el apoyo de los cuatro sectores que tenían el poder de nominación.¹⁷ La selección se

daría por medio de asambleas locales, distritales y regionales de los cuatro sectores que conformaban el partido, entre septiembre y octubre de ese año. Los campesinos realizarían asambleas en cada comunidad o sindicato agrario; los obreros serían convocados regionalmente través de sus sindicatos; el sector popular, sus municipios, y los militares se reunirían afuera de los cuarteles, en presencia del jefe de zona militar. La identificación de los afiliados sería través del censo agrario, la credencial sindical, los censos de las ligas federativas y las nóminas de la Secretaría de la defensa. En todos los actos de votación interna podrían estar presente los precandidatos o sus delegados, además de miembros designados del Comité Ejecutivo Nacional del partido. En el caso de las comunidades agrarias, su voto se trasladaría a las asambleas distritales, y de ahí a la Asamblea Nacional. Los obreros mandarían sus delegados a las asambleas regionales, el sector popular a las asambleas municipales y luego distritales. Sólo el voto militar pasaría directamente a la Asamblea Nacional. Los campesinos tendrían derecho a un delegado por asamblea primaria, y a un delegado por cada 3, 000 votos en asamblea distrital. Lo mismo ocurriría con las asambleas regionales de los obreros, y las asambleas distritales del sector popular. En cambio, los militares elegirían un delegado por cada 500 votos. Al final cada sector representaría un voto y el candidato a la presidencia se elegiría por tres de los cuatro sectores. No hacía mucha falta suspicacia para darse cuenta de que los filtros de participación estaban en manos de los dirigentes de las organizaciones sociales, quienes tenían la capacidad de acreditar delegados, atribuirse la representación agraria, sindical o popular, y controlar las asambleas. Además de ellos el poder de los jefes militares era incontestable. Estos vicios de la convocatoria no escaparon a los candidatos disidentes

¹⁴ Contreras, *México 1940*, p. 128.

¹⁵ "Joaquín Amaro lanza un reto", *El Universal*, Ciudad de México, 8 de marzo, 1939.

¹⁶ *Excelsior*, Ciudad de México, 29 y 31 de mayo, 20 y 22 de junio de 1939.

¹⁷ Michaels, *Elecciones, 1940*, p. 82.

en particular a Francisco J. Mújica quien denunció su parcialidad y en un último gesto de conciliación solicitó que se realizará el cambio completo de la dirección del partido. Su petición fue rechazada. Por fin en la segunda semana de julio de 1939 anunció que retiraba su precandidatura del PRM. La renuncia de Mújica puso en manos de Almazán a elementos y grupos inconformes con la política gubernamental, no todos los cuales podían ser considerados como de derecha como por ejemplo el pintor Diego Rivera que fue el primer personaje que se integró a esta corriente.

Mientras tanto, la precandidatura del general Sánchez Tapia transcurría sin pena ni gloria. Por la manera errática en que se postuló como precandidato y los escasos apoyos que recibió, es de suponer que no contaba con el visto bueno de Cárdenas.¹⁸ Al final se postuló a la presidencia de manera independiente y trató sin mucho éxito de quitarle votos al candidato del PRUN calificándolo de reaccionario. Su lema de campaña fue "Ni imposición ni reacción. Revolución Mexicana".¹⁹

EL PROYECTO POLÍTICO DE GILDARDO MAGAÑA Y SU PRECAMPAÑA ELECTORAL

A principios de 1939 varios de los precandidatos estaban ante un dilema sin salida ya que para crecer políticamente necesitaban romper con el partido oficial PRM, pero para realmente tener posibilidades de triunfo necesitaban ser avalados por este instituto. Este era el caso de Gildardo Magaña quien al decir de Loyo:

[...] tenía fuerza por su pasado revolucionario y zapatista para suceder al general Cárdenas. Había encontrado la fórmula para quedar bien con el pueblo y con el PRM, ya que en su programa había señalado: "soy

enemigo del agrarismo absorbente y desenfrenado, y la prueba de ello es que me he constituido en defensor de la propiedad individual", y al mismo tiempo "sigo siendo revolucionario agrarista de la extrema izquierda y la prueba es que no defiendo a los latifundistas, sino a los campesinos que han menester protección".²⁰

Con estas expectativas Magaña además seguramente sabía que, en noviembre de 1938, un buen grupo de legisladores y gobernadores, mediante un acuerdo, se propusieron evitar a toda costa que el general Francisco J. Mújica fuera lanzado como candidato del PRM. Para evitarlo tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados constituyeron bloques de apoyo al secretario de Guerra, general Manuel Ávila Camacho. De 58 miembros del Senado 42 eran avilacamachistas, 10 mugiquistas y 6 se mantenían a la expectativa.²¹ En esta contradicción Magaña, tal vez, buscaba sobresalir como un posible tercero en discordia. No era una expectativa segura pero tampoco improbable, al menos en el sector campesino el nombre de Magaña era conocido y contaba con la simpatía de grupos de campesinos afiliados a la Liga de Comunidades Agrarias de Michoacán, y con grupos de trabajadores, principalmente en Baja California Norte, afiliados a la Central Regional Obrero Mexicana (CROM).

Algunos periódicos acogieron favorablemente su precandidatura y destacaron su pasado zapatista y su amistad con el presidente Cárdenas. Salvador Novo, el columnista más influyente para este momento, en su columna semanal en la revista *Hoy* consideró que la política preelectoral tenía en él "un serio exponente de los anhelos del pueblo." *Excelsior* le hizo una larga entrevista en la que expuso una serie de opiniones que, de hecho, constituían su programa de gobierno, el cual estaría cimentado en "su apego absoluto y honrado [a] la Constitución." En relación con el campo, mantuvo una cauta posición: por un lado, se manifestó por el respeto a la pequeña propiedad para atraerse

¹⁸ González Marín, *Prensa y poder*, p. 230.

¹⁹ *Memorias del general Juan Andreu*, p. 49.

²⁰ Loyo, "El Partido Revolucionario Anti Comunista en las elecciones de 1940", pp. 159-160.

²¹ Contreras, *México 1940*, p. 29.

las simpatías de los agricultores privados; por otro, estimó al trabajo colectivo agrícola como una modalidad que podía aplicarse a ciertos lugares, “buscando el beneficio de los intereses de los campesinos y el aumento de la producción ejidal, con un preciso y deliberado sentido de concurrencia cooperativista.” Criticó la forma, a su juicio equívoca, en que actuaban los dirigentes de las organizaciones obreras y apreció la necesidad de contrarrestar su actuación por medio de la expedición de una ley de responsabilidades de sindicatos y funcionarios sindicales. En su opinión, esta campaña electoral era decisiva para el país, pues el futuro presidente debería recomponer sus relaciones con todos los sectores de la sociedad. El gobernador de Michoacán aprovechaba la entrevista en *Excelsior* para deslindarse veladamente del general Cárdenas, cuidando de mantener su perfil de revolucionario y agrarista.²²

Unos días antes de esta entrevista de Magaña en *Excelsior*, el 3 de enero de 1939, en Michoacán la Liga de Comunidades Agrarias encabezada por Pablo Reyes respaldó a Magaña y creó una “Comisión política” presidida por el diputado Rafael Vázquez constituyéndose como la primera estructura de promoción de Magaña.²³ También el 13 de enero el Comité Ejecutivo Regional del PRM en Michoacán solicitó a los ayuntamientos del estado enviar información sobre sus actividades materiales y sociales a fin de ser difundidas en el periódico el *Heraldo Michoacano* para que sean conocidas a nivel nacional y “salgan a la luz pública las actividades revolucionarias que están llevando a la práctica las autoridades de nuestro estado”.²⁴ Luego de la renuncia a sus puestos en el gabinete de Manuel Ávila Camacho junto con Francisco Múgica y Rafael Sánchez Tapia, Magaña por su parte se mantuvo al frente del gobierno michoacano, pero ya en franca actividad de precampaña.

El 22 de febrero de 1939 el Consejo Nacional de la CTM se declaró a favor de Ávila Camacho; el 25 de febrero el Consejo Nacional de la CNC hizo lo mismo. Los resultados de su convención fueron: Ávila Camacho 1, 826, 615 votos; Gildardo Magaña 17, 084; Múgica, 648; Rafael Sánchez Tapia, 151; Juan Andrew Almazán, 3; y Lombardo Toledano, 3.²⁵

Ávila Camacho era a todas luces el candidato que tenía el apoyo del gobierno cardenista, aun así Magaña prosiguió en sus intentos de postularse y el 27 de febrero de 1939 recibió el apoyo de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos campesinos de Zacatecas liderada por Rosalío Menchaca con la firma de 150 comisariados ejidales los que

mediante un manifiesto dirigido a todos los campesinos de México lo designó su precandidato a la presidencia de la República.²⁶ El 2 de marzo de 1939 Magaña escribió al director del periódico *El Popular* órgano oficial de propaganda de la CTM tratando de limpiar su imagen por las acusaciones de golpear a trabajadores de la CTM y a estudiantes.²⁷ A Magaña lo apoyaban en el Congreso el senador michoacano Luis Mora Tovar y los del estado de Morelos Benigno Abúndez y Alfonso T. Sámano. Éstos constituyeron en marzo el Centro Nacional de Orientación Pro-Gildardo Magaña, presidido por Mora Tovar y en el que participaban algunos antiguos zapatistas y dos hijos de Emiliano Zapata, Nicolás y Ana María. El 3 de marzo los veteranos del agrarismo en Morelos lanzaron un manifiesto al pueblo de México apoyando la candidatura presidencial del general Magaña firmado por dos senadores del estado de Morelos, varios diputados federales y locales de este estado, varios generales y jefes militares que habían combatido con Zapata, tres de los hijos del caudillo del sur: Ana María, Mateo y Diego Zapata, y un buen número de comunidades agrarias del estado de Morelos.²⁸

²² González Marín, *Prensa y poder*, p. 230. Véase la entrevista completa en *Excelsior*, Ciudad de México, 12 de marzo de 1939.

²³ Pérez Escutia, *Historia del partido*, p. 277.

²⁴ Pérez Escutia, *Historia del partido*, p. 278.

²⁵ *Excelsior*, Ciudad de México, 25 febrero 1939.

²⁶ Manifiesto del 27 de febrero de 1939 en AGN, FDGIPS, caja 187, exp. 2, fs. 2.

²⁷ “Carta de Gildardo Magaña enviada al coronel R. Sánchez”, 2 de marzo de 1939, Fondo Histórico Vicente Lombardo Toledano, id. 19678, legajo 347.

²⁸ *La Prensa*, Ciudad de México, 3 de marzo de 1939, pp. 6 y 7.

Para el 14 de marzo de 1939 Magaña ya atendía a sus simpatizantes instalado en la calle Francisco Pimentel núm. 49 en la ciudad de México en las oficinas nacionales del Comité Orientador Pro-Gildardo Magaña.²⁹ En Jalisco uno de sus simpatizantes el líder campesino José Nares Álvarez iniciaba los trabajos de promoción y constitución del comité estatal de apoyo al general Magaña recorriendo las comunidades agrarias para hacer extensiva la invitación pero su labor se veía obstaculizada por las dirigencia oficial de la CNC que ya había declarado el apoyo a Ávila Camacho.³⁰ También en Morelia Michoacán ya estaba funcionando la filial estatal del comité Pro-Magaña en la calle de Pino Suárez núm. 40 en el centro histórico.³¹

Para fines de marzo en respuesta al apoyo político de los agraristas de Morelos hacia Magaña el gobernador de ese estado coronel Elpidio Pardo, quien era simpatizante de Manuel Ávila Camacho, convocó a una comida en el Hotel La Selva, en Cuernavaca, al grupo mayoritario del Senado y en ella hizo fuertes críticas a Magaña calificándolo de reaccionario. Los magañistas le respondieron publicando en la prensa capitalina el reconocimiento que como ciudadano distinguido del estado de Morelos le había hecho al general Magaña en septiembre de 1938 el Congreso de Morelos y firmado por el propio gobernador Elpidio Pardo por sus servicios prestados a la revolución, a la lucha agrarista y haber sido el sucesor del caudillo del sur al frente del ejército zapatista.³² El 10 de abril se constituyó el Comité Estatal Orientador Pro-Magaña en Toluca, Estado de México, el cual anunció públicamente su apoyo al general Magaña mediante un manifiesto público firmado por Teodoro Ortiz Álvarez.³³

El 19 de abril el agente de gobernación Alberto M. Vélez infiltrado en el Comité Pro-Magaña informaba a la superioridad que en el estado de Hidalgo el gobernador de esa entidad y el respectivo jefe de la zona militar no querían al general Magaña y se había dado un choque entre avilacamachistas y los magañistas a cuyo frente se encontraba el senador Antonio Cadena de esa entidad. También acotaba que había obtenido información sobre que el presidente Cárdenas les había pedido al Comité Pro-Magaña la lista de adhesiones que se habían juntado en apoyo a esta candidatura llegando a un número de un millón 400 mil, pero que el general Magaña les había dicho que no aceptaría contender hasta no llegar a

dos millones de registros de apoyo en su favor.³⁴ Continuando con sus actividades el Comité Pro-Magaña organizó en Morelia una manifestación en apoyo a su candidato el 23 de abril con la asistencia según el periódico el *Heraldo Michoacano* de 12 mil personas y de acuerdo con la policía política apenas llegó a 1,500 asistentes la mayoría empleados del ayuntamiento.³⁵

De manera general el desarrollo de los acontecimientos políticos para estas fechas dejaban ver claramente que el candidato oficial sería Manuel Ávila Camacho así por ejemplo el 6 de mayo de 1939 al llevarse a cabo Asamblea Extraordinaria de los Delegados de los Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado se propuso, sin estar previsto en la orden del día, la conveniencia de elegir al candidato que apoyarían en la próxima contienda presidencial y se acordó proceder enseguida en tal sentido resultando favorecido de manera aplastante Manuel Ávila Camacho con 21 votos de los 30 delegados, uno solo para Múgica y 4 sin candidato y 4 apolíticos.³⁶

A los eventos convocados en apoyo a Ávila Camacho se presionaba a los trabajadores para que asistieran como se dio el caso de un mitin realizado el 16

²⁹ Informe inspector PS-19, 14 de marzo de 1939 en Archivo General de la Nación, (en adelante AGN), Fondo Dirección General de Investigaciones políticas y Sociales (en adelante FDGIPS), caja 187, exp. 2, fs. 3 y 4.

³⁰ Informe de gobernación, Guadalajara, Jalisco, 18 marzo de 1939, AGN, FDGIPS, caja 187, exp. 2, fs. 18.

³¹ Informe Inspector PS-6, 15 de marzo de 1939, AGN, FDGIPS, caja 187, exp. 2, fs. 6 y 7.

³² *La Prensa*, Ciudad de México, 2 de abril, 1939, p. 22.

³³ Manifiesto, Toluca, Estado de México, 10 de abril de 1939, AGN, FDGIPS, caja 187, exp. 2, fs. 64-65.

³⁴ Informe Inspector PS-19, México D. F., 19 de abril de 1939, AGN, FDGIPS, caja 187, exp. 2, fs. 52 y 62.

³⁵ Informe Inspector PS-6, Morelia a 29 de abril, AGN, FDGIPS, caja 187, exp. 2, fs. 51-56.

³⁶ Informe Inspector PS-19, México D. F., 6 de mayo de 1939, AGN, FDGIPS, caja 82, exp. 34, fs. 62-63.

de abril en la Plaza del Toreo sobre el que los partidarios de Gildardo Magaña abundaron en la denuncia de que se ejercía presión para obligar a los campesinos a asistir y presentaron la orden que el delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztacalco dio a un comisario ejidal en Tlacotal para que aportara un contingente de cien hombres, con camiones a su disposición.³⁷ Música también se quejó públicamente de la cargada hacia el candidato oficial y el dispendio de recursos públicos de parte de los gobernadores para favorecer a un candidato.³⁸ Pero a los veinte gobernadores avilacamachistas las denuncias no les hacían mella y continuaron febrilmente aglutinando fuerzas en el interior del país. Como señala Cosío Villegas “dado el lamentable estado del Tesoro Federal, fueron los gobernadores quienes en definitiva financiaron la campaña de Ávila Camacho”.³⁹ Hay que remarcar que no solo los contrarios advertían la cargada hacia el candidato oficial pues en los mismos informes de los agentes de gobernación se evidenciaba con claridad los mecanismos y los recursos públicos que se destinaban en apoyo hacia Ávila Camacho como podemos ver, a guisa de ejemplo, en el siguiente texto que da cuenta de un mitin realizado el 22 de mayo de 1939 en la ciudad de Toluca:

[...] los campesinos de los pueblos de Zacualpan, Zinacantepec, Acambay, Jocotitlán y Temoaya, Estado de México, me expusieron que ninguno venía por su voluntad, que únicamente [vinieron] en vista de que se les amenazó con quitarles las parcelas en caso de que se opusieran [...] haciendo el traslado de ellos en camiones, que en total conté hasta 60, [...] Todas las comisiones que se formaron para organizar la manifestación estuvieron integradas por empleados del gobierno, andando el señor gobernador, personalmente viendo que los banderines que se manufacturaron en la Escuela de Artes y Oficios de este lugar, fueran debidamente repartidos así como los demás propaganda a todo el campesinado, (sic) consistiendo en cartelones, que se hicieron en el Comité Ávila Camacho, por los empleados de la Cámara diputados. El organizador de las caballerías fue el diputado Felipe Estrada, quien debidamente montado y con traje de charro, marchaba al frente de estas. Los camiones del gobierno del Estado se dedicaban a trasladar la pintura y demás utensilios, para lograr la completa terminación de los rótulos que en lugares previamente escogidos se estimó colocar, entre la demás propaganda que se les dio a los campesinos menciono la de unos sombreros con el nombre de Ávila Camacho adelante y en la parte posterior del ala del mismo sombrero, Estado de México. Viseras para el sol de las que se usan en las corridas de toros. [...] Además de haber venido 10 agentes de la reservada de México D. F. para salvaguardar al candidato, se encontraba toda la Policía del Estado, vistiendo un saco negro, pantalón blanco y con un brazalete, en el que se leía, “Comisión de organización”. Toda

la Banda de Música del Estado, se le disfrazó de indígenas, dotándolos de calzón blanco, camisa de cambaya, un pañuelo paliacate y sombrero de los que se repartieron en la propaganda; los servicios de amplificadores de radio que se colocaron en las tribunas, así como en el campo, se trajeron de México, por cuenta del Estado siendo el locutor Alonso Soria Noriega. Al terminar en las puertas del Centro Recreativo Obrero, se instaló, un señor que se apellida Legazpi, ayudándolo en su tarea otras tres personas de la Tesorería del Estado, para entregar la cantidad de un peso a cada campesino de los asistentes al mitin, por cuenta del Estado; [...] he tomado informe que el banquete que se le dio al candidato es también como todos los gastos tanto de propaganda como los sombreros, viseras y tres días de sueldo que se les dio a los de las caballerías, a razón de un peso diario, a cuenta del Estado. Pongo en conocimiento de esa superioridad que aproximadamente el total de los manifestantes debe haber sido unos 12, 000.⁴⁰

A pesar de bregar en contra de toda esta maquinaria oficial el general Magaña continuo sus esfuerzos logrando que abierta y públicamente se pronunciaran por su candidatura, entre otros, los “veteranos de la revolución suriana” del estado de Morelos, así como una Federación de Trabajadores de Michoacán —que fue denunciada por Lombardo como una facción

³⁷ Taracena, *La revolución desvirtuada*, p. 54.

³⁸ *Excelsior*, Ciudad de México, 9 de febrero de 1939.

³⁹ Cosío Villegas, *La sucesión*, p. 75.

⁴⁰ Informe Inspector PS-3, Toluca, Estado de México, 22 de mayo de 1939, AGN, FDGIPS, caja 763, exp. 4. Las cursivas son mías.

disidente—, la Unión de Pequeños Propietarios Rurales de Michoacán, núcleos zapatistas de Michoacán, Zacatecas, Durango y Nayarit, y las fuerzas de la CROM en estados como Baja California, Zacatecas, Durango, Nuevo León, Coahuila, Jalisco, Chihuahua y Guanajuato.⁴¹ Cabe señalar que en el seno de la CROM en esta coyuntura se expresaban tres corrientes: una que incluía a trabajadores que apoyaban a Magaña de los estados arriba señalados; otra que apoyaba a Múgica y la tercera encabezada por Morones que en principio simpatizó con Sánchez Tapia y más tarde con Almazán.⁴²

Magaña al igual que Sánchez Tapia desarrollaban sus tareas de proselitismo fundamentalmente a través del reparto de panfletos, volantes, pega de posters, difusión de manifiestos y declaraciones a la prensa, pero atrincherados principalmente en la capital del país sin hacer mucho esfuerzo por acudir a otros lugares de provincia, Múgica sí intentó acudir al interior del país, pero a los tres les aquejaba la carencia de recursos. Almazán y Ávila Camacho en cambio recorrían la República haciendo festivos eventos proselitistas pues era notorio que contaban con suficientes emolumentos.⁴³

Por el hecho de no renunciar a la gubernatura y para menoscabar su proyecto desde su base principal los contrarios de Magaña organizaron una oposición en el mismo estado de Michoacán donde se le opuso una autodenominada “auténtica” Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado, encabezada por Conrado Arreola y Eliseo Prado. La nueva organización efectuó congresos al menos en Tanhuato y en Tangamandapio, donde

denunció la política anti campesina de la Liga de Pequeños Propietarios. Enseguida dirigieron un extenso memorándum al presidente Cárdenas donde enlistaban un gran número de supuestos casos de represión e incluso de asesinatos de compañeros suyos por parte del gobernador Magaña y sus partidarios por los cuales pedían se hiciera justicia. En la mayoría de los casos se denunciaba que la represión tenía como única causa el hecho de que los ofendidos eran partidarios de Manuel Ávila Camacho.⁴⁴ No se aportaban mayores pruebas, más que el dicho de los firmantes.

Ante el brote opositor, Magaña declaró que las acciones y denuncias de la liga “espuria” eran instigadas por políticos michoacanos residentes en la capital del país, quienes no podían ser otros más que los diputados y senadores representantes del estado en el Congreso de la Unión.⁴⁵ Este grupo desde el 5 de marzo de 1939 había publicado un manifiesto en contra de Magaña criticando el hecho de que no renunciara al gobierno para hacer proselitismo lo cual permitía la creencia de que estaba utilizando recursos públicos para su actividad proselitista y le pedían que “en forma valiente y caballerosa” se pusiera al frente de sus partidarios y renunciara al puesto de gobernador. Firmaban los 10 diputados federales, directiva estatal de la CTM, la Federación Juvenil Revolucionaria y el Frente Socialista Michoacano.⁴⁶

La inédita situación política que se vivía en Michoacán por el hecho de que el gobernador Magaña estuviera desempeñándose al frente del ejecutivo y como precandidato a la Presidencia de la República provocó ciertos signos de descomposición política derivados también de la sorda lucha por la candidatura

⁴¹ Silvia González, “Candidatos y campañas: la elección presidencial de 1940”, p. 461.

⁴² Contreras, *México 1940*, p. 86.

⁴³ Almazán además de tener una gran fortuna personal contaba con el apoyo de grupos empresariales y de la Iglesia mientras que Ávila Camacho contaba con el bloque del Congreso (mayoría de senadores y diputados) y con gran parte de los gobernadores de los estados mismos que acordaron aportar una cuota personal de cinco mil pesos mensuales para financiar la campaña. García Calderón, *Medios de comunicación*, p. 42.

⁴⁴ “Quejas en contra del Gobernador del E. de Michoacán C. Gral. Gildardo Magaña”, 16 de mayo de 1939, AGN, FDGIIPS, caja 763, exp. 4, 5 fs.

⁴⁵ Oikión Solano, *Michoacán en la vía*, pp. 71–72.

⁴⁶ *Excelsior*, Ciudad de México, 5 de marzo de 1939.

presidencial y por la gubernatura que coincidentemente tenía que ser renovada.

El 13 de junio de 1939 el diputado local cenecista, fundador de la CRMDT, expresidente municipal de Pátzcuaro y activo simpatizante de la candidatura de Gildardo Magaña, Pedro S. Talavera, murió a manos de Isidoro García Negrete, secretario de la Liga de Comunidades Indígenas. Según el *Heraldo Michoacano*, antes de morir, Talavera señaló ante el Procurador de Justicia y otros testigos que el agresor había actuado por órdenes del exdiputado José Solórzano, con quien aquél tenía viejas diferencias por el control de los campesinos de la región de Pátzcuaro y a raíz de una huelga en el rastro de esa ciudad donde había partidarios de uno y otro.⁴⁷

El 28 de junio de 1939 a las 18 horas frente a la casa particular del gobernador Magaña en pleno centro de Morelia, en contra esquina del Teatro Ocampo, hubo un sangriento crimen en el que murieron los hermanos Pablo y Prodigios Salazar conocidos agraristas del poblado de Santa María quienes fueron atacados por tres agresores del mismo lugar. Había problemas de tierras entre ellos. Los hermanos Salazar habían ido junto con otros compañeros a ver al gobernador junto con el diputado Norberto Vega Quiroz y todo sucedió enfrente de la casa del gobernador.⁴⁸

En la Cañada de Chilchota se recrudeció la violencia propiciada por el ambiente de terror que el cacique y diputado Ernesto Prado mantenía sobre las comunidades que no aceptaban su autoridad. El 24 de agosto, en Zamora, fue secuestrado el señor Ignacio (Inocencio) Ixta por el jefe de la Zona Militar Manuel Medina Chávez, quien lo entregó a Prado, enemigo personal del secuestrado.⁴⁹ Ante estos hechos los pobladores de la región protestaron ante

el presidente Cárdenas y se mandó un destacamento militar a resguardar el orden y perseguir a la gente de Prado quienes huyeron a internarse en la sierra levantados en armas.⁵⁰ Como puede verse en los casos de violencia antes señalados las víctimas no habían sido los avilacamachistas opositores al gobierno de Magaña sino más bien personajes y gentes afines a su gobierno.

Pero no todo fue malo en este breve período también hubo algunos logros y por ejemplo el 15 de marzo de 1939 se elevó a categoría de municipio la Tenencia de Laureles del Municipio de Susupuato, denominándosele "Municipio de Juárez". El 3 de junio quedó terminada la carretera México Guadalajara, a la que se le llamó "Mil Cumbres". Tuvo un costo de 42 millones de pesos. El 25 de junio de 1939 el gobernador Magaña visitó la Universidad para supervisar obras acompañado de Félix Ireta jefe militar de la zona y del rector Natalio Vázquez Pallares.⁵¹ Y el 30 de junio de 1939 la Compañía minera "Dos Estrellas" fue condenada a pagar una fuerte indemnización a los obreros víctimas de la catástrofe del 27 de mayo.⁵²

Sin embargo, Magaña ya tenía para estas fechas que decidirse entre las dos funciones que atendía pues estaba a punto de salir la convocatoria a la convención nacional del PRM en la cual se elegirá el nuevo candidato presidencial. De este modo el 30 de junio de 1939 pidió licencia al cargo de gobernador para dedicarse de tiempo completo a su campaña política. Ese mismo día protestó Arnulfo Ávila como nuevo gobernador. No hubo cambios en el gobierno local solamente el subtesorero Alfredo Zavala se quedó como tesorero.⁵³

Ya como candidato formal Magaña, después de dejar constituidos comités de apoyo a su campaña

⁴⁷ *Heraldo Michoacano*, Morelia, 11 y 16 junio de 1939; *El Universal y Excelsior*, Ciudad de México, 14 junio de 1939.

⁴⁸ *Heraldo Michoacano*, Morelia, 29 de junio de 1939, pp. 1 y 3.

⁴⁹ *Heraldo Michoacano*, Morelia, 29 agosto, 7 y 8 septiembre de 1939.

⁵⁰ Informe Inspector PS-12, Morelia, 19 de enero de 1940, AGN, FDGIPS, caja 79, exp. 3, fs. 94.

⁵¹ *Heraldo Michoacano*, Morelia, 27 de junio de 1939, pp. 2 y 7.

⁵² *Heraldo Michoacano*, Morelia, 30 de junio de 1939, p. 3.

⁵³ *Heraldo Michoacano*, Morelia, 1 de julio de 1939, pp. 1 y 3.

en la totalidad de las cabeceras distritales de Michoacán además de un Comité Regional Orientador en el Estado Pro-Magaña-Ireta dirigido por J. Trinidad García,⁵⁴ se concentró en la capital del país dispuesto a seguir impulsando su campaña para lo que se mandó imprimir y repartir profusamente en todas las regiones donde tenía adeptos un folleto titulado "Gildardo Magaña Breves datos biográficos". La idea de Magaña de acuerdo a lo que expresó en una entrevista con la prensa en la primera semana de julio era que a la par de seguir recibiendo las adhesiones que le iban formulando diversos individuos y organizaciones de carácter revolucionario, "sin precipitaciones ni impacencias" continuaría pulsando el sentir del pueblo y elaborando su propuesta de Plan de Gobierno que habría de hacer llegar a los demás Pre candidatos a la presidencia de la República "como objetivo común de estudio" así como a la opinión pública para su rigurosa crítica y análisis. Luego de avanzar en este cometido y a su debido tiempo daría a conocer su posición definitiva.⁵⁵

En cambio, Múgica luego de comprobar en su gira de campaña pre-electoral que los dados estaban cargados a favor de Ávila Camacho y de que no tenía la simpatía de las principales fuerzas políticas del sistema el 14 de julio renunció a la candidatura. El periódico *Excelsior* comentaría en su editorial, con un tono irónico pero cargado de verdad: "el general don Francisco J. Múgica no había creído que nuestra democracia estaba en los huesos hasta que ha bailado con su esqueleto".⁵⁶ La renuncia de Múgica a la candidatura presidencial les hizo pensar a los magañistas que esto les iba a traer nuevas y abundantes adhesiones pero no fue así, muchos de los ex mugiquistas descontentos fueron a parar más bien a las filas del general Almazán que estaba creciendo peligrosamente. Solo algunas secciones del sindicato ferrocarrilero se sumaron por estas fechas a la candidatura de Magaña. Otro suceso importante fue la renuncia del senador Luis Mora Tovar a la presidencia del Comité Pro-Magaña el 20 de julio debido a que estaba siendo objeto de fuertes ataques políticos de los "imposicionistas" dentro del PRM hacia su persona y no quería que esto dañara la campaña del general Magaña, siendo sustituido por el licenciado Lauro G. Caloca.⁵⁷ Para el 3 de agosto el agente policiaco infiltrado en el Centro Nacional Orientador Pro-Gildardo Magaña informaba que se habían recibido nuevas adhesiones desde el estado de Sinaloa y que el candidato seguiría en la campaña habiendo rumores de

un posible levantamiento armado de campesinos si el presidente Cárdenas imponía a Manuel Ávila Camacho. Luego en la segunda quincena de agosto, sin precisar que día, el informante político dio cuenta de que se habían reunido cerca de mil delegados magañistas en las oficinas del Comité "estando en ellos representadas todas las clases sociales: que concurrieron ferrocarrileros, cervecedores, tabla-jeros, obreros en general, campesinos en mayor parte y el elemento femenino, que allegó la directora de un fuerte grupo feminista; y otros muchos elementos que representaban varios delegados venidos del Estado de México, del Estado de Puebla y del Estado de Morelos".⁵⁸ En esta asamblea se acordó seguir la campaña Pro-Magaña siempre en un plano de altura, sin atacar a ningún otro candidato ni a la obra revolucionaria del Presidente Cárdenas la cual debería mejorarse. Por último, la reunión terminó con entusiastas vivas al general Magaña, a la revolución en marcha y a Cárdenas.⁵⁹

Luego del informe presidencial de Lázaro Cárdenas el primero de septiembre de 1939 y durante ese mes la campaña de Magaña no tuvo el ascenso que sus organizadores esperaban. Ante esta situación desfavorable el 12 de octubre de

⁵⁴ Otros miembros de la directiva de este comité fueron Juan Gutiérrez Flores, Eduardo Pita Hurtado, Pedro López, Rafael Vázquez, Guadalupe Hernández, Sacramento Arizmendi, Remigio Pérez y María de la Luz Aguirre. Pérez Escutia, Alonso, *Historia del Partido*, p. 288.

⁵⁵ *Heraldo Michoacano*, Morelia, 11 de julio de 1939, p. 3.

⁵⁶ *Excelsior*, Ciudad de México, 22 de julio de 1939.

⁵⁷ *Heraldo Michoacano*, Morelia, 22 de julio de 1939, p. 5.

⁵⁸ Informe Inspector PS-12 sin fecha, AGN, FDGIPS, caja 187, exp. 2, fs. 131-132.

⁵⁹ Informe Inspector PS-12 sin fecha, AGN, FDGIPS, caja 187, exp. 2, fs. 131-132.

1939 Magaña en un documento público anunció su renuncia a la lucha electoral y explicó que desde que se iniciaron las actividades inherentes a la próxima sucesión presidencial, numerosos grupos de ciudadanos, principalmente campesinos lo propusieron postulándolo para primer mandatario de la nación en el sexenio de 1940-1946 y debido a ello se puso al frente de sus partidarios aceptando la candidatura. Sin embargo, recordó que antes de entrar de lleno a la lucha electoral les pidió un periodo de espera para auscultar el ánimo del pueblo con serenidad y desprovisto de pasiones a efecto de fijar una posición definitiva de acuerdo única y exclusivamente con los intereses de la patria. En este periodo trató de darse cuenta de los problemas más graves por los que atravesaba el país y también de las posibilidades reales de apoyos concurrentes en torno a su personalidad para establecer un gobierno fuerte, en su origen democrático y con un gran compromiso social. Después de haber hecho este examen y luego de meditar profundamente los pros y contras, de consultar la opinión de sus partidarios a través de sus representaciones autorizadas concluyó que no era conveniente mantener su candidatura pues la persistencia de ella "sólo contribuiría a dividir la familia revolucionaria, a cuya consolidación definitiva debemos atender preferentemente, buscando en la elaboración y realización de programas constructivos y no en la discusión de personalidades que agregaremos a segundo término, los fundamentos políticos, morales, económicos y sociales de la administración venidera". Magaña finalmente en su mensaje político hacía énfasis en que su declinación debía contribuir al "encarrilamiento de la Revolución por senderos que la superen constantemente" y sin decirlo abiertamente llamaba a sus partidarios a unificarse en torno al ya casi seguro candidato oficial del PRM Manuel

Ávila Camacho al manifestar su deseo de que "mis partidarios y amigos sepan interpretar mi actitud de hoy en toda su significación de desinterés y anhelo de bienestar para la República en general, y la secunden con la misma loable constancia con que actuaron hasta hoy en torno mío, orientándome siempre por el rumbo preciso inconfundible de la Revolución que es nuestra guía".⁶⁰ Al respecto de sus aspiraciones presidenciales el escritor José C. Valadés amigo íntimo de Magaña afirma lo siguiente:

Todos los intentos por hacer de don Gildardo un hombre manejado se frustraron. Si Magaña experimentó alguna vez la ilusión del triunfo, lo hizo confiando en fuerzas populares. Sentía horror de que su nombre pudiese ser mencionado como candidato de oposición.

Con la simpatía de quienes estaban en el poder, sí, porque no podía luchar contra el poder del que formaba parte, [...] y de la obra de la que él era colaborador; pero sin la simpatía popular, no, porque deseaba deber su triunfo no a un grupo, sino al país.⁶¹

Unos días después, Ávila Camacho era proclamado, ya sin oponentes, triunfador en los plebiscitos internos del PRM. Gildardo Magaña reasumió el gobierno de su entidad el 30 de octubre, pero duró ya muy poco tiempo. A las 14:30 horas del 13 de diciembre de 1939 en su domicilio particular, calle Providencia núm. 132, colonia Del Valle, en la ciudad de México, falleció a los 48 años de edad el general Gildardo Magaña; una muerte imprevista pues no se habían tenido informes de alguna enfermedad que lo aquejara y apenas el mes de mayo del mismo año se había realizado exámenes médicos minuciosos resultando que estaba en perfecto estado de salud.⁶² El acta de defunción señaló que la enfermedad por la que murió fue una trombosis coronaria que le causó un infarto agudo de miocardio. Aunque nunca se casó había tenido una pareja, la señora María Silvestre Reyes Mendoza con

⁶⁰ *Heraldo Michoacano*, Morelia, 14 de octubre de 1939, p. 3.

⁶¹ Valadés, *La revolución* p. 222.

⁶² Certificado expedido por el mayor médico Ramón Cruz y Reyes subdirector médico de la plaza militar de Morelia el 8 de mayo de 1939, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN), Fondo Cancelados, expediente del general Gildardo Magaña Cerda, sub fondo XI, sección 4 C, serie 3, núm. de exp. 1-105.

quien procreó cuatro hijos: María Teresa, Rodolfo, Gildardo y Guillermo. La mayor nacida en 1927 y el menor en 1935. En otra relación tuvo otro hijo llamado Gildardo Magaña Moller el cual nació en 1937.

Su falta de patrimonio al morir también fue algo muy extraño pues era todavía gobernador del estado de Michoacán y a pesar de los altos cargos que había desempeñado no se aprovechó de ellos para lucrar. Todavía su viuda María Silvestre Reyes tuvo que gestionar varios años después ante el general Lázaro Cárdenas, a la sazón secretario de la Defensa Nacional, una pensión a sus hijos para poder subsanar los gastos de su alimentación y estudios debido a que “como es público y sabido mi esposo no dejó bienes de fortuna que permitan no solo la administración de nuestra vida sino la educación adecuada de nuestros hijos”.⁶³ Dice Valadés: “A los cuarenta y ocho años, el día que bajó a la tumba, no tuvo mucho que dejar: una casa a medio construir y setecientos pesos en efectivo. Pero dejó algo más: el corazón oprimido de aquellos a quienes enseñó a ser amigos y de aquellos que una y muchas veces extendieron el brazo para encontrar una pródiga mano”.⁶⁴

Por su parte Lázaro Cárdenas registró en una breve anotación en sus Apuntes: “El país pierde en él a uno de sus mejores valores morales. Su honestidad, su sincero revolucionarismo y su empeño por hacer el bien harán que se le recuerde siempre con cariño”.⁶⁵

Después de la muerte de Magaña fue designado por la Legislatura Local como gobernador de Michoacán su hermano Conrado Magaña a la sazón diputado local. La mayoría de los partidarios más connotados del fallecido general se sumaron en el plano nacional en apoyo al avilacamachismo y en el terreno local a la candidatura del general Félix de Jesús Ireta Viveros comandante de la XXI zona militar de Michoacán al que desde un inicio venían apoyando los magañistas y que logró la candidatura del PRM luego de que murió, el 5 de enero, su único contrincante el general de brigada Francisco Montoya Martínez.⁶⁶ El día 18 de diciembre en Morelia se reunieron en cónclave un grupo de no menos de cuarenta líderes representativos que habían apoyado las aspiraciones presidenciales tanto de Magaña como de Múgica para expresar su apoyo al general Félix Ireta para gobernador y a Manuel Ávila Camacho a la presidencia. Entre otros hicieron presencia los senadores Luis Mora Tovar y Ernesto Soto Reyes,

así como también Diego Hernández Topete y el diputado Francisco Martínez Vázquez.⁶⁷ Finalmente luego de varias negociaciones y arreglos celebrados por parte del gobierno estatal, el precandidato único a la gubernatura Félix Ireta, el senador Dámaso Cárdenas y las centrales CTM y CNC, así como otras agrupaciones locales y políticos regionales, se conformó el listado de candidatos a diputados federales y varios magañistas fueron considerados resultando los siguientes: Norberto Vega (Distrito I, Morelia); Pablo Rangel Reyes (Distrito 2, Pátzcuaro); Pascual Abarca Pérez, Roberto Cerda Espinoza, Ignacio Ramírez Palacios (Distrito 9, Tacámbaro); y Helí López.⁶⁸ Para diputados locales entre los personajes afines al magañismo se incluyó a Juan Gutiérrez y a Pedro Espino. La mayoría de los ayuntamientos michoacanos eran magañistas y se volvieron avilacamachistas. Pero no todos simpatizantes cercanos de Magaña formaron filas en la oficialidad, algunos se sumaron a la oposición como Juan Abarca Pérez, director del periódico *El Heraldo Michoacano*, quien colaboró políticamente con el extinto gobernador apoyando su gestión y en su precampaña

⁶³ Solicitud de pensión para los hijos del general Gildardo Magaña al presidente de la república Gral. Lázaro Cárdenas, México, D. F. 16 de noviembre de 1942, AHSDN, Fondo Cancelados, expediente del general Gildardo Magaña Cerda, sub fondo XI, sección 4 C, serie 3, núm. de exp. 1-105.

⁶⁴ Valadés, *La revolución*, p. 194.

⁶⁵ Cárdenas, *Apuntes*, p. 379.

⁶⁶ Francisco Montoya Martínez era originario de Tacámbaro y había colaborado con el presidente Cárdenas como inspector de policía del D. F. y jefe de las zonas militares de Nayarit, Guerrero y Morelos.

⁶⁷ *Heraldo Michoacano*, Morelia, 19 de diciembre de 1939, pp. 2 y 7.

⁶⁸ Lista de personas que se perfilan como candidatos a diputados federales por el estado de Michoacán proporcionada por el Inspector PS-6, Morelia Michoacán a 9 de diciembre de 1939, AGN, FDGIPS, caja 763, exp. 4, 5 fs.

presidencial desde su tribuna periodística. En un artículo suyo explicó que al quedarse “al garete” luego de la muerte del general Magaña rechazó apoyar a la corriente avilacamachista por no estar de acuerdo con sus líderes locales y sus “formas innobles” de asumir la lucha política, “que debía ser de altura y ponderación”, además de que los consideraba como políticos demagogos y ambiciosos que vivían a expensas de los trabajadores.⁶⁹ Por estas razones prefirió sumarse en apoyo a la candidatura presidencial de Almazán y a la de Efraín Pineda Borja para gobernador de Michoacán, compitiendo además por la diputación federal del 4º. Distrito de La Piedad por el PRUN. No fue el único que eludió el apoyo a MAC pues también lo hicieron la mayoría de integrantes de la Liga de Propietarios Rurales en Michoacán ya que según lo comentaban los agentes políticos de gobernación en el estado “se tiene conocimiento están con el general Almazán aunque su propaganda la hacen muy solapadamente”.⁷⁰

A MANERA DE CONCLUSIÓN: EL SÍMBOLO QUE CAE

Para muchos analistas y observadores de la época, y aun actualmente, Gildardo Magaña siempre fue “un candidato menor” y se considera que no tuvo posibilidades reales de convertirse en el candidato oficial. También porque nunca pretendió lanzarse como candidato opositor y no contaba con recursos económicos para desarrollar una amplia y efectiva precampaña que hiciera crecer su figura más allá de algunos sectores campesinos y regiones localizadas. Entonces emerge la pregunta obligada ¿Por qué razón se involucró en la lucha por la sucesión presidencial? ¿Cuál fue el objetivo que se propuso con esta participación en tan desventajosa situación? Luego de haber investigado esta participación mi conclusión es que la razón fue puramente de carácter moral y testimonial o simbólica si se quiere, es decir de tratar de empoderar a la corriente del zapatismo como una opción política nacional (o para este caso el magañismo como continuidad del movimiento armado suriano, pero ahora en términos de participación política electoral) y lograr la mayor presencia posible, a través de su participación en el juego de la sucesión presidencial ofreciendo una oferta política y programática alternativa al radicalismo mugiquista y al “moderacionismo” avilacamachista. Todo su discurso y propaganda política de precampaña tenía

esta orientación de reivindicar la personalidad e ideario de Zapata y de resaltar la figura de Magaña como continuador de esta lucha y paladín del agrarismo. Desde el inicio Magaña tenía como lema de su gobierno en Michoacán la frase que rezaba “Morelos, Cárdenas y Magaña el mismo pensamiento en acción” y creía en ello con mucha seriedad. “Magaña es revolucionario de ayer, hoy y de siempre. Supo estar en los momentos de lucha con las armas y sabe ahora estar en su papel de constructor. Armonizando tendencias dentro de un espíritu limpiamente revolucionario”. ¡Viva Zapata, Viva Magaña! Rubricaba su propaganda.

Lo anterior como objetivo primordial pero también esperando que, si su campaña no lograba crecer, como efectivamente sucedió, su tendencia política y su visión de país que creía representar, más allá de su persona, fuera tomado en cuenta, poco o mucho, por la nueva administración que emergiera. Por otra parte, también cabe preguntarse si Magaña ¿tenía algún acuerdo con el presidente Cárdenas de hacer presencia en el juego sucesorio para al final respaldar y levantar la mano al ganador? ¿O simplemente jugó a que circunstancialmente pudiera llegar a ser el tercero en discordia en caso de un fuerte choque de trenes entre MAC y Múgica? Esto con la documentación que contamos no podemos llegar a saberlo con cer-

⁶⁹ Abarca Pérez Juan, “¿Por qué soy almazanista?”, *Heraldo Michoacano*, Morelia, 27 de febrero de 1940, p. 3.

⁷⁰ Informe Inspector PS-6 del 4, noviembre de 1939, AGN, FDGIIPS, caja 763, exp. 4. I fs.

tidumbre, pero lo evidente es que Magaña siempre estuvo en comunicación con el presidente Cárdenas, -primero como jefe militar, luego como gobernador y desde luego como precandidato-, que en todo momento su comportamiento fue institucional, nunca permitió que sus seguidores se radicalizaran o criticaran públicamente al régimen del que formaba parte y cuando vio que el candidato apoyado por las fuerzas de derecha, esto es Juan Andreu Almazán, comenzaba a crecer peligrosamente en el ánimo popular, se salió de la competencia para sumarse al candidato del PRM y no poner en riesgo el triunfo electoral de la corriente revolucionaria. A los pocos días el general Gildardo Magaña murió llevándose a la tumba muchas esperanzas del contingente campesino del país. Aquel joven cuyo ideal agrario lo llevó a luchar hombro con hombro con los campesinos zapatistas del sur de México. Aquel hombre fuerte, de alto pensamiento y noble corazón, que entró así en la historia de nuestro país por todo lo que el magañismo significó en la revolución mexicana como ejemplo de un movimiento agrario leal y honrado sin demagogias ni claudicaciones vergonzantes.

FUENTES CONSULTADAS

ARCHIVOS

AGN, Archivo General de la Nación, Fondo Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales DGIPS, Ciudad de México

FHVL, Fondo Histórico Vicente Lombardo Toledano, Ciudad de México

AHSDN, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, Ciudad de México

HEMEROGRAFÍA

Excelsior, Ciudad de México

El Universal, Ciudad de México

Heraldo Michoacano, Morelia

BIBLIOGRAFÍA

Cárdenas, Lázaro, *Lázaro Cárdenas: Apuntes una selección*, México, UNAM-Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas A. C., 2003.

Cosío Villegas, Daniel, *La sucesión presidencial*, México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1979.

Contreras, Ariel José, *México 1940: industrialización y crisis política*, México, Siglo XXI, 1989.

García Calderón, Carola, (coordinadora) *Medios de comunicación: del destape a las campañas electorales, 1934-1982*, México, Plaza y Valdés S. A. de C. V., 2006.

González Marín, Silvia, *Prensa y poder político la sucesión presidencial de 1940 en la prensa mexicana*, México, Siglo XXI Editores, 2006.

Gonzalo N. Santos, *Memorias*, México, Grijalbo, 1984.

Hernández Chávez Alicia, *Historia de la revolución mexicana período 1934-1940*, La mecánica cardenista, Tomo 16, El Colegio de México, México, 1979.

Memorias del general Juan Andreu Almazán informe y documentos sobre la campaña política de 1940, México, Senado de la República, 2003.

Oikión Solano, Verónica, *Michoacán en la vía de la unidad nacional 1940-1944*, Instituto de Estudios Históricos de la Revolución

Mexicana-Secretaría de Gobernación, 1995.

Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Historia del Partido de la Revolución en Michoacán PNR-PRM, 1928-1945*, Morelia, Comité Directivo Estatal del PRI Michoacán-Instituto de capacitación y Desarrollo Político A. C. filial Michoacán, 2011.

Sosa Elízaga, Raquel, *Los Códigos Ocultos del Cardenismo*, México, UNAM, Plaza y Valdés, México, 1996.

Taracena, Alfonso, *La revolución desvirtuada, tomo VII, año 1939*, México, Costa Amic Editores, 1970.

Valadés, José C. *La revolución y los revolucionarios, Tomo V, los convencionistas*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014.

Wilkie, James W., *La revolución mexicana, gasto federal y cambio social*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

ARTÍCULOS

González Marín, Silvia, "Candidatos y campañas: la elección presidencial de 1940" en Georgette, José Valenzuela, *Candidatos, Campañas y elecciones presidenciales en México. de la república restaurada al México de la alternancia: 1867-2006*, UNAM, México, 2012, pp. 455-482.

Michaels, Albert L., "Las elecciones, 1940", en *Historia Mexicana*, vol. XXI, núm. 1, julio-septiembre de 1971, pp. 80-134.

Loyo, Martha Beatriz, "El Partido Revolucionario Anti Comunista en las elecciones de 1940", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 23, enero-junio 2002, pp. 145-178.

LA RADICALIZACIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL COMUNISMO EN AMÉRICA LATINA: EL NACIMIENTO DE LA CONFEDERACIÓN ANTICOMUNISTA LATINOAMERICANA

The radicalization of struggle against communism in Latin America: the birth of the Latin American Anti-Communist Confederation

DOI: <https://doi.org/dc.vi3.29>

MÓNICA NAYMICH LÓPEZ MACEDONIO

Instituto de Investigaciones Históricas

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Recibido: 30 de junio de 2022 • Aprobado: 14 de septiembre de 2022

Cómo citar este artículo: Mónica Naymich López Macedonio, "La radicalización de la lucha contra el comunismo en América Latina: el nacimiento de la Confederación Anticomunista Latinoamericana", en *Dicere*, núm. 3 (enero-junio 2023), pp. 62-73

RESUMEN

Durante la Guerra Fría, México fue el punto de encuentro en el que se concertaron alianzas, se diseñaron y coordinaron estrategias para combatir al comunismo en la región latinoamericana. En las primeras décadas de la Guerra Fría, las alianzas anticomunistas que se fraguaron desde México tuvieron un carácter exclusivamente propagandístico para desestabilizar “gobiernos comunistas” en la región, pero al comenzar la década de los años setenta, los anticomunistas mexicanos transitaron a las estrategias operativas de combate al comunismo y participaron en la creación y dirección de la Confederación Anticomunista Latinoamericana para, según sus propias palabras, “señalar y desaparecer la amenaza marxista en Latinoamérica”. El presente artículo sugiere que las dictaduras militares y sus brazos represivos no fueron los únicos actores involucrados en las redes de represión y tortura que azotaron a Latinoamérica durante los años setenta y ochenta del siglo XX.

Palabras clave: anticomunismo internacional, México, Latinoamérica

ABSTRACT

During the Cold War, Mexico was the meeting point where alliances were made, strategies were designed and coordinated to combat communism in the Latin American region. In the first decades of the Cold War, the anticommunist alliances that were forged from Mexico had an exclusively propaganda character to destabilize “communist governments” in the region, but at the beginning of the seventies, the Mexican anticommunists moved to operational strategies combating communism and participated in the creation and direction of the Latin American Anticommunist Confederation to, in his own words, “point out and disappear the Marxist threat in Latin America”. This article suggests that military dictatorships and their repressive arms were not the only actors involved in the networks of repression and torture that plagued Latin America during the 1970s and 1980s.

Keywords: International Anticommunism, Mexico, Latin America

INTRODUCCIÓN

En el transcurso de la segunda mitad del siglo XX, se fue constituyendo una red global contra el comunismo. Legitimada ésta como un movimiento político abiertamente alineado a la lucha de los gobiernos estadounidenses y a su explícita defensa de la tríada: capitalismo, democracia y libertad frente a la Unión Soviética, a quien se proyectó como la antítesis de esos principios y quien se suponía encarnaba y dirigía la revolución mundial por el comunismo. Esta red anticomunista estuvo constituida por representantes de diferentes regiones del mundo siendo Latinoamérica una de ellas. Además de funcionarios de los gobiernos que abiertamente se declararon anticomunistas, esta red global estuvo constituida por un gran número de organizaciones anticomunistas encabezadas por profesionistas, principalmente abogados que ejercían el periodismo y la educación, empresarios y miembros de la Iglesia católica de distintas regiones de Asia, América, África y Europa. Los militantes de la red mundial anticomunista, se encargó de decirle al mundo a través de advertencias cargadas de alarma y sobresalto, por qué era impensable un mundo por y en el comunismo. Lo hizo de forma periódica a través de congresos regionales, nacionales e internacionales y de una prolífica propaganda que saturó al planeta. Algunas de esas reuniones fueron públicas, pero otras fueron celebradas en la más absoluta secrecía. En estas últimas se propusieron y concretaron planes operativos transnacionales de combate al comunismo que trascendieron y/o acompañaron a la lucha panfletaria, según el contexto sociopolítico imperante.

LAS FUENTES Y LAS POSIBILIDADES DE ESTA INVESTIGACIÓN

Quienes ejercemos el oficio de historiar hemos aprendido a advertir las huellas, los guiños, explorar conexiones y plantear perspectivas que nos ayudan a esclarecer acontecimientos que ante los ojos de nuestros contemporáneos podrían resultar incomprensibles. Apoyada en la exploración de los archivos de la policía política del régimen priista, el Archivo Histórico y de Concentraciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Archivo de la Fundación Manuel Buendía hemos logrado documentar la existencia y hacer inteligible la historia de un movimiento político internacional, que operó de manera constante y organizada durante la llamada guerra fría (1947-1991). La afortunada inmersión en los archivos de la policía política del régimen priista: el Archivo de la Di-

rección Federal de Seguridad (DFS) y el Archivo de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales (DIPS), es decir, los instrumentos de inteligencia del régimen priista, que describieron y documentaron las actividades, no tan visibles, de las organizaciones anticomunistas mexicanas, así como sus vínculos allende las fronteras de México, han sido fundamentales para abonar a la articulación de una historia global del anticomunismo. Las invaluable pesquisas en el Archivo Histórico y de Concentraciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores nos arrojaron importantes evidencias que describen, confirman y complementan la existencia de las reuniones anticomunistas que tuvieron un carácter público, así como la identificación de personajes destacados y de las organizaciones anticomunistas que estuvieron activos en las asambleas y que pertenecieron a la red global anticomunista. En el Archivo del periodista Manuel Buendía, depositado en la Fundación que lleva su nombre, hemos tenido acceso a todos los artículos que el periodista escribió sobre el activismo de los anticomunistas mexicanos vinculados al integrista católico y a sectores empresariales —a quienes les siguió la pista de forma constante hasta su asesinato en mayo de 1984—, sectores sociales mexicanos que

se opusieron a las reformas del Concilio Vaticano II y a los miembros de la Teología de la Liberación. La articulación de la información obtenida en estos acervos ha permitido la realización de este ejercicio académico, que tiene el propósito de documentar la existencia y funcionamiento de un bien organizado movimiento político internacional, que actuó de forma constante con el propósito de implantar los valores del orden neoliberal que se erigió con éxito en el mundo después de la caída de la Unión Soviética.

LOS ANTICOMUNISTAS MEXICANOS

En lo que va esta investigación hemos advertido que los principales dirigentes de las organizaciones anticomunistas mexicanas fueron abogados que ejercieron el periodismo y/o la docencia. Los anticomunistas mexicanos, que ejercieron como profesión la lucha contra el comunismo durante la guerra fría, pueden ser considerados, además, herederos del pensamiento político cristero. Su filia con el movimiento político cristero —el enfrentamiento armado que, entre 1926 y 1934, expresó entre otras cosas, la resistencia de la Iglesia católica mexicana de someterse a los mandatos de la Constitución Política de 1917 en materia de iglesias— fue rememorado recurrentemente en su lucha anticomunista.

En 1947 fue constituida la primera organización anticomunista mexicana. El Frente Popular Anticomunista fue dirigido por Jorge Prieto Laurens, el máximo exponente del anticomunismo en México. Además de ser pionero del movimiento anticomunista mexicano, Prieto Laurens logró posicionarse como máximo dirigente de organismos regionales de combate al comunismo en la región latinoamericana y fue una de las figuras militantes destacadas de la red mundial contra el comunismo. A partir de la década de 1960, directivos y miembros de la planta docente de una universidad privada de orientación católica en el corazón del occidente cristero mexicano, se sumaron al movimiento anticomunista que Jorge Prieto Laurens encabezaba. Erigida oficialmente en 1935, la Universidad Autónoma de Guadalajara fue el punto de convergencia de grupos políticos, eclesiales y empresariales que conciben a la revolución mexicana y a su proyecto laico y popular como un error histórico que debe ser borrado. En la Universidad Autónoma de Guadalajara, que fue la primera universidad privada que se erigió en México, existe el Centro de Estudios Cristeros y la Cátedra Anacleto González Flores: “en honor a quien en vida fuera líder cristero de Jalisco, Zacatecas, Guanajuato, Michoacán y Colima y quien organizó a los católicos de la Acción Católica

de la Juventud Mexicana”. La cátedra pretende: “dar a conocer la vida y el entorno de Anacleto, así como de la Cristiada en general y dar a conocer la trascendencia de ésta”; cuenta con la revista *Ítem Cristero*, así como *Efemérides Cristeras*.¹ En el seno de esta universidad privada y abrevando de esa herencia política se creó la Asociación Fraternal de Estudiantes de Jalisco, una sociedad secreta de tipo estudiantil que también respondía al nombre de *Los Tecos*, cuyo líder espiritual fue el sacerdote jesuita Joaquín Sáenz Arriaga, máximo exponente del movimiento católico integrista en México. Es pertinente señalar que el movimiento católico integrista pretende la recuperación de un proyecto de cristiandad integral con estrategia política y social propia e independiente, no condicionada por las concepciones modernas.² Estos herederos del pensamiento político cristero de la segunda mitad del siglo XX, aprovecharon la posición de neutralidad del gobierno mexicano en política exterior, para asumir ellos una posición abiertamente alineada al anticomunismo e incorporaron en su activa agenda la realización de congresos regionales, nacionales e internacionales contra el comunismo desde suelo mexicano.

¹ Información recuperada en 2002 de la página oficial de la Universidad Autónoma de Guadalajara: www.uag.mx

² Blancarte, *Historia de la Iglesia católica en México*, p. 145.

RECONSTRUYENDO LOS VÍNCULOS TRANSNACIONALES DE LOS ANTICOMUNISTAS MEXICANOS

Los anticomunistas mexicanos mantuvieron diálogo, colaboración y formaron parte de la red global anticomunista. El Frente Popular Anticomunista de Jorge Prieto Laurens hizo contacto con la Liga Mundial Anticomunista, una vez que ésta se instituyó en 1967, el mismo año en que los *Tecos* fundaron la Federación Mexicana Anticomunista de Occidente (FEMACO). El proyecto de creación de la Liga Mundial Anticomunista fue esbozado durante el Décimo Segundo Congreso Regional de la Asian People's Anticommunist League, que fue celebrado en Seúl, Corea del Sur. Es pertinente señalar que la Asian People's Anticommunist League fue una alianza regional anticomunista que había sido fundada en 1954 a iniciativa del líder anticomunista chino Chiang Kai-Shek, como un esfuerzo para unificar a los grupos y organizaciones que luchaban contra el comunismo en Asia. Chiang Kai-Shek era el presidente de la China Nacionalista, el enemigo a muerte de Mao Tse Tung y de la República Popular de China. La creación oficial de la Liga Mundial Anticomunista en 1967, debió ser una reacción al nacimiento de la Organización de Solidaridad de los Pueblos de Asia, África y América Latina, una alianza transnacional de los gobiernos y asociaciones que simpatizaban con el socialismo y que fue constituida en enero de 1966 durante la Primera Conferencia de la Tricontinental en La Habana, Cuba. Desde su fundación, la Liga Mundial Anticomunista celebró ininterrumpidamente congresos contra el comunismo en distintos escenarios de Asia. El primero en 1967 fue realizado en Taipei, Formosa; el segundo fue en 1968 en Saigón, Vietnam del Sur; el tercero en 1969 en Bangkok, Tailandia; el

cuarto en 1970 en Kyoto, Japón y el quinto en 1971 en Manila, Filipinas.³ Siguiendo la continuidad de su labor anticomunista, la Liga Mundial realizó su sexto congreso en 1972 pero esta vez las capitales asiáticas dejaron de ser el escenario de convergencia del anticomunismo internacional. Fue en junio de 1971, durante su quinto congreso celebrado en Manila, Filipinas, cuando la Liga Mundial decidió cambiar la dinámica del escenario asiático para la realización de sus congresos. Fue entonces cuando los dirigentes de la FEMACO que asistieron a dicho congreso, solicitaron la encomienda de realizar el sexto congreso de la Liga Mundial Anticomunista en México.

LATINOAMÉRICA COMO ESCENARIO DE DISPUTA EN LOS ALBORES DE LOS AÑOS SETENTA

El sexto congreso de la Liga Mundial Anticomunista fue el primero que ésta realizó fuera del continente asiático. En los albores de los años setenta, la Liga Mundial Anticomunista tenía razones sumamente poderosas para modificar su radio de acción y elegir nuevas sedes como escenarios de convergencia del anticomunismo internacional, allende las fronteras de Asia. Los intereses de los sectores empresariales y políticos anticomunistas asiáticos representados en la Asian People's Anticommunist League y en la Liga Mundial Anticomunista recibieron un duro golpe. A pesar de que estas organizaciones anticomunistas existían con el explícito propósito de evitar que las repúblicas populares asiáticas logaran acercamiento y buena relación política con los gobiernos del bloque no comunista, el gobierno de la República Popular China fue reconocido como el gobierno legítimo de China y se le concedió como tal, un espacio en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1971, después de 23 años de aislamiento diplomático. Acto

³ "El congreso anticomunista", *El Día*, 25 de agosto de 1972, Ciudad de México.

seguido, el gobierno de la República Nacionalista de China con sede en la isla de Taiwán y encabezado por Chiang Kai-Shek —el presidente vitalicio de la Liga Mundial Anticomunista—, fue expulsado de la ONU y su lugar ocupado por el representante de la China comunista de Mao. Al respecto, es pertinente recordar que desde 1949, las fuerzas militares del *Kuomintang* o *Partido Nacionalista*, financiadas desde Washington y dirigidas por Chiang Kai-Shek, habían sido expulsadas de la China continental y, en consecuencia, Mao Tse Tung había proclamado el nacimiento de la República Popular China. El ejército de Chiang Kai-Shek derrotado se refugió en Taiwán, una pequeña isla asiática a sólo 160 kilómetros de la China continental e instauró con apoyo de sus mecenas el gobierno de la China Nacionalista, no sin proclamar su determinación de continuar luchando para volver al continente. Desde 1949 Taiwán se convirtió en refugio de la oposición política al gobierno de la China Popular y su gobierno fue reconocido como el único gobierno legítimo de China.⁴ Dicha rivalidad política y jurisdiccional entre ambos gobiernos formó parte del orden mundial bipolar, el cual se modificó cuando el gobierno de Richard Nixon respaldó el ingreso de la República Popular de China en la ONU. Esta situación implicó la disolución del respaldo diplomático y puso en riesgo, además, el apoyo económico y militar que los gobiernos estadounidenses brindaban al gobierno de Chiang Kai-Shek y a los demás gobiernos anticomunistas asiáticos.

El acercamiento de la República Popular de China al mundo capitalista fue consecuencia del distanciamiento y ruptura de sus relaciones con la Unión Soviética, quien había sido su principal aliado político y socio comercial. Ruptura que obligó al gobierno de la China Popular a buscar acercamiento diplomático y relaciones económicas fuera de la esfera soviética.

El ingreso de la República Popular China en la ONU, fue la coronación de un proceso de acercamiento y mejoramiento de la relación de ésta no sólo con Estados Unidos, sino también, con Japón y Europa Occidental.⁵ Fue una jugada política de gran impacto que modificó el orden político internacional. Es importante añadir que la búsqueda de reconocimiento político internacional a través de la ONU tenía, entre otras metas, la realización de uno de los anhelos políticos de la República Popular China: la unificación política del territorio chino —continental y de ultramar— bajo un único control político.⁶ Con este precedente la Liga Mundial Anticomunista decidió celebrar su sexto congreso fuera del continente asiático y eligió una capital latinoamericana. Tras el ingreso de la China Popular en la ONU, Latinoamérica se convirtió en escenario de disputa de los gobiernos de Mao y de Chiang. A pesar de que el gobierno mexicano de Luis Echeverría Álvarez concedió su voto a favor del ingreso de la República Popular China en la ONU e inició relaciones diplomáticas con ese país el 14 de febrero de 1972, después de concluir las con la China Nacionalista,⁷ dio su consentimiento a la solicitud de la FEMACO para que en agosto de 1972 se celebrara en la ciudad de México el sexto congreso mundial anticomunista. Como era de esperarse, la noticia fue recibida con sobresalto y desconcierto en Pekín: ¿cómo era posible que el gobierno mexicano a escasos meses de haber reconocido al gobierno de la China Popular como único y legítimo gobierno de China abriera las puertas de su territorio a los representantes de un movimiento político que busca derribar con la venia internacional al gobierno de la China Popular? No obstante las peticiones oficiales del gobierno de Pekín, que desfilaron por el escritorio del Director del Servicio Diplomático Mexicano, tratando de impedir que sus enemigos asiáticos ingresaran a suelo mexicano y

⁴ Lagercrantz, *Reportaje sobre China*; Fairbank, *Historia de China*; Harriet, *Historia de China desde 1800*.

⁵ Houn, *Breve historia del comunismo chino*, pp. 248-270.

⁶ Taiwán no está reconocido por Naciones Unidas como territorio independiente de la República Popular de China. "El presidente de Taiwán fue reelecto en polémico proceso", en *La Jornada*, 21 de marzo de 2004. México, D.F.

⁷ Rico, *México y el mundo*, p. 41.

protagonizaran “un acto de sabotaje en las relaciones entre China Popular y México” —según consta en los archivos de la cancillería mexicana⁸— el comité organizador mexicano del sexto congreso mundial anticomunista “recibió toda clase de facilidades de la Secretaría de Gobernación para el ingreso al país de todos los delegados”.⁹

EL COMITÉ ORGANIZADOR DEL SEXTO CONGRESO MUNDIAL ANTICOMUNISTA

Estuvo integrado por el máximo exponente del anticomunismo en México: Jorge Prieto Laurens, presidente del Frente Popular Anticomunista, organismo anticomunista que aglutinó y organizó en su seno al movimiento anticomunista mexicano desde 1949. Es importante añadir que Prieto Laurens, desempeñó una importante labor anticomunista en México, Centro y Sudamérica. En tales escenarios organizó congresos anticomunistas y convocó a la unidad anticomunista latinoamericana en 1954 constituyendo la Confederación Interamericana de Defensa del Continente, de la que fue secretario general y el vínculo con la Asian People's Anticommunist League. En su juventud Prieto Laurens había sido miembro fundador de la Acción Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), antecedente que explica su filiación ideológica cristera y sus vínculos en la Universidad Autónoma de Guadalajara.¹⁰

El presidente del comité organizador del Sexto Congreso Mundial Anticomunista fue el abogado y profesor de la Facultad de Derecho de la Universi-

dad Autónoma de Guadalajara, Raymundo Guerrero Guerrero, quien había solicitado la sede del Congreso Mundial Anticomunista como presidente ejecutivo de la Federación Mexicana Anticomunista de Occidente (FEMACO) y de la que Prieto Laurens era presidente honorario perpetuo. La FEMACO fue el órgano de pantalla de los Tecos. Así lo revelan las investigaciones realizadas por los agentes de la Dirección Federal de Seguridad, quienes identificaron al presidente de la FEMACO como “prominente miembro del Consejo Supremo de la Asociación Fraternal de Estudiantes de Jalisco”:

La Asociación Fraternal de Estudiantes de Jalisco [AFEJ], son conocidos con el mote de los Tecos, debido a que tienen como símbolo un búho o tecolote, en cuyos pies se lee la palabra: saber. El inspirador y fundador de este grupo es el Lic. Carlos Cuesta Gallardo [uno de los fundadores de la UAG]. El Consejo Supremo de la AFEJ, está integrado por Cuesta Gallardo y el Lic. Antonio Leño Álvarez del Castillo, vicerrector de la UAG; el rector Dr. Luis Garibay, el Consejo Universitario, los directores de las Facultades de la misma casa de estudios, los dirigentes de la Federación de Estudiantes de Jalisco [FEJ]; los presidentes de las sociedades de alumnos de la UAG y un grupo de maestros perfectamente seleccionados e incondicionales de los dirigentes. Las reuniones de la agrupación se efectúan en la mansión de Carlos Cuesta Gallardo en forma secreta. Este profesionista casi nunca sale a la calle, viviendo como aristócrata. El Lic. Antonio Leño Álvarez del Castillo¹¹ es el gran maestro de los Tecos y el presidente de la Comisión del Control Político Universitario.¹²

En otro informe, los agentes de la DFS anotaron que “Anacleto Gonzáles Guerrero —hijo del que fuera

⁸ “Fernández MacGregor recibió al consejero de la Embajada de la República Popular China, Chung Pu-Sheng acompañado por Cheng-Jen agregado a dicha misión y quien le sirvió de intérprete al español”, expediente 111-342.1, Archivo Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Concentraciones, Ciudad de México. “Informe del Embajador de México en Pekín —Eugenio Anguiano Roch— al secretario de Relaciones Exteriores, Emilio O. Rabasa”, 6 de septiembre de 1972. Es un informe sucinto y detallado acerca de las peticiones que el gobierno de la China Popular había hecho desde el 22 de agosto de 1972 al gobierno mexicano, y sobre el estado de la relación México-China Popular a 10 días de haberse realizado el congreso, Archivo Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Concentraciones, exp. III-342.1, Ciudad de México.

⁹ “Relativo a los asistentes al Sexto Congreso Mundial Anticomunista”, 20 de julio de 1972. DFS, exp. 49-1-72 L-4 H 61, AGN, Ciudad de México.

¹⁰ Blancarte, Historia de la Iglesia Católica en México, p 92.

¹¹ “Álvarez del Castillo posee grandes extensiones de tierra en la región de Tecomán, Colima. Fue asesor del Lic. Francisco Velasco Curiel, anterior gobernador de Colima y lo sigue siendo del actual, profesor Pablo Silva García”. DFS. Informe del 24 de abril de 1970. “El Clero y sus organizaciones eclesiásticas y seglares”, DFS, exp. 15-3-70 L-10 H-137, AGN, Ciudad de México.

¹² DFS, exp. 15-3-70 L-10, informe del 24 de abril de 1970, “El Clero y sus organizaciones eclesiásticas y seglares”, AGN, Ciudad de México.

líder cristero: Anacleto González Flores— es el jefe de los Tecos en la ciudad de México”. Registraron a su vez que, “los Tecos es una organización secreta con una multiplicidad de grupos periféricos que operan secretamente y con seudónimos pero que controlan algunos frentes externos —como la FEMACO y la revista *Replica*— y tiene como objetivo fundamental la destrucción judeo masónica comunista y la implantación de un régimen cristiano fascista y se encuentra conspirando contra el Papa Paulo VI, al que califican de comunista y pertenece a esta agrupación el sacerdote jesuita Joaquín Sáenz Arriaga, autor del libro: *La Nueva Iglesia Montiniana*, en el que acusa a Paulo VI de comunista, judío y destructor de la iglesia, habiendo sido excomulgado por la publicación de mencionado libro.”¹³ En efecto, ya consecuencia de la publicación de *La Nueva Iglesia Montiniana*, libro en el que el sacerdote jesuita y líder de los Tecos Joaquín Sáenz Arriaga acusó a Paulo VI de ser comunista, el cardenal mexicano Darío Miranda anunció a finales de 1971 la separación de Sáenz Arriaga de la Iglesia católica. Noticia que irritó profundamente a los Tecos, quienes de inmediato desconocieron la autoridad del Papa. En el Vaticano un grupo de integristas católicos italianos

atacaron el escudo del cardenal mexicano en muestra de solidaridad con los Tecos.¹⁴ En suma, los Tecos a través de la FEMACO fueron los anfitriones de la Liga Mundial Anticomunista en México. La invitación de la FEMACO a la Liga Mundial Anticomunista a suelo mexicano, fue entre otras cosas, un grito de auxilio para sumar fuerzas contra el clero progresista que se había declarado abiertamente por el socialismo. El Movimiento Cristianos por el Socialismo, encabezado por el obispo de Cuernavaca, Morelos, México, Sergio Méndez Arceo, mostraba una interpretación no condenatoria hacia las acciones guerrilleras y hacia los movimientos obrero, estudiantil y magisterial, que para principios de los años setenta, latían con buen pulso. Sin embargo, la visita de la Liga Mundial Anticomunista no obedeció a simple solidaridad con la FEMACO. Para este momento, la Liga también clamaba auxilio, pero a diferencia de la FEMACO y como ya hemos explicado, su problema se llamaba: República Popular China. El sexto congreso mundial anticomunista convocado por la Liga Mundial Anticomunista y la FEMACO, fue el espacio arreglado para concertar acuerdos operativos de combate a los diferentes rostros del comunismo en América Latina y Asia.

LA RADICALIZACIÓN DEL MOVIMIENTO ANTICOMUNISTA INTERNACIONAL

Los anticomunistas congregados del 24 al 27 de agosto de 1972 en la ciudad de México expresaron públicamente sus más apremiantes preocupaciones. En primer lugar, manifestaron su preocupación por el acercamiento amistoso de Washington y Tokio hacia la China Comunista; por el reconocimiento diplomático e ingreso de la China Popular en la ONU; por la expulsión de la China Nacionalista de ese organismo; por el peligro que representaba el fortalecimiento de relaciones diplomáticas y comerciales entre Latinoamérica, la URSS y Pekín, por lo que exhortaron a luchar por el incremento de la resistencia anticomunista y abogar por el ino a la coexistencia pacífica en Vietnam y Corea del Norte! Otro problema se llamaba: Fidel Castro, Salvador Allende y la guerrilla latinoamericana. Diversos y complejos problemas, a su parecer, en espera de la única solución para ellos efectiva: ino a la coexistencia pacífica con el comunismo internacional y sí a su exterminio a través de una guerra abierta e implacable, sin tibiezas, ni titubeos, sin tregua!¹⁵ La oposición a la política de la coexistencia pacífica, fue el tema recurrente del sexto

¹³ Entrevista a Joaquín Sáenz Arriaga, junio y julio de 1973, Archivo de la Palabra, Instituto Mora.

¹⁴ Blancarte, *Historia de la Iglesia Católica en México*, pp. 284-285.

¹⁵ “México no es inmune”, 5 de abril de 1971, DIPS, exp. 825, caja 1616, tomo I, AGN, Ciudad de México.

congreso mundial anticomunista. Los anticomunistas asiáticos manifestaron el temor de perder el financiamiento para su lucha política, operativa e ideológica contra la China popular, Corea del Norte y el *Vietcong*. Washington debió ser un mecenas importante para la Liga Mundial Anticomunista y, por tanto, si ese país concertaba algún entendimiento con los comunistas asiáticos, significaría la suspensión del financiamiento para su movimiento y lucha política anticomunista. Por esta razón, le reiteraron que, “considere de gran importancia los tratados bilaterales defensivos que tiene con algunas naciones, que tome medidas cada vez más firmes para cumplir con las obligaciones de defensa contraídas en Asia y que reitere su firmeza y su decisión de no retirarse de Asia”.¹⁶ Es importante mencionar que, durante las acaloradas sesiones públicas del sexto congreso mundial anticomunista fue advertida una disputa entre los Tecos y los anticomunistas argentinos, los cuales se disputaron la encomienda de constituir y dirigir la “alianza anticomunista latinoamericana” que la Liga Mundial Anticomunista estaba dispuesta a financiar como su brazo político en Latinoamérica. No hay que perder de vista que el movimiento anticomunista internacional era una

macroempresa en la que los involucrados buscaban adquirir puestos claves a su interior. La obtención de la dirección del movimiento anticomunista latinoamericano como brazo político y operativo de la Liga Mundial Anticomunista en América Latina, implicaba la obtención de poder dentro del movimiento anticomunista latinoamericano e internacional; un tema que merece continuar siendo explorado. Una de las resoluciones que el sexto congreso mundial anticomunista abrazó con unanimidad fue la idea de emprender una ofensiva sistemática como nueva estrategia de combate al comunismo internacional. En este sentido, los congresistas se pronunciaron por “instar a todos los gobiernos del mundo libre para que intensifiquen no sólo un intercambio cultural y económico”, sino para que, al mismo tiempo, “extiendan sus relaciones al campo político y de defensa militar”.¹⁷

EL NACIMIENTO DE LA CONFEDERACIÓN ANTI COMUNISTA LATINOAMERICANA

El sexto congreso mundial anticomunista concluyó el 27 de agosto y, oficialmente, los delegados asistentes retornarían a sus diferentes destinos al día siguiente. Muchos lo hicieron, no así los dirigentes asiáticos de la Liga Mundial Anticomunista, quienes no podían partir sin concretar y afinar la resolución más importante del congreso, la que había motivado su presencia en un espacio latinoamericano y por la que había concedido la sede del congreso a los Tecos.

Las reuniones secretas se efectuaron los días 28 y 29 de agosto en el Salón Covadonga del hotel Casa Blanca de la Ciudad de México con la más absoluta discreción, “limitándose el acceso a los elementos que exhibían una contraseña especial”, apuntó un agente de la DFS que logró infiltrarse. Asistieron 40 personas entre representantes y dirigentes anticomunistas de Bolivia, Argentina, Colombia, Costa Rica, Brasil, Guatemala, Cuba representada por Alfa 66 y México.¹⁸

La idea de formar una alianza anticomunista con ramificaciones en todo el planeta estuvo presente desde la fundación de la Liga Mundial Anticomunista.¹⁹ Sin embargo, la situación política internacional de principios de los años setenta antes descrita, los obligó a poner más empeño en la realización de esa meta. La presencia de la Liga Mundial

¹⁶ “Resolución pro consolidación de la unidad del mundo libre para la acción conjunta contra la agresión comunista, Comité número 1”, exp. 825, caja 1616, tomo II, DIPS, AGN, Ciudad de México.

¹⁷ “Resolución pro consolidación de la unidad del mundo libre para la acción conjunta contra la agresión comunista”, Comité número 1, DIPS, caja 1616, exp. 825, tomo II, AGN, Ciudad de México.

¹⁸ “VI Congreso de la Liga Mundial Anticomunista”, 28 de agosto de 1972, DFS, exp. 49-1-72 L-4 H-151, AGN, Ciudad de México.

¹⁹ DIPS, caja 1616, exp. 825, tomo I, 10 de octubre de 1967, AGN, Ciudad de México.

Anticomunista en Latinoamérica a través de México formó parte de ese esfuerzo.

La Liga Mundial Anticomunista entregó a los Tecos el proyecto de creación de la CAL en un momento de incertidumbre política para los anticomunistas asiáticos, como claramente puede leerse en las siguientes declaraciones del alcalde de Manila y presidente del *Movimiento Anticomunista Filipino*:

Lo que realmente ha llevado al rápido abatimiento de la confianza asiática depositada en el liderazgo de los Estados Unidos, ha sido en primer lugar, la admisión de China Roja en las Naciones Unidas y en segundo lugar, el rechazo a Taiwán, que ha sido siempre un aliado de los Estados Unidos, que firmó la Carta Constitutiva de las Naciones Unidas y que jamás ha violado ninguna de las cláusulas establecidas en los estatutos de la organización.

Para recrudescer aún más la herida, el presidente de los Estados Unidos, nuestro campeón de libertad democrática, procuró de la manera más indigna, que se le invitase a Pekín y luego visitó Moscú.

¿Qué va a pasarle al mundo? ¿En quién podemos confiar? Nosotros los que pertenecemos a países batalladores en proceso de desarrollo, ¿a quién podemos pedir ayuda en esta hora de grave peligro para nuestras instituciones y nuestros pueblos cuando vemos que los ejércitos de los Estados Unidos se retiran de Asia perpetuando así un nuevo aislamiento?

Frente a este cambio total de actitud, ¿a quién podemos volvernos en busca de orientación, ayuda militar y económica? Parece no haber ninguna salida, excepto la de formar una sólida unión los que aún pertenecemos al mundo libre y armarnos para la guerra sacra contra el comunismo ateo.

Japón está interesado solamente en el comercio y en amasar una gran fortuna, pero no en salvaguardar a Asia del comunismo. De hecho, el nuevo primer ministro del Japón, está tratando de controlar el vasto mercado de China Roja y de cortar sus relaciones comerciales con Taiwán.

Norcorea y Norvietnam deben obtener su libertad y unificarse en un régimen de justicia y democracia. Vemos el futuro con creciente inquietud.

No debemos flaquear ni vacilar tampoco debemos perder la esperanza. Sabemos que teniendo a Dios de nuestra parte, venceremos a los comunistas, tiranos y agresores.²⁰

La CAL surgió en un momento en que Washington parecía desproteger a sus aliados asiáticos. Un periodista identificado con los ideales y principios de la Universidad Autónoma de Guadalajara y vicepresidente de la FEMACO fue designado secretario general del Comité Organizador de la Confederación Anticomunista Latinoamericana: Rafael Rodríguez López, "quien será auxiliado por 6 delegados que deberán ser elegidos por las organizaciones de sus respectivos países: Guatemala, Costa Rica, Brasil, Alfa 66 y dos organismos anticomunistas adheridos a la

FEMACO". Rodríguez López tendría el plazo de 6 meses para elaborar los estatutos que habrían de regir a dicho organismo anticomunista y solicitó que "cualquier sugerencia se le puede enviar a su domicilio en la ciudad de Guadalajara". Enseguida dio lectura a los principios que habrían de correr por las venas de la Confederación Anticomunista Latinoamericana. Gracias a eso podemos conocer un poco acerca de la esencia y activismo que habrían de caracterizar a la CAL: "denunciar, combatir e impedir todos los movimientos comunistas en Latinoamérica, así como desenmascarar y combatir al clero socialista, que bajo la capa de la religión está tratando de implantar el comunismo en los pueblos de habla hispana". Para concluir, los profesores Tecos no dudaron en ofrecer su apoyo a los anticomunistas del continente "para cualquier acto o ciclo de conferencias que deseen realizar en la Universidad Autónoma de Guadalajara".²¹ En esta reunión selecta y secreta se pusieron los cimientos del proyecto de creación de la CAL. Proyecto que se concretó bajo la dirección del integrismo católico Teco.

En 1999, el historiador argentino Ariel Armony publicó una investigación acerca de la participación de los militares argentinos en las guerras civiles de 1980 en Centroamérica. En la investigación Armony refiere el nombre de las

²⁰ Reporte del capítulo filipino de la Liga Mundial Anticomunista: PACOM, DIPS, exp. 825, caja 1616, tomo II, AGN, Ciudad de México.

²¹ López Macedonio, *Redes ocultas y visibles*, p. 152.

organizaciones contrainsurgentes que se involucraron en este conflicto mencionando, entre ellas, a la Confederación Anticomunista Latinoamericana (CAL), de la cual refiere: “fue una de las colaboradoras más importantes de la empresa antisandinista en Nicaragua y el vínculo entre el *movimiento contra* y las redes transnacionales” en los años ochenta.²²

CONCLUSIONES

Quedan aún muchas piezas sueltas por armar en este complejo rompecabezas. Acabamos de enunciar una de las primeras reuniones que los grupos civiles y políticos latinoamericanos llamados así mismos con orgullo anticomunistas, sostuvieron en los albores de los años setenta y que tuvieron por meta la planeación de redes sistemáticas para desaparecer la supuesta “amenaza comunista latinoamericana”. En este sentido, el sexto congreso mundial anticomunista celebrado en México en agosto de 1972 tuvo un fuerte impacto en Latinoamérica. La gestación de la CAL y su activismo, la prueba fehaciente. La creación de la CAL expresó la alianza entre el anticomunismo latinoamericano y el asiático, concretamente, con el gobierno de Taiwán; la encomienda para que la CAL fuera constituida y dirigida por los Tecos, el liderazgo de los grupos anticomunistas mexicanos en esa transnacional contra el comunismo. La presencia de la Liga Mundial Anticomunista -brazo político de la China Nacionalista- en México en agosto de 1972, ejemplifica que Latinoamérica, tras el ingreso de la China Popular en la ONU y la expulsión del gobierno anticomunista de Taiwán de su seno, se convirtió en una región de disputa política y económica entre ambos gobiernos asiáticos, y la creación de la CAL, consecuencia de esa rivalidad asiática. La CAL fue el capítulo latinoamericano de la Liga Mundial Anticomunista,

es decir, el brazo amigo del Kuomintang o Partido Nacionalista en América Latina. En esa alianza, la Liga Mundial Anticomunista logró congrega a las fuerzas anticomunistas latinoamericanas con posibilidad de acceso al poder político en sus respectivos países, a los cuales apoyó económica y militarmente en periodos de crisis sociopolíticas con el objetivo de obtener una paz favorable a sus intereses políticos y económicos, es decir, que fuerzas políticas amigas obtuvieran el poder en sus países por el medio que fuese, para así detentar el poder a través de ellas, recuperar el reconocimiento político que la China Popular le arrebató en 1971 y concertar favorables alianzas económicas.

Por su posición geoestratégica, Centroamérica es la región de América Latina que le interesa a Taiwán desde el punto de vista comercial y económico. Lo que explica por ejemplo, su cooperación en la empresa antisandinista a través de la CAL y la Liga Mundial Anticomunista o el intento, no abandonado hasta la fecha, de establecer alianzas económicas en la zona, donde sigue vigente y con mayor intensidad una guerra económica y propagandística entre ambos gobiernos asiáticos.²³ Si hasta la fecha pensábamos que las redes de represión y tortura que operaron en Centro y Sudamérica fueron asunto exclusivo de la CIA, las dictaduras militares latinoamericanas, de sus brazos represivos y de inteligencia gubernamental, estábamos muy equivocados. Los herederos del pensamiento político cristero de la segunda mitad del siglo XX fueron las fuerzas civiles que desde México cooperaron en las redes visibles de propaganda en la región y en las redes ocultas que dieron vida a las alianzas contrainsurgentes y represivas que azotaron a Latinoamérica en los años setenta y ochenta del siglo XX.

²² Armony, *Argentina*, p. 218.

²³ Léase un ejemplo en: “Celebración del 92 aniversario de Fundación de la República de China en Taiwán”, en: *El Panamá América*, viernes 10 de octubre de 2003, Panamá, p. 12.

FUENTES CONSULTADAS

ARCHIVOS

Archivo de la Dirección Federal de Seguridad, AGN, Ciudad de México.

Archivo de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, AGN, Ciudad de México.

Archivo de Concentraciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Ciudad de México.

Archivo de la Palabra. Instituto Mora. Ciudad de México

Archivo de la Fundación Manuel Buendía

BIBLIOGRAFÍA

Armony, Ariel, *La Argentina, los Estados Unidos y la cruzada anticomunista argentina en América Central, 1977-1984*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1999.

Blancarte, Roberto, *Historia de la Iglesia católica en México 1929-1982*, México, FCE, 1992.

Blixen, Samuel, *Operación cóndor. Del archivo del terror y el asesinato de Letelier al caso Berríos*, Uruguay, Virus Editorial, 1998.

Buendía, Manuel, *La ultraderecha en México*, México, Fundación Manuel Buendía- Rayuela, 1996.

Calloni, Stella, *Operación cóndor, pacto criminal*, México, La Jornada Ediciones, 2001.

Fairbank, John King, *Historia de China, siglos XIX y XX*, Alianza Universidad, España, 1986.

Harriet, Evans, *Historia de China desde 1800*, México, El Colegio de México, 1989.

Houn, Franklin W., *Breve historia del comunismo chino*, México, FCE, 1976.

Lagercrantz, Olof, *Reportaje sobre China*, Barcelona, 1972.

López Macedonio, Mónica Naymich, *Redes ocultas y visibles del anticomunismo mexicano en Latinoamérica*, tesis de licenciatura en historia, Morelia, Universidad Michoacana

de San Nicolás de Hidalgo.

Martorell, Francisco, *Operación cóndor, el vuelo de la muerte. La coordinación represiva en el Cono Sur*, Chile, LOM Ediciones, 1999.

Rico, Carlos, *México y el mundo, Historia de sus relaciones exteriores, hacia la globalización*, México, El Colegio de México/Senado de la República, tomo VIII, 2000.

PERIÓDICOS Y REVISTAS

"Celebración del 92 aniversario de Fundación de la República de China en Taiwán", en *El Panamá América*, viernes 10 de octubre de 2003, Panamá.

"El presidente de Taiwán fue reelecto en polémico proceso", en *La Jornada*, 21 de marzo de 2004, Ciudad de México.

"Hoy, Comicios en El Salvador; sondeo revela empate entre el FMLN y ARENA", en *La Jornada*, domingo 21 de marzo de 2004, Ciudad de México.

Rodríguez Tovar, Juan C., "La ultraderecha mexicana en la Operación Cóndor", en: *Proceso*, Ciudad de México, Núm. 1327, 7 de abril de 2002.

PÁGINAS EN INTERNET

Página oficial del Movimiento Alfa 66: www.sigloxxi.org

Página oficial de la Universidad Autónoma de Guadalajara: www.uag.mx

Grupo Internacionalista y la Liga por la IV Internacional: www.internationalist.org/ ecuadoralmamater0403.html.

LAS MUJERES EN LOS INICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICOACANA. EL ACTA 14 DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Women in the early days of Universidad Michoacana. The Minute 14 of the Honorable Board of Directors

DOI: <https://doi.org/dc.vi3.26>

ANA CRISTINA RAMÍREZ BARRETO

Facultad de Filosofía

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Recibido: 20 de mayo de 2022 • Aprobado: 6 de junio de 2022

Cómo citar este artículo: Ana Cristina Ramírez Barreto, "Las mujeres en los inicios de la Universidad Michoacana. El Acta 14 del Honorable Consejo Universitario", en *Dicere*, núm. 3 (enero-junio 2023), pp. 74-91

RESUMEN

Hay estudios sobre la injusticia y discriminación por sexo/género en las instituciones universitarias, generalmente identificada con metáforas como “techo de cristal” o “piso pegajoso” para quienes se identifican como no-varones, específicamente, mujeres. Aquí presento resultados de una exploración histórica referida a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo que muestra, documentalmente, decisiones que frenaron la presencia de mujeres en el nivel de la educación superior. Muestro que ello no se debió necesaria y exclusivamente a la acción maliciosa de algunos varones sino al apremio de actuar en las circunstancias en que se encontraban. Este trabajo es parte de un proyecto en *ciencia aplicada*. Se propone alentar la lectura pública a varias voces del Acta 14 del H. Consejo Universitario de la UMSNH, una reunión extraordinaria convocada por el rector Ignacio Chávez el 7 de marzo de 1921, para decidir cómo aplicar el debido castigo (expulsión) a una estudiante del quinto año de la Normal. La estudiante estaba a pocos meses de egresar de la carrera. La falta que cometió: estar visiblemente embarazada. Entender el contexto de este documento permite ver la complejidad de las acciones que convergen en esos años cruciales, para la UMSNH, para Michoacán y para México. La lectura pública propuesta será una oportunidad para reflexionar sobre los conceptos de daño, responsabilidad, castigo y poder en la universidad, enmarcados por la diferencia sexogenérica.

Palabras clave: universidad, mujer, discriminación, Michoacán, México

ABSTRACT

There are studies on sex/gender-based injustice and discrimination within academic institutions, generally referred to with metaphors such as “glass ceiling” or “sticky floor” for those who identify as non-males, specifically women. Here, I present results of a historical exploration of the Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo that shows, with documentation, decisions which put a stop to the presence of women in higher education. I prove that this was not necessarily nor exclusively due to the malicious intent of some males but to the pressure to act given the circumstances they saw themselves in. This piece is part of a project on *applied sciences*. I purpose to encourage a public reading of the 14th Minute of the H. Consejo Universitario of the UMSNH, an extraordinary meeting called by the then rector Ignacio Chávez the 7th of March 1921, to decide on how to apply the due punishment (expulsion) of a 5th year student of the Normal (university studies for primary teachers). Said student was a few months away from completing her degree. The fault she committed: being visibly pregnant. Understanding the context of this document allows us to see the complexity of the actions that converge in these crucial times, for the University, for Michoacán, and for Mexico. The public reading I propose will be an opportunity to reflect on the concepts of harm, responsibility, punishment and power within the University, framed by the sex-gender difference.

Keywords: university, woman, discrimination, Michoacan, Mexico

INTRODUCCIÓN

Los recientes estudios sobre mujeres y género en las instituciones de educación superior suelen mostrar con claridad y detalle las brechas que existen entre varones y mujeres en los diversos ámbitos universitarios. Estos importantes análisis se han facilitado con el desarrollo de tecnologías que permiten procesar datos de informes y registros existentes en las últimas décadas, además de hacer encuestas y sondeos de opinión en la población universitaria. De manera contundente, estos trabajos documentan las dimensiones de la desigualdad por razones de sexo/género en las universidades en el México de hoy día.

Otros trabajos han destacado el aspecto psíquico, el proceso de subjetivación de mujeres y varones que hace posibles los obstáculos señalados con las metáforas “techo de cristal” o “suelo pegajoso”.¹

El trabajo que aquí presento muestra un poco de evidencia histórica de cómo, hace un siglo, en los inicios de una universidad concreta, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, se conjuntaron los factores que frenaron el avance de las mujeres tanto a posiciones de liderazgo y toma de decisiones en la universidad como a carreras en las que su presencia resultaba no sólo aceptable sino que eran mayoría. Una mayoría que se cimbró por la decisión de fusionar los estudios que habían estado segregados por sexo. Estos resultados no deben atribuirse a una acción maliciosa de algunos varones sino al apremio de actuar en las circunstancias en que se encontraban. Actuaron con las mejores intenciones, produciendo un desbalance e injusticia. Este trabajo es parte de un proyecto en *ciencia aplicada*.² Se propone alentar la lectura pública a varias voces del Acta 14 del H. Consejo Universitario de la UMSNH, una reunión extraordinaria convocada por el rector Ignacio Chávez el 7 de marzo de 1921, para decidir cómo aplicar el debido castigo (expulsión) a una estudiante del quinto año de la Normal. Este trabajo incluye el documento de dicha Acta adaptado para su lectura pública a varias voces. El ejercicio puede incluir indistintamente a varones o mujeres leyendo el Preámbulo antes del Acta para finalizar con una reflexión colectiva sobre las emociones que surgen, la necesidad de entender el contexto de ese momento y qué es posible hacer hoy con

¹ Gamboa y Piñón, “Las huellas del poder”.

² Proyecto CONACYT-INMUJERES “Paridad, ciencia y justicia. Propuestas para la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo”. Una versión preliminar de este texto se presentó en el XII Coloquio internacional desigualdades de género en los diferentes espacios sociales en marzo de 2021. Otra en el Congreso IUAES 2021, Panel 111 *Anthropologies of Care and politics of knowledge: situating care*. Gracias a Claudia Fragoso por su orientación sobre artes escénicas, a mis colegas en el proyecto CONACYT-INMUJERES y a quienes emitieron tres dictámenes anónimos al manuscrito.

las injusticias que suelen pasar desapercibidas, por normalizadas.

El conocimiento del documento puede propiciar la reflexión a través de conversar sobre las condiciones en que un daño se produce incluso con buenas intenciones. Debe entenderse también como un intento de reparación de la memoria de Socorro Romero, la estudiante expulsada.

LOS ORÍGENES. ELLAS YA ESTABAN AQUÍ DESDE EL PRINCIPIO

¿Cómo llegaron las mujeres a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH)? Las fuentes históricas nos muestran que las mujeres no llegaron. Ya estaban aquí. Hace poco más de cien años les cayó encima el dispositivo institucional que llamamos 'universidad'. O quizá fueron inicialmente invitadas a entrar. La universidad inició como una especie de contenedor para agrupar los estudios que no fueran educación primaria y expedir los respectivos títulos con validez oficial: educación secundaria, preparatoria, escuelas profesionales, comerciales, artes y oficios. A las mujeres este contenedor les cayó con una forma de violencia que importa comprender porque, como veremos, es obstructiva, destructiva y revitalizadora, al mismo tiempo.

El Honorable Consejo Universitario (HCU) se instaló el 1 de diciembre de 1918 como el máximo órgano de gobierno de la UMSNH, con los directores y las directoras de las escuelas que integraban la universidad y la misión de crear el mínimo marco regulatorio con el cual habría de funcionar la universidad. A finales de 1920 el HCU tomó decisiones muy relevantes cuyos efectos colaterales, seguramente no pretendidos, resultaron en la expulsión de las profesoras, mujeres, de ese cuerpo colegiado, masculinizándolo.

En aquel entonces, varones y 'señoritas' estudiaban casi lo mismo pero por separado.³ Cuando inició su rectorado Ignacio Chávez (1920/10/26) hubo razones de peso para rechazar esta segregación por sexo binario y fusionar los estudios que eran iguales; fusionar en una Normal mixta lo que existía en dos segregadas. Además, el HCU consideró que la Escuela Industrial para Señoritas debería salir de la UMSNH, pues se impartían ahí estudios que no dignificaban a la institución. Finalmente, se abrieron carreras que ya nacían mixtas, como la de contabilidad, taquigrafía y mecanografía, con varones como directores. Habiendo estado las

³ En espacios separados por sexo estudiantes cursaban las mismas 48 asignaturas del Plan de Estudios. En 4to. y 5to. años a las señoritas se les impartían "Labores" y "Corte de ropa"; el Plan de estudios de los varones incluía "Ejercicios militares" y "Nociones de economía Doméstica". Pimentel, *Los estudios normalistas*, pp. 27-28 y pp. 68-71 para el Plan de Estudios de la Normal Mixta.

directoras mujeres desde el principio (diciembre de 1918), para febrero de 1921 el HCU dejó de requerir su presencia. Acaso cuando las mujeres regresaron al HCU en calidad de representantes de sus escuelas volvieron, pero inferiorizadas, y así continuaron, como 'intrusas en la universidad', hasta entrado el siglo XXI.⁴

Ubiquémonos en la Morelia de hace un siglo. Tras diez años de 'revolufia' (diría Álvaro Ochoa) se mantenían en pie instituciones educativas (el Colegio de San Nicolás de Hidalgo, la Escuela de Medicina y sus cursos de Obstetricia y partería, la Escuela de Jurisprudencia, la Academia de Bellas Artes) y se intentaban fincar otras más que ayudaran a dar servicios profesionales a la sociedad así como medios de vida a jóvenes, varones y mujeres. Es el caso de la carrera magisterial. En 1915 Jesús Romero Flores fundó la Escuela Normal para Varones/Profesores y la Escuela Normal para Señoritas/Profesoras.⁵ Romero Flores fue un acérrimo defensor de la educación segregada por sexo binario. La segregación aplicaba a estudiantes, no necesariamente a docentes. Al inicio, todos los profesores eran varones, pero las circunstancias asociadas a los bajos salarios y a que los docentes varones tenían otras oportunidades laborales propiciaron que, al poco tiempo, la planta docente en la Normal para Profesoras así como en las Escuelas Anexas a dichas Normales, para niñas y para niños, fuera predominantemente femenina. Las señoritas profesoras tituladas eran las Auxiliares en la Escuela Normal para Profesores (varones). Algunas de ellas habían hecho sus estudios en escuelas católicas particulares, que no tenían reconocimiento oficial; luego, habían solicitado el título a la Escuela Normal para Profesoras, mismo que se les otorgaba en caso de aprobar los exámenes requeridos. Este procedimiento era muy mal visto por quienes confrontaban el poder ideológico y económico de

la iglesia católica. Propugnaban por instituciones laicas e independientes de la iglesia; por principio, la Normal, que forma a quienes educan a la población. Desde esta perspectiva, la titulación de docentes por esta vía convertía a la UMSNH en una ventanilla que certificaba estudios no sólo ajenos a ella sino realizados en dependencias clericales, con agendas contrarrevolucionarias y anticientíficas.⁶ Para la juventud estudiantil la subsistencia también era difícil. Eran tiempos inciertos, belicosos, polarizados, marcados por el analfabetismo políticamente inducido con fines de explotación de las masas, un clero rijo, la ausencia casi total de infraestructura educativa y de marcos regulativos.

Con la oposición de congresistas, la universidad se abrió gracias a la perseverancia del Ing. Pascual Ortiz Rubio, el Dr. Alberto Oviedo Mota (quien fuera propiamente el primer rector efectivo de la recién nacida UMSNH en 1918) y muy posiblemente también de quienes dirigían los programas educativos con los que se inició. En el acto de instalación del primer Consejo Universitario hubo cuatro varones representantes de Jurisprudencia (director y vocales representantes profesor y estudiantes, titulares y suplentes), tres por Medicina (uno era el rector, Oviedo Mota), cuatro varones por la Normal para Profesores, otros cuatro por el Colegio de San Nicolás, el director de la Escuela de Agricultura y dos mujeres representando a planteles educativos: la directora de la Normal para Profesoras y la directora de la Escuela Industrial para Señoritas, María Rodríguez Gil viuda de Andrade y María Calderón, respectivamente. Como estudiante de la Escuela Industrial para Señoritas asistió María Gutiérrez. También asistió Carmen Tena viuda de Castellanos como directora de la Biblioteca Pública; esta función, lo mismo que la del director del Observatorio Meteorológico, no

⁴ Buquet, Mingo y Moreno, *Intrusas en la universidad*.

⁵ Pimentel, *Los estudios normalistas*, pp. 25-26.

⁶ En el HCU frecuentemente se autorizaban exámenes y revalidaciones con los que las personas solicitantes obtendrían su certificado como si hubiese concurrido a la Universidad Michoacana. Este proceder fue impugnado por el gobernador Múgica y más o menos atendido en el rectorado de Chávez. Fue hasta 1964 que se reglamentó la incorporación de estudios a la UMSNH. Bremauntz, *Setenta años de mi vida*, pp. 183-184.

tendrían representación en el HCU.⁷ Dieciséis varones y cuatro mujeres en total asistieron como consejeros y consejeras de la UMSNH a la instalación del primer Honorable Consejo Universitario. La proporción está muy lejos de la paridad, pero es suficiente para mostrar que las universitarias estuvieron desde el inicio de la universidad no sólo como estudiantes sino también en los puestos de toma de decisiones, como profesoras y directoras, con voz y voto.⁸ Paradójicamente, su presencia se debió a la segregación por sexo binario en la educación.

En el discurso inaugural Ortiz Rubio dijo:

[La Universidad] es la reunión de todos los establecimientos secundarios para llegar a la unidad de la enseñanza y dar a todos lo que quieren cursar en sus aulas, *desde pequeños conocimientos hasta los más profundos*, para poder proporcionar a cada quien la manera de vivir, ya sea modestamente o ser unos sabios.⁹

Es posible que ‘los pequeños conocimientos’ fueran los que se cultivaban en la Escuela Industrial para Señoritas; ‘las planchadoras’ —dijo despectivamente de ellas el flamante rector Ignacio Chávez a finales de 1920. Ahí, “se impartían todas aquellas enseñanzas que pudieran ser útiles a la mujer, mismas que le permitieran estar capacitada para enfrentar las vicisitudes de la vida”.¹⁰ Cabría visitar la historia de esta Escuela Industrial y valorar el empeño que las docentes y varios cientos de alumnas pusieron no sólo en su propia capacitación sino en la alfabetización y mejora de las condiciones de sus entornos sociales.¹¹ Dicha escuela fue excluida el 19 de noviembre de

1920 del elenco de estudios universitarios porque “no constituían propiamente una clase intelectual, y por ende, no debía conferirse un grado universitario a ‘las planchadoras’ porque ello resultaba indecoroso para la Universidad”. Una de sus asignaturas era ‘planchado de lustre’; de ahí que se refirieran a ellas como ‘las planchadoras’.¹² En los términos que el gobernador Francisco J. Múgica usó en su informe: “se separó del seno de la Universidad aquellos planteles cuya enseñanza no encaja en la comprensión clásica de la Universidad”.¹³ Con las normalistas la historia fue matizadamente distinta. A ellas sí las consideraron ‘clase intelectual’ (término usado por Aldolfo Cano, director de la Escuela de Jurisprudencia). Además, constituían la mayor parte de la matrícula, superando a los normalistas en proporción de tres ‘señoritas’ por cada varón.

La carrera docente estaba feminizada no sólo por el estereotipo de género (madre-maestra) sino por su precariedad en el campo laboral. Era muy mal pagada, incierta, poco apoyada por las autoridades civiles, sólo cobijada por autoridades religiosas como una prolongación del catecismo.

El general Francisco J. Múgica es un personaje central en esta historia. Artífice del texto constitucional de 1917, se reconoce su influencia en varios de los artículos de la Constitución, específicamente en el 3o., referido a la educación primaria laica, gratuita y obligatoria. Así, aspiraba a que las futuras generaciones pudieran formarse libres del fanatismo religioso y de los “principios insanos” que sistemáticamente inculca la educación confesional. Sus convicciones, y energía para poner éstas en práctica, le acarrearón animadversión por parte de algunos sectores socia-

⁷ Meraz, *Reglamento de la Comisión Permanente*, p. 184; Vizcaino, *Universidad Michoacana*, pp. 150-151, 170.

⁸ Independientemente de su sexo, los y las estudiantes dejaron de integrar el HCU para el 24 de diciembre de 1918.

⁹ Citado en Mijangos “Alberto Oviedo Mota, 1918-1919”. Énfasis añadido.

¹⁰ Vizcaino, *Universidad Michoacana*, p. 81.

¹¹ “En 1915 la Dirección de Instrucción Pública autorizó el establecimiento de nuevas cátedras. Para enero de 1916 el plantel ofreció a las alumnas las asignaturas de idioma inglés, taquigrafía, telegrafía, labores femeniles y trabajos manuales; además, una cátedra de nociones de Pedagogía y Metodología, pues debemos señalar que, ante la urgente necesidad de alfabetizar a la población, en especial a la que se encontraba alejada de los centros urbanos, se formaban en un año maestras para las escuelas rurales” Salinas, *Las estudiantes en la Universidad Michoacana, 1917-1939*, p. 39.

¹² Vizcaino, *Universidad Michoacana*, pp. 63 y 81.

¹³ Arreola, *Infancia y juventud de Ignacio Chávez*, p. 120; Salinas, *Las estudiantes en la Universidad Michoacana, 1917-1939*, pp. 79-80.

les. Habla por ello el recuerdo de Amalia Solórzano: siendo niña en Tacámbaro, avisó a sus padres que en la escuela les indicaron presentarse muy limpias a clases al día siguiente, pues recibirían al gobernador Múgica. Su padre dijo: "Pues ustedes no van mañana a la escuela. Es un gobernador rojillo y no van".¹⁴ Múgica asumió la gubernatura de Michoacán en 1920 y nombró a Ignacio Chávez rector de la UMSNH, en el periodo de tiempo que nos ocupa. Dicen Gutiérrez y Bautista: "Desde la gubernatura de Francisco J. Múgica (1920-1922), los universitarios tomaron partido por el Estado en los conflictos con la Iglesia católica, y se enfrentaron a ésta y a sus fieles. Así, el anticlericalismo se convirtió en una actitud de la que se enorgullecían los nicolaitas".¹⁵

Los varones aspiraban a hacerse de un modo de vida que les diera un mejor salario y perspectivas a futuro así que no se matriculaban en la Normal para Profesores. Los pocos que lo hacían trataban por todos los medios de cambiarse a Jurisprudencia, Medicina o lo que fuera. Pocos y queriendo no estar ahí, prácticamente no había varones titulados de la Normal en esos años. Tener el título era el requisito para el puesto directivo en las muy necesarias y urgentes escuelas primarias oficiales que

debían abrirse en los pueblos, rancherías y haciendas del interior del estado. Las mujeres sí tenían el título; ello les permitía ser profesoras tanto en escuelas primarias oficiales como en la Normal para Profesoras, en la Normal para Profesores y en otras escuelas. Asimismo, les corresponderían a ellas los puestos directivos en las escuelas primarias. Pero, como veremos enseguida, la estructura cultural sexista, esencialista y las condiciones específicas que facilitaban la manipulación de la feligresía femenina por parte del clero, operaron poniendo el 'piso pegajoso' para ellas mientras que pavimentaba la ruta a los puestos de mando para ellos.

La propuesta del rector Ignacio Chávez para fusionar la Normal, hasta entonces segregada por sexo binario, fue sustentada en razones de orden pedagógico, económico y social. Con todo, en su contra se anticipaba que la medida resultaría socialmente escandalosa y que sería rechazada no sólo por los docentes que deberían impartir sus clases a grupos más numerosos sino también por las familias y tutores de las estudiantes; frecuentemente éstas últimas eran menores de edad. Además de otros notables académicos, los diputados en el Congreso local, prominentes empresarios, el clero moreliano, periodistas y las familias de las estudiantes se opusieron a la unificación de las normales.

Una muestra clara del revuelo que causó en Morelia la decisión de unificar las Normales es el editorial que publicó Mariano de Jesús Torres en su periódico local, *El Centinela*: "Una grito general se ha levantado en toda la sociedad de Morelia, con motivo de la inmoral e inconveniente determinación... sobre que en la Escuela Normal de Profesores se junten estudiantes de ambos sexos a hacer su carrera profesional. Con esta reunión y la 'moda' que han adoptado las jóvenes disolutas de usar las faldas cortas para enseñar las piernas a todo el mundo y con aquel principio de que: el hombre es fuego, la mujer estopa; viene el diablo y sopla. Ya se verá qué graves e inmorales consecuencias va a traer la junta de los dos sexos, precisamente en la edad de las pasiones".¹⁶

Según Arreola, "los augurios del desastre moral que vendría con la fusión de las Escuelas Normales, no se cumplieron".¹⁷ Empero, Arreola no toma en cuenta que tras la unificación ocurrida en enero de 1921, dos terceras partes de las alumnas abandonaron los estudios u obedecieron indicaciones de sus familiares para que los abandonaran y así su honra no fuera puesta en entredicho. Soria muestra que éste último fue el caso de María Trinidad Morales Codallo, quien no obstante llegaría a cursar

¹⁴ Ribera, *Francisco J. Múgica*, p. 136.

¹⁵ Gutiérrez y Bautista, "Unidad y exclusión", p. 133.

¹⁶ Mariano de Jesús Torres, *El Centinela*, 16 de enero de 1921 en Arreola, *Infancia y juventud de Ignacio Chávez*, p. 108.

¹⁷ Arreola, *Infancia y juventud de Ignacio Chávez*, p. 108.

otra carrera universitaria y ser la primera Trabajadora Social en el estado de Michoacán.¹⁸

Fusionada a mixta, no subió a la dirección quien era la directora de la Normal para Profesoras. Subió quien era el director de la exigua Normal para Profesores. Así, el HCU quedó integrado sólo con varones.¹⁹ Esto muestra que hubo una forma activa de excluir a las mujeres del HCU, aun sin la intención de hacerlo: debido a la fusión de escuelas las mujeres dejaron de representar a éstas en el HCU. Pero la revisión de las actas de HCU previas a la fusión nos muestra que quizá también hubo una forma pasiva de retirarse ellas mismas incluso estando presentes, dejando de intervenir en las sesiones. Ahí leemos que o bien las dos consejeras que asistieron todavía entre noviembre de 1920 y enero de 1921 dejaron de hacer uso de la palabra en las

sesiones o bien sus intervenciones dejaron de registrarse en las actas.

Así, sólo varones en el HCU enfrentaron la crisis del 7 de marzo de 1921, cuando debían resolver urgentemente sobre el debido castigo y procedimiento a seguir con la estudiante del quinto año de la Normal que estaba a meses de egresar de su carrera. Se le debía sancionar con expulsión porque estaba visiblemente embarazada. Eso quedó coloridamente asentado en el Acta 14 del HCU de 1921. Me propongo que se difunda ese texto, incluido aquí, como lectura pública a varias voces.

PONER EL 'SUELO PEGAJOSO' PARA ELLAS

En el Acta 7 (19 de enero de 1921) se asienta el análisis del HCU a la propuesta de lista del personal docente que Sabino Fernández, director de la Escuela Normal Mixta, propone para las escuelas anexas a la Normal, una de niños y otra de niñas. La lista muestra claramente que las docentes son todas mujeres, con excepción de un profesor varón. Ante ello, el consejero Felipe Aguilera advierte que "ha oído decir a pedagogos que las escuelas de niños deben ser atendidas por profesores varones". El Acta continúa con las respuestas de Sabino Fernández y del rector Ignacio Chávez:

no hay inconveniente en que sean señoritas las que se encarguen de los tres primeros años [...] para los últimos sí sería conveniente que los profesores fueran varones, pero como no los hay, ha habido necesidad de recurrir a las señoritas. El C. Rector corrobora lo dicho por el señor Lic. Fernández, diciendo que le constan las dificultades que existen para encontrar Profesores, dado que solamente son titulados los Directores de las Escuelas Oficiales; que lo sabe bien, porque en la Dirección General de Instrucción Pública ha visto que todas las plazas de profesores auxiliares están en manos de señoritas.²⁰

Los consejeros ven la feminización de la profesión docente como algo que deben contrarrestar; lo pueden tolerar para la educación primaria en sus primeros grados, pero creen que deben actuar para favorecer el ingreso y permanencia de los varones, por ejemplo, otorgando apoyos económicos (pensión o beca) a ellos y no a ellas. Los estereotipos de lo 'maternal' y lo 'paternal' ubican a la profesora impartiendo cursos en los primeros tres años de la primaria, mientras que al profesor, varón, lo ubican en los tres últimos y dirigiendo el plantel, con una jerarquía mayor que la de ella, mejor salario, reconocimiento y recursos para

¹⁸ Soria, *Mujeres de Michoacán*, pp. 167-169. Sobre la deserción de estudiantes mujeres con posible causa en el obstáculo por el cambio a coeducación (escuelas mixtas), ver Salinas, *Las estudiantes en la Universidad Michoacana, 1917-1939*, pp. 84 y 110 (deserción en la Academia de Artes y en la Normal, respectivamente).

¹⁹ La Escuela Normal Mixta fue dirigida por un breve periodo por una mujer, María Dolores Calderón (1922-1923). La presión de los diputados se impuso y para el 13 de enero de 1923 el HCU separó nuevamente los estudios en dos Normales. La de Profesoras quedó enteramente representada por varones en el HCU para inicios de abril de ese año. Permaneció separada hasta enero de 1930, cuando la formación de docentes para la educación primaria fue suprimida de la UMSNH, reunificada en cuanto a sexo binario y apoyada para abrir planteles en otras ciudades del estado. Vizcaino, *Universidad Michoacana*, pp. 82-86; Pimentel, *Los estudios normalistas*, pp. 62, 81-84, 129-130.

²⁰ Acta 07, 19 de enero de 1921, Archivo Histórico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (en adelante AHUM), Fondo: Consejo Universitario, Sección: Secretaría, Serie: Actas, f. 19.

desarrollar su trabajo. Mas no es sólo el estereotipo sexo genérico. Influye también el reconocimiento de la precaria realidad económica que enfrenta el magisterio. Según el Acta 8, a propósito de varones que solicitan revalidar estudios para dejar la Normal y matricularse como Farmacéuticos, un consejero recomienda no autorizar esto, pues

[...] también así se quedaría la Escuela Normal sola. Manifiesta el C. Rector que para los Farmacéuticos se puede no ser tan riguroso [...] que se aumente, pues, a esa lista los idiomas y el primer curso de Matemáticas, agregando que *no serán varones los que quieran seguir esa carrera que está tan mal pagada o más que la de profesores, sino algunas señoritas [...]* El C. Lic. Fernández expone, a su vez, que *no desertarán los normalistas, porque la profesión de Farmacéutico es casi una esclavitud*.²¹

Se reconoce, pues, que las normalistas aceptan continuar sus estudios en condiciones que los varones no aceptarían. Empero, esto no mueve a los consejeros a reconocerlas y apoyarlas. No es a ellas a quienes quieren alentar postulándolas para recibir pensiones (becas) de sus municipios o del estado, sino a los varones, para que más *ellos* y ya no tantas *ellas* se titulen y lleguen a los puestos de dirección, mejor pagados. Se asienta en el Acta 9: “El C. Lic. Fernández informa que en la Escuela Normal hay varias solicitudes de pensiones [...] él desearía, pues, se pensionara sobre todo a los varones, dado que se carece casi en absoluto de profesores [varones]”.²²

Así pues, está documentado el criterio del pacto sexista que pasa, con toda buena conciencia, como una medida plenamente justificada y racional. Lo que produce, indudablemente, es segregación vertical: unos reciben el prestigio, la autoridad, el reconocimiento social y la retribución económica que les es dificultado a las otras.²³

En el caso de la expulsión de la estudiante embarazada, Socorro Romero, la mayoría de los consejeros universitarios orientaron sus energías a procurar conocer la fecha de la concepción, esto es, el dato que los salvara de reclamos sociales por las decisiones tomadas en noviembre de 1920 y ejecutadas en enero de 1921. El acta no refleja interés por la salud de la alumna, su desempeño académico, si la relación sexual fue con su consentimiento o bajo coerción, si cabría tender redes de apoyo para que concluyera su carrera de la mejor manera posible. El acta registra que el rector observó: “[s]egún lo afirma el presunto culpable,

esos contactos venían haciéndose desde hace año y medio”; esto da a entender que el rector ya había encarado al causante del embarazo de Socorro Romero, ¿por qué no hay el menor planteamiento de ‘falta a la moral’ cometida por él, ningún prurito por castigar dicha falta equitativamente en su persona?

Sin ánimo de atenuar los mercedos reclamos a los honorables consejeros, cabe destacar que el caso se trató en el marco de un procedimiento colegiado, que pretendía limitarse a imponer sanciones académicas haciendo valer principios de rectitud y honorabilidad. Incluso se calificaba la sanción como no infamante, no trascendente, compasiva y temporal. Los consejeros estaban convencidos de que hacían lo correcto, por el bien de la naciente institución. ¿Habría hecho alguna diferencia la presencia de las ‘señoritas’ consejeras que habían asistido al HCU todavía un par de meses antes?

El Acta 15 muestra que para abril las compañeras de la estudiante expulsada advirtieron al rector la grave injusticia en que incurría el HCU al concentrarse en cuándo ocurrió el contacto sexual (para evadir la responsabilidad en ello) en vez de con quién ocurrió, para que la ‘fatalidad fisiológica’ de que a ella se le note el embarazo mientras que a él no, no torciera el sentido de equidad que debía prevalecer, también en el castigo. Según el

²¹ Acta 08, 22 de enero de 1921, AHUM. Fondo: Consejo Universitario, Sección: Secretaría, Serie: Actas, f. 26. Énfasis añadido.

²² Acta 09, 12 de febrero de 1921, AHUM. Fondo: Consejo Universitario, Sección: Secretaría, Serie: Actas, f. 30.

²³ Buquet, Mingo y Moreno, *Intrusas en la universidad*.

documento, las compañeras de Socorro Romero solicitaron al rector Ignacio Chávez un Tribunal de Honor para enjuiciar al presunto autor del embarazo, un alumno del Colegio de quien nunca se menciona su nombre.

[...] el culpable; este es un alumno del Colegio; se le llamó a la Rectoría y negó ser el autor del embarazo, aunque sí confesó que había habido contactos sexuales desde hacía tiempo; pero que sus relaciones habían terminado hacía algo más de un año. Que en vista de las nuevas pruebas y pensando que no es justo ni moral ni honrado que este alumno, de ser culpable, siga disfrutando toda clase de consideraciones, sin menoscabo de su honra y sin perjuicio alguno para él, mientras la otra queda enteramente deshonrada, se dé autorización a la Rectoría para instruir de entre los mismos alumnos un Jurado de Honor, teniendo en cuenta, además, que el reglamento no señala penas para esta clase de faltas. Que como en las Escuelas, principalmente en la Preparatoria, se tiene la obligación de sacar no alumnos pletóricos de ciencia sino hombres responsables de sus actos, podemos aprovechar este primer caso para dar a los alumnos ejemplos de moralidad; y ya que por encima de la amistad y aun de la justicia está la equidad, que sea la conciencia de los alumnos la que juzgue al culpable; que el castigo que aplique este tribunal será el que se aplique al culpable, y que sólo intervendrá el Consejo Universitario en caso de que la pena que aquel imponga no sea de las de carácter netamente escolar.²⁴

‘Alguien’ objeta que no conviene que estos acontecimientos se divulguen fuera del plantel. El rector responde que ya la prensa ha hecho pública la separación de la alumna y, ante ello, “conviene que también se sepa que los mismos alumnos aplicaron al culpable el correctivo necesario”.

El plan de acción quedó aprobado. El Tribunal de Honor se integró con tres estudiantes del Colegio, uno de Jurisprudencia, uno de Medicina y uno de la Normal, más quien fungió como Ministerio Público. No sabemos exactamente cómo se procedió a elegir a los integrantes de este Tribunal de Honor pero es muy

posible que no haya habido mujeres en él. También es posible que ni aún demostrándose su culpabilidad se hubiera considerado seriamente castigarlo con una expulsión temporal pudiendo solicitar reingreso después de cinco años siempre y cuando demostrase haberse rehabilitado; es decir, a él no se le aplicaría el castigo que mereció ella. En el Acta 16 el rector da somera noticia de su realización y resultado: “El Tribunal de Honor no encontró pruebas claras de que el acusado fuera el autor material de la falta que se le imputaba. El castigo quedó en una reprehensión en presencia de todos los alumnos. Dicho acontecimiento dejó una huella profunda para que ya no se tema que se repitan actos de esta naturaleza”.²⁵

Sin duda, esto resulta limitado, previsible, frustrante, confuso. Pero parece que fue un intento en la línea de la escucha y la búsqueda de una justicia que no se limitaría a castigar una falta sino que intentaría transformar la sociedad en donde ocurre el daño, que es lo que Ruth Morris ha planteado como germen de la justicia transformativa en *Stories of Transformative Justice*.

La indignación que surge al leer el Acta 14 no puede sosegar en la escritura académica. Ese sentipensar me impulsó a buscar el contexto que la produjo, más datos sobre la ajusticiada, Socorro Romero, sobre el Tribunal de Honor que enjuició en abril de 1921 al presunto causante del embarazo (cuyo nombre se omite en todos los documentos revisados hasta ahora). Comprendo que los diez varones presentes en el HCU extraordinario del 7 de marzo de 1921 navegaron dificultosamente entre dos escollos: el del reclamo social por su responsabilidad al fusionar estudios antes segregados por sexo y el de la palmaria injusticia que cometerían si ordenan un castigo infamante, trascendente y permanente contra la estudiante, por estar visiblemente embarazada. El rector Ignacio Chávez fue el principal impulsor de que la expulsión fuera temporal, no definitiva,

²⁴ Acta 15, 16 de abril de 1921, AHUM. Fondo: Consejo Universitario, Sección: Secretaría, Serie: Actas, f. 47.

²⁵ Acta 16, 30 de abril de 1921, AHUM. Fondo: Consejo Universitario, Sección: Secretaría, Serie: Actas, f. 48.

dejando así margen para el acto 'humanitario' de poder reintegrarse la estudiante a sus estudios pasados cinco años, al menos.

Encuentro que la mejor forma de *aplicar* el conocimiento histórico, filosófico antropológico y feminista al que esta investigación me ha conducido es hacer accesible el documento de manera directa, suscitando así emociones y reflexiones que puedan ser motivo de conversación. Para ello propongo hacer un uso mínimo de las tecnologías escénicas. Que se lea el Acta 14 públicamente, a varias voces, precedida de un breve preámbulo. Y luego se invite al diálogo. Ambos aparecen enseguida de las referencias. Hay varias ocasiones que pueden ser propicias para realizar este ejercicio: eventos que congregan a aspirantes a ingresar a la universidad, eventos que dan muestra de qué se hace en el ámbito histórico y filosófico, eventos para visibilizar que las formas de discriminación suelen estar blindadas por convincentes razones, entre otros posibles espacios para su posible lectura y comentario. Responderíamos así al llamado a imaginar "acciones que modifiquen las estructuras y las mentalidades sobre las que se asientan la discriminación y el sexismo en la universidad" que realizan Buquet, Mingo y Moreno.²⁶

La primera reacción tras la lectura del Acta suele ser de indignación por un trato claramente abusivo y contrario a los actuales principios de derechos humanos. Es importante no detener ahí el sentipensar.²⁷ A ello ayuda el acercar información sobre el contexto de esa reunión mediante la lectura del preámbulo y, además, abriendo la conversación con quien asista, al término de la lectura en voz alta. Profundizar en la comprensión de esa situación ocurrida hace ya un siglo contribuye a reflexionar sobre los abusos del presente, invisibles a nuestros ojos. Atinadamente sostuvo Judith Butler en su conferencia "Vulnerabilidad y resistencia revisitadas", impartida en la UNAM en

marzo de 2015: "Si olvidamos convertir nuestra rabia en una exigencia de justicia, nos convertimos en pura destrucción frente a la destrucción". Además de eso, es preciso no limitarse a la exigencia de justicia, por imprescindible que sea. Es necesario construir las formas de reflexión sobre los sucesos pasados para afianzar formas de convivencia que detecten las injusticias tras el velo de las justificaciones, las expongan al diálogo en el presente y quizá así se prevengan las futuras.

Se podría objetar que las circunstancias actuales son radicalmente diferentes a las de marzo de 1921, pues hoy las estudiantes no son expulsadas ni estigmatizadas si llegan a mostrar los efectos de la 'fatídica fisiología' (el término está en el Acta 15) que las convierte públicamente en 'madres', incluso contra su voluntad. Hoy día pueden tener apoyos económicos por ser madres solteras o jefas de familia. Esto es cierto y, al mismo tiempo, es una ilusión. No abundaré aquí en que los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en México están vulnerados por una desinformación endémica, cultivada con campañas intencionalmente enfocadas a mantenerla así, incluso a nivel universitario. A pesar de los apoyos y la no estigmatización, el embarazo de las estudiantes es una de las principales causas de rezago e interrupción de los estudios universitarios. Para 1995, en los EEUU una de cada tres mujeres que dejaban la escuela lo hacían por causa de embarazo no planeado.²⁸ La información con datos en México no es muy distinta: "La Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior, publicada en 2012 por la Subsecretaría de Educación Media Superior, arrojó que entre las primeras tres razones que arguyen las mujeres para abandonar sus estudios están, sólo después de las razones económicas, el embarazo y las uniones conyugales en respectivo orden".²⁹

²⁶ Buquet, Mingo y Moreno, *Intrusas en la universidad*, p. 311.

²⁷ Tamayo, "¿Por qué Sentipensar?".

²⁸ Coley, "Dreams Deferred".

²⁹ Miller y Arvizu, "Ser madre y estudiante", p. 30.

MÁS EXPECTATIVAS QUE CONCLUSIONES

Este trabajo se propone *aplicar* el conocimiento histórico, filosófico, antropológico siguiendo la orientación de justicia transformativa. Enfoca 'curar' en un sentido casi museístico. Importa 'curar' la injusticia hacia Socorro Romero pero curar también las ansiedades de los jóvenes tomadores de decisiones de hace cien años en torno al prestigio de 'la verdadera universidad' y qué posición se les puede permitir a las mujeres tener en ella.

No se trata de opacar el brillo de los bustos de bronce, tirar monumentos o retirar los ilustres nombres a las dependencias que los llevan. Acaso la lectura pública del Acta 14 nos permita apreciar y, de algún modo, reconocer positivamente, el sentido de la responsabilidad institucional que esos diez varones del HCU recibieron como si les hubiera caído un rayo. De ahí su enloquecida necesidad de ubicar la fecha de 'la falta a la moral', el contacto sexual que condujo al embarazo de esta estudiante, para poder descargarse de la culpa por haber fusionado los estudios que estaban segregados. Acaso ahora nuestra institución universitaria debe preguntarse, si no con ese frenesí del HCU de 1921 pero sí con energía y serenidad, qué de lo que está haciendo afecta, y cómo, las vidas de sus estudiantes, docentes y personal administrativo, qué hacer, cómo corregirlo. Tener capacidad de respuesta. Ser responsable. El HCU de 1921 lo intentó, con resultados lamentables. La universidad persevera hoy en errores graves, algunos de los cuales se le han señalado. Persevera en ellos sólo porque se establecieron 'por usos y costumbres' y hay intereses económicos, justificados en la necesidad que tienen de ellos las dependencias, que mandan no modificarlos –es el caso del supuesto examen médico

como requisito para el ingreso y la titulación, que se sigue cobrando sin siquiera realizarse.

La pertinencia de la lectura pública a varias voces del Acta 14 se hace más patente si la acercamos, por ejemplo, al caso de Olimpia Coral Melo Cruz, 'la de la ley Olimpia'. Se trata de un conjunto de reformas jurídicas que visibiliza y castiga la violencia digital, por ejemplo, el difundir videos de contenido privado sin el consentimiento de quien aparece en ellos. Mucho tiempo Olimpia Coral Melo Cruz, sobreviviente de violencia digital, se sintió culpable del video erótico en el que aparecía ella y que su exnovio difundió en redes sociales sin su consentimiento.³⁰ Su caso es análogo al de Socorro Romero, la estudiante cuya expulsión se determina en el Acta 14. Somos nosotras, las mujeres, quienes primero somos exhibidas públicamente por nuestro comportamiento sexual presuntamente inmoral. Eventualmente no sólo somos las primeras sino las únicas enjuiciadas y culpadas, todavía en el siglo XXI.

Finalmente, acaso la lectura pública a varias voces del Acta 14 vaya en desdoro de la memoria de eminentes científicos, como el Dr. Ignacio Chávez. Confío en que esto no ocurra. Por una parte, la monumentalización de seres humanos es una práctica que posiblemente esos mismos personajes, ahora históricos y ensalzados, atinadamente rechazaron. Por otra parte, cabe decir que, nuevamente, Ignacio Chávez se destaca en su hacer. Él trata que la tragedia elegida sea de algún modo preferible a la tragedia desechada. Que la pena, por grande que sea, no sea en vano; que aprendamos algo. Quizá, nos sirva para aprender a crecer moralmente con la búsqueda de justicia, escuchando primero, para que ese mismo proceso no nos hunda en un abismo. Sensiblemente, que aprendamos algo.

³⁰ Job y Palma, "La culpa no es mía".

Acta 14 del Honorable Consejo Universitario Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 7 de marzo de 1921

Lectura pública a varias voces

Preámbulo: El texto que sigue luego de este preámbulo y el listado de consejeros corresponde fielmente a lo asentado en el Acta con leves modificaciones, por ejemplo, quitando la narración en tercera persona. Añadí unas cuantas palabras que están marcadas en cursivas. Para una lectura con mayor mérito escénico, sugiero que una voz femenina lea este preámbulo en voz alta y que los otros diez lectores, varones, en la medida de lo posible, tengan la edad de los consejeros a quienes personificarían: cinco entre 20 y 23 años; tres de 30-33; dos de 40-41 años. Desde luego, puede leerse incluso por una sola persona, independientemente de su sexo y edad, sin ningún elemento dramático. Se sugiere que tras la lectura se invite a la expresión de emociones, a la reflexión y al diálogo respetuoso. Debemos convertir las emociones en aprendizaje, exigencia de justicia y cuidado para el presente y el futuro.

A finales de 1920 la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) tenía poco más de dos años de funcionar como tal, reconociendo los certificados de educación secundaria, técnica, industrial, profesional, artes y oficios que ya existían en Morelia y algunas otras ciudades en el estado de Michoacán. Con segregación por sexo binario, la presencia de mujeres se concentraba en la Escuela Industrial para Señoritas y la Escuela Normal para Profesoras. Ambas eran dirigidas por mujeres. La Escuela Normal para Profesores, varones, registraba muy baja matrícula; la Escuela Normal para Profesoras triplicaba esa matrícula y tenía a las egresadas tituladas, habilitadas para ocupar los puestos vacantes. Los varones titulados eran casi nulos. En un conflictivo clima electoral y político, inicia en la gubernatura de Michoacán el general Francisco J. Múgica, quien nombra como rector de la UMSNH al joven doctor Ignacio Chávez (23 años), mismo que años después fundaría el Instituto Nacional de Cardiología, entre otros grandes méritos. Para la segunda sesión del Honorable Consejo Universitario (HCU) bajo el rectorado de Chávez presentaron su renuncia con carácter de irrevocable la Subdirectora, la Secretaria y un gran número de las profesoras de la Normal para Profesoras (la Profra. de Moral, Urbanidad y Economía Doméstica y otras seis profesoras auxiliares tituladas). Es posible que estas renunciaciones hayan sido instigadas desde los sectores católicos, contrarios a la política laica del general Múgica.

En la cuarta sesión del rectorado de Chávez, convocada por él de manera extraordinaria con el apremio de enviar al Gobierno el presupuesto solicitado para el año siguiente para la UMSNH (Acta 28, 19/11/1920), el rector propone reformas que den viabilidad a la crítica situación económica de la universidad, entre ellas, fusionar en una sola lo que habían sido dos Escuelas Normales, la de varones --con escasos y poco arraigados alumnos-- y la de mujeres. 'Nacería' mixta la Escuela de Contabilidad, Taquigrafía y Mecanografía, que se abriría concentrando secciones hasta entonces dispersas, sin Escuela ni Plan de Estudios. Muchas universitarias y buena parte de la sociedad moreliana consideró que ésta era una medida escandalosa, contraria a las rancias costumbres; que no se podía impartir la misma clase a varones y mujeres, dada la 'ingenua y pura' constitución espiritual de estas últimas. El HCU votó y, por mayoría absoluta, aprobó la unificación. Los cursos mixtos iniciaron en enero de 1921. Ante la presión social y familiar, al menos la mitad de las alumnas dejó de asistir a la Normal. El HCU estuvo en el ojo del huracán de la opinión pública. El HCU perdió la presencia de mujeres consejeras pues las escuelas fusionadas o mixtas eran dirigidas por varones.

A inicios de marzo de ese año se presentó un acontecimiento por el cual el Rector convocó a otra reunión extraordinaria del HCU, misma que quedó documentada en el Acta 14, 7/03/1921: es visible el embarazo de una alumna que está a punto de concluir sus estudios en la Normal. Para cuidar el buen nombre de la institución, ¿cómo aplicarle el debido castigo?

Consejeros:³¹

Dr. Ignacio Chávez Sánchez (23 años, médico, rector de la UMSNH).

Dr. Jesús Díaz Barriga (30 años, médico, profesor del Colegio de San Nicolás).

Lic. Adolfo Cano (41 años, director de la Escuela de Jurisprudencia).

Dr. Primo Serranía Mercado (32 años, médico, director de la Escuela de Medicina).

Dr. Adolfo Arreguín Vidales (21 años, médico, profesor de la Escuela de Medicina).

Antonio Moreno (director de la Escuela Normal Mixta).

Alberto Bremauntz (23 años, director de la Escuela de Contabilidad, Taquigrafía y Mecnografía --mixta--).

Salvador Franco López (22 años, profesor de la Escuela de Contabilidad...).

Ignacio Mier Arriaga (40 años, Profesor de la Academia de Bellas Artes).

Francisco R. Romero (33 años, secretario del HCU y Regente del Colegio de San Nicolás. Según el Acta no hace uso de la palabra. Sugiero que lea el inicio de la misma).

Francisco R. Romero: En la ciudad de Morelia, a las cinco y treinta minutos de la tarde del siete de marzo de mil novecientos veintiuno, lista de presentes en la rectoría de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo: el C. Rector, Dr. Ignacio Chávez y los CC Consejeros: Dr. Jesús Díaz Barriga, Lic. Adolfo Cano, Dr. Primo Serranía Mercado, Dr. Adolfo Arreguín y profesores Antonio Moreno, Alberto Bremauntz, Salvador Franco López, Ignacio Mier Arriaga y Francisco R. Romero.

Ignacio Chávez: Declaro abierta la sesión. Les informo que una alumna del 5o. año de la escuela Normal resulta estar embarazada; el embarazo es ya avanzado, por lo cual ha podido ser notado tanto por los señores profesores como por los mismos alumnos; no se trata pues de un hecho secreto sino público, y como se ha creado la Escuela Mixta, aun cuando la falta tuvo lugar antes de la fusión de las Normales debemos cuidar del buen nombre del establecimiento. Tales son las razones por las que cité a sesión extraordinaria con el carácter de urgente, a fin de que la Honorable Asamblea determine qué castigo debe imponerse a la culpada y la forma de aplicarlo.

Alberto Bremauntz: ¿Es que esto se debió a la fusión de la Escuela Normal para Profesores y la Escuela Normal para Profesoras?

Antonio Moreno: Que se aclare enteramente que este hecho no se debió a la fusión de las Normales; es un punto demasiado importante que debe resolverse en primer término. El castigo no puede ser otro que el de

³¹ Datos a partir de Romero, Nicolaitas distinguidos; Arreola, Infancia y Juventud de Ignacio Chávez, pp. 103-104; Vizcaino, Universidad Michoacana; Luna, "Ignacio Chávez Sánchez, 1920-1922", en Sánchez, Gerardo, La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y sus Rectores, 1917-2017. Morelia, UMSNH/Congreso del estado de Michoacán. Disponible en <https://cieumich.mx/EbookLetras29/pages/LibroContenidoA6.html>, 2017. [Consultado el 20/10/2021].

expulsión. Sólo que no sé la forma de darlo a conocer a los alumnos para que dicho castigo sienta precedente.

Primo Serranía Mercado: Para conocer la fecha del embarazo propongo que la Dirección de la Escuela haga que la alumna lo confiese; y que una vez acordada la expulsión, se haga del conocimiento de todos los alumnos, pero, para no provocar escándalo, llamándolos en grupos a la Dirección, en donde se les dará a conocer el acuerdo del H. Consejo, en forma de conferencia.

Ignacio Chávez: Por lo que toca a aclarar la fecha de la concepción, como quiere el Profesor Moreno, es hasta cierto punto inútil, por el sencillo hecho de que la Escuela Normal Mixta tiene apenas dos meses, y un embarazo no puede hacerse notar sino hasta el 40. mes, por lo bajo; por lo mismo hay que convenir en que fue anterior a la fecha de fusión de las Escuelas. Según lo afirma el presunto culpable, esos contactos venían haciéndose desde hace año y medio. En cuanto al castigo, se impone la separación de esta alumna, y no por moral de cartujo ni mucho menos, sino por el prestigio de la Escuela y por evitar un peligro para las demás alumnas. Pero como no hay castigo que se considere como perpetuo, al decretarse éste, puede quitársele lo infamante, por lo que de trascendente tiene el hecho de que se le haga perder su porvenir, cerrándole las puertas para siempre. Propongo a ustedes que se le cancele la matrícula, especificando las razones que para ello se tuvieron y con la advertencia de que el Consejo Universitario puede levantar la cancelación cuando lo crea conveniente, lo cual será cuando se compruebe la rehabilitación de la citada alumna. A ésta le faltan pocos meses para recibirse, si le expulsa definitivamente, definitivamente perderá su carrera. Por necesidad, por el buen nombre de la Escuela, se le separa; pero por justicia, por humanidad, se le cancela la matrícula por un tiempo no menor de cinco años, siendo dicho acuerdo susceptible de que el H. Consejo pueda suspender el castigo cuando sepa que está rehabilitada la falta de esta alumna. Por lo que atañe a la manera de notificarlo a los alumnos, estimo que todo lo que tienda a darle publicidad al hecho es cosa que se debe evitar, por lo que considero que sería un poco más infamante la pena dándola a conocer en grupos, porque de este modo se mantendría viva, latente; que mejor será dar a conocer de una vez y a todos los alumnos el acuerdo del H. Consejo, fijándolo por un día en los tableros de la Escuela. Así, a la vez que se echa un velo compasivo sobre la falta de esta alumna, se consigue el saneamiento de la Escuela y se sienta un precedente.

Ignacio Mier: Las consideraciones que ha hecho el C. Rector son muy juiciosas, y su proposición debe ser aceptada en todas sus partes. Yo tampoco creo justo que a la alumna de referencia se la vaya a incapacitar para toda la vida. El señor profesor Franco López dice que si es cierto que para una persona de criterio sereno no cabría dudar respecto a que el embarazo tuvo origen con fecha anterior a la fusión de las Escuelas, no sucede lo mismo para con la sociedad y aun para con algunos alumnos, que están predispuestos en contra de la Escuela. Por ello, quiero también que se fije la fecha en que tuvieron lugar esos contactos. La alumna, al ser separada del plantel, podría obtener un certificado de sus clases, con objeto de que pueda recibirse en alguna otra Escuela de la República.

Antonio Moreno: Insisto en que se aclare la fecha, porque ya se dice que lo sucedido se debe a la fusión de las Escuelas.

Alberto Bremauntz: Sólo se trata de defendernos de un cargo que nos hacen los que no quieren a la Escuela;

pero no es indispensable la aclaración a que se refieren los señores profesores Moreno y Franco, y dado que el culpable no es alumno de la misma Escuela, sino una persona extraña; que si lo fuera entonces sí cabría precisar la fecha.

Adolfo Arreguín: La gente que ya tiene esa obsesión seguirá en ella, por más que se le diga y se le demuestre lo contrario. Además, para tratar de convencerla, habría que darle publicidad al hecho, que es precisamente lo que se trata de evitar.

Ignacio Chávez: ¿En qué forma se utilizará el dato de referencia?

Jesús Díaz Barriga: Servirá para la defensa de la Escuela. El certificado se tendrá en reserva para cuando sea necesario. Pido, pues, se nombre un perito extraño a la universidad para que haga investigaciones y dé el certificado aludido.

Alberto Bremauntz: Insisto en que es inútil. Además, la alumna ya salió o saldrá mañana para Uruapan, y aun cuando estuviera aquí, no se prestaría a dar esos informes.

Salvador Franco: La confesión de la alumna sería muy valiosa, proporcionaría los datos que se necesitan, haciéndole las consideraciones que aquí se están haciendo.

Antonio Moreno: Propongo que se autorice a algún médico de Uruapan para que recabe esos datos. No creo que la alumna se niegue a darlos, cuando ella misma confesó que estaba encinta. ¿Hasta qué punto pueden hacerse investigaciones para descubrir al culpable?

Ignacio Chávez: Estas investigaciones tendrán que seguir, se hará todo lo posible por saber quién es el culpable. Respecto a tener la fecha de la concepción, someto a votación aprobar que se hagan las investigaciones necesarias para obtenerla, dado que su posesión en nada perjudica y sí, por el contrario, pondrá a la Escuela a cubierto de la difamación. Es unánime. Aprobado. ¿Qué castigo le impondremos?

Jesús Díaz Barriga: ¿Cuáles eran las penas que había antes del establecimiento de la Universidad?

Ignacio Chávez: *La Ley de Educación Normal para Maestros no nos orienta al respecto. El Reglamento de Instrucción Preparatoria y Profesional dice en su artículo 71: "Nunca se dejarán sin castigo las faltas de moralidad, de educación y subordinación"; y en el 72: "Los alumnos serán expulsados: I. Por conducta incorregible dentro o fuera del Establecimiento. II. Por constante desaplicación. III. Por faltas graves de respeto o insubordinación a los superiores de la Escuela, dentro o fuera del Establecimiento".*³² Nuevamente, propongo que sí castigemos la falta a la moral pero sólo con una expulsión que pueda ser temporal.

Jesús Díaz Barriga: Antes de acordar el castigo, el Consejo Universitario podría hacer la declaración de que

³² Lo que está en cursivas no se lee en el Acta. Es una temeraria interpretación de la frase "La Rectoría da los informes pedidos", basada en Vizcaíno, "Sanciones en la Universidad Michoacana, 1917-1939", p. 40.

quedan abolidas las penas definitivas, difamantes y de carácter trascendente.

Adolfo Arreguín: Es conveniente que no se suprima la pena de expulsión definitiva, porque si al cabo de cuatro o cinco años vuelve esta alumna a la Escuela y comete la misma falta, en ese caso ya la expulsión no podría ser temporal sino definitiva.

Ignacio Chávez: Estamos de acuerdo ya sobre el castigo que se impondrá a la alumna. También en que la propuesta del Dr. Díaz Barriga se analice para considerarla en la redacción de los Estatutos Universitarios. Sólo queda por determinar si la expulsión es temporal o definitiva.

Todos: Temporal.

Ignacio Chávez: El H. Consejo aprueba el siguiente acuerdo: "Díctese expulsión de la Escuela Normal en contra de la alumna Socorro Romero, por faltas graves a la moral. Dicha expulsión no podrá ser menor de cinco años y sólo será susceptible de ser revocada cuando la alumna compruebe suficientemente, a juicio del H. Consejo Universitario, haber logrado su rehabilitación.- Comuníquese este acuerdo a la Dirección del Plantel y a la interesada, y hágase asimismo del dominio de los alumnos de ese Establecimiento". A las siete y treinta minutos de la noche se dio por concluida la sesión, a la que faltaron los señores Profesor José Jara y Lic. Adolfo Alvarado, con aviso y sin él, el señor Profesor Francisco Martínez Flores.

FUENTES CONSULTADAS

ARCHIVOS

AHUM Archivo Histórico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia

BIBLIOGRAFÍA

Arreola Cortés, Raúl, *Infancia y juventud de Ignacio Chávez*, Morelia, UMSNH, 1997.

Butler, Judith, "Vulnerabilidad y resistencia revisitadas" (Español), 23 de marzo del 2015, en <https://www.youtube.com/watch?v=6taXkozajec> [Consultado el 20/10/2021].

Bremauntz, Alberto, *Setenta años de mi vida. Memorias y anécdotas*, México, Editora Americana/UMSNH, 1968.

Buquet Corleto, Ana, Jennifer Cooper, Araceli Mingo y Hortensia Moreno, *Intrusas en la universidad*, México, UNAM, 2013.

Coley, Richard J., "Dreams Deferred: High School Dropouts in the United States", en *Educational Testing Service*, 1995.

Gamboa Solís, Flor de María, y Alondra Rubí Piñon Bedolla, "La psicologización, la familia y el patriarcado en los liderazgos de académicas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo", en Pacheco

- Ladrón de Guevara, Lourdes (coordinadora), ¿Por qué no hay rectoras en México? Construcción de liderazgos de mujeres en seis universidades públicas: Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Sinaloa, México, Universidad Autónoma de Nayarit/Juan Pablos Editor, 2021.
- Gutiérrez López, Miguel Ángel, "Unidad y exclusión: el Movimiento Pro Depuración en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1937", en *Signos Históricos*, vol 17, núm. 34 (2015), pp. 112-139.
- Job, Vanessa y Christian Palma, "La culpa no es mía. Olimpia, la de la ley", Canal 14, Disponible en https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=90ax_KAo8Jw, 2021. [Consultado el 20/10/2021].
- Luna Pérez, Alba María, "Ignacio Chávez Sánchez, 1920-1922", en Gerardo Sánchez, *La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y sus Rectores, 1917-2017*, Morelia, UMSNH/Congreso del Estado de Michoacán. Disponible en <https://cieumich.mx/EbookLetras29/pages/LibroContenidoA6.html>, 2017. [Consultado el 20/10/2021].
- Meraz García, Rocío Beatriz, *Reglamento de la Comisión Permanente del Tribunal Universitario de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, tesis de maestría en derecho inédita, 2010, Morelia, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Disponible en http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/jspui/handle/DGB_UMICH/468. [Consultado el 20/10/2021].
- Mijangos Díaz, Eduardo Nomelí, "Alberto Oviedo Mota, 1918-1919", en Gerardo Sánchez Díaz, *La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y sus Rectores, 1917-2017*, Morelia, UMSNH/Congreso del Estado de Michoacán. Disponible en <https://cieumich.mx/EbookLetras29/pages/LibroContenidoA4.html>, 2017. [Consultado el 20/10/2021].
- Miller, Dinorah, y Vanessa Arvizu, "Ser madre y estudiante. Una exploración de las características de las universitarias con hijos y breves notas para su estudio", en *Revista de la Educación Superior*, vol. 45, núm. 177 (2016), pp. 17-42. <https://doi.org/10.1016/j.resu.2016.04.003>. [Consultado el 20/10/2021].
- Morris, Ruth, *Stories of Transformative Justice*, Toronto, Canadian Scholars' Press, 2000.
- Pimentel Alcalá, Ana María, *Los estudios normalistas en la Universidad Michoacana 1917-1930*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001.
- Ribera Carbó, Anna, *Francisco J. Múgica. El presidente que no tuvimos*, México, FCE, 2019.
- Romero Flores, Jesús, *Nicolaitas distinguidos*, Morelia, Gobierno de Michoacán, 1980.
- Salinas García, Carmen Edith, *Las estudiantes en la Universidad Michoacana, 1917-1939. La integración de la mujer al proyecto académico universitario*, tesis de licenciatura en historia inédita, Morelia, Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.
- Soria, Eugenia Sovietina, *Mujeres de Michoacán*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, 2001.
- Tamayo Leal, Nicolás, "¿Por qué Sentipensar?", en *Sentipensar. Corporación de estudios jurídicos y sociales*, Bogotá. Última actualización 16/09/2020. Disponible en <https://sentipensar.org/por-que-sentipensar/>. [Consultado el 20/12/2021].
- Vizcaíno López, María Teresa, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Panorama jurídico 1917-1939*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/AHUM, 2000.
- Vizcaíno López, María Teresa, "Sanciones en la Universidad Michoacana, 1917-1939", en *Río de Papel*, núm. 7, segundo semestre, 2000, pp. 39-52.

UNA IDENTIDAD RELIGIOSA HÍBRIDA: LOS MESIÁNICOS Y LA “JUDAIZACIÓN” DE LOS EVANGÉLICOS LATINOAMERICANOS

A Hybrid Religious Identity: The Messianics and the “Judaization” of Latin American Evangelicals

DOI: <https://doi.org/dc.vi3.28>

EDUARDO ISRAEL MARTÍNEZ VÁZQUEZ

LORENA OJEDA DÁVILA

Facultad de Historia

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Recibido: 23 de junio de 2022 • Aprobado: 18 de julio de 2022

Cómo citar este artículo: Eduardo Israel Martínez Vázquez y Lorena Ojeda Dávila, “Una identidad religiosa híbrida: los mesiánicos y la “judaización” de los evangélicos latinoamericanos”, en *Dicere*, núm. 3 (enero-junio 2023), pp. 92-114

RESUMEN

El texto busca visibilizar un fenómeno religioso conocido popularmente como “mesianismo”, “movimiento de raíces hebreas” o bien “judaísmo mesiánico” en América Latina. Grupos de origen cristiano evangélico —principalmente pentecostal— quienes, al margen de las instituciones oficiales tanto judías como cristianas, construyen mediante una hibridación cultural constante, una identidad religiosa dinámica que escapa de las fuentes censales oficiales y religiosas confesionales al amalgamar creencias, prácticas, símbolos y elementos culturales de origen judío y cristiano. Así, surge un descrédito hacia ellos desde ambas confesiones, al no reconocerlos como verdaderos portadores de su identidad religiosa. Un planteamiento hipotético para explicar el cambio hacia el mesianismo es que debido a que los grupos evangélico-pentecostales se encuentran en una situación de constante resignificación y reelaboración de su sistema religioso, optan por lo que ellos entienden como “volver” a un aparente estado primordial de su fe, lo que constituye una ausencia de tensión o sitio seguro donde pueden expresar su religiosidad. La metodología empleada es interdisciplinaria presentando el fenómeno desde una perspectiva histórica contemporánea, recuperando la historia de las religiones y empleando métodos de la etnografía digital mediante la aplicación de encuestas virtuales en diferentes países de Latinoamérica.

Palabras clave: mesianismo, pentecostalismo, hibridación cultural, religiosidad popular, identidad religiosa

ABSTRACT

This text aims to study a religious phenomenon which amalgamate beliefs, practices, symbols, and cultural elements of Jewish and Christian origin and is popularly known as “messianism”, “Hebrew roots movement” or “messianic Judaism” in Latin America. They are different groups of Evangelical Christian origin —mainly Pentecostal—, which build a hybrid and dynamic religious identity apart from official Jewish and Christian institutions. This religiosity is not recognized neither in official nor in confessional religious census sources. Nevertheless, a discredit arises towards them from both confessions because they do not recognize them as true bearers of their religious identity. Therefore, a hypothetical proposal to study these groups is that due to the fact that Evangelical-Pentecostal groups find themselves in a situation of constant resignification and re-elaboration of their religious system, they opt for what they understand as “returning” to an apparent primordial state of their faith, which constitutes an absence of tension or a “safe” place where they can express their religiosity. We use an interdisciplinary methodology, presenting the phenomenon from a contemporary historical perspective, using methods of digital ethnography through the application of virtual surveys in different Latin American countries.

Keywords: Messianism, Pentecostalism, cultural-hybridization, popular-religiosity, religious identity

INTRODUCCIÓN. DELIMITACIONES CONCEPTUALES Y CONTEXTUALES

El argumento que se desarrolla en este texto es que las personas cristianas evangélicas que han abrazado lo que se conoce como “mesianismo”,¹ se identifican a sí mismas como pertenecientes a la tradición judía o bien, “hebrea o israelita”, aun cuando no cuentan con el reconocimiento de las instituciones oficiales judías; de esta forma, se inscriben en un fenómeno de posible búsqueda de legitimidad en la tradición veterotestamentaria.² Este asunto quizá permita explicar el hecho de que el INEGI refleja mayores números de población judía que los que las fuentes de la propia comunidad judía reporta.³ Es aquí donde se inserta y tiene un aporte significativo esta investigación, ya que brinda algunas herramientas para acercarse a tal fenómeno de manera novedosa bajo diferentes aristas.

Paradójicamente, en medio de un mundo que se aprecia como más secular cada día, se vislumbra un surgimiento de nuevas manifestaciones religiosas que para muchos especialistas constituyen un fenómeno de transfiguración de lo religioso.⁴ En este tenor, en las últimas décadas ha venido irrumpiendo un fenómeno religioso peculiar principalmente en países latinoamericanos, llamado de manera popular “mesianismo”, también conocido como movimiento de “raíces hebreas”, “judaísmo mesiánico”, “judaizante”—siendo este último un adjetivo peyorativo que deslegitima a este movimiento por parte de sus detractores cristianos—, entre otros.⁵ Los creyentes adherentes a este movimiento han configurado una hibridación de rasgos de origen judaico, bajo la óptica de la cosmovisión cristiana evangélica, principalmente pentecostal, creando espacios de culto religioso donde se aceptan sus creencias y sus dinámicas religiosas. Lo anterior es importante ya que, como lo apuntan Hernández y Juárez, en la actualidad y dentro del proceso de la globalización, estos

“nuevos” fenómenos religiosos generan nuevas fuentes identidad social y formas de organización subalternas a las instituciones, la emergencia de actores sociales que en su condición de creyentes no requieren de una pertenencia eclesial para dar sentido a sus prácticas y valores cotidianos.⁶

El pentecostalismo “clásico” se ha entendido dentro de las religiosidades cristianas evangélicas como “todos aquellos movimientos, iglesias y sectas que sostienen la vuelta —vivencial— al cristianismo primitivo apostólico, buscando “ser llenos” del Espíritu Santo, lo que les lleva a dar testimonio de Cristo con poder”, entusiasmo y celo misionero arrollador, al igual que los primeros cristianos, “conquistando las naciones para Cristo”, y confiados en la inminente y victoriosa segunda venida de Jesús,⁷ centrándose más que en la doctrina, en la experiencia de las manifestaciones del Espíritu Santo o los carismas: la fe, el don lenguas (glasosalia), el don de sanación, el don de profecía y la liberación de demonios.⁸

Aunque es un grupo muy

¹ En estricto sentido, el mesianismo se considera como una creencia de tipo religioso en la cual cierto grupo de personas sostienen que la redención de la sociedad y la instauración de un mundo utópico será precedida por la llegada de un “mesías”. Diversas religiones comparten este rasgo fundamental: el judaísmo, el cristianismo, el islam, entre otras. En este texto, utilizamos el concepto “mesianismo” en relación con su uso popular contemporáneo en torno al fenómeno religioso que se analiza.

² De la Torre y Gutiérrez Zúñiga, *Atlas de la diversidad religiosa*, p. 108.

³ La comunidad judía reportó un aproximado de 40,000 miembros en el año 2000, mientras que el INEGI reportó 52,000. De la Torre y Gutiérrez Zúñiga, *Atlas de la diversidad religiosa*, p. 28.

⁴ Gutiérrez Martínez, *Religiosidades y creencias contemporáneas*, pp. 21-22.

⁵ Los movimientos religiosos mesiánicos han encontrado en América Latina una tierra fértil. La mayoría de estas asociaciones y sus líderes fundadores son hispanoamericanos. Berryman indica precisamente que la diversidad religiosa es una de las transformaciones más impactantes que está viviendo Latinoamérica a partir de las últimas décadas del siglo XX, que apunta al cambio de una sociedad católica hacia una sociedad plural religiosa. Gutiérrez Zúñiga et al., “Censo y diversidad religiosa”, p. 7.

⁶ Hernández y Juárez, *Religión y cultura*, p. 9; Garrard, *New Faces of God*.

⁷ Pastorino, Manuel, “El pentecostalismo: Cristianismo que no para de crecer”, Alateia, <https://es.alateia.org/2014/07/14/el-pentecostalismo-cristianismo-que-no-para-de-crecer/> [consultado el 10 de junio de 2022].

⁸ Chesnut, *Born Again in Brazil*. Véase también: Fortuny, “Diversidad y especificidad”, pp. 86-87.

heterogéneo (según los especialistas existen al menos cuatro vertientes diferentes de pentecostalismos), se tiene consenso de que el pentecostalismo habría nacido en los Estados Unidos.⁹ Desde finales del siglo XIX un pastor metodista, de nombre Charles Parhan, profetizaba en Kansas que pronto vendría una renovación de los dones del Espíritu Santo. En 1906, uno de los primeros conversos que se proclamaron herederos de la tradición de Pentecostés fue un hombre de origen africano, William Joseph Seymour, quien carecía de educación teológica y predicaba en la calle Azusa de Los Ángeles, California dirigiendo su mensaje a gente desfavorecida. El movimiento pentecostal emergió así entre los desheredados y marginados de la sociedad prometiendo redimirlos, retomando algunas manifestaciones, estilos y prácticas de las iglesias afroamericanas.¹⁰

Por su parte, los inicios de dicho movimiento en México son explicados por Patricia Fortuny en las siguientes líneas:

[...] primeras décadas del siglo XX [...] misioneros norteamericanos ... iniciaron sus actividades proselitistas en los estados del norte de la República. Muchos mexicanos que habían emigrado a los Estados Unidos debido al conflicto revolucionario (1910-1920), a su regreso trajeron [...] el nuevo evangelio y fueron el origen de muchos movimientos religiosos nativos que hoy se han transformado en grandes iglesias que traspasan la frontera [...] los primeros pentecostales en México irrumpieron entre las masas marginadas del campo y desarraigadas de las ciudades, entre

campesinos pobres, indígenas, desempleados y en general entre aquellos sectores sociales descontentos y desfavorecidos de la sociedad global. En México existen cientos de iglesias pentecostales distintas.¹¹

Ahora bien, los movimientos neopentecostales surgieron también en Estados Unidos, específicamente en Duquesne, Pittsburg a partir de 1960, de acuerdo con Garrard.¹² Al igual que los pentecostales, para éstos es fundamental experimentar el bautismo en el Espíritu Santo para recibir sus dones y señales; sin embargo, se pone énfasis en el aquí y el ahora y en fomentar el bienestar terrenal de los creyentes; se le conoce -por ello- como la “teología de la prosperidad”, de ahí que en fechas recientes hayan experimentado un crecimiento sin precedentes.¹³ Los movimientos identificados como neopentecostales son conocidos también como de Renovación Carismática; presentan matices diferentes y muchas veces tampoco son aceptados por los pentecostales tradicionales. Principalmente manifiestan apertura a las formas expresivas de la cultura de masas moderna, como modas de vestir e instrumentos musicales con ritmos pop y rock y la adopción de la ya mencionada “teología de la prosperidad”, con base en la cual “enfocarse en la búsqueda del éxito y el bienestar económico es un signo de salvación, una actitud querida por Dios para sus hijos y la adopción de estrategias de iglecrecimiento”, todo ello bajo la tutela de estrategias mercadológicas.¹⁴ Según Jaimes,

⁹ Ahondando un poco más en su significado, el pentecostalismo en general corresponde al conjunto de iglesias, congregaciones u organizaciones cristianas que enfatizan la presencia viva de Dios en la vida diaria y cotidiana de los creyentes a través de la revelación, concurrencia, asistencia, ética, dones, la centralidad de Cristo y el bautismo en el Espíritu Santo. El origen más remoto y preciso sobre el término pentecostal en realidad se encuentra en la palabra hebrea Shavuot traducido como Pentecostés, la cual era la Fiesta de las Primicias, que conmemoraba el acontecimiento que tuvo lugar en el monte Sinai donde Dios estableció un pacto con el antiguo pueblo de Israel, entregándoles la Ley o Torá y señalando como destino las naciones. Para los cristianos este acontecimiento conmemora la manifestación del Espíritu Santo sobre los discípulos de Jesús, como describe el capítulo dos del libro de los Hechos. Campos, Bernardo, “Taxonomía religiosa. La diversidad de los pentecostalismos en América Latina y su tipología”. El pentecostalismo en México, ponencias del encuentro, Culiacán, México, Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús (IAFCJ), pp. 18-19. https://kipdf.com/el-pentecostalismo-en-mexico_5aad79961723dd276e31a4a4.html [Consultado el 6 de junio de 2022].

¹⁰ Garrard, *New Faces of God*, p. 193.

¹¹ Fortuny, “Diversidad y especificidad de los protestantes”, p. 86.

¹² Hacemos la distinción necesaria entre pentecostalismo y neopentecostalismo con el fin de aclarar que son movimientos religiosos diferentes. La mayoría de los mesiánicos provienen del pentecostalismo.

¹³ Garrard, *New Faces of God*, pp. 193, 194, 196. En ese mismo libro, es interesante el análisis del caso de Haití, donde después del devastador terremoto de 2010, miles de personas comenzaron a asistir a los servicios religiosos brindados por la iglesia llamada *Legliz Shalom*, la cual en solo dos años alcanzó más de 50,000 nuevos adherentes (ver pp. 149-189).

¹⁴ Gutiérrez Zúñiga, De la Torre y Ávila, “Censo y diversidad religiosa”, p. 131.

el “nuevo” pentecostalismo se caracteriza por: “1) Combinar elementos litúrgicos y prácticas propias del pentecostalismo, como dones espirituales, con la llamada teología de la prosperidad. 2) Estructurar tanto el gobierno eclesial como las prácticas rituales alrededor de un liderazgo carismático. 3) Una mejor posición socioeconómica de sus adherentes con respecto a los pentecostales”.¹⁵

Es importante abonar al estudio de estas iglesias porque son precisamente, de manera mayoritaria, dichos pentecostalismos los que presentan orientaciones, variantes y mutaciones religiosas que hacen que se alejen de las categorías religiosas ya establecidas. Desde la década de los 80 y 90 del siglo XX, que la dinámica de la diversidad religiosa se hace notar, y hacia las postrimerías del 2020 muchas de estas iglesias, por sus rasgos peculiares, escapan a fuentes como la censal o etnográfica. Este campo religioso¹⁶ es extremadamente complejo, pues incorpora una variedad tanto de grupos con trayectorias distintas en su interior, como de estrategias de identificación social que difuminan las fronteras identitarias entre una adscripción y otra, variando también de acuerdo con los distintos contextos socioreligiosos.¹⁷ Como bien señala Tec-López, la propia concepción del neopentecostalismo es “un concepto-obstáculo que intenta explicar un fenómeno difuso y múltiple con expresiones religiosas vinculadas con movimientos heterogéneos dentro del mundo cristiano”.¹⁸

Como se observará en las gráficas que presentaremos más adelante, se ha podido comprobar

que una amplia mayoría de los creyentes que se han convertido al mesianismo provienen precisamente de alguna denominación cristiana evangélica de matriz pentecostal. Es por ello que la misma tendencia de no poder —ni querer— encuadrarse en ningún aparato de identificación, sea oficial o de las propias religiones, persiste en dicho grupo de manera clara y tajante.

Por su parte, el judaísmo es una de las tres grandes religiones monoteístas y la más antigua de ellas. A grandes rasgos, se basa en la creencia de una alianza entre Dios y el pueblo judío, la cual se selló en el Monte Sinaí, con el compromiso de guardar intactos los preceptos contenidos en la Torá, cuyo núcleo se constituye por cinco libros atribuidos a Moisés (Pentateuco) donde están escritas las leyes que Dios reveló a Israel. Para ellos, la llegada del mesías estará precedida de tiempos trágicos para finalmente establecer el reino de Dios, donde habrá paz y armonía entre las naciones y el mal será exterminado. Las personas de la religión judía deben observar estas ordenanzas bajo la supervisión de la autoridad rabínica que se encuentra en la tradición oral (Halajá) codificada en el Talmud.¹⁹ Así como no hay un pentecostalismo único, tampoco se puede hablar de un judaísmo unificado,²⁰ si bien este último cuenta con un corpus más definido.

Ahora bien, integrando lo anterior, podríamos considerar que los creyentes del mesianismo, también llamado “movimiento de raíces hebreas” o “judaísmo mesiánico”, son en su mayoría personas de origen cristiano evangélico (principalmente pentecostal)

¹⁵ Jaimes, *La paradoja neopentecostal*, p. 9.

¹⁶ “Un enfoque que aborda este nivel de complejidad del fenómeno es el de campo religioso, para analizar la construcción de una economía cultural de los bienes de salvación como respuesta a procesos de disolución de lo religioso en una sociedad secular. Según la definición de Pierre Bourdieu, el campo religioso es un espacio en el cual diversos agentes compiten para imponer y legitimar su propia versión de lo religioso y de las maneras que deben cumplir sus funciones como sacerdotes, profetas o dirigentes carismáticos en la sociedad.” Hernández, Miguel Jesús, “La cuestión religiosa en la perspectiva global y regional” <http://lasa.international.pitt.edu/LASA97/hernandezmadrid.pdf>. [Consultado el 26 de noviembre de 2020].

¹⁷ De la Torre y Gutiérrez Zúñiga, *Atlas de la diversidad religiosa*, p. 30.

¹⁸ Tec-López, “El neopentecostalismo”, p. 105.

¹⁹ De la Torre y Gutiérrez Zúñiga, *Atlas de la diversidad religiosa*, p. 104.

²⁰ “No hay un único judaísmo. Los judaísmos, en plural, serían aquellos sistemas de representaciones de la realidad más o menos sistematizados, lo que nos permitiría hablar del judaísmo ortodoxo, el judaísmo conservador, el judaísmo reformista, el judaísmo laico o secular (y a la vez pluralizar cada uno de ellos). El sionismo, con sus diversas vertientes, entraría en esta categoría.” Setton, “Algunas claves para el estudio”, p. 60. Véase también: Seijas, *Judaísmo y judaísmos*, pp. 249-268 y Gojman, *La memoria archivada*.

que comparten la creencia en Jesús como mesías y redentor, pero que a la vez buscan regresar a un estado espiritual prístino representado por las creencias fundacionales del judaísmo mediante la adopción de ciertos simbolismos y prácticas.

En el entendido de que el mesianismo que analizamos conjunta expresiones provenientes del pentecostalismo y del judaísmo, sin contar con el reconocimiento por parte ninguna de estas religiones, se podría caracterizar como un movimiento religioso subalterno, retomando la perspectiva de Fernando Giobellina, quien argumenta que son confesiones que implican transformaciones de un mismo sistema combinatorio. No se trata de una adscripción excluyente, sino que lo normal es vivir una multi adscripción religiosa que incluye las religiosidades subalternas. Esto hace posible que las personas acomoden su utilización del culto a las necesidades específicas de cada momento. O sea, que es el tipo de aflicción lo que determina la utilización de la agencia religiosa. Lo que se intenta explicar con este modelo es el vacío que las religiones hegemónicas producen ante la aflicción humana, un nicho creencial que es ocupado por las religiones subalternas.²¹

De esta forma, quienes profesan la religiosidad del mesianismo, presuntamente guardan ciertas instituciones y rituales que son propios de la religión judía: ceremonias como el *shabat* y el anuario festivo litúrgico propio del judaísmo; ritos, como la circuncisión, el llamado *bar mitzvá* (ceremonia en la cual los adolescentes varones de 13 años se confirman en su fe judía) o bodas con elementos propios del judaísmo son

retomadas por dichos grupos. No obstante, todo este andamiaje se sigue edificando bajo el eje rector del factor mesiánico, es decir, Jesús (a quien ahora ellos nombran Yeshúa, su nombre hebreo) y de los escritos neotestamentarios.²² Siguiendo esta perspectiva, sus antiguas iglesias ahora son conocidas como “keilas” o “sinagogas”, sus antiguos pastores son llamados “moré” o “rabinos”, sus himnos o alabanzas cristianas son reemplazadas por cánticos tradicionales judíos, o bien, se opta por cambiar ciertos nombres o títulos por su equivalente en hebreo.

Visto desde esta perspectiva, los mesiánicos quedan en una especie de limbo religioso/cultural, en un estado medio de formación, al no enmarcarse y no ser aceptados ni por el judaísmo ni por el cristianismo como “auténticos” portadores de su identidad religiosa y su cultura. Específicamente, el judaísmo no reconoce a este grupo, y más aún muestra un marcado rechazo, puesto que para la Ley Judía solo se puede ser judío por haber nacido de madre judía o bien por conversión ortodoxa, no obstante, esta última requiere abandonar todo lo que sea considerado como “idolatría” o que atente contra los principios de la fe y las creencias judías. En este sentido, la figura de Jesús no es aceptada²³ y esto constituye el principal obstáculo para los mesiánicos ya que la mayoría de ellos no está dispuesta a abandonarla, por lo que la representación de este personaje cristiano es reelaborada bajo matices pretendidamente judíos. Por su parte, los grupos cristianos evangélicos focalizan su rechazo ante estas formas religiosas al considerarlas como una amenaza “judaizante”.²⁴

²¹ Amezcua, “Cultos subalternos y sistemas clasificatorios”, pp. 1-2. Sobre los estudios subalternos en México recomendamos: Rabasa, *Without History, Subaltern Studies*.

²² En este sentido podría interpretarse también por algunos estudiosos como que este movimiento, más que ser “judaizante” sería “neotestamentario”, en el sentido de que podría depender más de la interpretación del pentecostalismo estadounidense de lo que fueron los tiempos bíblicos que del judaísmo propiamente.

²³ Jesús es visto desde diferentes ópticas bajo el judaísmo. Algunos lo consideran un falso profeta o casi un “sinónimo de los pogromos y las cruzadas [...] siglos de antisemitismo cristiano”. Para otros, es un maestro judío (pero no que fue el mesías), y finalmente, se le llega a considerar como el fundador del cristianismo, quien nació y vivió como judío. Véase: “¿Qué es lo que creen los judíos acerca de Jesús?”, My Jewish Learning. <https://www.myjewishlearning.com/article/que-es-lo-que-creen-los-judios-acerca-de-jesus/> [consultado el 23 de noviembre de 2022].

²⁴ “Judaizantes” fue el término que recibieron los “cristianos” de origen judío que se convirtieron al credo de Jesucristo al comienzo de la predicación del Evangelio pero que insistían en mantenerse fieles a ciertos aspectos formales y doctrinales de Ley de Moisés, basamento religioso y civil del judaísmo. Según Giovanni Filoramo, en realidad fue un apresuramiento tachar de herejía la actitud de esos judíos que se plegaron a la predicación de Jesús, mucho antes que el cristianismo tuviera organización dogmática. La actitud “judaizante” implicaba negar de hecho la

Néstor García Canclini confiere al concepto de hibridación cultural la posibilidad de explicar un fenómeno humano tan complejo como el reseñado, en el cual se presentan de manera simultánea diferentes manifestaciones religiosas en un mismo espacio, tiempo y comunidad de fieles.²⁵ Por ello, según dicho autor, resulta tan importante estudiar e investigar experiencias de hibridación cultural como parte de los conflictos de modernidad latinoamericana en sus interacciones más complejas. En concordancia con el señalamiento que ha hecho Renée de la Torre sobre la perspectiva de los estudios de religiosidad popular, se debe hacer un esfuerzo por salir de los límites de las particularidades propias de las monografías locales

Redención – Eje del Nuevo Pacto– y la pasión y muerte de Cristo. Esto se legisló en el llamado Concilio de Jerusalén del año 51 donde hicieron acto presente los apóstoles. La asamblea decidió que los gentiles (no judíos) que desearan convertirse a la fe en Jesús podían prescindir de aceptar la Ley judaica y sus observancias de tipo religioso. Desde entonces y hasta que empezaron a aparecer los apologistas cristianos y Padres de la Iglesia, se hará énfasis en combatir y refutar las prácticas judaizantes dentro de la fe cristiana, personajes como Eusebio de Cesarea, Orígenes, entre otros, hablaron de ello. En: Filoramo, *Diccionario Akal de las religiones*, pp. 209-210.

²⁵ El autor señala que este concepto brinda un panorama más amplio que el de mestizaje, limitado a lo que ocurre entre razas o el de sincretismo, fórmula referida casi siempre a funciones religiosas o de movimientos simbólicos tradicionales. Según el autor, la palabra hibridación (exportada de la biología) se muestra más versátil para dar cuenta tanto de esas mezclas como de los entrelazamientos entre lo tradicional y lo moderno, y entre lo culto, lo popular y lo masivo. García Canclini, "Culturas híbridas y estrategias comunicacionales", p. 110.

para conectar sus análisis en ejes de comparación a escalas que superen lo micro y local, tal como se pretende en esta investigación. A esto se agrega también la latente necesidad de hacer un esfuerzo epistemológico que nos permita reconocer las experiencias religiosas vividas hacia una deconstrucción de categorías.²⁶ Es por ello que en este texto buscamos esbozar un panorama más amplio a través del análisis de las encuestas realizadas y las gráficas que compendian las respuestas que se obtuvieron.

Desde una amplia perspectiva, una hibridación cultural es un fenómeno social desde el cual se generan procesos fecundos y de enriquecimiento colectivo que generan expansión y diversificación.²⁷ Este es el proceso que intentamos explicar en este texto: el surgimiento del llamado mesianismo en el campo religioso latinoamericano donde emerge de manera más visible como un fenómeno complejo y con distintas características. Lo anterior se sustenta, por ejemplo, en el poco consenso de este tipo de creyentes para designarse a ellos mismos.

OTROS CASOS SIMILARES DE "JUDAIZACIÓN" EN DENOMINACIONES RELIGIOSAS CONTEMPORÁNEAS

Existen diversos factores que determinan el tipo de dinámica y práctica religiosa que se desarrolla en una persona, un grupo social o incluso en una ciudad, una región o un país. El contexto socio cultural sin duda las va configurando y reconfigurando dependiendo de distintos elementos y situaciones que pueden confluir en un momento y situación determinados, a veces en procesos de larga o mediana duración y, a veces, subrepticamente.

Así, desde principios del siglo pasado, se podían vislumbrar escenarios similares en otras denominaciones religiosas, como es el caso de la adopción de manifestaciones judaicas en cultos o iglesias cristianas; dicho dilema entonces no es algo enteramente nuevo, sino que es algo con lo que algunas iglesias cristianas han enfrentado en otras épocas y que éstas han denominado peyorativamente como la "amenaza judaizante".

Un caso paradigmático para ilustrar lo que se ha señalado es el relacionado con la Iglesia Adventista del Séptimo Día, cuyo rasgo fundamental es la observancia del sábado como día de adoración en vez del domingo como el común de los cristianos.²⁸ Dicha denominación,

²⁶ De la Torre y Gutiérrez Zúñiga, *Atlas de la diversidad religiosa*, pp. 273-274.

²⁷ García Canclini, "Culturas híbridas y estrategias comunicacionales", p. 110.

²⁸ De la Torre y Castañeda, "La Iglesia adventista", p. 61.

tuvo sus orígenes en México desde la década de 1900 en la capital del país. Sus labores se fueron desarrollando en medio de voces en contra, principalmente de protestantes históricos como los metodistas y los presbiterianos.²⁹ Cuando esta irrumpió en el campo evangelístico nacional, la Iglesia Metodista del Sur los acusó —a los adventistas— de aprovechar el campo religioso mexicano en configuración, ya trabajado por otras denominaciones protestantes, para presentarse como “la única religión verdadera” y se les tachó así de ser los “modernos judaizantes”.³⁰

Un órgano interno de un grupo religioso de procedencia protestante que señaló y criticó las prácticas de los adventistas como “judaizantes”, fue el periódico *El Faro*. Esta fuente confesional alertaba a sus feligreses al decir que los sabáticos son los miembros de la iglesia Adventista del Séptimo Día o de la Bautista del Séptimo Día y quienes sostenían que tanto Jesús como los cristianos primitivos habían observado el Shabat. Así, advertían a la población que la ley del sábado es una institución meramente judaica que los cristianos no están obligados a observar, aparte de que, dicha ley, ya ha sido culminada en tanto que “el fin de la Ley (de Moisés) fue el sacrificio de Cristo”.³¹

Otro aspecto que ha sido motivo de críticas y señalizaciones negativas hacia los adventistas por parte del común de las iglesias evangélicas sobre promover prácticas que consideran “judaizantes” es la abstinencia de ciertos alimentos, en especial

carnes de ciertos animales (el cerdo como ejemplo principal) que, según la Ley de Moisés (la *Torá* del judaísmo), eran considerados como impuros.³² Los cristianos evangélicos comúnmente entienden que, desde la obra salvífica de Jesús, se entró a una dispensación nueva —de la gracia— donde ahora está permitido comer todo lo que antes de dicho evento estaba prohibido. Cualquier intento por trastocar lo que ellos entienden como su “libertad” en lo referente a los alimentos, es considerado como un vuelco a los estándares “legalistas” del Antiguo Testamento y una práctica judaizante. Lo anterior puesto que —como se ha explicado— según la concepción común cristiana evangélica, los judíos en tanto que no aceptaron a Jesús, siguen bajo el régimen de la Ley mosaica, que los cristianos bajo ningún concepto deberían aceptar.³³

Es probable que otro atisbo de filtraciones “judaizantes” entre cristianos evangélicos en movimientos modernos, sean en las concepciones teológicas que tienen algunas iglesias pentecostales llamadas “Unicitarias” o “Apostólicas del Nombre”. De forma principal, porque se caracterizan por su énfasis en la unicidad de Dios, es decir, por no creer en la Trinidad (dogma pilar de toda la cristiandad) y considerar al Padre, Hijo y Espíritu Santo (y otras figuras más aún) manifestaciones de Dios a través de teofanías.³⁴ Por consecuencia, sus creyentes practican el bautismo en el nombre de Jesús, en lugar de seguir la forma trinitaria del bautismo “en el nombre del padre, del

²⁹ Mendoza, *Política religiosa en Michoacán*, p. 381.

³⁰ “Los sabatistas en nuestro campo”, *El Evangelista Mexicano*, México, 1 de marzo de 1904, p. 39. En el caso de diversos lugares de México y específicamente en el caso de Michoacán, se cuenta con algunos ejemplos que retratan la complicada labor desarrollada por los misioneros protestantes que trabajaron de manera intensiva principalmente en regiones indígenas, por ejemplo, a partir de la década de 1930 y 1940, generando el rechazo de algunos sectores de la población. En este tenor, encontramos evidencias diversas en *Missionaries of the State* de Todd Hartch, donde se hace referencia a la solicitud de inmediata expulsión de México de los lingüistas miembros del Instituto Lingüístico de Verano hacia 1979, quienes se sospechaba que no únicamente se daban a la tarea de alfabetizar, sino de evangelizar en la fe protestante y estar al servicio del imperialismo. Hartch, *Missionaries of the State*, p. 157.

³¹ “¿Debe el cristiano guardar el sábado? Lo que las Sagradas Escrituras nos enseñan de este asunto”, *El Faro México*, 11 de febrero de 1910, pp. 94-95.

³² Véase el capítulo 13 del libro de Levítico (*Vayicra* en hebreo) de cualquier versión de la Biblia o traducción de la *Torá* judía. En dicho apartado, la divinidad les ordenó a los hebreos las características de los animales que podían comer: terrestres (tenían que tener pezuña hendida y rumiarse), acuáticos (poseer escamas y aletas) y aves (no ser carroñeras), cualquier animal que no cumpliera con alguna de estas características era considerado como impuro y no apto para el consumo humano. Dicha práctica alimenticia, los judíos la han perpetuado en su cultura en la llamada dieta *kosher*.

³³ Véase el libro de Gálatas de San Pablo en lo referente a su exhortación de las prácticas judaizantes entre las iglesias cristianas del primer siglo.

³⁴ En atención a su etimología griega, significa “aparición de Dios” al hombre. Durante toda la historia bíblica, como se puede apreciar en todo el llamado Antiguo Testamento o la *Tanakh* (Biblia hebrea), Dios se manifestaba al hombre en tres formas: humana (antropomorfismo), angélica y no humana. La forma de cada teofanía se manifiesta en correlación de su función. Véase: Ferguson y Wright, *Nuevo diccionario de Teología*, p. 890.

hijo y del Espíritu Santo". Su unitarismo tiene un fuerte fundamento en el monoteísmo interpretado en los escritos judíos. El judaísmo se basó en este texto de Deuteronomio 6:4 "Oye, Israel: YHWH³⁵ nuestro Dios, YHWH uno es", para afirmar la unicidad de Dios, y afirmaban que la doctrina de la unicidad es el cimiento de su fe y de su cultura.³⁶

CUESTIONARIO ONLINE APLICADO A CREYENTES MESIÁNICOS. DATOS Y PROPUESTAS DE ANÁLISIS

Bajo el eje metodológico, las premisas y las limitaciones propias de la etnografía digital,³⁷ se logró ubicar una muestra representativa compuesta por 54 personas que voluntariamente desearon responder la encuesta, quienes se auto identificaron como creyentes mesiánicos provenientes de 15 países de América Latina: México (18 personas), Nicaragua (6), Colombia (6), Argentina (4), Ecuador (3), Guatemala (2), Perú (2), Venezuela (2), República Dominicana (5), Canadá (1 latino), Estados Unidos (1 latino), Cuba (1), Brasil (1), Bolivia (1) y El Salvador (1). La captación de los participantes se realizó a través de diversos espacios virtuales, principalmente a través de grupos de Facebook, los cuales contestaron un cuestionario en *Survey Monkey* con algunas preguntas concretas para poder acercarnos a la comprensión de sus principales postulados religiosos. Del total de las 54 personas que respondieron, un 54% fueron

hombres y un 44% mujeres, de los cuales, un 25% fueron jóvenes de entre 18 a 30 años, un 30% adultos jóvenes de entre 30 a 40 años, 23% adultos entre 40 a 50 y 21% de 50 o más. Los movimientos mesiánicos de donde provienen las personas que contestaron las preguntas son: ANI AMI (Alianza Netzarita Internacional-Alianza Mesiánica Internacional), La Casa de Yisrael, Descubre la Biblia, AYIN (Asamblea de Yáweh), Casa de Emunáh, Netzarita, Casa de Oración "Encuentro con Yeshúa", Misión Belén, Ben Yehudá, Ha Derek Yerushalaím, Kheila Mesiánica Gozo y Paz, Sinagoga Mesiánica "Kehilat Ariel", Comunidad "Benei Israel", Keila de Yahoshua. También hubo quienes contestaron que no pertenecían a ningún movimiento en particular. Esta diversidad de países y de movimientos da cuenta de la heterogeneidad tan grande que se puede encontrar en estos movimientos y la dificultad que supone intentar encasillarlos y analizarlos por igual, por lo que aquí se realiza un esfuerzo por sistematizar y generalizar lo más posible las vías para abordar el fenómeno religioso llamado mesianismo.

Por supuesto, una investigación como la que presentamos arroja resultados preliminares, que no pueden considerarse definitivos ni aplicables a todos los creyentes seguidores del movimiento de raíces hebreas puesto que, en primer lugar, está basado en comunidades

³⁵ Tetragramatón sagrado, conocido en hebreo como el *Shem Hameforash* (Nombre inefable). Está constituido por cuatro letras hebreas: יהוה. El nombre de cada una de ellas, de derecha a izquierda en el orden que se observa, son: yod, hei, vav, hei, lo que equivale a Y-H-W-H en castellano. Según la tradición del judaísmo este es el nombre con el cual se reveló Dios a Moisés y el mismo es impronunciable, o bien, se considera al ser humano como no apto o lo suficiente digno para pronunciarlo. La mayoría de las denominaciones cristianas evangélicas pronuncian dicho nombre como Jehová, sin embargo, para el judaísmo esto es incorrecto. Muchos, dentro del actual movimiento mesiánico, propugnan que la pronunciación original del nombre es "Yá-hweh" lo cual también es objeto de descalificación por parte del judaísmo.

³⁶ Campos, Bernardo, "Taxonomía religiosa. La diversidad de los pentecostalismos en América Latina y su tipología", *El pentecostalismo en México, ponencias del encuentro*, Culiacán, México, Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús (IAFCJ), pp. 12, 21-22. https://kipdf.com/el-pentecostalismo-en-mexico_5aad79961723dd276e31a4a4.html [Consultado el 6 de junio de 2022]. Para profundizar más sobre esta disidencia religiosa se puede consultar la tesis de licenciatura de Martínez Vázquez, *Panorama histórico de la diversidad religiosa*.

³⁷ En la etnografía digital, lo virtual se resignifica y asume un lugar importante como práctica social mediada por la realidad virtual, como la que representan los mundos virtuales. En el estudio del fenómeno religioso en internet, los mundos virtuales han venido teniendo una destacada presencia desde 2004, lo cual se explica sobre el planteamiento de Tom Boellstorff, quien asume que "estamos en un momento histórico en que los mundos virtuales están surgiendo como un modo significativo de sociedad tecnológicamente mediada". Estos son "lugares de cultura humana desarrollados por programas informáticos a través de internet". Bárcenas, "Etnografía digital: un método", pp. 291-293. Para profundizar en las amplísimas posibilidades de emprender investigaciones etnográficas en línea, con referencia específica a grupos en Facebook y la aplicación de encuestas a través de herramientas como Survey Monkey, Limeservice o Google, entre otras, sugerimos consultar: Snodgrass y Gravlee, *Etnography of Online Cultures*, pp. 465-495.

religiosas *online*, es decir, que comprendemos que el comportamiento de los encuestados puede ser diferente al responder una encuesta en línea que al observarlos totalmente inmersos en su práctica religiosa *in situ*. Por otro lado, en términos cualitativos, sería necesario ahondar más detalladamente en los motivos de cada persona para adoptar el movimiento mesiánico, así como para identificarse con el mismo, así como su propia práctica vivencial. Sin embargo, consideramos que este texto permite ubicar un punto de partida para investigaciones posteriores.

Dicho lo anterior, a través de las preguntas realizadas, detectamos respuestas interesantes que permiten apuntalar el argumento de este texto.³⁸ En primer lugar,

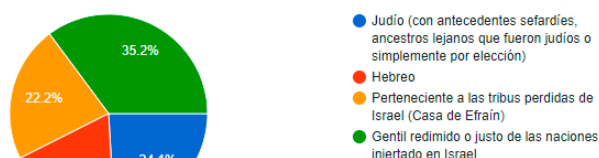
³⁸ Las preguntas contenidas en la encuesta fueron las siguientes: 1. De las siguientes opciones ¿Cuál crees que designa mejor tu sistema de creencias? 2. De las siguientes designaciones: hebreo, israelita, perteneciente a las tribus perdidas de Israel, judío de ascendencia sefardí, gentil redimido injertado a Israel ¿Con cuál te sientes más identificado? 3. ¿Cuál era tu denominación religiosa antes de llegar al tipo de fe que ahora profesas? 4. ¿Por qué abandonaste tu antiguo sistema de creencias? 5. A partir de abrazar la fe que ahora profesas ¿Te has sentido en algún momento discriminado, rechazado o despreciado por algún grupo religioso como cristianos comunes o judíos ortodoxos? 6. ¿Crees necesitar la aceptación oficial de los rabinos judíos ortodoxos o en general del pueblo judío para practicar cosas como o instituciones como el shabat, fiestas, circuncisión, uso de talit, kipa o tzitzit (indumentaria judía religiosa)? 7. ¿Con cuál de las siguientes aseveraciones estás de acuerdo? a. Mi deber es guardar solo la Torá sin prescripciones rabínicas o del judaísmo b). Mi deber es guardar la Torá respetando la tradición de los rabinos y el pueblo judío. 8. ¿Para ti quién es o cómo entiendes a Yeshúa? 9. ¿Has valorado la opción

sobre la variabilidad y diversidad en la auto identificación sobre el origen de su sistema de creencias religiosas, seguido de las designaciones derivadas del judaísmo con las cuales se sienten más identificadas las personas encuestadas. Posteriormente, se obtuvieron respuestas sobre la religiosidad que ellos profesaban antes de adoptar el mesianismo y las causas que los orillaron a abandonar su antiguo sistema de creencias y adoptar uno nuevo.

Las personas incluidas en la muestra respondieron lo que se expone en las gráficas inferiores al ser cuestionados sobre el tipo de "religiosidad judaica-israelita" que mejor refleja su sistema de creencias y las designaciones con las cuales se identifican de manera más cercana. Aunque es necesario aclarar que los resultados no son estrictamente concluyentes y que el trabajo sobre este fenómeno religioso se trabajará más a profundidad en futuras investigaciones, es menester dilucidar y proponer vías de análisis de la información que se ha podido recabar y sintetizar para que proponer un posible tratamiento de estudio sobre el tema expuesto.

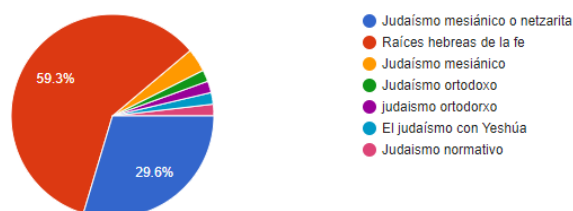
De las siguientes designaciones ¿con cuál te sientes más identificado?

54 respuestas



De las siguientes opciones ¿Cuál crees que designa mejor tu sistema de creencias?

54 respuestas



Estas designaciones no obedecen a una comprensión exhaustiva del fenómeno. Como hemos señalado en párrafos anteriores, un obstáculo en esta investigación ha sido el poco consenso que tienen este tipo de creyentes para auto designarse, no meramente en

de convertirte al judaísmo a través de la vía ortodoxa y renunciar a tu fe en Yeshúa?

cuanto a la denominación que se adjudiquen sino, y más problemático aún, en cuanto a sus postulados religiosos y forma de llevar este tipo de fe en su culto o bien en su cotidianidad. Aunque quisimos reducir a unas cuantas opciones la elección de respuestas, los mismos creyentes mencionaban que no se identificaban ni se sentían pertenecientes a uno u otro grupo, por lo que se optó por dejar la opción de “otra” donde podían ellos mismos (los creyentes encuestados) expresarse de manera libre, de allí las diferentes derivaciones expuestas en la gráfica. De cualquier manera, lo que expone esta gráfica refleja algo importante: que estos creyentes buscan o anhelan conectarse con la esencia judía o israelita bajo cualquier vía que les parezca más convincente en cuanto a sus creencias religiosas, y más sensata en cuanto a sus posibilidades sociales, intelectuales o incluso económicas.

Algo que resalta las multifacéticas designaciones con las que se identifican los creyentes de estas religiosidades emergentes es que son focos de atención y centros neurálgicos de análisis para comprender la creación de nuevos espacios donde se generan no sólo adscripciones religiosas, sino verdaderas identidades sociales en el caso latinoamericano.³⁹ Históricamente, la religión popular ha sido estudiada como una de las fuentes que apuntalan la formación de identidades.⁴⁰ En el caso

de las religiosidades emergentes, catalogadas en el campo de la subalternidad, es necesario contar con mayores estudios que permitan comprender este fenómeno desde una óptica diversa y multidisciplinaria puesto que “al partir de un análisis preciso, la idea de una religión popular, histórica e inmóvil se revela como insostenible. En su lugar hay que plantear la idea compleja de una lucha entre religión de las clases hegemónicas y religión de las clases subalternas, conformada como toda lucha, por confrontaciones con diversos matices”.⁴¹ Y, sin embargo, también es necesario en este punto reconocer que en muchos casos, las fronteras entre religiosidad hegemónica y subalterna se desdibujan y cada vez más encontramos prácticas y creyentes que oscilan entre unos y otros grupos dependiendo de sus propios contextos personales y colectivos.⁴²

Tomando en cuenta que este fenómeno social es nuevo, que es dinámico y que los grupos que se adhieren a estas religiosidades son tan heterogéneos como se ha mostrado, resulta claro comprender la búsqueda de una identidad común a través de la instauración de ciertos rituales o la adopción de determinados símbolos religiosos provenientes de otras religiones. Pero, ¿por qué algunos grupos religiosos, como los mesiánicos, buscan la reivindicación de su identidad? En una investigación como la presente es obligado transitar por dicha categoría porque, precisamente,

³⁹ Drogers y Van Kessel, “Secular Views and Vision: Sociology of Development and Significance of Religion in Latin America,” p. 65. Citado en: Masferrer, *Sectas e iglesias*, p.123.

⁴⁰ Según el antropólogo Jaime Moreno, la religiosidad popular, es entendida “como una expresión libre de lo oficial de la religión y en contraste con lo racional y estructurado que lo caracteriza ... donde se privilegia la acción festiva, donde se vuelca la capacidad inventiva, improvisación y experiencial de lo místico en forma puntual y transeúnte. De ahí que el autor proponga que la religiosidad popular expresa lo instintivo, emocional y corporal ante lo sagrado.” Importante también es que el autor aclara “que lo popular no se circunscribe a los pobres en tanto desposeídos, sino en tanto que en ellos se conserva en mayor medida el sincretismo latinoamericano post-conquista, producto de múltiples procesos de asimilación, rechazo y transformación de los contenidos epistemológicos y religiosos impuestos [...] De esta manera, la religiosidad popular no sólo penetra en su mundo sino también en las capas dominantes, en tanto el concepto popular no significa solamente pobre. Las formas religiosas de los dominantes se ven influenciadas por la de los dominados, a partir de una matriz cultural sincrética que se proyecta en lo religioso”. Tomado de: Lira, “En torno al concepto de religiosidad popular”, pp. 298-299. En perspectiva de esto último, Renée de la Torre ha exhortado a desmarcarnos de los sentidos peyorativos sobre la religiosidad popular dentro de un contexto lingüístico que descalifica lo popular como religión degradada, inculta, supersticiosa e inferior, como religión de los pobres, incultos, ignorantes y, por ende, supersticiosos. Dichos sentidos generan descalificaciones dentro de un mercado lingüístico que sitúa las categorías en relaciones y desniveles de poder al interior de las estructuras de clase y de las divisiones de competencias especializadas al interior del campo religioso. Véase: De la Torre, “La religiosidad popular”, pp. 264-265.

⁴¹ Ginzburg, “Premessa Giustificativa”, p. 9.

⁴² Véanse los trabajos en torno a estas temáticas realizados por Chesnut, *Devoted to Death*; De la Torre, *El don de la ubicuidad*; o las tesis de grado en Historia y Filosofía de la Cultura por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, respectivamente: Martínez Vázquez, *Panorama histórico de la diversidad religiosa* y Martínez Vázquez, *Judaísmo mesiánico*; Moreno, *Perro tiene cuatro patas*, así como el texto: Moreno y Ojeda, “Santería y universidad.”

una dinámica religiosa que está hibridando y mutando de manera exponencial y novedosa es porque tiene implícita una búsqueda y conformación de su identidad. Siguiendo a Luis Villoro, presupondríamos que los individuos que conforman una comunidad buscan encontrar su “verdadera identidad” porque la ausencia de esta atormenta, desasosiega; en cambio alcanzar la propia identidad es, en cambio, sinónimo de paz y seguridad interiores. La identidad, en este sentido, se refiere a una representación que tiene el sujeto. Significa, por lo pronto, aquello con lo que el sujeto se identifica a sí mismo.⁴³

Es precisamente por lo anterior que argumentamos que el mesianismo se puede ubicar como una forma de religiosidad popular, puesto que, en la cultura popular, la mezcla de elementos y estilos puede pasar desapercibida, ser dada por sentada y bien recibida. La creatividad y la innovación frecuentemente toman formas mixtas inesperadas.⁴⁴ Este sistema devocional (por no ser ortodoxo y ser dinámico), se abre a la hibridación con nuevas matrices religiosas mediante la continua reelaboración y apropiación no solo de fe, sino fundamentalmente mediante su re-simbolización estética y su resignificación cultural, permitiendo así creativas y novedosas adaptaciones.⁴⁵

Con base en las premisas anteriores, proponemos la idea de que quizá los pentecostalismos –que son de las filas principales de donde se nutren los grupos mesiánicos– no logran manifestar del todo una identidad única y definida y es por ello que se hallan inmersos en un proceso que busca establecer, ante ellos mismos y ante los demás grupos religiosos, una especificidad que pueda llegar a ser valorada en su particularidad. Así, entre muchas vertientes por las que optan (como lo ha sido en los últimos años el fenómeno del neopentecostalismo o la no adscripción denominacional) una de ellas es el aparente vuelco

al judaísmo, el cual es visto como tierra fértil donde pueden enraizar y enarbolar esa latente necesidad por considerar que en realidad están “volviendo a sus orígenes”. Esto es consecuencia, quizás, de no poseer ni poder conectarse con un pasado común que tenga repercusión trascendental en el devenir histórico occidental, muy diferente al caso de la iglesia católica, los protestantismos históricos y más aún, el propio judaísmo. La búsqueda de su propia identidad, entonces, presupone la conciencia de su singularidad y es que no se debe pasar por alto que muchas de estas personas no solo han cambiado una única vez de religiosidad, sino que han experimentado múltiples acercamientos a diversas ofertas religiosas, tal como señalaron en sus respuestas.

Esto responde al hecho de que los individuos se mueven en un universo simbólico buscando satisfactores a sus necesidades (emocionales y espirituales), y en dicha dinámica, pasan por diversas instancias que les permiten llegar a encontrar un grupo de pertenencia dentro del cual pueden satisfacer dichas necesidades, o bien cierto es que ellos mismos los “crean” individual y arbitrariamente.⁴⁶ Lo anterior lo podemos constatar en las siguientes gráficas que muestran el origen religioso denominacional de las personas encuestadas y las diversas causales que exponen el porqué de su cambio religioso.

Como podemos apreciar, todos los encuestados provienen de una confesión religiosa diferente a la que ahora profesan (mesianismo) en especial del mundo evangélico pentecostal. Incluso muchos han transitado por más de una vertiente religiosa. Pero ¿por qué las personas en ocasiones abandonan una confesión religiosa heredada y transmitida desde hace muchos años y se incorporan a los llamados “Nuevos Movimientos Religiosos (NMRs)? Recordemos el postulado de Elio Masferrer en torno a la idea de que el

⁴³ Villoro, *Estado plural*, pp. 13-17.

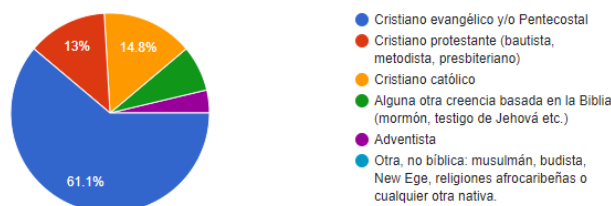
⁴⁴ Pieterse, “Jean Hybridity, so what? The Anti-hybridity Backlash and the Riddles of Recognition.” Citado y traducido en: Valenzuela, *Jóvenes yaquis e hibridación*, p. 105.

⁴⁵ De la Torre, “La religiosidad popular de América Latina”, p. 263.

⁴⁶ Pizano, *Institución religiosa vs. Presión Social, ¿Renovarse o Morir? El Espíritu Santo en Yucatán*, p. 125. Citado en: Pizano, “La identidad de los carismáticos”, p. 214.

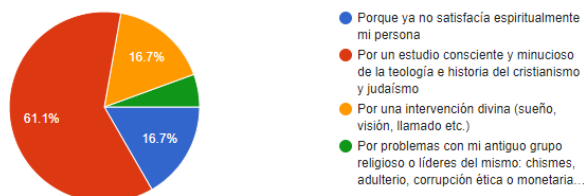
¿Cuál era tu denominación religiosa antes de llegar al tipo de fe que ahora profesas?

54 respuestas



¿Por qué abandonó su antiguo sistema de creencias?

54 respuestas



cambio religioso de los feligreses muchas veces está en función de la eficacia del sistema simbólico en su cotidianidad, por ello es probable que no tenga mayor problema en transitar por diversas religiones e instituciones en función de sus necesidades apremiantes.⁴⁷

Masferrer establece que los NMRs son desviaciones de las culturas religiosas establecidas y son producto de transformaciones sociales en el campo religioso, pero que a la vez, responden a las crisis culturales y sociales, tal y como observamos en las respuestas a la pregunta sobre el porqué de dicho abandono y los argumentos acerca de que su antiguo sistema de creencias ya no “satisfacía espiritualmente” a su persona, lo cual es producto propiamente de las crisis que vive cada persona en la sociedad en donde está inmersa: falta de oportunidades, rupturas familiares, enfermedades, entre otras situaciones retadoras o desesperanzadoras. Entonces, es posible visualizar otras motivaciones fundamentales que llevan a los creyentes a abrazar ofertas religiosas disidentes más allá de lo que exponen de manera inmediata. Luis Villoro explica que los propósitos concretos de nuestras acciones no excluyen otras motivaciones más generales que, por serlo, consideramos más “profundas”. En otras palabras, las razones prácticas que argumentan estas personas (como el haberse adentrado en un estudio “profundo” de la historia y teología judía y cristiana o el haber tenido algún problema con su antiguo cuerpo religioso) explican una acción consiente y concreta, pero la búsqueda de estados satisfactorios generales puede explicar todo

comportamiento. Esto es lo que Villoro llama “motivos de las creencias”, nos dice que el preguntar por el motivo de una acción o creencia equivale a preguntar el “para qué” o lo que se busca con ella. En los fines de nuestras acciones o creencias se pueden imponer, colar —en nuestros propósitos conscientes— y moviéndonos “a pesar nuestro” echando a rodar nuestro programa de vida. Deseos reprimidos, impulsos incontenibles se apoderan de nuestro obrar, dice Villoro: “...la acción ya no es entonces propositiva, sino resultado de una fuerza irracional que se nos impone; empleamos para describirla términos como “deseos”, “temores”, “pasiones”, o el término más general de “pulsiones” ... a menudo inconscientes, dirigidos a tener un estado de satisfacción”.⁴⁸

Entonces, ¿Qué es lo que buscan los creyentes en el mesianismo? Precisamente la satisfacción de sus necesidades y carencias, tanto materiales como espirituales, como ellos mismos lo plantean en sus respuestas, en correlación a lo dicho por Elio Masferrer, a saber, que estos NMRs buscan satisfacer esas flagelantes crisis sociales, culturales, familiares que se ven reflejadas en el ser interior de las personas. Estos motivos forman parte de una estructura psicológica donde quizás, por su temperamento religioso, tratan de calmar o esconder ciertos temo-

⁴⁷ Masferrer, *Sectas o iglesias*, p.73.

⁴⁸ Villoro, *Estado plural*, pp. 102-103.

res, inconformidades, que en su núcleo religioso tradicional (cristiano evangélico) no logran —o lograban— subsanar. De hecho, como se puede observar, una de las respuestas habituales del porqué del abandono de sus creencias tradicionales cristianas fue el haber tenido una “intervención divina” en sueños, “visiones” o “revelaciones”.

SÍMBOLOS JUDÍOS APROPIADOS POR LOS MOVIMIENTOS CRISTIANO EVANGÉLICO Y MESIÁNICO JUDAIZANTES

En este apartado se analizan los símbolos religiosos de la cultura judía que han sido incorporados a las tradiciones cristianas evangélicas —incluyendo el mesianismo—, retomando la propuesta semiótica de Luri M. Lotman, ya que sus ideas y reflexiones en torno a las diferentes categorías y expresiones simbólicas en la cultura, ayudan a comprender cómo se gesta este tipo de fenómenos. En oposición a la concepción habitual de signos convencionales —siguiendo la tesis de Saussure— encontramos que Lotman destaca el elemento icónico en el símbolo y que el mismo posee las siguientes características: expresión signica de una suprema y absoluta esencia no signica, el contenido de manera irracional irradia a través de la expresión y cumple el papel como de puente del mundo racional al mundo místico.⁴⁹ Ahora bien, aterrizando este concepto en el terreno de la religión, encontramos que Geertz profundiza al decir que “los símbolos sagrados tienen la función de sintetizar el *ethos* de un pueblo —el tono, el carácter y la calidad de su vida, su estilo moral y estético— y su cosmovisión, el cuadro que ese pueblo se forja de cómo son las cosas en la realidad, sus ideas más abarcativas acerca del orden”.⁵⁰

No se trata de que haya que describir de la manera más exacta y completa algún objeto único en todos los casos, señala el autor, sino de la presencia en cada sistema semiótico de una posición estructural sin la cual el sistema no resulta completo. Lo que lleva a determinar que, aunque no sepamos qué es el símbolo, cada sistema sabe qué es “su símbolo”, y necesita de él para el funcionamiento de su estructura semiótica. En este sentido, Lotman nos advierte que es más conveniente no dar ninguna definición universal, sino tomar como punto de partida las ideas que nos da intuitivamente nuestra experiencia cultural.⁵¹

Esta última reflexión se asocia con el pensamiento habitual que se tiene de símbolo. Para Lotman, está ligado a la idea de cierto contenido

que, a su vez, sirve de plano de expresión para otro contenido, por lo regular más valioso culturalmente. El símbolo mismo, en el plano de la expresión y en el plano del contenido, representa siempre cierto texto, posee un significado homogéneo encerrado en sí mismo y un límite preciso que permite diferenciarlo claramente de su contexto semiótico circundante.⁵² Así pues, hay algunos símbolos fundamentales que han identificado a la cultura judía y que los cristianos evangélicos y mesiánicos se han apropiado en su sistema semiótico, tanto en lugares de culto como en la vida doméstica, muchas veces sin contar con un conocimiento profundo del significado de los mismos. Algunos evangélicos pentecostales muchas veces toman esta incorporación de símbolos como una “simple simpatía” o “apoyo” hacia el pueblo que ellos consideran como “escogido por Dios” (Israel); por su parte, los mesiánicos consideran un “retomar” una especie de “herencia” de la cual habían estado vedados y que ahora vislumbran como algo “propio” dotándolos del sustrato que tiene que ver con el factor mesiánico, esto es, para ellos: Yeshúa. En este sentido, destacan los símbolos que se enumeran a continuación.

⁴⁹ Lotman, *La Semiósfera*, p. 101.

⁵⁰ Geertz, *La interpretación de las culturas*, p. 89.

⁵¹ Lotman, *La Semiósfera*, p. 102.

⁵² Lotman, *La Semiósfera*, p. 102.

1. La estrella de David.⁵³



2. La Menoráh.⁵⁴



3. El alfabeto hebreo.⁵⁵



Comprender el significado de los símbolos que hemos presentado es medular para el análisis del fenómeno religioso del mesianismo, no porque sean los únicos que se utilizan, sino porque son fundamentales al momento de incorporarlos en el núcleo del sistema semiótico del mundo cristiano evangélico. La explicación de lo anterior radica en el hecho de que los símbolos elementales por su expresión son capaces de contener un mayor volumen de sentido

⁵³ La estrella de David es el símbolo por excelencia del judaísmo. Consta de un hexagrama, una estrella de seis puntas o dos triángulos superpuestos en dirección contraria uno de otro, representando la unión entre Dios y el hombre o la expresión del mandato divino en el mundo material. En el simbolismo judío, el número seis representa la materialidad; son seis direcciones cardinales hacia las cuales cualquier cuerpo puede dirigirse; al mismo tiempo, el siete representa la espiritualidad que da sentido a la existencia material, el *Shabat*, por el cual existen los seis días de la semana, el alma que se expresa en el cuerpo, la voluntad divina y cualquier entidad espiritual que se manifiesta materialmente. Este símbolo muestra como el triángulo por sí mismo consiste en tres vértices que conectan a tres lados distintos, cada lado representa una entidad distinta, uno es la *Torá*, otro es Dios y otro es Israel. Sin embargo, según investigaciones, este símbolo fue adoptado por los judíos solo a partir de los siglos III y IV de la Era Común y tenía un carácter más decorativo. Fue durante la Edad Media cuando los judíos cabalistas le infundieron aspectos de carácter místico. De esta forma, lentamente pasó a ser usado por el común de la población judía y no solo por los religiosos. Para el siglo XIX, ya era un símbolo ampliamente reconocido y cargado de significado en el mundo judío. Gleason, Aranza, "¿Cuál es la historia y el significado de la estrella de David?", Enlace judío Página oficial de la Comunidad judía de México, <https://www.enlacejudio.com/2020/06/09/cual-es-la-historia-y-el-significado-de-la-estrella-de-david/?fbclid=IwAR3uuhLZaWghZq1eZuzOnWeMivJLoFNQioiivJxlf3m-rKMklRpKWF8NU3U> [Consultado el 19 de octubre de 2020]

⁵⁴ La Menoráh es un símbolo más antiguo que la estrella de David; su diseño está especificado en la *Torá*, a diferencia del segundo, que no se menciona en la Biblia. En el capítulo 25 del libro de Éxodo, Dios ordena la construcción del Mishkan, el Tabernáculo o el santuario. En los versículos 31 al 40 del mismo capítulo, ordena la elaboración de un candelabro para el Mishkan, el cual debería estar labrado con martillo en oro puro, con siete brazos, uno al centro y tres a cada lado, decorados con copas en forma de flor de almendro, manzanas y flores. Gojman, Marcos, "La Menorá, el símbolo judío diseñado por el Gran Arquitecto", *Enlace judío*, Página oficial de la Comunidad judía de México, https://www.enlacejudio.com/2017/01/18/la-menora-el-simbolo-judio-disenado-por-el-gran-arquitecto/?fbclid=IwARImmtAZvqJ74ErBN3Q_GeHe0z2rioNg5gIkEITN_Ogb-fMJPk5BhBKxCxmQ [Consultado el 19 de octubre de 2020]. Ampliando la información, la Menoráh es el símbolo de la luz espiritual y de la salvación. El número de sus brazos alude siempre a un sentido cósmico o místico. El candelabro hebreo de los siete brazos corresponde a los siete cielos y siete planetas. Este se encontraba dentro del templo judío de Jerusalén y se asociaba con la presencia divina activa o a los siete espíritus de la deidad. Cirlot, *Diccionario de símbolos*, p. 117.

⁵⁵ Según el Manual Enciclopédico Judío, el alfabeto hebreo pertenece al grupo de idiomas semitas. Fue adaptado del fenicio y el arameo tras la conquista de Canaán por los hebreos. Lo componen veintidós consonantes, cinco letras finales escritas de derecha a izquierda y catorce vocales. Gran parte de la literatura y la prensa hebreas modernas y todos los manuscritos se escriben sin vocales. Las letras representan también valores numéricos. Usados muy a menudo en la tradición cabalística judía o la interpretación mística de los textos judíos. Según Morris Strauch, "hebreo", עברית –Ivrit– fue una denominación que después adquirió sinónimos como israelita y judío, es el gentilicio y el nombre de una de las lenguas cananitas más antiguas de la humanidad, es el idioma de Israel y del Tanáj (Biblia) su texto representativo. Este abecedario lo adoptaron el judeo-árabe, el ladino y el yidish, utilizándolo en árabe, español y alemán, respectivamente. Strauch, Morris, "Morris Strauch para Agencia de Noticias Enlace Judío México", *Enlace judío*, página oficial de la Comunidad judía de México, <https://www.enlacejudio.com/2015/02/25/alef-bet-%D7%90%D7%-9C%D7%A3-%D7%91%D7%99%D7%AA/> [Consultado el 22 de octubre de 2020].

cultural que los complejos. Los símbolos “simples” son los que forman el núcleo simbólico de la cultura, y precisamente el grado en que la cultura esté saturada de ellos permite juzgar sobre la orientación simbolizante o desimbolizante de la cultura en su totalidad.⁵⁶

En relación con lo anterior, Lotman indica que:

[...] los símbolos históricamente más activos se caracterizan por cierto carácter indefinido en la relación entre el texto-expresión y el texto-contenido. Este último siempre pertenece a un espacio de sentido más multidimensional. Por eso la expresión no cubre enteramente el contenido ... sólo alude a él. En este caso, da lo mismo si eso es provocado por el hecho de que la expresión es sólo un breve signo mnemotécnico de un texto-contenido desvaído, o por la pertenencia de la primera a la esfera profana, abierta y mostrable de la cultura, y del segundo a la necesidad sacra, esotérica, secreta o romántica de “expresar lo inexpressable” [...] las potencias de sentido del símbolo siempre son más amplias que una realización dada de las mismas: los vínculos en que con uno u otro entorno semiótico entra el símbolo mediante su expresión, no agotan todas sus valencias de sentido. Esto [...] forma esa reserva de sentido con ayuda de la cual el símbolo puede entrar en vínculos inesperados, alterando su esencia y deformando de manera imprevista el entorno textual.⁵⁷

A manera de ejemplificación general de lo que se ha mencionado hasta aquí, presentaremos cómo se desarrolla una reunión de culto mesiánico. En primer lugar, esta tendrá lugar un sábado a medio día, por lo menos, la reunión principal del grupo. Esto es muy importante ya que para ellos el hecho de observar este día como día de adoración les acerca más al mundo y a la fe judía o bien, israelita, pero al mismo tiempo los distancia del espectro religioso cristiano, cuyo eje rector es el día domingo (exceptuando el caso adventista). De igual manera que en una iglesia evangélica, se puede desarrollar un tiempo de alabanzas, las cuales pueden variar entre cantos judíos—incluso en hebreo—, hasta piezas de cantantes cristianos convencionales pero cambiando ciertas partes de la letra por palabras de origen hebreo. Posteriormente, seguirá el momento de la exposición bíblica (lo que en un culto tradicional cristiano sería la predicación o el sermón), no obstante, en este contexto se utilizará literatura judía para dicha encomienda, comenzando principalmente por la Toráh (la cual se estudia de acuerdo con la calendarización judía). Para ello, se lleva a cabo la parasha semanal que son pasajes seccionados a través de un año de Ley de Moisés, analizada a la luz de la tradición judía rabínica. A dicha práctica, los mesiánicos añaden comentarios y

semblanzas —de acuerdo con la parasha— que se relacionen con la vida de Jesús o en general con los escritos apostólicos. Los congregantes se dirigirán entre ellos con expresiones judías como “shalom”, “Baruj Hashem” (se pudiera traducir como “bendito Dios”), Moré (para referirse al líder que les instruye). Posteriormente, tendrán un momento para compartir el pan y el vino después de pronunciar bendiciones en hebreo sobre dichos elementos. Su lugar de culto se ornamenta con símbolos judíos, como estrellas de seis puntas, candelabros o alusiones al antiguo Israel: el Arca de la Alianza o el León de Judá, entre otros.

Como puede verse, diversos símbolos del judaísmo han sido importados por muchos grupos, denominaciones e iglesias cristianas de corte evangélico pentecostal y, ahora, de los grupos mesiánicos o movimientos de “raíces hebreas”, con lo cual, han alterado el carácter semiótico de los mismos en su entorno textual. Es decir, en atención a la lectura simbolizante, es posible leerlos como símbolos textos o trozos de textos que en su contexto natural no fueron calculados para semejante recepción. Hoy es habitual ver, por ejemplo, una bandera del Estado de Israel flanqueando un púlpito en un culto y apreciar candelabros de siete brazos usados como elementos decorativos en distintas partes o

⁵⁶ Lotman, *La Semiósfera*, p.103.

⁵⁷ Lotman, *La Semiósfera*, p. 103.

actividades de la dinámica de una iglesia cristiana y, sobre todo, en el llamado mesianismo o movimiento de raíces hebreas de la fe.

En esta misma tendencia, es común encontrar también, dentro de iglesias evangélicas y de manera exponencial en grupos mesiánicos, expresiones simbólicas más complejas venidas de la cultura judía como danzas, cantos, usos idiomáticos —como el saludo, shalom— u otros utensilios, rituales o celebraciones. Lo anterior es considerado por el común de cristianos evangélicos como prácticas judaizantes, al respecto podemos apreciar en sus grupos apologéticos de redes sociales mensajes como el siguiente:

Lamentablemente una tendencia judaizante y de veneración hacia Israel, sus costumbres y símbolos, se ha infiltrado en muchas iglesias, principalmente las ya conocidas sabáticas adventistas, mesiánicas y las neo-pentecostales e insanas doctrinal y litúrgicamente. Está comprobado que en ciertas congregaciones auto-definidas como „iglesia cristiana evangélica“ o que confiesan serlo, pero se identifican con nombres alusivos al Antiguo Testamento, se ocupan más de Israel y de la cultura judía que del Señor Jesucristo y Su Evangelio. Pero ¿Por qué lo hacen? Causa sorpresa que, al mencionando [sic] a Israel, escritos hebraicos y símbolos religiosos judíos. ¿Qué relación existe entre los decorados de muchas iglesias y el culto y la liturgia cristiana? [...] en muchas iglesias evangélicas sobresalen más los niños y niñas del „ministerio de danzas“ ataviados como judíos y danzando al son de la típica música israelí que la presencia misma del Espíritu Santo o la búsqueda sincera de Dios. El espectáculo resulta a la vez tanto atractivo como conmovedor. Niños y jóvenes, principalmente señoritas, pasan mucho tiempo ensayando para brindar a la congregación un tremendo espectáculo al mejor estilo judío.⁵⁸

¿Cómo puede llegar a pasar esto? Adicionalmente a lo que ya ha sido expuesto, a partir de la propuesta de Lotman y su teorización sobre simbología, es posible brindar una explicación sobre dicho fenómeno. Según el autor, uno de los rasgos arcaicos del símbolo es que se separa fácilmente del entorno semiótico y con la misma facilidad entra en un nuevo entorno textual, por ende, nunca pertenece a un solo corte sincrónico de la cultura. Por otra parte, la memoria del símbolo siempre es más antigua que la memoria de su entorno textual no simbólico.⁵⁹ En otras palabras y en concordancia con lo que se argumenta, la naturaleza misma del símbolo atraviesa el espesor de las culturas y no guarda homogeneidad en el espacio textual sino que funge como “mensajero de otras épocas o culturas”. Se correlaciona activamente con el contexto

textual, se transforma bajo su influencia y lo transforma.⁶⁰

Dentro de esta dinámica, a los símbolos de la cultura judía les ha sido relativamente sencillo penetrar en el espesor de la cultura cristiana evangélica creando una especie de fusión, sincretismo, o siguiendo a García Canclini, hibridación cultural. Probablemente, han servido como reminiscencia de aquella lejana iglesia de corte semita que pervivió en los primeros siglos de la Era Común, o bien, como una *renovatio* radical en búsqueda de sus “propios” orígenes.

Para cerrar, presentaremos cómo algunos símbolos provenientes del judaísmo son reinterpretados bajo la cosmovisión cristiana e incorporados en su sistema religioso y cultural. De esta manera, el resultado deviene en hibridaciones como las que se presentan a continuación, en las cuales podemos observar los símbolos que mencionamos como básicos y/o elementales para la cultura judía pero bajo el halo de elementos cristianos como son la paloma en representación del Espíritu Santo, el pez relacionado con los primeros grupos creyentes en Jesús de los primeros siglos y la cruz que en términos generales para toda la cristiandad representa la pasión y muerte de Jesús Cristo, a lo cual le confieren un valor de salvación. Estos símbolos ahora adquieren una connotación muy

⁵⁸ Pérez, Carlos, “Raíces hebreas en la iglesia cristiana: judaizantes”, Grupo de estudios bíblicos (Apologética Cristiana), <https://www.facebook.com/groups/1792123287736330/permalink/2873280752953906> [Consultado el 28 de octubre de 2020].

⁵⁹ Lotman, *La Semiósfera*, p.103.

⁶⁰ Lotman, *La Semiósfera*, p.103.

diferente a la judía al entremezclarse con la creencia cristiana y usarlos en sitios de culto cristiano como templos, congregaciones, iglesias o bien como ornamento de sus hogares y cotidianidad. Con ello queremos dejar evidencia de lo interesante que resulta abordar este fenómeno religioso contemporáneo tan cambiante como dinámico y, por ello mismo, desafiante y retador en su estudio.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

El objetivo de esta investigación ha sido acercarnos a un fenómeno religioso emergente contemporáneo en América Latina, conocido de diversas maneras, siendo la más general de ellas *mesianismo*, con el fin comprender en qué consiste, así como de esbozar las causas que han motivado a algunos de sus seguidores a dejar las filas de otras confesiones —principalmente cristianas— para integrarse en un movimiento religioso nuevo, pero por lo general, estigmatizado.

Tomando como punto de referencia las 54 encuestas en línea que fueron respondidas y analizadas, podemos afirmar que la mayoría de las personas que se introducen en esta nueva fe provienen de las filas evangélicas pentecostales y que, por lo general, han atravesado ya diversas experiencias religiosas hasta llegar al descubrimiento y cambio hacia el movimiento de raíces hebreas. Incluso hay quienes profesan distintas religiosidades simultáneamente, las cuales en un momento dado confluyen en una vivencia religiosa muy particular y específica de cada persona. Estos creyentes representan una multiplicidad de casos individualizados de constantes resignificaciones, reelaboraciones y adaptaciones de sus sistemas de creencias, lo cual —sin duda— es la manifestación más visible de una necesidad tanto espiritual como quizá material e identitaria, de buscar encontrar consuelo ante las aflicciones y una respuesta ante las necesidades más apremiantes del ser humano.

Por lo anterior, y ante la búsqueda incesante de la conformación de un sistema de creencias coherente consigo mismos, los practicantes han incorporado diversos símbolos judíos a sus propias prácticas religiosas, pero al mismo tiempo, han amalgamado algunos símbolos del cristianismo con los anteriores, dando como resultado un ejemplo claro de hibridación cultural y en este caso, religiosa, tal como lo han explicado ampliamente Néstor García Canclini, René de la Torre y Cristina Gutiérrez Zúñiga, entre otros investigadores.

En estas páginas se ha intentado esbozar la dificultad que implica clasificar o encasillar a todos los creyentes de esta nueva religiosidad



en un solo conjunto, puesto que ellos mismos no se denominan de una sola manera ni comparten en estricto sentido todas las prácticas culturales que podrían definir esta nueva expresión religiosa. Podría decirse que cada quien vive la religión a su manera y necesidad particular, compartiendo algunos espacios y momentos en sus celebraciones y rituales. Es precisamente por ello que se abren nuevos panoramas de oportunidad para ahondar en torno a este interesante fenómeno temático: evangélicos que abrazan prácticas judías y que al hacerlo ya no se consideran como cristianos, personas que al margen de las instituciones pretenden conformar una identidad religiosa particular, pero que, de manera general, ocasionan inconformidad por parte su contraparte tanto cristiana como judía.

Como hemos podido demostrar a través del acercamiento metodológico y conceptual que se ha propuesto para este tema, utilizando las herramientas de la etnografía digital a partir de la aplicación de encuestas en línea (con todas las complejidades y limitantes que esto significa), es necesario visibilizar a las minorías religiosas que no tienen cabida en ninguna agrupación religiosa tradicional, sino que se constituyen como pequeños grupos atomizados de creyentes que practican de manera un tanto independiente y

sin reconocimiento alguno por alguna institución o autoridad religiosa.

En estas páginas hemos presentado algunos acercamientos preliminares a la encuesta aplicada a 54 personas que voluntariamente accedieron a respondernos, después de haber establecido un contacto a través de Facebook. Bajo ninguna circunstancia pretendemos postular que las conclusiones obtenidas sean definitivas, pero sí consideramos que proporcionan un buen punto de arranque para el análisis de estos movimientos que, partiendo de lo religioso, nos muestran matrices ideológicas y culturales de las personas que las comparten. Los resultados también evidencian la necesidad imperiosa de visibilizarlos e incorporarlos en pleno reconocimiento y ejercicio de sus derechos religiosos, lo cual sin duda contribuirá a fomentar el respeto, la tolerancia y la incorporación de quienes profesan credos o ideologías diversas en México y en América Latina.

Este acercamiento abre la puerta para posteriores investigaciones que estudien, diferencien y caractericen las distintas vertientes de las religiosidades mesiánicas, de los grupos llamados de “raíces hebreas”, para que de manera puntual y particular se haga el debido abordaje de sus creencias, ceremonias, rituales o prácticas cotidianas que están conectadas con su fe sin caer en reduccionismos o bien generalizaciones arbitrarias. Incluso, habría que replantearse los mecanismos oficiales que utiliza el INEGI para el abordaje y la catalogación de estos grupos, con el fin de generar vías plausibles para considerarlos en específico en los censos y, por ende, incidir en la elaboración y la aplicación de políticas públicas.

Podemos concluir que estamos ante un fenómeno religioso que sigue mutando, que se multiplica en la dimensión de lo ambivalente y ecléctico. Como se ha podido visualizar esto no ha sido motivo para evitar que este movimiento religioso emergente siga proliferando, lo que comprueba la tesis de Canclini que refiere que una hibridación no es algo que necesariamente devenga en formas poco fructíferas sino todo lo contrario. En concordancia con lo anterior, este estudio respalda la propuesta de los investigadores del fenómeno religioso que irrumpieron a partir de la década de los setenta, quienes se opusieron a las afirmaciones planteadas por los sociólogos de la religión, sobre que la racionalidad imperante por la modernidad capitalista traería como consecuencia un desencantamiento del mundo, el debilitamiento del pensamiento mágico religioso y la privatización de la religión. Sin embargo, los estudiosos visualizaron un panorama muy diferente y propusieron, lejos de la tesis de Weber, que la modernidad no traería la desaparición de la religión, sino que provocaría un cambio profundo

en la composición de lo religioso, que desplazaría los modelos monopólicos por procesos de sectarización de lo religioso en prolíferos y pequeños grupos. En estas páginas hemos mostrado un estudio que contribuye a demostrarlo.

FUENTES CONSULTADAS

HEMEROGRAFÍA

El Faro, México.

El Evangelista Mexicano, México.

BIBLIOGRAFÍA

Amezcu, Manuel, "Cultos subalternos y sistemas clasificatorios brasileños a la luz del estructuralismo. A propósito de dos textos de Fernando Giobellina", *Gazeta de Antropología*, vol.1, núm. 26, 2010.

Bárceñas Barajas, Karina, "Etnografía digital: un método para analizar el fenómeno religioso en Internet", Suárez, Hugo José, Bárceñas Barajas, Karina y Molina Delgado, Cecilia, *Estudiar el fenómeno religioso hoy: caminos metodológicos*, México, UNAM/IIS, 2019, pp. 285-313.

Cabrera, Isabel, "Fenomenología y religión", Velasco, Francisco Díez y García Bazán, Francisco, *El estudio de la religión*, Madrid, Trotta, 2002, pp. 305-309.

Cirlot, Juan Eduardo, *Diccionario de símbolos*, Barcelona, Editorial Labor, 1992.

Chesnut, Andrew, *Born Again in Brazil: The Pentecostal Boom and the Pathogens of Poverty*, EEUU, Rutgers University Press, 1997.

Chesnut, Andrew, *Devoted to Death. Santa Muerte, The Skeleton Saint*, Oxford, Oxford University Press, 2012.

De Keijser Torres, Ingrid, *Los sionistas cristianos y la Guerra de los Seis Días: Apocalypse Now*, tesina para obtener el grado de licenciatura en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, México, CIDE, 2005.

De la Torre, Renée (coord.), *El don de la ubicuidad. Rituales étnicos multisituados*, México, CIESAS, 2012.

De la Torre, Renée, "La religiosidad popular de América Latina: una bisagra para colocar *lived religion* en proyectos de descolonización", *Revista cultura y religión*, vol. 15, núm. 1, 2021, pp. 259-298.

De la Torre, Renée y Castañeda, Minerva, "La iglesia Adventista del Séptimo Día", Renée de la Torre y Gutiérrez Zúñiga, Cristina (coords.), *Atlas de la diversidad religiosa en México*, México, El Colegio de Jalisco/El Colegio de La Frontera Norte/El Colegio de Michoacán/CIESAS/Universidad de Quintana Roo, 2007, pp. 61-65.

De la Torre, Renée y Gutiérrez Zúñiga, Cristina (coords.), *Atlas de la diversidad religiosa en México*, México, El Colegio de Jalisco/El Colegio de La Frontera Norte/El Colegio de Michoacán/CIESAS/Universidad de Quintana Roo, 2007.

De la Torre, Renée, Gutiérrez Zúñiga, Cristina y Hernández, Alberto (Coords.), *Reconfiguración de las identidades religiosas en México. Análisis de la Encuesta Nacional sobre Creencias y Prácticas Religiosas, Encreer 2016*, México, El Colegio de la Frontera Norte/CIESAS, 2020.

Ferguson, Sinclair y Wright, David, (Eds.), *Nuevo diccionario de Teología*, El Paso, Texas, Casa Bautista de Publicaciones, 2005.

Filoramo, Giovanni, *Diccionario Akal de las religiones*, Madrid, Giulio Einaudi/Ediciones Akal, 2001.

Fortuny Loret de Mola, Patricia, "Diversidad y especificidad de los protestantes", *Alteridades*, año 11, núm. 22, 200, pp. 75-92.

García Canclini, Néstor, "Culturas híbridas y estrategias comunicacionales", *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, vol. 3, núm. 5, 1997, pp. 109-

128.

- Garrard, Virginia, *New Faces of God in Latin America. Emerging Forms of Vernacular Christianity*, Oxford, Oxford University Press, 2021.
- Geertz, Clifford, *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Editorial Gedisa, 2003.
- Ginzburg, Carlo, "Premessa Giustificativa", *Obras diversas*, [Tentativas], Morelia, UMSNH/Facultad de Historia, 2003, pp. 9-52.
- Gojman, Alicia, *La memoria archivada. Los judíos en la configuración del México Plural*, México, UNAM/UNESCO/ Centro de Documentación e Investigación de la Comunidad Ashkenazí de México, México, 2011.
- Grossberg, Lawrence, *Estudios culturales en tiempo futuro*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2012.
- Gutiérrez Martínez, Daniel, *Religiosidades y creencias contemporáneas. Diversidades de lo simbólico en el mundo actual*, México, El Colegio Mexiquense, 2010.
- Gutiérrez Zúñiga, Cristina, Renée de la Torre y Diana Ávila, "Censo y diversidad religiosa: alcances y límites", Renée de la Torre y Cristina Gutiérrez Zúñiga (coords.), *Atlas de la diversidad religiosa en México*, México, El Colegio de Jalisco/El Colegio de La Frontera Norte/El Colegio de Michoacán/CIESAS/ Universidad de Quintana Roo, 2007, pp. 21-33.
- Hartch, Todd, *Missionaries of the State. The Summer Institute of Linguistics, State Formation, and Indigenous Mexico, 1935-1985*, EEUU, University of Alabama Press, 2006.
- Hernández Madrid, Miguel Jesús, y Elizabeth Juárez Cerdi (eds.), *Religión y cultura: crisol de transformaciones*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2003.
- Jaimes Martínez, Ramiro, *La paradoja neopentecostal. Una expresión del cambio religioso fronterizo en Tijuana, Baja California*, tesis de doctorado en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios regionales, El Colegio de la Frontera Norte, 2007.
- Lira Latuz, Claudia, "En torno al concepto de religiosidad popular", *Aisthesis*, núm. 60, 2016, pp. 297-302.
- Martínez Vázquez, Eduardo Israel, *Judaísmo mesiánico o cristianos judaizantes. Conformación de identidades en creencias y experiencias religiosas híbridas*, tesis de maestría en Filosofía de la Cultura, Morelia, Facultad de Filosofía/UMSNH, 2022.
- Martínez Vázquez, Eduardo Israel, *Panorama histórico de la diversidad religiosa en Morelia: la disidencia unipentecostal*, tesis de licenciatura en historia inédita, Morelia, Facultad de Historia/UMSNH, 2018.
- Masferrer Kan, Elio, *Sectas e iglesias viejos o nuevos movimientos religiosos*, México, Plaza y Valdez Editores, 2000.
- Mendoza García, Leticia, *Política Religiosa en Michoacán. Las diversidades evangélicas 1910-1932*, tesis de doctorado en historia, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/UMSNH, 2015.
- Moreno, Flaviana Alejandra, *El perro tiene cuatro patas y coge un solo camino: formación de familias religiosas de la Regla de Ocha-Ifá (Santería) y el Culto Palero en Morelia (2000-actualidad)*, tesis de maestría en historia inédita, Morelia, Facultad de Historia, UMSNH, 2022.
- Moreno, Flaviana, y Lorena Ojeda Dávila, "Santería y universidad. Investigación y divulgación sobre religiones cubanas de sustrato africano en universidades mexicanas(1994-2020)", en Miguel Gutiérrez y Cecilio Bautista (eds.), *Aportes para la discusión de las instituciones, procesos y actores de la Historia en los siglos XIX al XXI*, México, UMSNH, 2021, pp. 239-282.

- Pastorino, Manuel, "El pentecostalismo: cristianismo que no para de crecer", en *Alateia*, <https://es.aleteia.org/2014/07/14/el-pentecostalismo-cristianismo-que-no-para-de-crecer/> [10 de junio de 2022].
- Pizano Cejka, Eva, "La identidad de los carismáticos vista a través de sus prácticas comunes", Masferrer Kan, Elio (comp.), *Sectas o Iglesias, viejos o nuevos movimientos religiosos*, México, Asociación Latinoamericana para el Estudio de las Religiones/ Plaza y Valdés Editores, 2000, pp. 207-218.
- "¿Qué es lo que creen los judíos acerca de Jesús?", *My Jewish Learning*. <https://www.myjewishlearning.com/article/que-es-lo-que-creen-los-judios-acerca-de-jesus/> [consultado el 23 de noviembre de 2022].
- Rabasa, José, *Without History, Subaltern Studies, the Zapatista Insurgency, and the Specter of History*, EEUU, University of Pittsburgh Press, 2010.
- Seijas de los Ríos Zarzosa, Guadalupe, "Judaísmo y judaísmos: una realidad plural y compleja", en *Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones*, vol. 20 (2015), pp. 249-268.
- Snodgrass, J. G., Bernard, R. y Gravlee, C. (Eds.), *Ethnography of Onlines Cultures, Handbook of Methods in Cultural Anthropology*, EEUU, Rowman & Littlefield, 2015.
- Tec-López, René, "El neopentecostalismo y sus caracterizaciones en América Latina", en *Política y Cultura*, núm. 54 (2020), pp. 105-132.
- Valenzuela Landeros, Alejandro, *Jóvenes yaquis e hibridación cultural*, tesis de licenciatura, México, Universidad de Sonora, 2012.
- Villoro, Luis, *Estado plural y pluralidad de culturas*, México, UNAM/PAIDOS, 1988.
- Villoro, Luis, *Creer, saber, conocer*, México, Siglo XXI Editores, 2002.
- Zubiri, Xavier, *El problema filosófico de la Historia de las religiones*, Madrid, Alianza Editores, 1994.

PÁGINAS ELECTRÓNICAS

- Campos, Bernardo, "Taxonomía religiosa. La diversidad de los pentecostalismos en América Latina y su tipología", *El pentecostalismo en México, ponencias del encuentro*, Culiacán, México, Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús (IAFCJ), pp.18-19. https://kipdf.com/el-pentecostalismo-en-mexico_5aad79961723dd276e31a4a4.html [Consultado el 6 de junio de 2022].
- Gleazon, Aranza, "¿Cuál es la historia y el significado de la estrella de David?", *Enlace judío*, Página oficial de la Comunidad judía de México, <https://www.enlacejudio.com/2020/06/09/cual-es-la-historia-y-el-significado-de-la-estrella-de-david/?fbclid=IwAR3uuhLZaWghZq1eZuzOnWeMiVjLoFNQi0iivJXlf3m-rKMklRpKWF8NU3U> [Fecha de consulta 19 de octubre de 2020].
- Gojman, Marcos, "La Menorá el símbolo judío diseñado por el Gran Arquitecto", *Enlace judío* Página oficial de la Comunidad judía de México, https://www.enlacejudio.com/2017/01/18/la-menora-el-simbolo-judio-disenado-por-el-gran-arquitecto/?fbclid=IwAR1mmtAZvqJ74ErBN3Q-GeHe0z2rioNg5gIkEITN_0gbfMJPK5BhBKxCxmQ [Fecha de consulta 19 de octubre de 2020].
- Lotman, Iuri, *La Semiósfera I. Semiótica del texto y de la cultura*, Madrid, Universidad de Valencia, 1996.
- Hernández Madrid, Miguel Jesús, "La cuestión religiosa en la perspectiva global y regional" <http://lasa.international.pitt.edu/LASA97/hernandezmadrid.pdf>. [Fecha de consulta: 26 de noviembre de 2020].
- Manual enciclopédico judío*, citado en: Alef Bet, *Enlace judío*. Página oficial de la Comunidad judía de México, <https://www.enlacejudio.com/2013/07/25/alef-bet/> [Fecha de consulta 18 de octubre de 2020].

- Pérez, C., "Raíces hebreas en la iglesia cristiana: judaizantes", Grupo de estudios bíblicos (Apologética Cristiana), <https://www.facebook.com/groups/1792123287736330/permalink/2873280752953906> [Fecha de consulta 28 de octubre de 2020].
- Setton, Damián, "Algunas claves para el estudio sociológico de los judaísmos contemporáneos" *Dossier Creencias*, 88. Disponible en: http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/11.-SETTON_DOSSIER-CREENCIAS-88.pdf. [Fecha de consulta 28 de mayo de 2022].
- Strauch, M., "Morris Strauch para Agencia de Noticias Enlace judío México", Enlace judío. Página oficial de la Comunidad judía de México, <https://www.enlacejudio.com/2015/02/25/alef-bet-%D7%90%D7%9C%D7%A3-%D7%91%D7%99%D7%AA/> [Fecha de consulta 22 de octubre de 2020].

EL CINE COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA PARA IDENTIFICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Cinema as a teaching tool to identify gender violence

DOI: <https://doi.org/dc.vi3.48>

ARACELI CORTÉS GALÁN

El Colegio de México

Recibido: 14 de octubre de 2022 • Aprobado: 23 de noviembre de 2022

Cómo citar este artículo: Araceli Cortés Galán, "El cine como herramienta didáctica para identificar la violencia de género", en *Dicere*, núm. 3 (enero-junio 2023), pp. 115-127

RESUMEN

En este artículo se analizará el uso del cine como herramienta didáctica para identificar la violencia de género. Atendiendo la relación que hay entre ambos temas, se describen los diferentes tipos de violencia de género desde los postulados teóricos de género y feminismo, así como las características del constructivismo para lograr un aprendizaje significativo sobre el tema en cuestión. Se parte de la premisa de definir al cine como una fuente de conocimiento y las posibilidades didácticas que hay para poder interpretar las obras fílmicas, a través de la teoría del aprendizaje significativo se elabora una guía para desarrollar el pensamiento crítico y acercar a los estudiantes a conocer los conceptos básicos de la violencia de género.

Palabras clave: formación docente, violencia de género, estrategia didáctica, aprendizaje significativo

ABSTRACT

This article will analyze the use of cinema as a didactic tool to identify gender violence. Considering the relationship between both themes, the different types of gender violence are described from the theoretical postulates of gender and feminism, as well as the characteristics of constructivism to achieve significant learning on the subject in question. Starting from the premise of defining Cinema as a source of knowledge and the didactic possibilities that exist to be able to interpret film works, through the theory of significant learning, a guide is elaborated to develop critical thinking and bring students closer to know the basic concepts of gender violence.

Key words: teacher education, gender violence, didactic strategies, meaningful learning

La educación debe formar a un ser capaz de gobernarse a sí mismo y
no de ser gobernado por los demás.

Herbert Spencer

INTRODUCCIÓN

Esta investigación tiene como propósito analizar las posibilidades pedagógicas del cine y el desarrollo de estrategias didácticas en intervenciones escolares para habilitar a los estudiantes a identificar la violencia de género. Se considera al cine como un agente de mediación para el desarrollo de la enseñanza aprendizaje como un proceso.

Se analizará la importancia de las propuestas del constructivismo y del aprendizaje significativo para incorporar al cine como una fuente de conocimiento y ampliar la experiencia de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes. Se presenta un recorrido de los conceptos de violencia de género desde los estudios feministas y la teoría de género, para comprender los conceptos básicos de la violencia y conocer cómo esos discursos se pueden identificar al analizar películas con un método didáctico.

El cine para poder ser aprovechado como una fuente de conocimiento debe ser entendido como una producción de ideas y cuando la participación de docentes y estudiantes se basa en supuestos teóricos y análisis crítico se pueden propiciar en el aula aprendizajes significativos.

La violencia de género y las consecuencias de esta en la sociedad son un tema presente en los diferentes espacios públicos y privados, se analiza desde diferentes disciplinas y áreas del conocimiento y se buscan medidas para poder prevenir y erradicar dicha violencia. En los últimos años las cifras de casos de todas las variantes de violencia se han expuesto hasta ser un tema cotidiano en los diversos andamios sociales y por ello, se ha convertido en una emergencia mundial que debe ser atendida desde todas las estructuras sociales.

La construcción de sociedades libres de violencia debe surgir de un andamiaje socio cultural donde todos los sujetos actúen en función de dicha premisa, en el ámbito educativo la formación docente y la utilización de herramientas didácticas que conduzcan al aprendizaje significativo y al pensamiento crítico pueden establecer el puente necesario para alcanzar la meta de prevención y erradicación de la violencia de género trazada por los organismos internacionales y gobiernos del mundo.

Para alcanzar los objetivos propuestos este trabajo está dividido en

tres partes. En la primera parte se analiza la estructura teórica metodológica para comprender las manifestaciones de la violencia de género, se mencionan las diferentes formas de violencia ejercida en los diferentes espacios sociales, en particular en los medios de comunicación. En el segundo apartado se analiza al cine como una fuente de conocimiento y se hace una aproximación a la narrativa del cine entendiendo que éste tiene un lenguaje propio que puede ser interpretado desde diferentes disciplinas. Se explica cómo la interpretación del cine puede desarrollarse desde la hermenéutica y se establecen criterios para lograr conocimientos significativos a través de herramientas didácticas y estrategias docentes. La tercera parte es una herramienta didáctica para analizar la violencia de género a través del cine. Se describe la aplicación didáctica y se establecen los objetivos de aprendizaje y el desarrollo de habilidades de los estudiantes. Se desarrolla una guía de análisis para estudiar dos películas en particular: *Dos tipos de cuidado* y *Sexo pudor y lágrimas*.

APROXIMACIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS

La violencia de género en todas sus manifestaciones es un fenómeno social que ha sido explicado y estudiado desde las distintas áreas del conocimiento, en particular de las ciencias sociales y las humanidades. Los elementos para comprender la violencia contra las mujeres, el sistema normativo patriarcal y la violencia sexual en los medios de comunicación toman un cauce de interpretación en las teorías de género y feministas, siendo estas perspectivas el marco explicativo para entender y analizar las circunstancias de violencia estructural. Estas investigaciones nos acercan a un entramado teórico para comprender este fenómeno social, nos permiten comprender la violencia de género y establecer categorías de análisis sobre los crímenes de odio, la posesión de los cuerpos y las relaciones de dominación y poder.¹

La investigación se hizo a través de fuentes bibliográficas recurriendo a la interpretación de documentos escritos, informes institucionales y películas. Este trabajo tiene un carácter cualitativo y se desarrolla desde una perspectiva sociológica, histórica y pedagógica, elementos con los que intenta identificar y analizar los conceptos básicos de la violencia de género a través de la utilización de una guía didáctica que permita a los docentes y estudiantes establecer bases teóricas para analizar los estereotipos de conducta, belleza, intelectuales y morales impuestos a las mujeres.

Las aproximaciones teóricas al constructivismo están consideradas desde las premisas del *Aprendizaje significativo* planteadas por David Ausubel, donde señala que todo aprendizaje escolar tiene un antecedente, y que las posibilidades de incorporar nuevas formas de conocimiento están vinculadas a las habilidades docentes y las estrategias que se usan dentro del salón de clase. Según la propia explicación de Ausubel, la psicología educativa trata de explicar la naturaleza del aprendizaje en el salón de clases y los factores que lo influyen, estos fundamentos psicológicos proporcionan los principios para que los profesores descubran por sí mismos los métodos de enseñanza más eficaces, puesto que intentar descubrir métodos por *ensayo y error* es un procedimiento ciego y, por tanto, innecesariamente difícil y antieconómico.²

Los postulados teóricos de Mario Carretero sobre el constructivismo forman parte del análisis para comprender de manera amplia los aspectos cognitivos de esta teoría del conocimiento, que influye en diferentes líneas de investigación como son la psicología y la filosofía.

Como señala el autor, el constructivismo "es la idea que mantiene que el individuo, tanto en los aspectos cognitivos y sociales del comportamiento, como en los afectivos, no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción entre esos dos factores".³

La incorporación de estrategias didácticas, el uso de nuevas tecnologías y la hoy obligada educación a distancia, requieren de unificación de criterios y de prácticas cuyos filtros deben estar mediados en la formación docente. El conocimiento disciplinar y pedagógico, deben combinarse para poder desarrollar experiencias de enseñanza aprendizaje que permitan a los docentes y estudiantes enseñar-aprender de manera dinámica.

I. UNA APROXIMACIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Para acercarnos al binomio que compone la violencia de género consideramos prudente describir el significado que de suyo tiene cada concepto. La violencia se ha definido desde las diferentes disciplinas y áreas del conocimiento

¹ Russell y Radford (eds.), *Femicide*, pp-14-23.

² Ausubel, *Psicología educativa*, pp. 17-34.

³ Carretero, *Constructivismo y educación*, p. 96.

convergiendo la mayoría de ellas en la asimetría de poder entre agresores y agredidos. Pensadores como Walter Benjamin, Michael Foucault y Hanna Arendt, han señalado algunas características de la violencia.

Para Walter Benjamin hay un mismo cuerpo dividido en tres elementos que no se pueden separar: poder, fuerza y violencia; esta última debe entenderse en función de la justicia y del derecho.⁴ La relación entre violencia y poder para Michael Foucault está manifestada en el control de la vida biológica de los seres humanos y en el caso de las mujeres hay un doble discurso de poder, porque la violencia somete y mata, hay un ejercicio de poder sobre la conducta y sobre la muerte.⁵ Para Arendt, el poder responde a un instinto de dominación y este requiere de un instrumento de autoridad para cumplir con la tradición griega del dominio del "hombre por el hombre".⁶

La violencia en tanto práctica en las sociedades modernas se ha clasificado dentro de distintas categorías que podrían ser el punto de partida para entender la praxis de la violencia de género. Las humanidades y las ciencias sociales tienen al sistema económico capitalista como uno de sus objetos de estudio, porque es dentro de sus dinámicas sociales donde se gestan todas las estructuras que componen el devenir de la historia humana. La violencia está inserta en esta forma de organización social, aunque existen tantos pensadores como teorías respecto al tema que nos ocupa, tomaremos dos definiciones que provienen de la sociología. Según Johan Galtung, "la *violencia estructural* es un proceso latente en donde no hay actor. Está edificada dentro de la estructura y se manifiesta como un poder desigual y se desarrolla

dentro de vidas distintas".⁷

La violencia simbólica se enmarca en la violencia estructural, entre sus principales características están la sexualización, devaluación, discriminación y opresión de las mujeres.⁸ Este tipo de violencia descrita por Pierre Bourdieu ha dado la pauta a la tipificación de violencia de género. "La violencia simbólica es esa violencia que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales apoyándose en unas «expectativas colectivas», en unas creencias socialmente inculcadas".⁹

La teoría de género y feminista han descrito al género como una categoría analítica que lo separa de las definiciones exclusivas de los aspectos biológicos y lo relaciona con elementos culturales y parte de la premisa de Simone de Beauvoir, "no se nace mujer, se *nos* hace mujer".¹⁰ La antropóloga Marcela Lagarde diferencia los rasgos fisiológicos y biológicos de los constructos culturales y sociales de esas diferencias sexuales y marca el concepto de género como una comprensión de las relaciones asimétricas de lo que significa ser hombre y mujer y los entrelaza con el desarrollo y la democracia.¹¹

Una vez establecidos los conceptos y la importancia de definir la violencia de género, podemos acercarnos de manera más puntual a lo descrito por la Organización de Naciones Unidas sobre la violencia de género, en ello, podemos advertir la importancia de identificar, prevenir y erradicar la violencia. "La violencia de género es todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación de la libertad, ya sea que exista en la vida

⁴ Benjamin, "Para una crítica de la violencia", pp. 13-17.

⁵ Foucault, *Vigilar y castigar*, pp. 107-119.

⁶ Arendt, *On Violence*, pp. 78-96.

⁷ Galtung, "Violence and Peace", pp. 167-191.

⁸ López, "La violencia contra las mujeres", pp. 29-28.

⁹ Bourdieu, *Razones prácticas*, pp. 111-125.

¹⁰ Beauvoir, *El segundo sexo*, pp. 35-67.

¹¹ Lagarde, *Género y feminismo*, pp. 23-67.

pública o privada.”¹²

El cine como medio de comunicación tiene una audiencia numerosa, por ser uno de los medios de esparcimiento más difundido en la sociedad, los patrones de conducta que se reproducen a través de estos conforman una narrativa que cumple una función formativa de los espectadores.

Para identificar los estereotipos de género y la violencia que se difunden en los medios de comunicación es necesario identificar las normas heteropatriarcales establecidas en las construcciones sociales donde la imagen preponderante es el hombre¹³. Las mujeres son presentadas como personas devaluadas en su condición humana y es a partir de esta circunstancia que se presentan como objetos sexuales, cuyas funciones principales están relacionadas con agradar, ser aceptadas y cumplir los roles de género establecidos por la sociedad.

Estos estereotipos y roles de género están expuestos en los medios de comunicación, en particular, nos interesa analizar cómo están presentes en las narrativas del cine y cómo los procesos de enseñanza aprendizaje pueden contribuir a la formación de estudiantes capaces de identificar los diferentes tipos de violencia a través de examinar películas con una guía didáctica, y desarrollar un pensamiento crítico que pueda formarlos como agentes de cambio.

II. EL CINE COMO FUENTE DE CONOCIMIENTO

UNA APROXIMACIÓN A LA NARRATIVA DEL CINE

La narrativa del cine tiene un lenguaje propio, que es a diferencia de las artes figurativas, un lenguaje audiovisual en el que la palabra queda al servicio de la imagen¹⁴. Esta afirmación nos permite comprender que el cine tiene un discurso dual, cuenta por un lado con la simbología visual y con las narrativas hechas desde el guion, interpretación y sonorización. El lenguaje que tiene el cine puede ceñirse a la interpretación lingüística del término, no obstante, también puede ser un lenguaje poético; el filme se hace lenguaje en la medida en que se desarrolla en la duración al modo de un discurso.¹⁵ En el cine no hay una unidad de significado precisa, la unidad de construcción es una relación signifiicante entre las

¹² Organización de Naciones Unidas, *Tipos de violencia*.

¹³ Lagarde, *Género y feminismo*, p. 46.

¹⁴ Cañizares, *El lenguaje del cine*, p. 18.

¹⁵ Mirty, *Estética y psicología del cine*, p. 145.

imágenes, el guion y la dirección. La intención del autor es la primera aproximación a la interpretación de la obra y lo que se observa en la pantalla ya conjuga el lenguaje simbólico y la expresión visual.

El discurso cinematográfico se puede interpretar desde diferentes disciplinas y premisas que permiten conocer el sentido del autor, la propuesta para analizar las películas y poder hacerlas una fuente de conocimiento es la hermenéutica analógica. La interpretación del discurso cinematográfico es polisémica, siendo esto una de las características de la hermenéutica, la diversidad de interpretaciones permite entender las fuentes de manera más amplia. La pertinencia de utilizar el método hermenéutico radica en que "el modelo hermenéutico analógico permite, por su elasticidad, interpretar tanto textos metafóricos y otros textos figurados, como textos no figurados o no trópicos, sino históricos, psicológicos, sociológicos, etc., que por la atribución y la proporcionalidad no pierdan la riqueza de sus diferencias principales pero que también puedan manejarse discursivamente"¹⁶

LA INTERPRETACIÓN DEL CINE EN EL AULA

El trabajo en el aula cursa por varios aspectos vitales para el desarrollo de la experiencia enseñanza-aprendizaje y es importante que la formación de los docentes los lleve a plantearse algunas interrogantes que propicien la mejoría en esa experiencia, algunos de esos cuestionamientos deben centrarse en: ¿cómo aprenden los alumnos?, ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñarlo? y ¿para qué enseñarlo? El propósito de este trabajo es plantear temas de didáctica para identificar la violencia de género, y por ello retomo, para sustentar por qué el cine puede ser utilizado como herramienta didáctica, y cómo a través de la comprensión de las narrativas del cine y de la

formación de los docentes con bases pedagógicas los estudiantes pueden desarrollar habilidades de interpretación y reflexión.

La interpretación del cine con el uso de la hermenéutica permite establecer un diálogo entre autor y lector, si consideramos que la palabra cine es la contracción de cinematógrafo cuyo significado es *movimiento del escrito*, el lector tiene elementos para interpretar el contenido significativo que le presenta el autor.¹⁷ Cuando se considera el uso de nuevas herramientas didácticas como el cine es pertinente considerar el pensamiento crítico que se pretende generar en los estudiantes y la construcción del conocimiento a través de las preguntas que se puedan plantear producto de sus propias reflexiones.¹⁸

Los conocimientos significativos derivan del entramado cognitivo que se debe desarrollar dentro del aula. Las herramientas didácticas, así como las estrategias empleadas por los docentes, basadas en teorías pedagógicas son los puntos de partida para conseguir el apropiamiento de los conocimientos. La construcción cognitiva del conocimiento en los alumnos es parte del trabajo que se debe desarrollar para lograr que los educandos se acerquen a las fuentes de conocimiento y tengan las herramientas adecuadas para poder interpretarlas.

En el caso del cine como una fuente de conocimiento es preciso que el docente tenga la formación didáctico-pedagógica que le permita trabajar de tal manera que los estudiantes desarrollen las habilidades necesarias para poder interpretar dichas fuentes. La elaboración de una *herramienta didáctica de análisis* permitirá a los estudiantes interpretar de manera adecuada la intención del autor y el contenido significativo de la obra. El objetivo de la herramienta didáctica de análisis es contribuir al desarrollo del aprendizaje colaborativo, donde los estudiantes puedan establecer diálogos para analizar los contenidos de las obras cinematográficas

¹⁶ Beuchot, *Tratado de hermenéutica analógica*, p. 17.

¹⁷ Beuchot, *Tratado de hermenéutica analógica*, p. 55.

¹⁸ Carretero, *Constructivismo y educación*, p. 98.

que analicen los elementos que componen la obra: argumento, dirección, interpretación y contexto.¹⁹

EL CINE COMO UN INSTRUMENTO CULTURAL DEL PENSAMIENTO

Las teorías pedagógicas como elemento sustancial en la formación de profesores deben ser la base para establecer la selección de materiales a trabajar con los estudiantes e implementar las estrategias didácticas para poder cumplir con los objetivos cognitivos conductuales trazados en las metas del curso.

Para trabajar con el cine como fuente de conocimiento las teorías pedagógicas como el constructivismo pueden ser un apoyo para el docente y lograr que las películas puedan ser un agente mediador del conocimiento. Dentro del marco teórico del constructivismo es posible considerar al cine como una expresión artística sujeto de una interpretación sistemática y que haga de los estudiantes sujetos activos en la experiencia de enseñanza-aprendizaje y se usen la teoría de la asimilación o la teoría de la apropiación.

En teoría de la *asimilación aprendizaje significativo* las propuestas pedagógicas se enfocan en la construcción de significados por parte del alumno. Los tipos de aprendizaje en esta teoría son:

- Aprendizaje por recepción: desglosar la información y comprenderla.
- Aprendizaje por descubrimiento: encontrar la información de manera autodidacta.
- Aprendizaje receptivo guiado: el docente da la información el alumno la asimila.
- Aprendizaje por descubrimiento guiado: el docente ayuda a comprender la información.²⁰

Con la proyección, análisis y discusión de películas los alumnos pueden ver al conocimiento como la observación de un discurso, del que ellos por medio del acercamiento a distintas fuentes (museos, imágenes, música, teatro, literatura, cine, documentos, monumentos, etc.), pueden ser parte.

La presentación de películas para acercar a los alumnos al conocimiento no genera un cambio espontáneo, el docente debe tener las herramientas conceptuales, teóricas y metodológicas que guíen a los estudiantes a contextualizar la fuente, en este caso el cine. Interpretar la información y cuestionar respecto a los elementos que cada cinta pueda aportar a la transformación cognitiva conductual del alumno.

De acuerdo con lo propuesto por David Ausubel, el cine puede ser utilizado como una fuente de conocimiento donde la interpretación de los contenidos de los filmes acerque a los estudiantes a desarrollar las habilidades que les permitan hacer una interpretación adecuada de la información. Con la guía del docente podrán incorporar a su manera de adquirir conocimientos los diferentes tipos de aprendizaje que los conduzcan a una estructura autodidacta y al pensamiento crítico.

III. HERRAMIENTA DIDÁCTICA PARA ANALIZAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO A TRAVÉS DEL CINE

APLICACIÓN DIDÁCTICA

En este apartado se desarrollará una herramienta didáctica que se pueda emplear en el salón de clase y de oportunidad a estudiantes y profesores trabajar con el cine como una fuente de conocimiento y desde una mirada crítica, el cine puede ser un vehículo

¹⁹ Jiménez, *El cine como medio educativo*, pp. 56-67.

²⁰ Ausubel, *Psicología educativa*, pp. 35-49.

cultural para identificar la violencia de género.

Con esta estrategia se podrán analizar las películas a partir de los conceptos de violencia de género, violencia estructural y violencia simbólica, establecidos de manera previa en las clases y se dará la pauta para reflexionar acerca de este fenómeno social.

Estos elementos conceptuales permitirán al estudiante utilizar la herramienta didáctica y construir un conocimiento que le permita contextualizar la realidad social y poder vincularlo con la realidad social y expresiones culturales.

PLANEACIÓN DIDÁCTICA

La planeación didáctica es la parte estructural del curso donde se organizan los contenidos, los tiempos y temas a desarrollar. En este sentido, la planeación para analizar películas para identificar la violencia de género puede ser para un curso especializado, para una materia o para un tema introductorio. No obstante, es importante establecer las estrategias a utilizar en las sesiones necesarias para cumplir con los objetivos.

Los objetivos de aprendizaje y desarrollo de habilidades de los estudiantes se reflejarán con el incremento de capacidades cognitivas y la formación del pensamiento crítico que permitan el análisis de la realidad.

El diseño de las instrucciones implica la organización sistemática de los diferentes elementos que permiten alcanzar los objetivos marcados en la planeación. Este diseño de acuerdo con lo señalado por Doris Córdoba debe cumplir con algunas características, entre las principales están, analizar lo que se enseña, determinar las formas de enseñarlo, revisar y probar el método durante el proceso y evaluar si se cumplen los objetivos.²¹

La elaboración de la planeación didáctica puede adaptarse a los tiempos destinados para desarrollar el tema de violencia de género, ya sea dentro de una asignatura en particular o como un tema introductorio o dentro los planes de las materias relacionadas con humanidades y ciencias sociales.

Objetivos generales:

- El estudiante identificará los conceptos de violencia estructural, simbólica y de género.

²¹ Córdoba, "El diseño instruccional", pp. 45-57

- El estudiante analizará los estereotipos sociales difundidos en las películas.

Propósitos de la intervención:

- Que los estudiantes comprendan las características del fenómeno social de la violencia de género.
- Que los alumnos contribuyan a la construcción de una sociedad libre de violencia hacia las mujeres.

Trabajar con diferentes estrategias didácticas facilitará a los docentes y estudiantes trascender el aprendizaje memorístico y les permitirá establecer nuevas categorías de análisis. En el caso particular de la violencia de género, conocer los elementos básicos de las teorías feministas y de género y desarrollar la capacidad de análisis de los estudiantes y podrán hacer valoraciones objetivas respecto a este fenómeno social.

En principio, propongo establecer con claridad la relación entre docente y estudiante, donde cada uno tenga claro el rol a desempeñar al interior del salón de clase. El proceso de enseñanza aprendizaje permite al docente desempeñarse como guía proporcionando al estudiante los materiales didácticos que considere adecuados fomentando la participación y reflexión de los estudiantes. El alumno, a su vez, interactúa con sus compañeros, participa de las discusiones grupales y colabora en el aprendizaje a través de formular hipótesis y ser una parte activa de las clases. La dirección de la clase es compartida entre alumno y docente.²²

La planeación y aplicación didáctica para ser efectiva puede centrarse en algunos elementos, entre los principales están informar, explicar a los alumnos el contenido de los temas a tratar y las estrategias que se usarán. Se establecerán con claridad los objetivos específicos de la unidad y se proporcionará a los estudiantes las fuentes necesarias para desarrollar la investigación. Se elabora un plan de trabajo y se hace un calendario de las sesiones para diseñar y desarrollar los productos finales.

Se propicia en el aula la acción creativa y autónoma y se hace una primera evaluación de los aprendizajes, se discute respecto a los trabajos presentados y se establecen las categorías de evaluación que pueden ser la evaluación propia (autoevaluación) y la evaluación entre pares (coevaluación).²³

²² Cortés, "El método de proyecto", pp. 36-51.

²³ En el cuadro conceptual de César Coll *La metáfora educativa del constructivismo sociocultural*, se plantea un triángulo didáctico donde hay una conexión entre la actividad educativa del profesor, los contenidos y objetos de la enseñanza aprendizaje y las actividades de aprendizaje de los alumnos. El papel del

DISEÑO DE CLASE

La propuesta de diseño de clase tiene tres momentos: *inicio*, *desarrollo* y *cierre*. El docente debe distinguir entre uno u otro momento, para señalar la pedagógica y didáctica.²⁴ En el diseño instruccional se debe considerar cada momento, las estrategias y los materiales que se utilizarán y los métodos didácticos elegidos para llevarlo a cabo.

En la parte inicial de la clase se retoman los aprendizajes previos y se relacionan con el tema. Se presenta el trabajo a realizar, el método de trabajo y evaluación. Durante el desarrollo el docente interactúa con los estudiantes, se emplean los materiales de enseñanza y se ponen en práctica las habilidades cognitivas específicas de la disciplina. Y se cierra la sesión con una discusión plenaria sobre los conceptos generales de la sesión y vincularlos con los elementos argumentativos de la película.²⁵

Las películas sugeridas y tomadas como modelo para poder acercar a los estudiantes a identificar la violencia de género son: *Dos tipos de cuidado* (1953) y *Sexo, pudor y lágrimas* (1999).

GUÍA DE ANÁLISIS

Proyección de las películas en el salón de clase o como actividad extraescolar.

- Elaboración de reseña crítica.
- ❑ Ficha técnica de la película.
- ❑ Mencionar temas centrales de la película.
- ❑ Ubicar temporal y espacialmente el argumento.
- ❑ Describir a los personajes centrales.

- ❑ Analizar los elementos históricos y culturales de la época.
- ❑ Identificar los diferentes tipos de violencia mencionados en la cinta.
- ❑ Identificar los aspectos legales de la violencia hacia las mujeres.

Para propiciar la participación y discusión grupal el docente hará preguntas detonadoras que permitan a los estudiantes exponer sus argumentos sobre los estereotipos, violencia simbólica, estructural y de género, así como de la normalización de las reglas del sistema heteropatriarcal y de la violencia sexual.

En el caso de la película *Dos tipos de cuidado* (1953) bajo la dirección de Ismael Rodríguez y con guion de Carlos Orellana, se destacará el trato que se hace de la violación a uno de los personajes centrales, siendo parte central del argumento y detonador de todas la narrativa entre los personajes, así como la devaluación de las mujeres. La objetivación y cosificación de las mujeres expuestas en esta película se pueden señalar partiendo de los postulados teóricos de los estudios de género y del feminismo y con el desarrollo de herramientas didácticas como las señaladas se puede hacer un análisis crítico de esta obra fílmica. Los estudiantes podrán identificar el valor simbólico de la monogamia a ultranza impuesto a las mujeres que se diluye al verlas como un objeto intercambiable entre los dos hombres protagónicos de la cinta. La diferenciación entre mujeres decentes, de su casa y las "chamaconas" que no son sujetas de respeto o dignidad.

Para analizar la película *Sexo, pudor y lágrimas* (1999) dirigida y escrita por Antonio Serrano se sugiere considerar el lenguaje y las narrativas de los personajes, comprender las representaciones

docente debe ser como guía de la actividad mental del alumno, para que éste a su vez se acerque al conocimiento como aprendiz activo y participativo. Los planteamientos centrales son que se participe de manera activa en las etapas de la planeación y aplicación didácticas generando nuevas estrategias que permitan adoptar un enfoque de cognición distribuida.

²⁴ Cortés, "Guía para los tres momentos de la clase, Blog dedicado al apoyo en prácticas docentes", <https://ayudantesderechouv.files.wordpress.com> [Consultado el 15 de septiembre de 2022].

²⁵ Yukavetsky, "La elaboración de un módulo instruccional", pp. 15-28.

sociales que se pretenden destacar a lo largo de la cinta. El argumento hace referencia los roles de género impuestos por la sociedad. Al ser una obra de la llamada ola del nuevo cine mexicano²⁶ se puede observar desde el título la palabra sexo, que rompe con los tabús y las posturas conservadoras respecto a temas que se abordan de manera cotidiana en los medios de comunicación, pero sin la semántica adecuada para una mejor comprensión.

Entre los puntos relevantes para analizar en el salón de clases, están la violencia física, psicológica y sexual ejercida por los personajes hombres hacia los personajes mujeres. El uso de la sexualidad humana como una mercancía y la cosificación y apropiación de los cuerpos. Identificar los diferentes tipos de violencia, en especial la violencia sexual ejercida en el matrimonio. Esta película permite analizar cómo se omite socialmente la violación sexual dentro del matrimonio y las premisas culturales de las que se parte para no dar cuenta de ese delito.

Desde el análisis feminista, es importante observar la manera de interactuar entre las mujeres, el comportamiento de los personajes se centra en imitar las conductas de los hombres, se infiere que se pondrá fin a la violencia a las mujeres si cada miembro de la sociedad se comporta de igual manera, bajo los esquemas violentos del patriarcado. Diferenciar entre empoderar (dar autoridad o influencia a alguien para ejecutar una acción) y emancipar (liberación de respecto de un poder, tutela o cualquier otro tipo de subordinación o dependencia), contribuye a la reflexión de los estudiantes sobre cómo y para qué participar de una transformación social.

La discusión grupal a manera de cierre debe estar encaminada a formular las conclusiones de lo aprendido, mostrar cómo cada estudiante logra comprender la importancia de identificar la violencia

de género e incentivar la cultura de la denuncia. Reconocer la importancia de crear relaciones de sororidad, vínculo basado en la solidaridad, respeto y lealtad que rompe con la idea de la enemistad histórica de las mujeres.

CONSIDERACIONES FINALES

El estudio de la realidad social debe tener como propósito trascender las conflictividades que alteran los límites éticos y jurídicos de los espacios públicos y privados. El tema de la violencia de género es un problema cotidiano que se aborda en todos los lugares donde se desenvuelven los individuos.

Para poder erradicar la violencia de género es necesario conocer los elementos que la componen y tipifican, en ese sentido, el papel de las instituciones educativas es importante para contribuir a la formación de los estudiantes para que puedan conocer las teorías feministas y de género que han dado la categoría de violencia y han sido los puntos de partida para advertir la emergencia mundial sobre este tema.

Para abordar este problema social desde la educación se vinculó el uso del cine como fuente de conocimiento y la aplicación de estrategias didácticas para desarrollar el pensamiento crítico en los estudiantes, y generar un conocimiento significativo a través de la reflexión y discusión. El ejemplo de las dos películas que se usaron para la aplicación didáctica sirve para dar cuenta que los discursos de la violencia de género no forman parte de una época en específico, sino que están dentro de la estructura social de manera atemporal y en ese sentido, esta guía de análisis puede ser utilizada para películas de diferente género y época. Esta reflexión deja abierta la posibilidad de otras investigaciones

²⁶ El llamado Nuevo Cine Mexicano enmarca a las películas realizadas en México después de las décadas de los años 70 y 80 donde la producción de las películas eran deficientes en su contenido y calidad. La aprobación de la Ley Cinematográfica de 1992 que dejó a la Secretaría de Educación Pública a cargo de la industria del Cine generó una crisis en la producción de películas en nuestro país. No obstante, la participación de organismos como el Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE) y el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE) dio oportunidad a los creadores de generar nuevas propuestas con temáticas diferentes y sentido social.

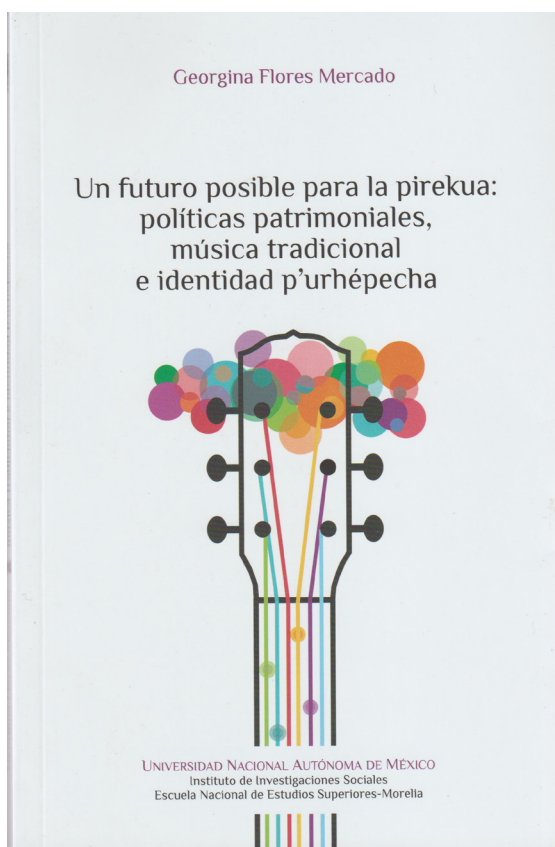
sobre las posibilidades del cine como generador del pensamiento cultural y su estrecha relación con la educación.

FUENTES CONSULTADAS

- Arendt, Hannah, *On Violence*, San Diego, Jovanovich Publishers, 2005.
- Ausubel, David, *Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva*, Barcelona, Paidós, 2002.
- Ausubel, David, *Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo*, México, Paidós, 1997.
- Benjamin, Walter, "Para una crítica de la violencia", en *Obras II/1*, Madrid, Abada, 2007.
- Beuchot, Mauricio, *Perfiles esenciales de la hermenéutica*, México, UNAM, 1997.
- Beauvoir, Simone, *El segundo sexo*, Buenos Aires, Siglo XX, 1987.
- Cañizares, Eugenio, *El lenguaje del cine: semiología del discurso fílmico*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2002.
- Carretero, Mario, *Constructivismo y educación*, Buenos Aires, Paidós, 2009.
- Córdova, Doris, "El diseño instruccional dos tendencias y una transición esperada", en *Docencia Universitaria*, vol. III, núm. 1(2002), pp. 45-57.
- Cortés, Silvia, "El método de proyecto como experiencia de innovación en el aula", en *Geoenseñanza*, vol. 10 (enero-junio, 2005), pp. 36-51.
- Cortés, Soledad, "Guía para los tres momentos de la clase, Blog dedicado al apoyo en prácticas docentes", <https://ayudantesderechouv.files.wordpress.com> [Consultado el 15 de septiembre de 2022].
- Galtung, Johan, "Violence and Peace", en *Journal of Peace Research*, vol. 6, núm. 3 (1969), pp. 167-191.
- Foucault, Michel, *El sujeto y el poder*, Buenos Aires, H. Dreyfus & P. Rabinows, 2001.
- Foucault, Michael, *Vigilar y castigar*, México, Siglo XXI, 1999.
- Lagarde, Marcela, *Género y feminismo*, Madrid, Horas, 1996.
- Russell, D., & Radford (eds.), *Femicide: The Politics of Woman Killing*, Nueva York, Twayne Publishers, 1992.
- Vygotsky, Lev, *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*, Buenos Aires, Grijalbo, 1979.
- Yukavetsky, Gloria, "La elaboración de un módulo instruccional", en *Práctica Educativa*, vol. 7, núm. III (2003), pp. 15-28.

RESEÑAS





Sobre **Georgina Flores Mercado**, *Un futuro para la pirekua: política patrimonial, música tradicional e identidad p'urhépecha*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, Escuela Nacional de Estudios Superiores-Morelia, 2020, 222 pp., ISBN: 9786073036153

DOI: <https://doi.org/dc.vi3.44>

La *pirekua* o el canto purépecha sin duda alguna es una de las construcciones artísticas más importantes para Michoacán, esta palabra no sólo connota un estilo y una forma de vida, sino también forma parte de la cultura inmaterial de México, según Georgina Flores Mercado la *pirekua* tiene un papel importante para la identidad de la población *P'urhépecha* y es que su futuro, su inventiva y su tradición se han visto afectados derivado de las declaratorias de la Unesco. El libro que pretendemos reseñar aquí abarca de forma concienzuda las perspectivas pasadas, presentes y futuras de aquella forma musical de una población anclada fuertemente en sus raíces étnicas y devela el sentir sobre ellos mismos.

Antes de continuar es necesario mencionar que el trabajo de Flores Mercado se encuentra dividido en cuatro capítulos y conclusión que demuestran el *expertis* de la autora en la materia, llevándonos de la mano desde la perspectiva institucional hasta mirar como los propios pireris interpretan su realidad. Sin embargo, debemos partir desde un primer punto y este es el significado de las palabras que se emplean a lo largo del texto, y es que la palabra *pirekua* tiene múltiples connotaciones, pues para Georgina Flores; "la

palabra *pirekua* significaba para mí toda aquella música que se cantaba en *p'urhé*" (p. 22). Esta noción será la primera guía interpretativa de la autora que ira puntualizando según se adentra en las discusiones existentes entre las diversas comunidades "respecto a lo que era y no era *pirekua*" (p. 22).

El primer capítulo titulado: "Músicas tradicionales como patrimonio cultural: la mirada institucional", es un recorrido interesante por las concepciones institucionales de las convenciones, en este la autora afirma en base al "discurso autorizado del patrimonio" e infiere el camino que todo Estado ejerce sobre sus patrimonios con el fin de obtener un beneficio económico y un reconocimiento para salvaguardarlos de ellos mismos. La autora analiza puntualmente las políticas patrimoniales, así como los programas mexicanos para salvaguardar la cultura inmaterial, ante ello Georgina a través de diversos autores ejemplifica uno de los principales problemas de la mirada institucional de los patrimonios pues:

De esta forma, el patrimonio, al ser reducido a un objeto para el entretenimiento, se higieniza y caricaturiza el pasado, las ciudades se convierten en parques temáticos, los pueblos indígenas devienen sujetos exóticos; ocurre la *disneyficación* del patrimonio, y hay una nueva concepción de la ciudadanía, que en lugar de tener derechos y obligaciones hacia su patrimonio, es clasificada como mera consumidora y turista de éste (Smith, 2006). Dicho modelo patrimonial se ha consumado y legitimado bajo la idea de que el turismo no sólo es una forma de preservar o salvaguardar los patrimonios culturales, sino ¡la mejor! Por ejemplo, la promoción del turismo en México a través del eslogan gubernamental: "Haz turismo. Hazlo por México", trata de forjar una moral nacionalista que anima al consumo del patrimonio cultural como forma de afirmar la nacionalidad mexicana. (p. 32).

Esta mirada va mostrando el problema que enfrenta la *pirekua* y para el caso, cualquier patrimonio inmaterial o material, la perspicacia de la autora manifiesta la continua preocupación de los mismos *p'urhépecha* o por lo menos de las comunidades entrevistadas. Bajo un sustento teórico interesante la autora apunta a sostener que la música de carácter tradicional no contiene una noción fija pues su definición depende de su uso, ya que "la noción de tradición o tradicional forma parte de un marco interpretativo más amplio que permite construir no sólo significados sobre la música, sino sobre los sujetos, los objetos y los contextos donde se llevan a cabo las prácticas culturales" (p. 36).

De tal forma, la autora afirma que "el concepto de música tradicional es un concepto "situado", es decir, sé significa en un lugar y un tiempo específico, por lo cual para una sociedad lo que es música tradicional no lo es para otra" (p. 37). Esta premisa indica de forma directa que su idea sobre la *pirekua* se centra en el sentir del entrevistado pues ellos son los que ostentan y ejecutan la cultura. Esta afirmación y forma de visualizar su objeto de estudio crea en el lector una mirada de simpatía y enfatiza el sentir por el otro. La metodología implementada se refleja con certeza en los capítulos siguientes.

El segundo capítulo, se refiere al contexto social de los intérpretes, en este apartado titulado: "Los contextos sociales de los *pirekua*" (pp. 65-110) la autora se esfuerza por construir una narración contextual que refleje tanto como viven, así como la idea que tienen sobre su entorno. "Nosotros no le apostamos al desarrollo del modelo capitalista; nosotros le apostamos a la vida. Le otorgamos más valor a un árbol que a un tren [...]. (declaración de la Unión de Comunidades Indígenas Forestales de Michoacán, 2019)" (p. 74).

Las ideas sobre el turismo también se hacen presentes en el marco contextual, pues las políticas turísticas vertidas sobre el entono *p'urhépecha* han signado la explotación continua de las comunidades asentadas en la serranía y en el lago de Pátzcuaro, ello ha implicado que las comunidades se enfrenten

continuamente a la “revolución social” y transformen tanto su idea de vida como sus prácticas, por ende, la música se ha enfrentado a ello.

Por otro lado, la autora en su tercer apartado: “Pirekuas: sus sentidos patrimoniales comunitarios” (pp. 111- 148), afirma que la existencia del patrimonio cultural no se debe reducir a un mero objeto inmóvil que espera ser descubierto y cuidado, sino que enfatiza la necesidad primordial de indagar sobre “qué se valora, quiénes y cómo lo hacen y si se le atribuye un sentido patrimonial” (p. 111).

En este sentido Georgina se enfoca en como valorar a los *pireris*, como entenderlos y como se atribuyen su patrimonio, la continua búsqueda de estas premisas escritas en la obra reflejan el ímpetu puesto en su trabajo de campo, ya que recurre primero a la entrevista, a escuchar los cantos y después utiliza las fuentes bibliográficas para indagar que es un *pireri*:

Márquez (2014) 1) el *pireri* como compositor, definido como el hacedor y creador de la *pirekua*, que se presenta a cantar sus composiciones en público, pero que también puede jamás hacerlo; 2) el *pireri* como cantautor es el que crea, canta y se presenta en distintos espacios públicos; 3) el *pireri* como intérprete es el que canta las *pirekuas*, pero no las compone; 4) el *pireri* como arreglista es el que cuida que las *pirekuas* tengan elementos que gusten a la gente y quienes los hacen pueden ser los mismos compositores o los intérpretes (p. 117).

En la obra, la autora se vale de la entrevista, como mencionamos, pues representa un punto nodal para entender al otro, uno de los principales aportes de Georgina es el uso de esta metodología para destacar no sólo las opiniones sobre la *pirekua* y su impacto político -por así decirlo-, sino que también le ayuda para escuchar las diversas ideas de los intérpretes; el Tata Cirilo, el Tata Waldino, Tata Luis, entre otros. Expresan las diversas situaciones existentes de este género musical, el cual es muy particular, ya que en su ritmo y formas musicales destacan el contacto de los mundos; hispano, indígena y afro.

Respecto a los ritmos, en todas las reuniones se afirmó que la *pirekua* debe ser interpretada en los dos ritmos con los que se define a la música p'urhépecha:

La *pirekua*, la originalidad de la *pirekua* son nada más dos ritmos: la dulzura es el son, el soncito, que le llamamos nosotros los *pireris*, los compositores... La dulzura de la *pirekua* es el son. El abajeño es una obra más movible, el abajeño, que es más movidito, algunos le dicen son abajeño... (Salvador Martínez, *pireri* y músico de Ahuiran, 2016). (p. 128).

Las ideas expresadas en el texto construyen una imagen nítida sobre quien es el *pireri* y sobre las preocupaciones que tiene, ya que su música depende de la sensibilidad de ellos con su entorno natural y la destrucción continua del bosque y lagos en Michoacán reafirma la tristeza de sus cantos,

Y se acabaron todos los pescados:1 choromitos y tiros porque el Lago se encuentra algo contaminado... Y desaparecieron también los pescados acúmaras, los pescados blancos, y nosotros quedamos con esas ilusiones que teníamos cuando crecimos, porque disfrutábamos mucho del pescado blanco, acúmaras, los tiros, las chegüitas o los choromitos... Eso es lo que dice la *pirekua* que he compuesto... (Serafín Teodoro Domínguez (†), *pireri* y músico de Jarácuaro, 2016). (p. 126).

Así pues, Georgina Flores no se queda en la mera descripción de las fuentes o en la mención de los problemas, es proactiva en su trabajo y apuntala la necesidad de formular un instrumento que recopile no sólo los números para contrataciones de los *pireris*, sino que formula un ejercicio para destacar las

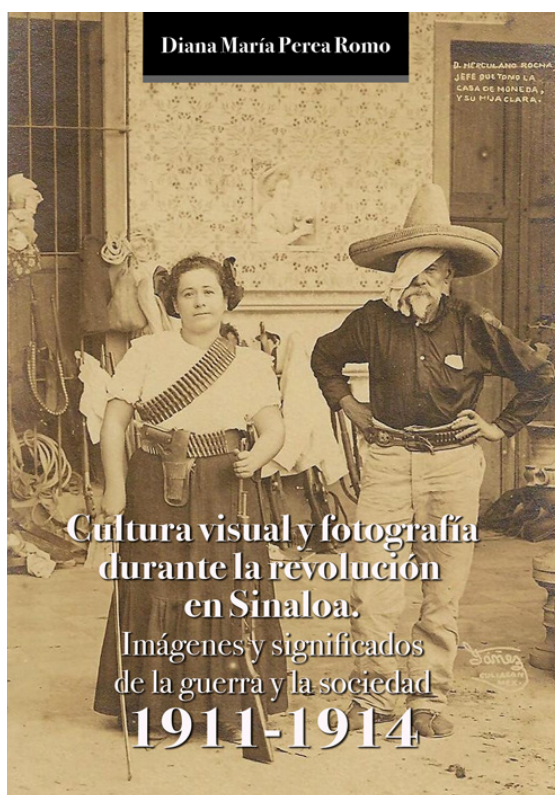
propuestas de su salvaguarda:

Decidimos elaborar un cuestionario que nos permitiera contar con más información sobre el ejercicio cotidiano de la práctica de la *pirekua*, la percepción de riesgo y las propuestas para su salvaguarda. Los resultados de esta información se encaminarán a la formulación de propuestas concretas a las instituciones, pero sobre todo se busca que los *pirericha* y músicos tengan conocimiento sobre lo que se sucede y lo que se propone en otras comunidades y/o regiones (p. 152).

En este proyecto salen a colación los datos duros, datos que sirven para formar una serie de porcentajes indicativos que infieren el descuido y el olvido “Otro dato relevante es que quienes han enseñado o transmitido sus conocimientos no han recibido un pago o cooperación económica por ello. Así, el 91% respondió negativamente ante la pregunta de si había recibido algún pago o cooperación por enseñar. [...]” (pp. 180-181). Estas valoraciones se muestran en el capítulo cuarto que refiere a la salvación del género musical con un título: “Salvaguardar la pirekua: la mirada de los pirericha” (pp. 149- 196).

En las conclusiones indicadas en la última parte (pp. 197- 212) plantea la autora que todas las respuestas adquiridas mediante la entrevista afirman que todos los eventos envueltos en el marco turístico, no son los espacios idóneos para la salvaguarda de la materia patrimonial en especial la de la *pirekua*, ya que sólo las comunidades, deben ser los ejes centrales para el desarrollo y protección de su propio patrimonio. Indudablemente Georgina, pone sobre la mesa los problemas que no se toman en cuenta, desde el buró político que afecta al *pireri*, al sometimiento turístico y con ello trastornando la propia tradición musical que se pretende salvar de sí misma.

Georgina Campos Mora
Universidad Autónoma de Sinaloa
Doctorado en Ciencias Sociales



Sobre **Diana María Perea Romo**, *Cultura visual y fotografía durante la revolución en Sinaloa. Imágenes y significados de la guerra y la sociedad 1911-1914*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Universidad Autónoma de Sinaloa, 2019, 298 pp., ISBN-UMSNH: 978-607-542-114-8, ISBN-UAS: 978-607-737-283-7

DOI: <https://doi.org/dc.vi3.30>

Las imágenes han tenido una función en la sociedad por medio de las representaciones visuales que han captado las diversas actividades de la vida cotidiana de las diferentes civilizaciones a través del tiempo, motivo por el cual los historiadores las han tomado como un documento que les permite comprender los problemas históricos del actuar de los seres humanos, así como los usos y costumbres de las culturas en diferentes periodos. Asimismo, las imágenes nos permiten advertir los cambios en la vida cotidiana y preocupaciones de la sociedad a causa de acontecimientos como la Revolución Mexicana en Sinaloa, que fueron captadas mediante la lente de fotógrafos regionales, nacionales y estadounidenses que Diana María Perea Romo analizó desde la óptica de la cultura de las imágenes y de la cultura visual en el libro *Cultura visual y fotografía durante la revolución en Sinaloa. Imágenes y significados de la guerra y la sociedad 1911-1914*.

El resultado de dicho libro fue una ardua investigación que Perea Romo realizó de las colecciones fotográficas de particulares como la de "Don Miguel Tamayo Espinosa de los Monteros, rica en imágenes de la familia y la sociedad, donde se agrupaban tanto tarjetas de visita del siglo XIX, como series de tarjetas postales de los siglos XIX y XX" (p. 26), así como la de Luis Felipe Molina que se encuentra en el Archivo Municipal de Culiacán. La consulta de los álbumes familiares, le permitieron a la autora hacer un estudio comparativo con las imágenes que se publicaron en la prensa tanto regional como nacional, a través de las cuales logró identificar las primeras relaciones "entre la fotografía en Sinaloa con un marco visual más amplio" (p. 27).

La autora también consultó hemerotecas y archivos, tanto en físico como virtuales, en México y Estados Unidos de donde obtuvo una diversidad de fotografías que le permitieron hacer un análisis comparativo para

identificar el contenido de las mismas a través de la lente de fotógrafos como Alberto W. Lohn, Alejandro Aréchiga Zazueta, Sara Castejón y Mauricio Yáñez, *por mencionar algunos*. El estudio que realizó Perea Romo de estas imágenes le permitió advertir cómo se va construyendo la realidad de los sonorenses, quienes creían que eran el reflejo exacto de ésta sin cuestionar los diferentes elementos que utilizaban los fotógrafos para la construcción de las imágenes.

Para comprender los mecanismos de la representación que se encuentran presentes en las fotografías durante los primeros años de la Revolución Mexicana en Sinaloa, Perea Romo se centró en “la **fabricación** de los personajes mediante el retrato, la **escenificación** realidad de una imagen documental o la **ficción** con un referente real, por ejemplo aquellas imágenes donde las mujeres se representan con el fusil pero no son verdaderas combatientes o donde se simula una batalla con un enemigo inexistente” (p. 281). A partir de lo anterior, la autora logró observar las diferentes convenciones visuales que se escenificaron y representaron en la fotografía que no es la realidad, pero tampoco es la ficción, más bien es un punto intermedio que formó parte de la imaginación y la representación. Es decir, la fotografía del movimiento revolucionario en Sinaloa se construyó a partir del lenguaje del fotógrafo que es la escenificación de la realidad a partir de su perspectiva.

El análisis de las prácticas visuales durante los primeros años de la Revolución Mexicana en Sinaloa expuso la representación de los individuos, la labor de los fotógrafos y el consumo de las imágenes que formaron parte del ambiente visual que se compartió con distintos grupos sociales que, en diferentes niveles, organizaron las experiencias vividas. Estos elementos permitieron a la autora advertir cómo los actores de principios del siglo pasado y durante el movimiento armado concibieron las imágenes como la realidad fidedigna de los acontecimientos, sin tener presentes la fabricación de las personas mediante el retrato, la escenificación de la realidad como imagen documental y la ficción a partir de una realidad montada.

Al abordar la imagen documental, la autora tomó la distinción que Rebeca Monroy realizó entre el documental y la prensa en relación con el uso social inmediato, así la “fotografía de prensa es publicada y fue realizada por encargo o con la idea de su aparición en algún diario o revista; mientras que la fotografía documental es aquella que el fotógrafo capta sin estar seguro de que puede ser publicada, pero tiene una intención de dejar testimonio o huella visual de un evento importante” (p. 92).

El análisis de las imágenes que realizó Perea Romo fue a partir de la cultura visual y la historia cultural que le permitieron advertir la fotografía como parte de las experiencias de los individuos de la época, así como el punto en el que se construyeron significados en escenarios de luchas y tensiones. Así, la autora situó la cultura visual y la fotografía del movimiento armado “como el problema historiográfico central que nos permite acercarnos a la realidad, a la forma que los individuos y grupos daban sentido a su realidad por medio de la imagen” (p. 57).

La realidad que se va construyendo a través de las imágenes sobre la Revolución Mexicana en Sinaloa no solamente quedó en la región donde fueron tomadas, sino que también llegaron al extranjero por medio del fotoperiodismo. Por ejemplo, en Estados Unidos por el inglés Jimmy Hare que radicaba en dicho país, en cuyas fotografías “buscó crear síntesis visuales que retrataban el movimiento de las tropas en escenarios distintos, del paisaje y la población que padecía en la guerra” (p. 115). No obstante, las imágenes que se presentaban en la prensa estadounidense fueron generando un imaginario violento y peligroso de México, lo que atrajo la atención de la historia de la viuda de Tamaulipas que llegó al cine con la película *La Juana de Arco Mexicana*.

Sin embargo, las narrativas sobre la historia de la viuda de Tamaulipas generaron una fricción entre la

representación en la prensa y en el cine estadounidense de La Juana de Arco, la coronela viuda de Flores y Juana Ramona R. De modo que, a partir de estas escenificaciones la autora evidenció dos estilos y narrativas en relación a la imagen del mismo personaje: “el primero es un retrato frontal que expresa su carácter y cualidades; el segundo muestra a la heroína militar en el contexto de la lucha constitucional y en su rol como militar” (p. 183).

A partir de esas dos narrativas de la viuda de Tamaulipas, Perea Romo advirtió que la ficción tanto cinematográfica como de la prensa crearon una figura mítica en tres momentos distintos y con tres mujeres con diferentes personalidades “que se relacionan con el arquetipo y circulan en el ámbito visual, que se caracteriza por las influencias entre las estéticas de ambos países, por el trazo atemporal y la continua reinención de los personajes” (p. 184)

No obstante, Perea Romo no solamente centro su atención a la imagen mítica que se creó sobre La Juan Arco Mexicana, sino que también se interesó por la participación femenina como fotógrafas que era una labor principalmente masculina y cómo las mujeres fueron captadas por la lente. Así, la autora evidenció las imágenes que fueron montadas y visibilizó aquellas mujeres que dejaron el espacio privado para ir ocupando uno *público como revolucionarias, infringiendo las normas sociales al cambiar la vestimenta y el rol que desempeñaron* al masculinizarse para formar parte de las tropas.

La fotografía que analizó Perea Romo fue Sara Castejón, quien se desarrolló como retratista en el estudio en Teloloapan, Guerrero, a finales del porfiriato. A diferencia de otros fotógrafos, Castejón se interesó “por salir a las calles y crear imágenes documentales de la Revolución Mexicana en su localidad” (p. 137) que posteriormente se convirtieron en tarjetas postales. Al visibilizar Perea Romo la participación de Castejón como fotógrafa durante el movimiento armado demostró que no fue una labor únicamente masculina, sino que también las mujeres tuvieron una participación significativa.

Por otra parte, el análisis que hizo la autora sobre las mujeres que fueron retratadas durante la Revolución Mexicana en Sinaloa encontramos fotografías con escenarios montados con las señoritas de la elite que posaron con armas y cananas, así como aquellas que fueron retratadas armadas, festejando y compartiendo el espacio con un grupo de hombres, mostrando “esa libertad que fue posible en el contexto revolucionario, donde beber y celebrar públicamente junto a los hombres. Pero también el estar armadas, representa un lugar de poder simbólico en el conjunto de la composición” (p. 168). Por otra parte, la autora nos presenta la representación visual a partir de la masculinización que permitió visibilizarse como combatientes, como fue el caso de Valentina Ramírez.

La fotografía que se tomó de Valentina fue por la lente de Yáñez que, posteriormente, la convirtió en tarjeta postal que rotulo con una leyenda que señalaba que ésta formaba parte de “las tropas a cargo del general Iturbe que tomaron Culiacán en mayo de 1911” (p. 172). Pero, al ser descubierta como mujer fue expulsada de las filas revolucionarias, de modo que “la táctica representada en el retrato de Valentina muestra dos vertientes: por una parte, la masculinización como táctica para entrar al ejército y por otra, la representación de dicha masculinización como táctica para hacerse visible como combatiente” (p. 175).

El apartado que dedicó Perea Romo a la participación femenina en la Revolución Mexicana en Sinaloa, consideramos que es una aportación significativa que ha permitido hacer visibles aquellas mujeres que fueron captadas por la lente como Soldaderas en escenarios montados hasta las que se masculinizaron para ocupar un rol que no era propio de su género para formar parte de las tropas revolucionarias, así como el lugar que debían ocupar las mujeres durante el movimiento armado, dando la pauta para realizar nuevas

investigaciones en torno a este tema.

Cabe mencionar que en el libro *Cultura visual y fotografía durante la revolución en Sinaloa. Imágenes y significados de la guerra y la sociedad 1911-1914* se analizaron las fotografías que muestran el cambio que trajo la Revolución Mexicana en Sinaloa mostrando la transición del estudio a las escenas captadas en espacios al exterior, lo cual se logró por la evolución de las cámaras fotográficas. En este sentido, Perea Romo estudió las imágenes que captan momentos históricos, como la entrada de los revolucionarios a alguna ciudad que la población civil no pudo presenciar por temor a sus vidas.

No obstante, la autora advierte que los fotógrafos también recrearon escenas de acontecimiento importantes que no fue posible captar en el momento por algún motivo, así como aquellas fotografías que van construyendo un significado simbólico, como las que tomó Jesús Abitia al ejército Constitucionalista al transformar el retrato del revolucionario “en una escenificación de la guerra, donde el espacio juega un papel fundamental al reforzar la idea de dominio territorial” (p. 231).

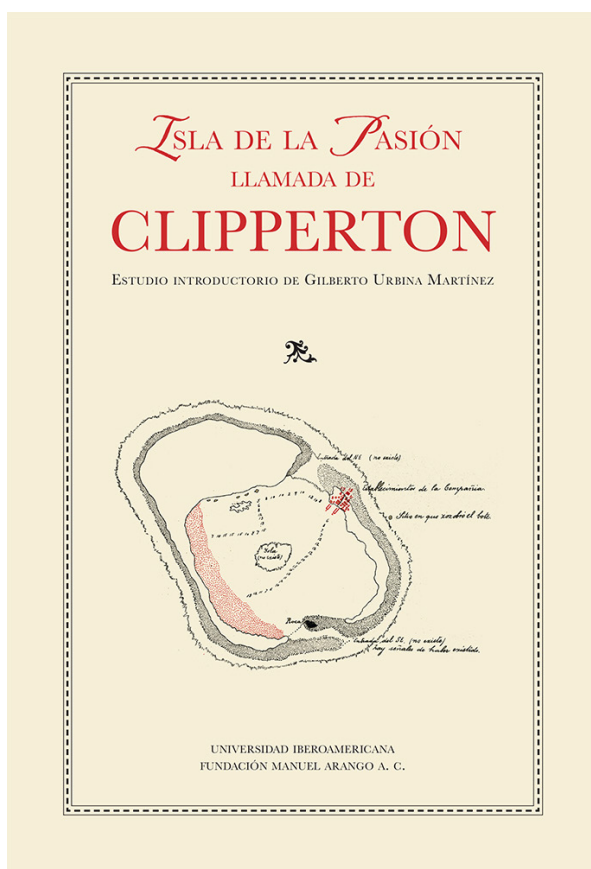
Por otra parte, el estudio de Perea Romo nos presenta el interés en particular de los fotógrafos por retratar a un grupo de revolucionarios como lo hizo Yáñez a los maderistas, los constitucionalistas y los zapatistas. En el caso de estos últimos “posaron para él a fin de construir sendos retratos que comercializó como tarjetas postales y se publicaron en la prensa local y nacional” (p. 235). Sin embargo, en las tarjetas postales no solamente se presentaron a los revolucionarios, sino también captaron las imágenes violentas que se generaron durante el movimiento armado, cuyas víctimas fueron los individuos que se enfrentaban en la batalla y la población civil dando origen a un nuevo género fotográfico.

La autora también se interesó por analizar los espacios que tomaron los revolucionarios que anteriormente estaba destinados a la élite y ésta se apropió de otros como la fotografía de aficionados, creando sus propios álbumes y “su propia imagen simbólica, construyéndola desde el entorno que les resultaba más inmediato: el de su vida privada, su cultura material y sus hábitos cotidianos” (p. 266). De modo que, Perea Romo no solamente se interesó por estudiar la fotografía de la Revolución Mexicana en Sinaloa, sino también de las familias porfiristas que tuvieron que salir del país a Estados Unidos como exiliados al estallar el movimiento armado, quienes mostraron, a través de las fotografías, una representación de su realidad.

A partir de lo anterior, Perea Romo al estudiar las fotografías en Sinaloa durante la Revolución, advirtió “que la práctica de los fotógrafos locales y la disposición de los revolucionarios para simbolizarse frente a sus cámaras no podía entenderse fuera del ámbito visual de su época, marcado por los sentidos de realidad atribuidos a la imagen, la circulación de los rostros y el intercambio visual allende las fronteras locales, que involucraba las miradas entre México y Estados Unidos” (p. 281).

En el transcurso del libro *Cultura visual y fotografía durante la revolución en Sinaloa. Imágenes y significados de la guerra y la sociedad 1911-1914* la autora analizó las prácticas visuales que se desarrollaron durante el movimiento revolucionario en Sinaloa, donde la escenificación de los individuos, la labor de los fotógrafos y el consumo de las imágenes formaron parte de un espacio visual que se compartió con distintos sectores sociales, donde las imágenes constituían las experiencias de las personas.

Dulze María Pérez Aguirre
Universidad Autónoma de Aguascalientes



Sobre **Gilberto Urbina Martínez, *Isla de la Pasión llamada de Clipperton*, México, Universidad Iberoamericana/Fundación Manuel Arango A.C., 2021, 186 pp., ISBN: 978-607-417-804-3**
DOI: <https://doi.org/dc.vi3.67>

A partir de la donación por parte de la Fundación Manuel Arango del documento central que reproduce esta obra¹ en favor de la Universidad Iberoamericana, esta prestigiosa casa académica y editorial ha organizado una edición muy especial para el recuerdo y, por qué no, reclamo intelectual de un pedazo de tierra mexicana: la remota y legendaria Isla de la Pasión o de Clipperton. Sus primeras páginas dan testimonio de la curiosidad y labor de rescate de don Manuel Arango Arias de la poco conocida historia dramática de esta isla, historia que igualmente habíamos perdido al paso de un siglo del episodio dramático de su entrega a Francia y de aquella expedición del capitán Ramón Arnaud y los militares y familias que lo acompañaron. Sobre esto último escribió la propia hija del capitán en 1982 y Arango Arias llegó a producir en 2003 el documental *Clipperton. Isla de la Pasión. Una historia de honor, ambición y muerte*.

Pero hay más en las páginas que siguen en esta bella edición en torno a un documento histórico diplomático

¹ Secretaría de Relaciones Exteriores de México, *Isla de la Pasión llamada de Clipperton*, México, Imprenta de Arturo García Cubas Sucesores Hermanos, 1909, 96 pp.

útil al laudo arbitral dejado por México y Francia al rey de Italia Víctor Manuel III, un documento alegato que contribuye a fijar la postura reclamante del gobierno de Porfirio Díaz en este proceso. El desenlace, como es conocido, sería desfavorable a México. La Universidad Iberoamericana y la Fundación Arango han dejado a un historiador experto, Gilberto Urbina Martínez, autor no único² pero principal en esta edición, la presentación histórica del problema en cuestión: este es el lugar de la Isla de la Pasión en un remoto escenario de conquista y colonización hasta nuestros días como nación mexicana. Así es que esta obra contribuye por partida doble a la historiografía mexicana sobre este territorio en disputa y la propia definición soberana del país. La hace especialmente interesante la noción que permite de una historia alimentada por mexicanos, franceses y estadounidenses a lo largo de varias generaciones de reivindicación histórica; autores que independientemente de su particular propósito e interés han compartido la idea de relevancia para ese pequeño islote de cinco kilómetros de extensión próximo a las costas de Guerrero, México. Entre las dos principales plumas reunidas en este libro, una oficial y documental de la cancillería mexicana (1909), la otra de un historiador en plena actividad académica (2021), media poco más de un siglo. Quizá se agreguen más eslabones en el futuro, como el también destacado trabajo sobre Clipperton de Miguel González Avelar,³ pero estos difícilmente lograrán innovar ampliamente en la historiografía propiamente mexicana sobre el tema.

El documento recopilatorio rescatado físicamente por Arango Arias *Isla de la Pasión llamada de Clipperton*, publicado en 1909 por la Secretaría de Relaciones Exteriores, tiene un innegable valor histórico para nuestros ojos, pues demuestra el particular interés del gobierno de Porfirio Díaz de preservar la isla, aunque sin negarse a un procedimiento de derecho internacional válido, muy por encima de procedimientos hostiles como la ocupación o el enfrentamiento armados. Las pruebas reunidas por la cancillería de Ignacio Mariscal para fortalecer la postura y petición de reconocimiento de la Isla de la Pasión como extensión legítima y soberana del territorio mexicano -independientemente del que sería el fallo del rey italiano- hace justicia a la isla en cuestión y a los distintos temas abiertos de reivindicación territorial en la época; esto es, visto prudentemente, riesgos latentes para el espacio soberano mexicano. Gracias a esta edición, es posible hojear y entender de primera mano un procedimiento tan delicado y propicio para robustecer la imagen internacional de México. Los anexos y mapas serán de un enorme interés para quienes en nuestro tiempo están interesados en estos procesos de resolución de temas limítrofes y configuración espacial en México y América Latina.

Las dimensiones y aportaciones principales del volumen las sitúo yo en el trabajo histórico de Gilberto Urbina sobre la Isla de la Pasión o Clipperton, que, por decir lo menos, es una historia internacional insospechada de la isla por su valor natural, geográfico y estratégico para los Estados-nación que habrían de reclamarla. El resultado de este ejercicio organizado y metódico, beneficiario de una disciplina profesional de su autor y una búsqueda minuciosa de fuentes, bien analizadas y pertinentes en la construcción de su historia de Clipperton, es destacada, página tras página. Gilberto Urbina nos permite entender cuestiones aparentemente sencillas en virtud de su concisa y amistosa narrativa, pero que son realmente complejas, ambiguas u obviadas en el tiempo, otras más polémicas e imprecisas como el litigio con Francia que tanto interesa a Urbina explicar con claridad y profundidad. El autor de este estudio introductorio nos permite comprender el olvido de éste y otros tantos territorios en aquella enorme Nueva España y después México posindependiente; las incursiones nacionales y extranjeras en estas bases naturales del Pacífico; la

² Destaca también el prólogo de María Eugenia Ponce Alcocer, pp. 15-18.

³ *Clipperton, isla mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

preocupación por un asentamiento preventivo hasta la configuración del laudo arbitral, y lo que influyó en él y su desenlace, ... lo cual colocó al autor en un plano supranacional de análisis en el que definió cuestiones hasta ahora pendientes de aclaración en torno al fallo de Víctor Manuel III. Clipperton, sin embargo, es predominantemente la historia humana e increíble de esos mexicanos contemporáneos que Urbina articula en su trabajo como sociedad.

Su estudio introductorio, además de completo es novedoso en su aportación al análisis histórico del territorio a 1,200 kilómetros de Acapulco, alguna vez español, mexicano y ahora francés. Se alinea en la crítica revisionista del fallo arbitral de Miguel González y su obra *Clipperton, isla mexicana* (1992). Pero el cuestionamiento de Urbina no se reduce a los actos y sentir en el círculo gubernamental porfiriano, sino que rescata las voces de descontento social que se hicieron públicas a través de la prensa desde la decisión de llevar la isla a arbitraje y, como era de esperarse, la de acatar su resultado. Una aportación igualmente relevante es esa historia a profundidad que Urbina Martínez nos transmite en términos tan sencillos y comprensibles, pero que corresponde a una larga trayectoria histórica de este atolón pacífico. Su historia natural, más antigua que su historia humana y política, es determinante de todo lo que podríamos llamar el problema de Clipperton aún en nuestro tiempo. El guano acumulado por siglos; este fertilizante natural tan apreciado y valioso en el curso de un bien conocido ciclo de explotación latinoamericano de recursos naturales, haría de la Isla de la Pasión, sin lugar a dudas, una posesión atractiva y problemática en un pasado compartido con Francia, de un modo tan coyuntural como pudo serlo para las marinas aliadas durante la Segunda Guerra Mundial. Estas cualidades de riqueza natural y ubicación geográfica hacen la historia de Clipperton en el plano de la historia política e internacional que más suele interesarnos.

Independientemente de lo que pudiera ocurrir con la Isla de la Pasión en términos de posesión al prevalecer este oleaje reivindicatorio y revisionista, una buena historia como la plasmada por Urbina Martínez contribuye a nuestra propia recuperación personal de algo que pudimos llamar nuestro en el pasado. Por todas estas razones, celebro el trabajo en cuestión y el proyecto editorial que lo hizo posible.

Fabián Herrera León
Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

IBEROAMERICANA

AMÉRICA LATINA ESPAÑA - PORTUGAL

Ensayos sobre letras
historia y sociedad
Notas. Reseñas
iberoamericanas

IBEROAMERICANA es una revista interdisciplinaria e internacional de historia, literatura y ciencias sociales, editada por el Instituto Ibero-Americano de Berlín (IAI), el GIGA - Instituto de Estudios Latinoamericanos de Hamburgo y la Editorial Iberoamericana / Vervuert, Madrid y Frankfurt.

➡ IBEROAMERICANA aparece en forma cuatrimestral e incluye cuatro secciones: **Artículos y ensayos** de crítica literaria y cultural, historia y ciencias sociales. Los **Dossiers** que en cada número se dedican a un tema específico. El **Foro de debate** con análisis de actualidad, comentarios, informes, entrevistas y ensayos. **Reseñas y Notas bibliográficas**. ➡ **ÚLTIMOS NÚMEROS PUBLICADOS:** **Nº 79:** Memórias revolucionárias: Políticas e práticas (trans)nacionais de memória na transição democrática portuguesa. **Nº 80:** Edición Iberoamericana in-the-pendiente. Entre el oficio y beneficio.

Suscripción anual (3 números):

€ 90 Instituciones y Bibliotecas,

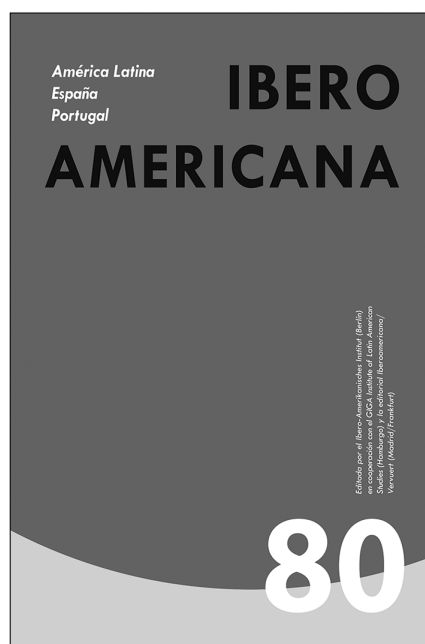
€ 50 Particulares

€ 40 Estudiantes

Número individual

€ 29,80

(gastos de envío no incluidos)



IBEROAMERICANA Editorial Vervuert, Amor de Dios, 1 – E-28014 Madrid, Tel.: +34 91 429 35 22 / Fax: +34 91 429 53 97 - **VERVUERT** Verlagsgesellschaft, Elisabethenstr. 3-9 D-60594 Frankfurt am Main, Tel.: +49 69 597 46 17 / Fax: +49 69 597 87 43
info@iberoamericanalibros.com - www.iberoamericana-vervuert.es

IBEROAMERICANA

AMÉRICA LATINA ESPAÑA - PORTUGAL

Ensayos sobre letras
historia y sociedad
Notas. Reseñas
iberoamericanas

IBEROAMERICANA es una revista interdisciplinaria e internacional de historia, literatura y ciencias sociales, editada por el Instituto Ibero-Americano de Berlín (IAI), el GIGA - Instituto de Estudios Latinoamericanos de Hamburgo y la Editorial Iberoamericana / Vervuert, Madrid y Frankfurt.

➡ IBEROAMERICANA aparece en forma cuatrimestral e incluye cuatro secciones: **Artículos y ensayos** de crítica literaria y cultural, historia y ciencias sociales. Los **Dossiers** que en cada número se dedican a un tema específico. El **Foro de debate** con análisis de actualidad, comentarios, informes, entrevistas y ensayos. **Reseñas y Notas bibliográficas**. ➡ **ÚLTIMOS NÚMEROS PUBLICADOS:** **Nº 80:** Edición Iberoamericana in-the-pendiente. Entre el oficio y beneficio. **Nº 81:** Literaturas y contextos carcelarios: escrituras y representaciones en la Península Ibérica.

Suscripción anual (3 números):

€ 90 Instituciones y Bibliotecas,

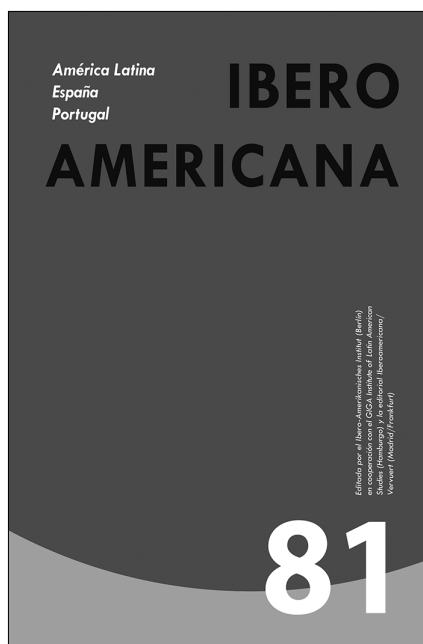
€ 50 Particulares

€ 40 Estudiantes

Número individual

€ 29,80

(gastos de envío no incluidos)



IBEROAMERICANA Editorial Vervuert, Amor de Dios, 1 – E-28014 Madrid, Tel.: +34 91 429 35 22 / Fax: +34 91 429 53 97 - **VERVUERT** Verlag oHG, Elisabethenstr. 3-9 D-60594 Frankfurt am Main, Tel.: +49 69 597 46 17 / Fax: +49 69 597 87 43
info@iberoamericanalibros.com - www.iberoamericana-vervuert.es

NORMAS PARA COLABORADORES



NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE COLABORACIONES**ARTÍCULOS**

1. Sólo se recibirán materiales originales, inéditos, resultado de investigaciones empíricas o reflexiones teóricas, escritos en español o inglés por no más de dos autores, que hagan una aportación relevante al conocimiento de las humanidades, las ciencias sociales y las artes. En su estructura, deberán contener, al menos, los siguientes elementos: objetivos, metodología, exposición de resultados, hallazgos o conclusiones. Su extensión no será superior a las 10,000 palabras. Esta y cualquier otro tipo de colaboraciones no diferirá en ningún modo de la práctica editorial de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, estipulada en su normativa editorial y vigilada de manera permanente por el Comité Editorial de la revista con respaldo en sus Lineamientos de Operación.

2. Las propuestas de colaboración deberán cumplir con lo siguiente:

a) Presentación (formato .doc) a doble espacio con fuente Times New Roman de 12 puntos. La extensión de los artículos propuestos no podrá sobrepasar las 25 cuartillas, incluyendo datos del autor (nombre, adscripción institucional, dirección profesional, correo electrónico, teléfono de contacto e identificadores de Redalyc, ORCID, Research Gate, Mendeley, Academia, Google Citations, en caso de contar con ellos), semblanza no mayor a 120 palabras, carta de originalidad y exclusividad (disponible en www.publicaciones.umich.mx/revistas/dicere), resúmenes, notas, cuadros, gráficos, mapas, apéndices y bibliografía. Estas colaboraciones deben contar con un resumen en español y otro en inglés (incluidos el título y las palabras clave) que no supere las 120 palabras, además de 5 palabras clave en ambos idiomas.

b) Las ilustraciones, gráficas, cuadros y tablas se enviarán por separado (formatos tiff o jpg a 300 dpi como mínimo), numerados consecutivamente. En los artículos se indicará claramente el lugar deseable para su colocación.

c) Deberán enviarse a la dirección de correo electrónico: dicere.publicaciones@umich.mx

3. Notas al pie de página

a) Las referencias aparecerán de manera abreviada y no admitirán abreviaturas en latín, ni siquiera en el caso de repetición inmediata de referencias.

b) Las referencias a libros respetarán el siguiente modelo:

Apellido(s) seguidos por una coma, título abreviado en *itálicas* seguido por una coma, p. o pp., seguido por el número de página(s).

Ejemplos: Pérez Montfort, *Hispanismo y falange*, p. 56; McPherson, Wehrli, *Beyond Geopolitics*, pp. 9, 11-13.

c) En el caso de las referencias a artículos y capítulos de libro se sigue una regla similar, aunque destacando el título en letra normal y entrecomillado.

Ejemplos: Tutino, "Soberanía quebrada", p. 16; Pita González, Ayala Flores, "Miradas tangenciales", pp. 157, 159-160, 163; Fernández Amador, Martos Contreras, "Los exiliados republicanos", pp. 425-426, 432.

d) Las referencias hemerográficas deben comprender lo siguiente:

Nombre y apellido(s) del autor (si lo hay), título abreviado de la nota o artículo (si cuenta con ella), nombre de la publicación en itálicas, lugar de impresión, fecha, p. o pp., seguido por el número de páginas.

Ejemplos: Rafael Nieto Compeán, "Lo que México podría hacer", *Excélsior*, Ciudad de México, 19 de septiembre de 1921, p. 2A; Sin autor, "La delincuencia en su apogeo", *El Globo*, Ciudad de México, 23 de febrero de 1925, pp. 1-2.

e) Las referencias electrónicas observan la misma lógica y se integran como sigue:

Apellido(s) y nombre (s) del autor o de la entidad responsable, título en letra normal entrecomillado, título del portal, dirección electrónica y fecha de consulta entre corchetes.

Ejemplo: The United Nations Office at Geneva (Library & Archives), "Mandate of the Institutional Memory Section", [http://www.unog.ch/80256EE60057D930/\(httpPages\)/555411BC07897556C-1257C85004A5725?OpenDocument](http://www.unog.ch/80256EE60057D930/(httpPages)/555411BC07897556C-1257C85004A5725?OpenDocument), [consultado el 14 de febrero de 2021].

f) Los documentos de archivo procurarán la siguiente información:

Señas particulares del documento (autor, destinatario, asunto o título entrecomillado del documento, lugar, fecha y fojas o páginas referidas), siglas del archivo y datos detallados de localización en el repositorio.

Ejemplos: "Declaración de Miguel Seferino Tembra", Córdoba, 12 de febrero de 1798, Archivo General de la Nación-México (en adelante AGN), fondo de intestados, caja 163, exp. 6, f. 247v; "Inventarios realizados en la entrega del colegio, iglesia, sacristía, capilla interior y casa de ejercicios que fueron a cargo de los regulares expatriados de la Compañía de Jesús", Valladolid, 13 de junio de 1773, AHCM, fondo diocesano, sección gobierno, serie religiosos, subserie jesuitas, caja 281, exp. 18, ff. 2-4.

4. Fuentes

a) Se incluirán únicamente los archivos, diarios, revistas, libros, artículos y capítulos de libros citados en el texto.

b) Las referencias bibliográficas y electrónicas se presentarán en orden alfabético después de los archivos y fuentes hemerográficas de acuerdo con el siguiente estilo propio de citación:

Archivos y repositorios documentales
Abreviatura seguida del nombre completo.

Libros

Apellidos, nombre(s), título en itálicas, lugar de edición, editorial, año de edición.

Artículos

Apellidos, nombre(s), título en letra normal entrecomillado, nombre de la revista en itálicas, volumen, número, año, y páginas que comprende el artículo.

Capítulos de libros

Apellidos, nombre(s), título en letra normal entrecomillado, nombre del autor o autores de la obra colectiva, título de la obra en itálicas, lugar de edición, editorial, año de edición y páginas que comprende el capítulo.

Páginas electrónicas

Apellido(s) y nombre(s) del autor o de la entidad responsable, título en letra normal entrecomillado, título del portal, dirección electrónica y fecha de consulta entre corchetes.

5. No se aceptará ninguna colaboración que no se ajuste a estas normas técnicas.

6. Todos los artículos son sometidos a un pre-dictamen, en el que el Comité Editorial constata la afinidad temática y los criterios de calidad mínimos para la revista. Una vez aprobado el pre-dictamen, se someten a un proceso de evaluación que deberá comprender dos dictámenes de doble ciego realizados por especialistas, quienes deberán considerar los siguientes aspectos: a) Pertinencia, calidad y originalidad del contenido; b) Relevancia y actualidad de las fuentes de información; c) Rigor científico; d) Contribución al conocimiento.

Los dictámenes deberán otorgarle al artículo una de las siguientes calificaciones: **a)** Aceptado con o sin sugerencias; **b)** Aceptado condicionado a la realización de modificaciones; **c)** Rechazado. En caso de discrepancias entre los dos dictámenes iniciales, se solicitará un tercer dictamen. El Editor, con el apoyo del Comité Editorial, sancionará el proceso de evaluación y se reserva el derecho de solicitar modificaciones no previstas en los dictámenes para aprobar la publicación de los artículos. El autor será notificado del resultado en un periodo no mayor a dos meses.

7. Todos los autores consienten en ceder (mediante formato disponible en www.publicaciones.umich.mx/revistas/dicere) los derechos de reproducción de sus respectivas colaboraciones a Dicere y a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a fin de que puedan ser editadas, publicadas y difundidas tanto en versión impresa como electrónica.

8. El contenido de los artículos es responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja en modo alguno el punto de vista de Dicere o de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

ENSAYO

El ensayo es un ejercicio intelectual libre, de análisis y reflexión de un tema o problemática específicos, y en el que una adecuada y lógica argumentación respalda una postura clara y bien definida. Estos ejercicios académicos incluirán objetivos y/o planteamientos concretos, además de las conclusiones pertinentes. Su extensión será menor a 5,000 palabras.

RESEÑAS

Las reseñas son revisiones y opiniones críticas de libros publicados sobre temas de humanidades, ciencias sociales y artes, que no se someten a un proceso de dictamen externo, pero son evaluadas y aprobadas por el Editor de la revista con el apoyo del Comité Editorial. Deben estar firmadas por un solo autor y su extensión no debe superar las 2,500 palabras. Estarán dedicadas a libros que tengan no más de 4 años de haber sido publicados y que cuenten con ISBN. Los autores deberán incluir una referencia bibliográfica detallada de la obra (autor, título, lugar de edición, editorial, colección, número de páginas e ISBN) y una imagen digital de su portada (en formatos .jpg o .tiff a 300 dpi como mínimo). También deben brindar sus datos de contacto: nombre, adscripción institucional, dirección, correo electrónico y teléfono de contacto.

ENTREVISTAS

La sección de entrevistas está reservada a ejercicios de intercambio oral o escrito entre por lo menos dos especialistas en el área de las ciencias sociales, humanidades y artes con relación a temas de interés para nuestra comunidad de lectores y colaboradores, y que deberán ser cuidadosamente transcritos para su consideración. Su extensión no deberá exceder las 4,000 palabras.

DICERE

Revista de Humanidades, Ciencias Sociales y Artes
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA